DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Agosto de 1964

TOMO 236 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16950

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

1

Resolución. Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Cámara Metalúrgica y la Asociación de Personal con cargo de Dirección.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a Despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS.

PERSONAL CON CARGO DE DIRECCION

Acta. — En Montevideo, el 1.o de julio de 1964 se reunieron en la Sede de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, por una parte los señores representantes de la Cámara Metalúrgica de la Unión Industrial Uruguaya y por la otra parte los señores representantes de la Asociación de Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica, con domicilio en Larrañaga N.o 3946 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre las nombradas Entidades con fecha 9 de mayo de 1962 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.404 del 20 de mayo de 1962 y ratificado por Laudo de fecha 21 de abril de 1964 publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.914 de 3 de julio de 1964.

En el referido Convenio se estableció que los sueldos que en él se establecieron y que ratificó el citado Laudo, serían revisados mientras mantuviera su vigencia, el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año comenzando a regir respectivaemnte el 1.o de junio y el 1.o de enero debiendo tomarse como base el aumento de costo de vida que surgiera de las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo y aplicándose sobre los sueldos determinados por el Laudo de fecha 18|3|59 aumentados por el Convenio de fecha 16|6|60.

Asimismo se convino que el aumento acordado se efectuaría automáticamente en los plazos indicados debiendo los representantes de las Instituciones contratantes proceder a levantar Acta de los sueldos actualizados y ponerlos en conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su registro y posterior publicación en el "Diario Oficial".

Cumpliendo con lo dispuesto en el referido Convenio, las Instituciones comparecientes procedieron a efectuar la referida actualización y levantamiento de la presente Acta.

Consultada la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo publicada en el "Diario Oficial" resulta un aumento del costo de vida del orden del 31.31 o|o (el aumento de costo de la vida en el período febrero de 1960 y junio de 1964 fue del orden del 142.40 o|o. Destacándose el aumento otorgado el 30 de diciembre de 1963 (110.59 o|o) se obtiene el porcentaje indicado.

Dicho porcentaje aplicado sobre los sueldos básicos (Laudo de 18|3|59 aumentados por Convenio de fecha 16 de junio de 1960) da una cantidad que debe sumarse a los sueldos actualmente vigentes. Efectuada la correspondiente operación las remuneraciones que deben regir desde el 1.o de julio de 1964 son las siguientes:

Categoría I. — Director General o Gerente, $ 8.867.00.

Categoría II. — Subgerente, $ 7.684 00.

Categoría III. — Director Técnico, pesos 7.684.00.

Categoría IV. — Jefes, $ 5.321.00.

Categoría V. — Subjefes, $. 4.138.00.

Categoría VI. — Capataz General, pesos 5.321.00.

Categoría VII. — Capataz:

Subgrado A, $ 4.143.00.

Subgrado B, $ 3.546.00.

Capataz de 2.o Grado, $ 2.955.00.

Capataz de 3.er Grado, $ 2.485.00.

Categoría VIII. —

Subcapataz 1.er Grado A, $ 3.313.00.
Subcapataz 1.er Grado B, $ 2.955.00
Subcapataz 2.o Grado, $ 2.545.00
Subcapataz 3.er Grado, $ 2.070.00.
Categoría IX, $ 4.143.00.

Categoría X. —

Líder de 1.er Grado, $ 3.546.00.

Líder de 2.o Grado, $ 3.081.00.

Categoría XI. —

Químico Industrial (Jefe Laboratorio), $ 5.321.00.

Químico Industrial (no Jefe), pesos 2.955.00.

Durante el 2.o año, $ 3.784.00.

Durante el 3.er año, $ 4.436.00.

Después del 3.er año, $ 4.850.00.

Finalmente ambas Instituciones acuerdan comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados la presente Acta para su inscripción al registro de

ese Organismo y para que se proceda a su publicación en el "Diario Oficial".

Por la Cámara Metalúrgica: Mario Aishemberg, Credencial Cívica A.I.B. 2907, Vicepresidente. — José Ernesto Juárez, Credencial Cívica B.M.A. 13498, Secretario. — Por la Asociación de Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica: Amilcar M. Bacelo, Credencial Cívica G.G.A. 614, Presidente ad-hoc. — Francisco Pares, Secretario.

Montevideo, 1.o de julio de 1964.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don Agustín Arturo Benítez:

Presente.

Señor Director:

La Cámara Metalúrgica, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y la Asociación de Personal con cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica con domicilio en Larrañaga N.o 3946, vienen a solicitar el registro en la Sección respectiva de ese Instituto del Acta que se acompaña por el cual se ajustan los salarios del Personal con Cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones pertinentes del Convenio Colectivo realizado entre ambas Entidades con fecha 9 de mayo de 1962.

Saludan al señor Director muy atentamente.

Por la Cámara Metalúrgica: Mario Aishemberg, Credencial Cívica A.I.B. 2907, Vicepresidente. — José Ernesto Juárez, Credencial Cívica B.N.A. 13498, Secretario. — Por la Asociación de Personal con Cargo de Dirección de la Industria Metalúrgica: Amilcar M. Bacelo, Credencial Cívica G.G.A. 614. Presidente ad-hoc. — Francisco Pares, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

2

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios para la Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio. Grupo 21.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de Agosto de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

UBILLOS

En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen:

Por una parte, y en representación del Sector Patronal:

Los señores Ingeniero Rúben Castro (Cred.. Cív. B.A.A. 10368) y Leonardo Enrique del Puerto (Cred. Cív. B.J.B. No. 2296), Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro de Industriales del Calzado, con domicilio en la calle de Río Negro, número mil quinientos veintinueve, de ésta ciudad;

Los señores Homero Bagnulo (Credencial Cívica B.H.B. 1789) y Antonio Azadian (Credencial Cívica A.N.B. número 3627), Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámara de la Industria del Calzado, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, con domicilio en la calle Treinta y Tres, número mil trescientos veinticinco, de ésta ciudad;

Y los señores Wolf Gefen (Credencial Cívica A.T.B. 3607) y Julio Zalgberg, (Cred. Cív. A.D.A. 3627), Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de Industriales del Cuero, con domicilio en la calle de Soriano, número ochocientos treinta y uno de ésta ciudad.

Y por la otra parte, y en representación del Sector Obrero, los señores Antonio Suárez (Cédula de Identidad número 691732) y Walter Pereira (Credencial Cívica B.N.B. 8659), Secretario General y Secretario de Organización, respectivamente, del Sindicato de la Industria del Cuero, filial de la Central de Trabajadores del Uruguay, con domicilio en la Avenida de Garibaldi, número mil ochocientos diez y ocho, de ésta ciudad.

Las cuatro citadas instituciones representan a la mayoría de las empresas y del personal empleado, afectas al Grupo 21, Clase IV, (Industria del Cuero y afines, incluso trabajadores a domicilio), excepción hecha del Sub-Grupo "Curtiembres", y sus antedichos representantes, Acuerdan suscribir el presente Convenio Colectivo destinado a ajustar los sueldos y salarios mínimos, de acuerdo a las condiciones que a continuación se expresan:

1a. Jurisdicción: El presente Convenio Colectivo regirá para todo el Grupo 21, Clase IV (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio), excepción hecha del Sub-Grupo "Curtiembres".

2a. Vigencia: La vigencia de este Convenio Colectivo tendrá un plazo de tres años, contados a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

3a. Objeto y Realización: Los sueldos y salarios mínimos, se ajustarán de acuerdo con el aumento del costo de la vida —si se produjera—, y según el Indice de Precios para Consumidores de la Capital, publicado por el Ministerio de Industrias y Trabajo. Tal ajuste se llevará a cabo cada seis meses, en las fechas del primero de agosto y primero de febrero de cada año, siendo la fecha del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro la que iniciará los ajustes establecidos.

4a. Formula para el ajuste de los sueldos y salarios mínimos: Los sueldos y salarios mínimos que regirán a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se calcularán con la base del último laudo, de acuerdo con su vigencia de primero de junio de mil novecientos sesenta y tres, aumentado éste con el porcentaje que resulte de los índices correspondientes al período comprendido entre el primero de junio de mil novecientos sesenta y tres y el treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Los sueldos y salarios mínimos que regirán a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco se calcularán con la base de los que rijan el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, aumentados éstos con el porcentaje que arroje la comparación de los índices del período comprendido entre el primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, y así sucesivamente para cada ajuste semestral.

5a. Fórmula de realización del aporte obrero jubilatorio, originado por los aumentos: Los descuentos que se efectuaron por diferencia de aumentos, deberán realizarse en cinco cuotas iguales. El aporte jubilatorio obrero, correspondiente al aumento otorgado el primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro —según se dispone en la cláusula transitoria y última de este Convenio—, se acumulará al que corresponda otorgar al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y, juntos ambos, serán deducidos en cinco cuotas iguales mensuales, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

6a. Registro: Las partes convienen en registrar, a los pertinentes y reglamentarios efectos, el presente Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y en solicitar su correspondiente publicación en el "Diario Oficial".

7a. Homologación: Las partes firmantes se obligan a homologar el presente Convenio Colectivo en el próximo Consejo de Salarios que para el Grupo 21, Clase IV, (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio), se instaló.

8a. Cláusula transitoria. Aumento previo al primer ajuste: El primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se concederá un aumento del veinte por ciento (20 o/o) sobre los sueldos y salarios mínimos del último laudo, es decir, el correspondiente a junio de mil novecientos sesenta y tres, previo al ajuste que se realizará en el mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, según se establece en la cláusula cuarta. Del aumento que corresponda otorgar en el mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se habrá de descontar naturalmente, este aumento previo. Para ello, se tendrá en cuenta que esa deducción debe hacerse por cociente y no por diferencia. Por ejemplo: Si el aumento a conceder en el mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro fuese del cincuenta por ciento (50 o/o) sobre los jornales del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, el que corresponde aplicar a los jornales del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, es de $\frac{1.50}{1.20} = 25$ o/o.

Y para constancia, y de conformidad, firman los interesados en el lugar y fecha "ut supra".

Por Centro de Industriales del Calzado: Rúben Castro y Leonardo Enrique del Puerto. — Por Cámara de la Industria del Calzado: Homero Bagnulo y Antonio Azadian. — Por Asociación de Industriales del Cuero: Wolf M. Gefen y Julio Zalgberg. — Por Sindicato de la Industria del Cuero: Antonio Suárez y Walter Pereyra.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos' Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 4 de agosto de 1964.

No existiendo normas que regulen los Convenios Colectivos esta Comisión no tiene observaciones que formular al acuerdo de las gremiales, en cuanto no violen disposiciones de orden público.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para todas las actividades comprendidas en los Grupos 1, 2, 3, 8, 14, 17, 21, 24, 51 y 55 del Comercio y la Industria del Departamento de San José.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1964.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1963, por el cual se fijan, salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para todas las actividades comprendidas en los Grupos 1, 2, 3, 8, 14, 17, 21, 24, 51 y 55 del Comercio y la Industria del Departamento de San José.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, QUE COMPRENDE A TODAS LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL MISMO.

En la ciudad de San Jose de Mayo, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, en la sede de la Caja de Compensación N.o 12.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1963, para la fijación de retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor del personal común, administrativo y con cargos de dirección de todas las actividades comprendidas en las competencia de este Consejo.

Resultando: que el día 6 de abril del año en curso, este Consejo quedó legalmente instalado, en el local de la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo, con la presencia de todos sus miembros y actuando en Secretaría el Inspector Departamental del Trabajo; acordando en dicha oportunidad, que en lo sucesivo las reuniones de ese cuerpo se celebrarían en la Caja de Compensación N.o 12.

Resultando: que luego de algunas sesiones en que las delegaciones llegaron a un total acuerdo sobre la vigencia del fallo a estructurar; la delegación obrera presentó sus aspiraciones en materia salarial y otras mejoras; ante cuyo planteamiento el sector patronal manifestó que contestaría al mismo una vez que tuviera conocimiento de la posición sustentada por sus mandantes al respecto.

Resultando: Que la Delegación del Poder Ejecutivo por intermedio de su presidente Dr. Hugo W. Cantisani, solicitó telegráficamente al Sr. Presidente de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios del Ministerio de Industrias y Trabajo, el aumento del costo de vida operado desde el 1.o de febrero de 1962, fecha de vigencia del laudo anterior, al 31 de marzo de 1964.

Resultando: Que no habiendo llegado a un acuerdo las delegaciones profesionales en materia de salarios, la Delegación del Poder Ejecutivo, en función de las instrucciones impartidas por el Dec. del 28|12-961 del Ministerio de Industrias y Trabajo y lo establecido en el artículo 17 de la ley 10.449, propone que los aumentos a otorgarse por el presente instrumento, sean del orden del 60 o|o (sesenta por ciento) sobre, los salarios vigentes, o sea que dicho aumento se ajuste al incremento del costo de vida, según el índice de precios del Ministerio de Industrias y Trabajo que obra en poder de este Consejo.

Resultando: que los sectores profesionales consideran la proposición formulada por la Delegación del Poder Ejecutivo ajustada a normas de verdadera equidad y que la misma entraña una más que plausible buena voluntad y un evidente deseo de lograr un acuerdo unánime, sin lesionar sus derechos y contemplando dentro de lo posible sus aspiraciones, atento a lo cual y en mérito a la armonía que ha imperado en este cuerpo durante todas las tratativas, estiman que es pertinente aceptar la referida propuesta.

Considerando: que con lo actuado y por las razones expuestas y las previsiones de la Ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, y concordantes, este Consejo de Salarios por unanimidad de sus miembros,

RESUELVE:

Fijar los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor para todas las actividades comprendidas en el presente laudo, según se detallan:

Almacenes, Tiendas, Ferreterías, Bazares, Zapaterías, Librerías, Papelerías, Casas de Artículos para Hombres, Venta de Heladeras, Joyerías, Jugueterías, Mercerías, Roperías y Provisiones.

Gerente General: Sueldo mensual pesos 2.152.00.

Subgerente: sueldo mensual $ 1.672.00.

Jefe de Contabilidad: sueldo mensual $ 1.616.00.

Auxiliares de Contabilidad: Auxiliar 1.o: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 1.056.00; 3er. año pesos 1.112.00; 4to. año $ 1.168.00; 5to. año, $ 1.224.00.

Auxiliar 2do: sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 904.00; 3er. año $ 968.00; 4to. año, $ 992.00; 5to. año, $ 1.056.00.

Auxiliar 3ro. sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 688.00; 3er. año $ 752.00; 4to. año, $ 808.00; 5to. año, $ 864.00.

Cadete Escritorio: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 544.00. 3er. año, $ 608.00.

Cobrador: Sueldo mensual $ 1.152.00, por día $ 59.20.

Jefe de Vendedores: sueldo mensual $ 1.336.00.

Jefe de Sección: Sueldo mensual pesos 1.152.00.

Subjefe de Sección: Sueldo mensual $ 1.088.00.

Vendedores: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 624.00; 3er año, $ 648.00; 4to. año, $ 712.00; 5to. año, $ 768.00; 6to. año, $ 832.00; 7mo. año, $ 880.00; 8vo. año, $ 944.00; 9no. año, $ 976.00; 10o. año, $ 1.032.00 y 11mo. año, $ 1.088.00.

Encargado de Depósito: sueldo mensual, $ 944.00.

Control y Empaque: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 608.00; 3er. año, $ 632.00; 4to. año, $ 688.00.

Cajero: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 608.00; 3er. año, $ 632.00; 4to. año, $ 688.00.

Peones: Sueldo mensual $ 782.00, por día jornal $ 35.20, con un año de antigüedad que tengan o tuvieren en la empresa $ 36.80, y al cumplir los cinco años, $ 40.00.

Repartidor: sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $608.00; 3er. año, pesos 632.00; 4to. año, $ 688.00; 5to. año, $ 752.00; 6to. año, $ 808.00; 7mo. año, $ 864.00 y 8vo. año, $ 904.00.

Repartidor - Cobrador: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 808.00; 3er. año, $ 864.00, 4to. año, $ 904.00; 5to. año, $ 968.00 y 6to. año, $ 992.00.

Repartidor - Cobrador - Vendedor: Sueldo mensual inicial hasta finalizar el 2do. año $ 968.00; 3er. año, $ 992.00; 4to. año, $ 1.056.00.

Repartidor - Cobrador - Vendedor - Comprador Zonas Rurales: Sueldo inicial hasta finalizar el 2do. año, $ 992.00; 3er. año, $ 1.056.00; 4to. año, pesos 1.112.00 y 5to. año; $ 1.168.00.

Chofer Camionero: Sueldo mensual pesos 1.112.00.

Conductor de Vehículos: Sueldo mensual $ 944.00.

Limpiadoras: Sueldo mensual $ 480.00, por hora $ 4.60.

Serenos: Sueldo mensual, $ 608.00.

Vidrieristas: Sueldo inicial hasta finalizar el 2do. año, $ 688.00; 3er. año, $ 752.00; 4to. año, $ 808.00 y 5to. año, $ 864.00.

Vendedor externo: sueldo inicial hasta finalizar el 2do. año $ 808.00; 3er. año, $ 864.00, 4to. año, $ 928.00 y 5to. año, $ 984.00.

Menores de Edad: 14 años de edad $ 240.00; 15 años, $ 256.00; 16 años, $ 296.00; 17 años, $ 336.00.

Cadetes de 18 a 19 años: 18 años de edad, sueldo mensual $ 372.00 y 19 años, $ 416.00.

Farmacias y Talleres de Ópticos

Químico Farmacéutico, con 8 horas de labor, sueldo mensual $ 1.592.00.

Químico Farmacéutico: Sin cumplir horario, sueldo mensual $ 1.056.00.

Gerente: sueldo mensual $ 2.304.00

Subgerente: sueldo mensual $ 1.856.00.
Tenedor de Libros: Sueldo mensual $ 1.616.00.
Auxiliares de Contabilidad: Auxiliar 1.o, sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 1.056.00; 3er. año $ 1.112.00; 4to. año, $ 1.168.00 y 5to. año, pesos 1.224.00.
Auxiliar 2do.: Sueldo hasta finalizar el 2do. año, $ 904.00; 3er. año, $ 968.00; 4to. año, $ 992.00; 5to. año, $ 1.056.00.
Auxiliar 3er.: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 688.00; 3er. año, $ 752.00; 4to. año, $ 808.00 y 5to. año, $ 864.00.
Cobrador: sueldo mensual $ 1.072.00, por día $ 59.20.
Práctico: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 1.072.00; 3er. año, $ 1.128.00; 4to. año, $ 1.184.00; 5to. año, $ 1.248.00; 6to. año, $ 1.304.00; 7mo. año, $ 1.320.00; 8vo. año, pesos 1.376.00; 9no. año, $ 1.432.00; 10mo. año, $ 1.488.00 y 11mo. año pesos 1.544.00.
Medio Práctico: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 768.00; 3er. año, $ 832.00; 4to. año, $ 888.00; 5to. año, $ 944.00; 6to. año, $ 976.00.
Vendedores: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 768.00; 3er. año, $ 832.00; 4to. año, $ 888.00; 5to. año, $ 944.00; 6to. año, $ 976.00; 7mo. año, $ 1.032.00; 8vo. año, $ 1.088.00; 9no. año, $ 1.152.00 y 10mo. año, $ 1.208.00.
Cajero Vendedor: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 808.00; 3er. año, $ 864.00; 4to. año, $ 928.00; 5to. año, $ 984.00; 6to. año, $ 1.016.00; 7mo. año, $ 1.072.00; 8vo. año, pesos 1.128.00; 9no. año, $ 1.184.00 y 10mo. año, $ 1.248.00.
Cajero: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 560.00; 3er. año, pesos 624.00; 4to. año, $ 648.00; 5to. año, $ 712.00.
Aprendices: Sueldo mensual a los 19 años de edad, $ 584.00; 2do. año, pesos 608.00 y 3er. año, $ 672.00. Limpiador: Sueldo mensual con jornada de 8 horas de labor, $ 480.00; Media jornada, $ 288.00; por hora $ 4.60.
Menores de edad: 14 años, $ 240.00; 15 años, $ 264.00; 16 años, $ 312.00; 17 años, $ 376.00; 18 años, $ 440.00.

Opticas y Talleres de Opticas en Farmacias

Director Técnico o Jefe: Sueldo mensual pesos 1.952.00.
Armador: Sueldo mensual $ 1.112.00.
Aprendices: Sueldo mensual con 18 años de edad, $ 464.00; 19 años, pesos 544.00.
Aprendices mayores de edad: 20 años, sueldo mensual $ 688.00; 21 años, pesos 752.00; 22 años, $ 808.00.

Empresas Cinematográficas

Gerente - Administrador: Sala de 1ra. Categoría, Sueldo mensual $ 2.080.00; Sala de 2da. Categoría, $ 1.856.00.
Jefe de Cabina o Primer Operador: Sala de 1ra. Categoría, Sueldo mensual, $ 1 208.00; Sala de 2da. Categoría pesos 1.152.00.
Suplente: Jornal diario $ 56.00.
Segundo Operador: Sala de 1ra. Categoría: Sueldo mensual $ 904.00; Sala de 2da. Categoría, $ 848.00; Suplente jornal $ 48.00.
Ayudante de Operador: Sala de 1ra. Categoría, Sueldo mensual, $ 808.00; Sala de 2da. Categoría, sueldo mensual pesos 752.00.
Suplente: Jornal diario, $ 32.00.
Aprendiz - Operador: Sala de 1ra. Categoría, sueldo mensual, $ 608.00; Sala de 2da. Categoría $ 544.00.

Conserje: Sala de 1ra. Categoría, Sueldo mensual, $ 984.00; Sala de 2da. Categoría, $ 888.00.
Boletero: Sala de 1ra. Categoría, sueldo mensual $ 912.00; Sala de 2da. Categoría, $ 864.00.
Suplencia: Jornal diario, $ 36.00.
Portero - Acomodador: Sala de 1ra. Categoría, Sueldo mensual $ 648.00; Sala de 2da. Categoría $ 624.00.
Suplencia: Jornal diario $ 36.00.
Limpiador con funciones de Portero - Acomodador: Sala de 1ra. Categoría, sueldo mensual, $ 888.00; Sala de 2a. Categoría $ 832.00.
Suplencia: Jornal diario $ 40.00.
Limpiadores: Sala de 1ra. Categoría, Sueldo mensual, $ 504.00; Sala de 2a. Categoría, $ 440.00; Media Jornada, 1ra. Categoría, $ 304.00; Media Jornada, 2a. Categoría $ 264.00. El trabajo por hora se pagará razón de $ 4.60, la hora.
Repartidores: Sueldo mensual, pesos 336.00; Salario diario, la hora pesos 4.60.
Encargado de Localidades Altas: Sueldo mensual $ 944.00; Suplencias salario diario $ 35.20.
Tenedor de Libros: Salas de 1a. Categoría, Sueldo mensual, $ 992.00; Salas de 2a. Categoría, $ 928.00.
Auxiliar de Contabilidad: Sala de 1a. Categoría, sueldo mensual $ 848.00; Sala de 2da. Categoría $ 752.00; Media jornada 1a. Categoría, $ 512.00; 2da. Categoría $ 448.00.
Menores de edad: 14 años, sueldo mensual $ 240.00; 15 años, $ 256.00; 16 años, $ 296.00; 17 años, $ 336.00;
Cadete de 18 años a 20 años de edad: 18 años, sueldo mensual $ 376.00; 19 años $ 416.00 y 20 años $ 480.00.

Abastos, Carnicerías, Fábricas de Embutidos y Desposte y Charquco de Carne.

Gerente: Sueldo mensual $ 1.488.00.
Tenedor de Libros: Sueldo mensual pesos 1.224.00.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año pesos 688.00; 3er. año $ 752.00; 4to. año pesos 808.00 y 5to. año $ 872.00.
Cajero: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 608.00; 3er. año pesos 632.00; 4to. año $ 664.00; 5to. año pesos 688.00.
Cobrador: Sueldo mensual $ 1.152.00; jornal diario $ 59.20.
Oficial: Sueldo mensual $ 1.152.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 944.00.
Cortador de Carnicería: Sueldo mensual $ 984.00.
Jornalero: Sueldo mensual $ 792.00; por día $ 35.00.
Estos salarios mínimos determinados para el jornalero, regirán para el personal cuyas categorías no se han indicado expresamente y especialmente en lo referente a desposte y charqueo de Carne.
Repartidor: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 608.00; 3er. año, $ 632.00; 4to. año, $ 688.00; 5to. año, $ 752.00.
Repartidor Cobrador: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año, $ 808.00; 3er. año, $ 864.00; 4to. año, $ 904.00; 5to. año, $ 968.00; 6to. año, $ 992.00.
Aprendiz: Sueldo mensual con 19 años de edad, $ 520.00; 2do. año, $ 584.00; 3er. año $ 608.00; 4to. año, $ 672.00. 5to. año, $ 832.00.
Menores de edad: 14 años de edad, sueldo mensual $ 240.00; 15 años pesos 256.00; 16 años, $ 296.00; 17 años, $ 336.00; 18 años, $ 440.00.
Cadete de Escritorio: Con 19 años de edad, sueldo mensual $ 564.00, y al cumplir los 20 años pasará a la Categoría de Auxiliar.
Chofer Camionero: Sueldo mensual $ 1.040.00.

Talabarterías y Curtiembres

Gerente: Sueldo mensual, $ 2.152.00.
Sub-Gerente: Sueldo mensual pesos 1.672.00.
Jefe: Sueldo mensual $ 1 344.00.
Tenedor de Libros o Jefe de Contabilidad: Sueldo mensual $ 1.664.00.
Auxiliares de Escritorio: Auxiliar 1ra. Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 1.056.00; 3er. año $ 1.112.00; 4to. año, $ 1.168.00.
Auxiliar 2do.: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 904.00; 3er. año $ 968.00; 4to. año $ 1.024.00.
Cadete de Escritorio: Sueldo mensual a los 18 años de edad $ 564.00; 2do. año $ 608.00, y al iniciar el 3er. año pasará a la categoría de Auxiliar 2do.
Menores de edad: 14 años, sueldo mensual $ 240.00; 15 años $ 256.00; 16 años, $ 312.00; 17 años, $ 376.00; 18 años, $ 440.00 y 19 años, $ 504.00, y al cumplir los 20 años pasarán a percibir el sueldo de la categoría que real y efectivamente están desempeñando, con el sueldo inicial correspondiente a la misma hasta finalizar el 2do. año en ella.
Cobrador: Sueldo mensual $ 1.152.00, por día $ 59.20.
Vendedor: Sueldo mensual hasta finalizar el 2do. año $ 624.00; 3er. año pesos 648.00; 4to. año $ 712.00; 5to. año $ 768.00; 6to. año $ 832.00; 7mo. año $ 888.00; 8vo. año $ 944 00; 9no. año $ 976.00; 10mo. año $ 1 040.00.
Repartidor: Sueldo mensual inicial hasta finalizar el 2o. año $ 608.00; tercer año $ 632.00; 4o. año $ 688.00; 5o. año $ 752.00; 6o. año $ 808.00; 7o. año $ 864.00.
Repartidor Cobrador: Sueldo mensual inicial hasta finalizar el 2o. año $ 808.00; 3er. año $ 864.00; 4o. año $ 904.00; 5o. año $ 968.00; 6o. año $ 992.00. Se considera Repartidor Cobrador, cuando además de repartir efectúa cobranzas mensuales por una cantidad superior a los $ 3.000.00.
Cajero: Sueldo mensual inicial hasta finalizar el 2o. año $ 608.00; 3er. año $ 632.00; 4o. año $ 688.00.
Sereno: Sueldo mensual $ 608.00.
Oficial Talabartero: Se considera Oficial Talabartero quién corta y prepara todos los trabajos de mayor responsabilidad dentro del oficio de talabartería y da terminación a los trabajos mayores; Sueldo mensual $ 1.408.00
Medio Oficial Talabartero: Se considera medio oficial Talabartero, quién cose a máquina los trabajos preparados por el Oficial, raya, rellena bastos de carro, termina cabezadas, portavaras, retrancas, anillos, estribos, estriberas, pretales y demás trabajos menores que prepara el Oficial; sueldo mensual $ 792.00.
Aprendiz Talabartero: Sueldo mensual a los 18 años de edad $ 400.00; 19 años $ 464.00; 20 años, $ 520.00; 21 años, $ 584.00.
Se establece para el Aprendiz mayor de veintiún años un aumento progresivo de $ 48.00 anuales, hasta lograr el sueldo de medio oficial.
Oficial Zapatero: Sueldo mensual pesos 1.152.00.
Medio Oficial Zapatero: Sueldo mensual $ 728.00.
Aprendiz Zapatero: Sueldo mensual a los 18 años de edad $ 400.00; 19 años $ 464.00; 20 años, $ 520.00, y 21 años $ 584.00.
Se establece para el aprendiz mayor de veintiún años un aumento progresivo de $ 48.00 anuales, hasta llegar al sueldo de medio oficial.
Oficial Cortador: Sueldo mensual pesos 1.264.00.
Curtidor: Jornal $ 52.80.
Trinchador: Jornal $ 48.00.
Ayudante de Trinchador: Jornal pesos 41.60.

Cilindrador: Jornal $ 39.20.
Raspador: Jornal $ 39.20.
Retenedor: Jornal $ 39.20.
Rebajador: Jornal $ 48.00.
Recibidor: Jornal $ 46.00.

Aprendiz Curtiembre: Con 18 años de edad, sueldo mensual $ 400.00; 19 años $ 464.00; 20 años $ 520.00.

Aprendiz mayor de edad: Con 21 años de edad, sueldo mensual, $ 584.00.

Se establece para los Aprendices mayores de veintiún años de edad un aumento progresivo de $ 48.00 por año hasta llegar al sueldo o jornal equivalente a la categoría superior inmediata.

Fábrica de Productos Lácteos

Técnico Encargado: Sueldo mensual, $ 2.224.00.
Técnico: Sueldo mensual, $ 1.800.00.
Capataz: Sueldo mensual, $ 1.184.00.
Oficial: Sueldo mensual, $ 1.184.00.

Chofer Camionero que realice viajes a Montevideo, Encargado de Calderas, y Recibidor y Analizador de Leche: Sueldo mensual, $ 1.128.00.

Medio Oficial, Chofer Camionero, Recibidor de Leche y Cuidador de Cerdos: Sueldo mensual, $ 984.00.

Cobrador: Sueldo mensual, $ 928.00.

Peón Foguista, Peón de Porquerizas, Peón Común y Empleados que no realicen tareas especificadas en este laudo: Sueldo mensual, $ 808.00.

Peón de Sótano: Sueldo mensual, pesos 928.00.

Encargado de Porquerizas: Sueldo mensual, $ 1.128.00.

Repartidor: Sueldo mensual, $ 648.00.

Mandaderos, Cadete de Escritorio y Aprendices menores de 18 años: 14 años, sueldo mensual, $ 240.00; 15 años, sueldo mensual, $ 256.00; 16 años, sueldo mensual $ 296.00; 17 años, sueldo mensual, $ 376.00.

Mandadero, Cadetes de Escritorio y Aprendices de 18 a 20 años: 18 años, sueldo mensual, $ 456.00; 19 años, sueldo mensual, $ 504.00; 20 años, sueldo mensual, $ 560.00.

Tenedor de Libros: Sueldo mensual, $ 1.616.00.

Auxiliar 1.o Escritorio o Contabilidad: Sueldo mensual, $ 992.00.

Auxiliar 2.o: Sueldo mensual, pesos 904.00.

Auxiliar 3.o: Sueldo mensual, pesos 832.00.

Sastrerías de medidas y sastrerías de medidas anexadas a tiendas

Gerente General: Sueldo mensual, pesos 2.192.00.

Subgerente: Sueldo mensual, pesos 1.672.00.

Jefe de Contabilidad: Sueldo mensual, $ 1.616.00.

Auxiliares de Contabilidad: Auxiliar 1.o: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año, $ 1.056.00; 3.er año, $ 1.112.00; 4.o año, $ 1.168.00; 5.o año, $ 1.224.00.

Auxiliar 2o: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 904.00; 3.er año pesos 968.00; 4.o año $ 992.00; 5.o año $ 1.056.00.

Auxiliar 3.o: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 688.00; 3.er año pesos 752.00; 4.o año $ 808.00; 5.o año $ 864.00.

Cadetes de Escritorio: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 564.00; 3.er año $ 608.00; al iniciar el 4.o año pasará a ser auxiliar tercero de Contabilidad.

Cobrador: Sueldo mensual, $ 1.152.00; por día, $ 56.00.

Primer Cortador: Sueldo mensual, pesos 1.672.00.

Segundo Cortador: Sueldo mensual, $ 1.320.00.

Ayudante de Cortador Sueldo mensual, $ 1.208.00.

Preparador de Trabajo: Sueldo mensual, $ 808.00.

Primer Oficial: Sueldo mensual, pesos 1.152.00; por día, $ 56.00.

Segundo Oficial: Sueldo mensual, pesos 1.072.00; por día, $ 52.80.

Medio Oficial Adelantado: Sueldo mensual, $ 944.00; por día, $ 45.60.

Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 848.00; por día, $ 40.80.

Aprendiz Adelantado: Sueldo mensual, $ 632.00 por día, $ 31.20.

Menores de edad: 14 años de edad, sueldo mensual, $ 240.00; 15 años pesos 256.00; 16 años, 296.00; 17 años $ 352.00; 18 años $ 424.00; 19 años pesos 496.00; 20 años $ 560.00.

Aprendices mayores de 21 años de edad: Al cumplir esta edad ingresarán con la categoría de Aprendiz Adelantado y con el sueldo correspondiente a dicha categoría.

El Mandadero al cumplir los 20 años de edad pasará a la categoría de Repartidor y percibirá un sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año de $ 608.00; 3.er año $ 632.00; 4.o año $ 688.00; 5.o año $ 752.00; 6.o año $ 808.00; 7.o año pesos 864.00; 8.o año $ 928.00.

Trabajo a destajo

Saco derecho: 1.a categoría $ 224.00; 2.a categoría $ 200.00; 3.a categoría pesos 168.00.

Saco cruzado: 1.a categoría $ 248.00; 2.a categoría $ 224.00; 3.a categoría pesos 184.00.

Sobretodo derecho: 1.a categoría pesos 256.00; 2a. categoría $ 224.00; 3.a categoría $ 192.00.

Cavour: 1.a categoría $ 256.00; 2.a categoría $ 232.00; 3.a categoría pesos 192.00.

Jaquet: 1.a categoría $ 256.00; 2.a categoría $ 224.00; 3.a categoría pesos 192.00.

Levita: 1.a categoría $ 272.00; 2.a categoría $ 240.00; 3.a categoría $ 200.00.

Levitón: 1.a categoría $ 272.00; 2.a categoría $ 248.00; 3.a categoría pesos 208.00.

Frac: 1.a categoría $ 272.00; 2.a categoría $ 248.00; 3.a categoría $ 208.00.

Smockin: 1.a categoría $ 240.00; 2.a categoría $ 216.00; 3.a categoría pesos 176.00.

Pantalón Brech: 1.a categoría $ 64.00; 2.a categoría $ 56.00.

Pantalón común: 1.a categoría pesos 51.20; 2.a categoría $ 45.60.

Chaleco: $ 34.40.

Bombacha: $ 54.40.

Pantalón de medida, en brin sanforizado o casineta de algodón $ 20.00. Recargo en todas las categorías por prueba en blanco $ 20.00; por buena prueba pesos 9.60; Prenda con bolsillo fosforera exterior $ 8.00; Prenda con solapa cambrada $ 9.60; Sobretodo con cartera pesos 6.40; Prenda medio forro envivado $ 20.00; Prenda con forro suelto abajo $ 8.00; Prenda con bocamangas $ 6.40; Prenda con costura montada $ 10.40; Prenda con cinturón $ 6.40; y Prenda con pespunte a mano $ 14.40.

Barracas de toda clase de maderas, materiales de construcción nuevos y usados, hierro, carbón y leña, lanas y cueros y depósitos de frutos del país.

Gerente General: Sueldo mensual pesos 2.152.00.

Subgerente: Sueldo mensual pesos 1.672.00.

Jefe de Contabilidad: Sueldo mensual $ 1.616.00.

Auxiliares de Contabilidad: Auxiliar 1.o: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 1.056.00; 3.er año $ 1.112.00; 4.o año $ 1.168.00; 5.o año $ 1.224.00.

Auxiliar 2.o: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 904.00; 3.er año pesos 968.00; 4.o año $ 992.00; 5.o año $ 1.056.00.

Auxiliar 3.o: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 688.00; 3.er año pesos 752.00; 4.o año $ 808.00; 5.o año $ 864.00.

Cadete Escritorio: Sueldo mensual pesos 564.00; 2.o año $ 608.00, y al iniciar el 3.er año de actuación pasará a ser auxiliar 3.o.

Cobrador: Sueldo mensual $ 1.152.00, por día $ 56.00.

Jefe de Vendedores: Sueldo mensual pesos 1.464.00; 2.o año $ 1.520.00; 3.er año $ 1.576.00.

Jefe de Sección: Sueldo mensual pesos 1.152.00.

Vendedores: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 624.00; 3.er año $ 648.00; 4.o año $ 712.00; 5.o año $ 768.00; 6.o año $ 832.00; 7.o año $ 888.00; 8.o año $ 944.00; 9.o año $ 976.00; 10.o año $ 1.032.00, y 11.o año $ 1.088.00.

Encargado de Depósito: Sueldo mensual $ 944.00.

Cajero: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 608.00; 3.er año pesos 632.00; 4.o año $ 664.00, y 5.o año $ 688.00.

Repartidor: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 608.00; 3.er año pesos 632.00; 4.o año $ 720.00; 5.o año $ 752.00; 6.o año $ 808.00; 7.o año $ 864.00 y 8.o año $ 912.00.

Repartidor Cobrador: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 808.00; 3.er año $ 872.00; 4.o año $ 904.00; 5.o año $ 968.00 y 6.o año $ 1.000.00.

Chofer Camionero: Sueldo mensual $ 1.112.00.

Limpiadora: Sueldo mensual $ 480.00, por media jornada $ 288.00, por hora $ 4.60.

Sereno: Sueldo mensual $ 792.00, por día $ 35.20, con un año de antigüedad que tenga o tuviere en la Empresa $ 36.80, y con cinco años $ 40.00.

Menores de edad: 14 años $ 240.00; 15 años $ 256.00; 16 años $ 296.00 y 17 años $ 336.00.

Cadetes de 18 y 19 años: 18 años pesos 424.00 mensuales y 19 años 480.00 pesos.

Clubes Sociales, Escritorios de Contabilidad, Comerciales, de Rematadores, Gremiales, y de Profesionales con excepción de las Escribanías.

Gerente ó Secretario General Administrativo: Sueldo mensual $ 1.408.00.

Secretario Rentado: Sueldo mensual $ 864.00; 2.o año $ 904.00; 3.er año $ 944.00.

Dactilógrafo copista: Sueldo mensual $ 564.00; 2.o año $ 608.00; 3.er año $ 632.00.

Cobrador: Sueldo mensual $ 1.152.00, por día $ 56.00, por comisión el 12 o|o de lo que cobre.

Limpiador con funciones de Portero: Sueldo mensual $ 672.00.

Portero: Sueldo mensual $ 564.00.

Portero o Limpiador Portero con funciones de Cobrador: Sueldo mensual pesos 624.00 y el 12 o|o sobre lo que cobre.

Limpiador: Sueldo mensual $ 480.00, media jornada $ 288.00, por hora pesos 4.60 la hora.

Coordinador: Sueldo mensual 672.00 pesos; 2.o año $ 728.00.

Cadetes: de 19 años de edad: Sueldo mensual $ 480.00; de 20 años de edad: Sueldo mensual $ 564.00, y con 21 años de edad: Sueldo mensual $ 608.00.

Aprendices o mandaderos: 14 años de edad $ 248.00; 15 años $ 296.00; 16 años $ 336.00; 17 años $ 376.00, y 18 años $ 416.00.

Auxiliar 1.o: Sueldo mensual 968.00 pesos; 2.o año $ 992.00; 3.er año pesos 1.056.00.

Auxiliar 2.o: Sueldo mensual 832.00 pesos; 2.o año $ 808.00 y 3.er año pesos 944.00.

Laudo para Empleados de Escribanías

Cadete o Mensajero: Sueldo mensual $ 192.00.
Escribiente o Copista: Sueldo mensual $ 640.00. Si el trabajo se realiza a destajo. (copias a máquina o a mano), pesos 4.80 por foja.
Protocolista: Sueldo mensual $ 960.00, si el trabajo se realiza a destajo, (Extender escrituras en su matriz), $ 16.00 por foja.
Auxiliar calificado: Sueldo mensual $ 1.600.00.
Limpiadora: Sueldo mensual $ 480.00, media jornada $ 288.00, por hora pesos 4.60 la hora.

Empresas de Camiones de Transporte de Cargas

Gerente: Sueldo mensual $ 2.080.00.
Chofer: Sueldo mensual $ 1.176.00.
Peón Acompañante: Jornal $ 36.80.
Tenedor de Libros: Sueldo mensual $ 1.616.00.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual inicial $ 904.00; 2.o año $ 968.00; 3.er año $ 992.00 y 4.o año $ 1.056.00.
Cajera o Cajero: Sueldo mensual hasta finalizar el 2.o año $ 608.00; 3.er año $ 632.00, y 4.o año $ 688.00.
Cobrador: Sueldo mensual $ 1.152.00, por día $ 56.00.

Talleres de Teñido, Limpieza, Planchado y Arreglo de Ropas y Sombreros

Oficial Tintorero: Sueldo mensual pesos 1.216.00.
Medio Oficial Tintorero: Sueldo mensual $ 904.00.
Aprendiz Tintorero: Sueldo mensual 1.er año $ 584.00; 2.o año $ 600.00; 3.er año $ 340.00; 4.o año $ 680.00; 5.o año $ 720.00; 6.o año $ 824.00, y 7.o año $ 864.00.
Lavador: Sueldo mensual $ 944.00.
Costurera y Planchadora: Sueldo mensual $ 504.00; 2.o año $ 520.00; 3.er año $ 536.00; 4.o año $ 560.00, y 5.o año $ 576.00.
Menores de edad: 14 años de edad, sueldo mensual $ 240.00; 15 años pesos 256.00; 16 años $ 296.00; 17 años $ 336.00; 18 años $ 424.00, y 19 años $ 480.00. Al cumplir los 20 años de edad pasará a la categoría de Aprendiz-Tintorero.
Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual 1.er año $ 592.00; 2.o año $ 640.00; 3.er año $ 680.00; 4.o año $ 720.00; 5.o año $ 824.00; 6.o año $ 864.00, y 7.o año $ 904.00.
Media-Plaza: Sueldo mensual $ 592.00.

Fábricas de Ropa Interior, y para Talleres Internos anexados a Tiendas de Fabricación de Ropa Interior y Fabricación o Manufactura de Ropa Exterior Femenina y de Niños.

Fíjase un aumento del 60 o|o (sesenta por ciento) sobre los salarios resultantes del aumento otorgado por el laudo de fecha 25 de junio de 1962, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.476 de fecha 10 de setiembre de 1962, sobre el laudo de fecha 12 de agosto de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.019 del 21 de octubre de 1960, para dichas actividades.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o) Se mantienen en el presente instrumento las discriminaciones de categorías, cometidos de las mismas y demás disposiciones de laudos anteriores, que no han sido tácita o expresamente, derogadas por éste.

2o.) El presente instrumento tendrá vigencia desde el día seis de abril del año en curso.

3o.) Exceptuados los que provengan por leyes nacionales, los uniformes que las empresas exijan a sus personales, deberán ser proporcionados, gratuitamente, por las mismas.

4o.) Queda expresamente establecido que se realizará un ajuste anual de salarios, de acuerdo a la estadística oficial proveniente del Ministerio de Industrias y Trabajo, siempre que el incremento operado sea superior a un 5 o|o (Cinco por ciento). El primer ajuste se realizará tomando para ello el aumento del índice del costo de vida, en el período 1o. de abril de 1964, al 30 de junio de 1965, y a partir de ésta fecha, el ajuste se hará anualmente, o sea al 30 de Junio de cada año.

5o.) Se mantienen los aumentos sobre el sueldo tope, que serán de $ 40.00, por cada período de dos años que se completen desde el 1o. de enero del año en curso; no estando sujeto este progresivo, ni los otorgados por laudos anteriores, al aumento concedido por el presente fallo a todos los sueldos y jornales hasta llegar al sueldo tope.

6o.) Establécese para los Peones-mensuales, un aumento progresivo de pesos 40.00 por cada dos años de antigüedad, que tengan o tuvieren en la empresa a partir del 1o. de enero de 1962. Y para los Peones-Jornaleros, un aumento de pesos 2.00 por jornal, por cada dos años de antigüedad que computen a partir del jornal tope.

7o.) Se entenderá a los efectos de la aplicación de los aumentos progresivos sobre el sueldo tope, que aquellos empleados u obreros que el 1o. de enero del año en curso, completen un ciclo de dos o tres años de antigüedad, sobre el sueldo tope, percibirán el aumento progresivo establecido; correspondiéndoles el próximo, a los dos años de efectuado el anterior.

8o.) Los aumentos progrseivos en lo sucesivo, serán objeto del aumento resultante del ajuste al costo de vida establecido en este laudo, solamente en aquellos casos, de qué, al producirse dicho ajuste, ya se encuentren integrando el salario.

9o.) Queda facultada la Inspección Departamental del Trabajo, para qué, previa consulta al Ministerio de Industrias y Trabajo, sobre el aumento del costo de vida operado en el ciclo a ajustar, notifique de dicho aumento a las partes y solicite su publicación en dos órganos de la prensa local.

10.) Los viáticos establecidos en laudos anteriores serán aumentados en un sesenta por ciento (60 o|o); fijándose para aquellas actividades, en que no haya sido previsto, que en caso de tener que pernotar el trabajador, recibirá como compensación la suma de diez pesos.

11.) Se establece para las Farmacias, que una vez finalizada la escala de sueldos del Aprendiz, éste ascenderá a Vendedor o Medio-Práctico; como asimismo, el Medio-Práctico, una vez agotada su escala, ascenderá a la Categoría de Práctico.

Para constancia se firman dos originales de un mismo tenor, quedando facultados el Presidente y Secretario para suscribir las copias y comunicaciones de estilo.

Dr. Hugo W. Cantisani, Presidente — Juan D. Menéndez Odriozola y Luber D. Moré, Delegados del Poder Ejecutivo. — Félix Pezzolano y Luis A. Rodríguez Arias, Delegados Patronales. — Angel Braga y Mario H. Rodríguez, Delegados Obreros. — Eugenio A. Morales, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 31 de julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Juan Carlos Loriente, Director de Secciones.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, agosto 4 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissing Punal, Secretario.

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para el Comercio y la Industria del Departamento de Flores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1964.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1963, para el Comercio y la Industria del Departamento de Flores, por el cual se fijan salarios mínimos y demás condiciones de labor, incluso del que desempeña cargos de dirección, y con la excepción del que ha sido objeto de convocatoria nacional, regional o especial.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DE FLORES.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por el Consejo de Salarios instituído por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 11 de julio de 1963, para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en el comercio y la industria de Flores, incluso el que desempeña cargos de dirección, y con excepción del que ha sido objeto de convocatoria nacional, regional o especial.

Resultando: que por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno del 5 de diciembre de 1963 y sentencia N.o 1.[illegible] del Tribunal de Elecciones, se designaron los integrantes de este Consejo, titulares y suplentes, quedando instalado el 30 del mismo mes y año.

Resultando: que fueron celebradas extensas deliberaciones a traves de varias reuniones, en las que se estudiaron los petitorios y aspiraciones de los trabajadores, contrapropuestas patronales y fundamentos de ambas partes.

Resultando: que no pudiendo lograrse un acuerdo de los sectores patronal y obrero, la Delegación Oficial estructuró una fórmula general de aumentos que resultó aprobada por unanimidad de Delegados, basada en las variaciones de los índices de precios establecidas

las Estadísticas del Ministerio de Industrias y Trabajo y mejoras obtenidas por los trabajadores desde la vigencia del último laudo, otorgando por dicha fórmula un porcentaje de aumento del 38 o|o sobre los salarios vigentes y revisión semestral ajustando los sueldos y jornales al costo de la vida conforme a las Estadísticas del citado Ministerio.

Considerando: que con lo actuado por este Organismo se ha dado cumplimiento a los cometidos para los que ha sido instituído, con observancia de las disposiciones de la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, su reglamentación y resoluciones concordantes, el Consejo de Salarios de Flores, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los sueldos y salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo para todos los empleados y obreros del comercio, la industria, escritorios particulares y demás actividades no excluídas por ley, del Departamento de Flores, en la forma que a continuación se determina:

Casas de Opticas, Fotografías y Anexos

1.o Opticos Encargados de casa, sueldo mensual $ 1.444.00.
2.o Vendedor, sueldo mensual pesos 1.017.00.
3.o Vendedor de Fotografía: es la persona con conocimientoos fotográficos suficientes para realizar cualquier venta en la especialidad, sueldo mensual pesos 820.00.
4.o Aprendices Vendedores: es la persona que recién se inicia en las ventas, bajo el asesoramiento de empleados de mayor jerarquía, sueldo mensual inicial $ 462.00.
A los 6 meses de actividad, $ 624.00.
A los 12 meses de actividad, $ 786.00.
A los dos años pasa a la categoría de Vendedor.
5.o Empleado Fotográfico: es la persona que conoce el trabajo de lavoratorio fotográfico en general y en todos sus conceptos: revelaciones, ampliaciones, reproducciones, virajes, etc., sueldo mensual $ 1.005.00.
6.o Revelador: es quién realiza el revelado de negativos o papeles, sueldo mensual $ 890.00.

FRUTOS DEL PAIS Y SIMILARES

a) Comercio de Cereales:

1.o Gerente, sueldo mensual pesos 1.849.00.
2.o Comprador de Cereales: es la persona encargada de realizar las compras, sueldo mensual $ 1.410.00.
3.o Recibidor: es el que recibe, controla y clasifica los granos, sueldo mensual $ 1.225.00.
4.o Encargado de Galpón: se considera a la persona encargada del personal que trabaja en el galpón, sueldo mensual $ 1.063.00.
5.o Estibador, sueldo mensual pesos 1.144.00 o $ 46.00 por día.
6.o Carrero, sueldo mensual pesos 1.063.00 o $ 43.00 por día.
7.o Peón Mensual: Es la persona que colabora en la carga y descarga de cereales. o en otras funciones similares, sueldo mensual $ 959.00.
8.o Peón por día: Es el que trabaja en las mismas condiciones que el anterior, pero en forma permanente, jornal $ 39.00: en épocas de zafra $ 44.00 por día.

b) Empleados de Escritorio

1.o Tenedor de Libros: Es el encargado de llevar la contabilidad de la empresa, sueldo mensual $ 1.340.00.
2.o Auxiliares: Es el que secunda al Tenedor de Libros, lleva la correspondencia y realiza el trabajo general de escritorio, sueldo mensual $ 959.00.
3.o Aprendices: Son los que recién se inician en las tareas de escritorio:

a) Menores de 18 años de edad, sueldo inicial $ 347.00.
A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 520.00;
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 589.00.
b) Mayores de 18 años de edad, sueldo inicial $ 405.00;
A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 543.00;
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 686.00.

C) Depósito de Acopio de Cuero y Lana

1.o Encargado: Es la persona encargada del depósito, sueldo mensual pesos 1.005.00.
2.o Peón mensual, sueldo por mes pesos 867.00.
3.o Peón por día, jornal $ 38.00.
4.o Acarreador: que realiza sus funciones dentro del departamento, sueldo mensual $ 948.00 o $ 38.00 por día.

Florerías

1.o Oficial, sueldo mensual $ 924.00.
2.o Medio Oficial, sueldo mensual pesos 845.00.
3.o Aprendiz, sueldo inicial $ 347.00 por mes;
A los 6 meses de actividad, $ 520.00 por mes;
A los 12 meses de actividad, $ 589.00 por mes.
4.o Vendedor, sueldo mensual 844.00 pesos.

Curtiembres

1.o Oficial: es el obrero que sepa tintar, recortar, engraminar, jornal $ 43.00.
2.o Peón Ayudante, $ 38.00 por día.
3.o Peón Común:

a) Menores de 16 años de edad, pesos 20.00 por día.
b) Menores de 16 a 18 años de edad, $ 21.00 por día.
c) Mayores de 18 años de edad, pesos 32.00 por día.

4.o Peladores: son los obreros que desempeñan la tarea de quitar el pelo, la lana o la cerda al cuero:

a) Oficial, $ 41.00 por día.
b) Medio Oficial, $ 33.00 por día.
c) Aprendiz Pelador: es el que recién se inicia en esa actividad, $ 24.00 por día.

Provisión de Frutas, Verduras y Anexos

1.o Vendedor: es el que vende, acomoda, higieniza estantes, mercaderías, etc., sueldo mensual $ 924.00.
2.o Cajero, sueldo mensual $ 705.00.
3.o Repartidores con vehículos, sueldo mensual $ 901.00.
4.o Mensajeros:

a) Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 220.00.
A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00.
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.
b) De más de 16 años de edad, sueldo inicial $ 254.00;
A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 355.00;
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 423.00.

Los mensajeros tendrán además la obligación de participar en el aseo e higienización de la casa y ayudar al vendedor.

Casas de Electricidad y Anexos

1.o Oficial Instalador y de Taller, pesos 43.00 por día.
2.o Medio Oficial Instalador y de Taller, $ 39.00 por día.
3.o Ayudantes: son los que secundan a los Oficiales y Medio Oficiales:

a) Menores de 18 años de edad, pesos 21.00 por día.
b) Mayores de 18 años de edad, pesos 35.00 por día.

4.o Aprendices: son los que recién se inician en el oficio:

a) Menores hasta 18 años de edad, $ 17.00 por día.
b) Mayores de 18 años de edad pesos 24.00 por día.

A los seis meses de aprendizaje pasan automáticamente a la categoría de Ayudantes.

El trabajo nocturno y en los días feriados, se abonarán de acuerdo a la siguiente escala:

a) Trabajos hasta cuatro horas, cualquiera sea el tiempo efectivo del mismo, como un jornal.
b) Trabajos hasta ocho horas, cualquiera sea el tiempo efectivo que sobrepase las cuatro horas, como dos jornales.

Se entiende por trabajo nocturno, el realizado entre las 21 y las 6 horas del día siguiente.

Los patrones darán por su cuenta las herramientas de obra y apilado, así como entregarán el material grueso de la obra.

Empresas de Pompas Fúnebres

1.o Empleado mensual, sueldo pesos 982.00 por mes.
2.o Conductores de carrozas:

a) Entierros de 1.a (de más de pesos 800.00), $ 56.00 por entierro.
b) Entierros de 2.a (de más de pesos 500.00), $ 49.00.
c) Entierros de 3.a (de más de pesos 200.00), $ 41.00.
d) Otras categorías, $ 35.00.

3.o Porteros:

a) Servicios de 1.a durante todo el día únicamente, $ 54.00; y durante toda o parte de la noche, $ 61.00.
b) Servicios de 2a. y otras categorías durante sólo el día, $ 49.00; y durante toda ó parte de la noche, $ 56.00.
4o.) Ayudantes, Empleados Limpiadores, etc., tendrían también como remuneración, cualquiera sea, el servicio, pesos 41.00.

Recibidores y Vendedores de Ganado y Anexos

1o.) Gerente: Sueldo mensual, pesos 2.773.00.
2o.) Auxiliar 1o.: La persona que secunda al Gerente, trabajando bajo su asesoramiento, sueldo mensual pesos 1.156.00.
3o.) Auxiliar 2o.: Es el que realiza trabajos de escritorio en general, estando bajo el asesoramiento de empleados superiores, sueldo mensual $ 1.040.00.
4o.) Auxiliar 3o.: Es el que realiza tareas secundarias de Oficina, sueldo mensual $ 1.017.00.
5o.) Aprendiz: Es el que recién se inicia en las tareas de escritorio; sueldo inicial $ 381.00 por mes.
A los 6 meses de actividad, $ 508.00, por mes.
A los 12 meses de actividad, $ 647.00, por mes.
6o.) Boleteros, $ 54.00 por día.

7o.) Expedidor de Certificados, pesos $4.00 por día.

8o.) Empleado de Granero, sueldo mensual $ 1.017.00.

Cuando los empleados desempeñen tareas de liquidadores, se les acumularán a sus sueldos y salarios, el uno por mil sobre las ventas a los liquidadores, y el tres por mil sobre las ventas a los responsables de cobrar y pagar.

9o.) Comisarios de Feria: $ 1.30 por mil sobre las ventas de ferias.

10.) Porteros: Son los que controlan la entrada y salida de las haciendas, prestando servicios con caballo y apero propios, $ 47.00 por día, y alimentación por cuenta del patrono.

11.) Pisteros: Son los que tienen a su cargo el traslado y encierre de los ganados en las pistas, prestando servicios con caballo y aperos propios, pesos 49.00 por día, y alimentación por cuenta del patrono.

12.) Peón Ayudante: Es la persona que colabora en los trabajos de los empleados mencionados en las dos categorías anteriores y en los días de feria, $ 47.00 por día.

13.) Peón General: $ 38.00 por día.

14.) Porteros: Menores de edad encargados de abrir las porteras de las mangas:

a) Menores de 18 años de edad, pesos 22.00 por día.

b) Mayores de 18 años de edad, pesos 28.00 por día.

En ambos casos la alimentación será de cuenta de los patronos.

Joyerías, Relojerías y Anexos

1o.) Oficial Relojero: Sueldo mensual $ 1.156.00.

2o.) Oficial Joyero: Sueldo mensual, $ 1.156.00.

3o.) Medio Oficial Relojero ó Joyero: Sueldo mensual $ 1.017.00.

4o.) Aprendiz Adelantado: Sueldo mensual $ 763.00. A los dos años pasará automáticamente a la categoría de Medio Oficial.

5o.) Aprendiz: Es el que recién se inicia en el oficio: Sueldo inicial $ 254.00 por mes.

A los 6 meses de actividad, $ 324.00, por mes.

A los 12 meses de actividad, $ 428.00, por mes. A los dos años de actividad pasa a Aprendiz Adelantado.

6o.) Vendedor: Sueldo mensual pesos 901.00.

7o.) Aprendiz Vendedor: El que recién se inicia en las tareas de la venta, sueldo inicial $ 347.00 por mes.

A los 6 meses de actividad, $ 520.00, por mes.

A los 12 meses de actividad, $ 589.00, por mes.

Mensajerías y Salones de Lustrar

1o.) Mensajeros:

a) Menores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 220.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.

b) Mayores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 254.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 428.00.

2o.) Lustradores, sueldo mensual, pesos 453.00.

3o.) Empleado General, sueldo mensual $ 589.00.

Cines y Teatros

1o.) Gerente: Sueldo mensual pesos 2.311.00.

2o.) Operador 1o.: Es el empleado que además de tener a su cargo la proyección de la película, tiene conocimientos especiales como para reparar, en caso de desperfectos, el equipo de proyección y sonido, sueldo mensual $ 901.00. Hora extra $ 19.00.

3o.) Operador 2o.: Es el empleado que tiene a su cargo la proyección de la película, sueldo mensual $ 815.00. Hora extra $ 17.00.

4o.) Ayudante de Operador: Es el empleado que atiende uno de los proyectores y está bajo la órden del operador, sueldo mensual $ 416.00. Hora extra pesos 9.00.

5o.) Portero de Planta Baja: Es el empleado que controla la entrada del público y recoge los boletos, sueldo mensual 589.00.

6o.) Portero de Planta Alta: Es el que recoge los boletos y controla la entrada del público, por función $ 14.00. Tarde y noche, $ 20.00.

7o.) Boletero: Es el empleado que vende las entradas, por función $ 24.00. Tarde y noche $ 27.00.

8o.) Acomodador de Planta Baja: Es el empleado que ubica al público y controla el órden, por función $ 15.00. Tarde y noche, $ 20.00.

9.o Acomodador de Planta Alta: Es el empleado que ubica al público y controla el orden, por función $ 13.00.

Tarde y noche, $ 16.00.

El personal de cabina tendrá hasta tres horas y media de trabajo diarios, y hasta cinco horas de trabajo los días Domingo.

El portero de planta baja tendrá la misma duración de horario antes establecida.

Peluquerías y casas de peinados

1.o Oficial Peluquero y Barbero, sueldo mensual $ 867.00.

2.o Aprendices: son los que recién se inician en el oficio:

a) Durante los tres primeros meses, sueldo mensual $ 243.00.

b) Durante los segundos tres meses, sueldo mensual $ 300.00.

c) Durante los terceros tres meses, sueldo mensual $ 358.00.

Centros sociales

1.o Porteros, sueldo mensual $ 763.00.

2.o Secretario; hasta una cuota de $ 1.00 mensual, sueldo $ 612.00 por mes.

Hasta una cuota de $ 2.00 mensuales, sueldo $ 763.00 por mes.

De más de $ 2.00 mensuales, sueldo $ 982.00 por mes.

3.o Encargado de Discoteca. $ 41.00 por reunión.

4.o Encargado de Ropería, $ 41.00 por reunión.

5.o Cobradores, el doce por ciento sobre lo cobrado efectivamente.

Sociedades mutuales

1.o Secretario, sueldo mensual pesos 428.00.

2.o Cobradores, sueldo mensual pesos 324.00.

3.o Secretario Cobrador, sueldo mensual $ 835.00.

4.o Empleado y Cobrador, sueldo mensual $ 451.00.

Almacenes, Barracas y Anexos

1.o Mensajeros :

a) Hasta 16 años de edad, sueldo inicial $ 220.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.

b) De más de 16 años de edad, sueldo inicial $ 254.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 428.00.

2.o Repartidores:

a) Con camioneta u otros vehículos de tracción mecánica, sueldo mensual $ 1.005.00.

b) Con carros u otros vehículos de tracción a sangre $ 901.00.

3.o Vendedores, sueldo mensual pesos 924.00.

4.o Cajeros, sueldo mensual, $ 705.00, más la cantidad de $ 81.00 por año para quebrantos de caja.

5.o Encargado de Depósito, sueldo mensual $ 959.00.

6.o Ayudante de Encargado de Depósito, sueldo mensual $ 728.00.

7.o Vendedor Comprador, sueldo mensual $ 1.056.00.

8.o Limpiadores, sueldo mensual pesos 508.00, ó $ 20.00 por día.

9.o Tenedores de Libros, sueldo mensual $ 1.410.00.

10. Aprendiz de Escritorio, sueldo inicial $ 358.00.

A los seis meses de actividad, sueldo mensual $ 453.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 612.00.

11. Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 809.00.

12. Recorredores: son las personas que se ocupan de recoger los pedidos de mercaderías, tanto del comercio como de las casas particulares, sueldo mensual $ 728.00.

13. Empleados de Empaque o Control, sueldo mensual $ 612.00.

14. Telefonistas, sueldo mensual pesos 508.00.

15. Telefonista y Control: o sea la persona que ocupándose del teléfono, desempeña otras funciones del comercio, sueldo mensual $ 612.00.

Tiendas, Mercerías, Casas de Moda y Anexos

1.o Gerente, sueldo mensual pesos 2.500.00.

2.o Mensajeros:

a) Menores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 220.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.

b) Mayores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 255.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mesnual $ 428.00.

3.o Aprendiz Vendedor: es el que recién se inicia en esa actividad, sueldo inicial $ 335.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 451.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 566.00.

A los tres años de trabajo pasa a la categoría que sigue.

4.o Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 763.00.

A los tres años de actividad en ésta, pasa a la siguiente categoría.

5.o Vendedor, sueldo mensual pesos 924.00.

Se considera vendedores a los empleados que vendan mercaderías directamente al público.

6.o Control de Fichas, sueldo mensual $ 478.00.

7.o Empleados de Empaque o Control, sueldo mensual $ 612.00.

8.o Cajeros, sueldo mensual $ 705.00, más la cantidad de $ 81.00 por año para quebrantos de caja.

9.o Costureras, sueldo mensual pesos 532.00.

10. Ayudantes de Costureras, sueldo mensual $ 358.00.

11. Limpiadoras, sueldo mensual pesos 453.00, ó $ 20.00 por día.

Los obreros destajistas percibirán remuneraciones equivalentes a los sueldos señalados precedentemente, calculando jornadas de 8 horas diarias ó 44 horas semanales.

Estudios de Agrimensores

1.o Peón de Cinta, $ 46.00 por día.

2.o Peón Ayudante, $ 41.00 por día.

3.o Dibujante, sueldo mensual pesos 844.00.

Casas de Remate, Ventas Particulares y Administración de Propiedades

1.o Auxiliar 1.o: En función permanente de la empresa; es el que lleva los libros y contabilidad general de la empresa, sueldo mensual $ 1.240.00.

2.o Auxiliar 2.o: es el que secunda al Tenedor de Libros, lleva la correspondencia, realiza el trabajo general del escritorio y desempeña a su vez funciones del Cajero, sueldo mensual $ 1.017.00.

3.o Auxiliar 3.o: Es el que recibe, ordena y entrega los lotes, atiende al público y realiza tareas de auxiliares, tanto de salón como de escritorio, sueldo mensual $ 924.00.

4.o Aprendiz de Escritorio: es el que recién se inicia en las actividades de escritorio:

Sueldo mensual inicial, $ 312.00.

A los 6 meses de actividad suleldo mensual, $ 428.00.

A los 12 meses de actividad sueldo mensual, $ 532.00.

5.o Boletero, $ 52.00 por día.

Cuando los empleados desempeñen las tareas de liquidadores, se les acumulará a los sueldos y salarios fijados:

a) A los liquidadores el uno por ciento en la venta de muebles y útiles.

b) A los responsables de cobrar y pagar, el mismo porcentaje.

Cuando el liquidador desempeña ambas funciones a la vez, percibirá la suma de las dos comisiones establecidas.

Talleres de Compostura de Calzado

1.o Oficial, sueldo mensual pesos 1.132.00.

2.o Medio Oficial, sueldo mensual $ 1.005.00. A los dos años pasará a la categoría de Oficial.

3.o Aprendiz, es el que recién se inicia en el oficio:

a) Menores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 231.00;

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 277.00;

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 358.00.

b) Mayores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 254.00;

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 324.00;

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 428.00;

A los 18 años de actividad en el oficio, pasarán automáticamente a la de Medio Oficial.

Trabajos por pieza - Zapatos de hombre

a) Suela entera y tacos clavados, $ 12.00.

b) Suela entera y tacos cocidos, pesos 21.00.

c) Media suela y tacos clavados, pesos 10.00.

d) Media suela y tacos cocidos, pesos 12.00.

e) Tacos, $ 2.00.

Zapatos de señora

f) Media suela y tacos clavados, pesos 11.00.

g) Media suela y tacos cocidos, pesos 13.00.

h) Suela entera cocida $ 21.00.

i) Suela entera clavada, $ 12.00.

j) Chapas de taco, $ 2.00.

Oficiales en trabajos nuevos

(Botas)

Fondos cocidos y caña dura, $ 45.00.

Fondos cocidos y caña blanda, $ 41.00.

Fondos blandos gruesos cocidos, pesos 42.00.

Fondos clavados y gruesos, $ 38.00.

Fondos clavados en blando, $ 33.00.

Fondos duros gruesos y cocidos, pesos 44.00.

Todos los trabajos especificados que necesiten plantillas, se abonarán con el 25 o|o de aumento sobre el precio del trabajo.

Todos los trabajos especificados que necesiten plantillas y viras u otros detalles se abonarán con el 40 o|o de aumento sobre el precio del trabajo.

Zapaterías

1.o Vendedor comprador, sueldo mensual $ 1.179.00.

2.o Vendedor, sueldo mensual pesos 763.00.

3.o Aprendiz Vendedor Adelantado, sueldo mensual $ 619.00.

4.o Aprendiz: es el que inicia en el oficio:

Sueldo inicial $ 266.00;

A los 6 meses de actividad $ 324.00, por mes;

A los 12 meses de actividad $ 451.00, por mes.

A los 18 meses de trabajo pasa como Aprendiz Vendedor Adelantado.

5.o Cajero, sueldo mensual $ 612.00 asignándosele además la cantidad de pesos 81.00 a fin de año para quebrantos de caja.

Talabarterías

1.o Oficial, sueldo mensual pesos 1.017.00.

2.o Medio Oficial, sueldo mensual $ 924.00.

3.o Aprendiz, que recién se inicia en el oficio:

a) Menores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 208.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 324.00.

b) Mayores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 231.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 289.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 358.00.

A los 18 meses de actividad en el aprendizaje, pasarán automáticamente a la categoría de Medio Oficial.

Carpinterías de Obra Blanca

1.o Oficial de 1.a Categoría sin Herramentas, $ 44.00, por día.

2.o Oficial Encargado, $ 49.00, por día.

3.o Oficial de 2.a Categoría sin Herramientas $ 40.00, por día.

4.o Medio Oficial sin Herramientas, $ 36.00, por día. A los dos años pasa a Oficial de 2.a.

5.o Aprendiz Adelantado, $ 33.00, por día. A los dos años pasa a Medio Oficial.

6.o Aprendiz, que recién se inicia en el oficio:

Jornal inicial $ 15.00, por día;

A los 6 meses de actividad $ 20.00, por día;

A los 12 meses de actividad $ 26.00, por día.

A los dos años el Aprendiz pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Cuando los patrones exijan a sus obreros el aporte de herramientas propias, abonarán como sobre jornal $ 2.00 por día.

Los obreros que actualmente trabajan con herramientas propias deberán retirarlas, salvo que los patrones les exijan lo contrario.

Herrerías

1.o Primer Oficial con Herramientas, $ 57.00, por día.

2.o Primer Oficial sin Herramientas, $ 45.00, por día.

3.o Segundo Ofirial sein herramientas $ 44.00, por día.

4.o Medio Oficial sin Herramientas $ 40.00, por día.

5.o Ayudante Herrero $ 36.00, por día.

6.o Oficial Herrador $ 924.00, por mes o $ 37.00 por día.

7.o Peón Herrador, $ 612.00 por mes o $ 24.00 por día.

8.o Aprendiz:

a) Menores de 18 años de edad, jornalnal inicial $ 12.00.

A los 6 meses de actividad, jornal pesos 15.00.

A los 12 meses de actividad, jornal $ 20.00.

b) Mayores de 18 años de edad, jornal inicial $ 14.00.

A los 6 meses de actividad, jornal $ 18.00.

A los 12 meses de actividad, jornal $ 24.00.

A los dos años del aprendizaje pasarán automáticamente a la categoría de Ayudante Herrero.

Aserraderos

1.o Oficial de Sierra, $ 41.00 por día.

2.o Medio Oficial de Sierra, $ 43.00 por día.

3.o Choferes, $ 42.00 por día.

4.o Ayudante Chofer, $ 37.00 por día.

5.o Peón General y Práctico, sueldo mensual $ 1.004.00, o $ 39.00 por día.

6.o Peón General, sueldo mensual $ 844.00 o $ 36.00 por día.

7.o Encargado, sueldo mensual pesos 1.028.00.

Hornō de Ladrillos

1.o Peones Comunes, $ 36.00 por día.

2.o Cortador, $ 41.00 por día.

3.o Quemador, $ 47.00 por día.

4.o Quemador Encargado $ 43.00 por día.

5.o Encargado, $ 41.00 por día.

Los jornales fijados para los obreros quemadores se abonarán en los días de quema.

Fábrica de Baldosas

a) Baldosa lisa, $ 18.00 el ciento.

b) Baldosa grande, panes 4 x 9 y canalizadas $ 18.00, el ciento.

c) Baldosas de vereda 25 x 25, pesos 29.00 el ciento.

d) Mosaico dos tintas, $ 29.00 o|o.
e) Mosaico tres tintas, $ 30.00 o|o.
f) Mosaico cuatro tintas $ 37.00 o|o.
g) Zócalos lisos 10 x 20, $ 21.00 el ciento.
h) Zócalos imitación $ 27.00 el ciento.
i) Baldosas lisas 10 x 20, $ 18.000 el ciento.
j) Baldosas adoquines, $ 27.00 el ciento.

Librerías y Anexos

1.o Vendedor sueldo mensual, pesos 612.00.
2.o Aprendiz Vendedor, sueldo inicial $ 312.00 por mes.
A los 6 meses de actividad $ 416.00 por mes.
A los 12 meses de actividad $ 532.00 por mes.
3.o Cajeros, sueldo mensual $ 569.00 con una asignación a fin de año de pesos 81.00.

Escritorios de Abogados y Escribanos

1.o Mensajeros: Son los que se ocupan en el escritorio de las tareas de menor importancia en general y desempeñan funciones de mandadero, sueldo inicial $ 312.00.
A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 416.00.
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 532.00.
2.o Escribiente o Copista: Es el que saca copias a máquina o a manos y escribe borradores al ditcado, sueldo mensual $ 867.00. Por foja $ 9.00.
3.o Auxiliar: Es el que atiende en general los asuntos internos y externos del escritorio, incluso Juzgados y Oficinas Públicas o privadas y realiza tareas informativas:

a) Sueldo inicial $ 1.016.00 por mes.
b) Con 5 años de antigüedad, sueldo mensual $ 1.081.00.
c) Con 10 años de antigüedad, sueldo mensual $ 1.156.00.
d) Con más de 10 años de antigüedad, sueldo mensual $ 1.225.00.
4.o Encargado de Protocolo: Es el que extiende las escrituras en su matriz y contribuye a la redacción y contralor de las mismas, interviene en la aplicación del montepío, pone notas marginales, redacta relaciones quincenales y prepara los índices:

a) Sueldo inicial $ 1.132 00.
b) Con 5 años de antigüedad sueldo mensual $ 1 352.00.
c) Con más de 5 años de antigüedad, sueldo mensual $ 1.387.00.

5.o Por trabajos a destajo:

a) Cuando el protocolista redacta y extiende las escrituras, percibirá $ 26.00 por la escrituración de cada foja de sellado.
b) Cuando trabaja al dictado o por borrador, $ 14.00 la foja.

Carbonerías

1.o Repartidor, sueldo mensual pesos 867.00.
2.o Peón de Carbonería, sueldo mensual $ 948.00 o $ 37.00 por día.

Obreros de la Construcción

1.o Peón Común: Es la persona que trabaja en la construcción sin tener conocimiento alguno del oficio $ 38 00 por día.
2.o Peón Práctico: Es el que puede realizar las siguientes tareas: preparar materiales, azotar paredes y secundar al Medio Oficial, $ 40.00 por día.
3.o Medio Oficial: Es la persona capacitada para desgrosar, levantar pared y realizar trabajos bajo la dirección del Oficial, $ 42.00 por día.
4.o Oficial: Es el obrero que saca líneas, niveles, coloca marcos, hace mochetas, encofrado y herrería y termina revoques, $ 48.00 por día.
5.o Oficial Finalista o Especializado: Es aquel que realiza trabajos de terminación, a saber: poner pisos, zócalos y estucados, revestimientos y estufas. También están comprendidos en esta categoría, las personas que tengan conocimientos generales en construcción, como ser replanteo de obras, planos, etc. $ 55.00 por día.
6.o Frentista: Es quien hace molduras, imitaciones desgrosamiento de frentes y todo trabajo referente a los mismos, $ 61.00 por día.
7.o Menores: Los que trabajan en la construcción y sólo realizan trabajos livianos, tales como aguateros, juntar y alcanzar herramientas, limpiar tablas, etc., hasta los 18 años de edad $ 27.00 por día.
8.o Oficial Encargado: Es el que realiza trabajos como tal, y además está encargado de la obra, $ 52.00 por día.
9.o Chofer, $ 44.00 por día.
10. Peones Extra para Planchadas, $ 10.00 la hora.
11. Apuntadores: Son los que realizan las actividades administrativas de la Empresa, relacionadas directamente con la obra, tales como liquidaciones de planillas, pagos, control de materiales, etc., sueldo mensual $ 928.00.
12. Mensajero y Ayudante de Apuntador: Es el que trabaja a las órdenes del Apuntador:

a) Menores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 220.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00.
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.
b) Mayores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 254.00.
A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 428.00.
En todos los trabajos de hormigón, el personal estable de las Empresas Constructoras o patrones, percibirá además por el total de tiempo horario trabajado por tal concepto, una compensación extra sobre el jornal que les corresponda, de un cincuenta por ciento (50 o|o).

Pintores

1.o Oficial Especializado, $ 50.00 por día.
2.o Oficial, $ 45.00 por día.
3.o Medio Oficial, $ 41.00 por día.
4.o Peón, $ 33.00 por día.
5.o Aprendiz: Es el que recién se inicia en el oficio:

a) Menores de 18 años de edad, pesos 14.00 por día.
A los 6 meses de actividad, $ 18.00 por día.
A los 12 meses de actividad, $ 24.00 por día.
b) Mayores de 18 años de edad, pesos 20.00 por día.
A los 6 meses de actividad, $ 26.00 por día.
A los 12 meses de actividad, $ 33.00 por día.

PANADERIAS

	1.a Cat. $	2.a Cat. $
1º—Maestro de Pan en función mixta, sueldo mensual	1.156.00	1.086.00
2º—1.er Ayudante de Pan, sueldo mensual	1.017.00	924.00
3º—2.o Ayudante de Pan, y Estivador, sueldo mensual	959.00	878.00
4º—Aprendiz Ayudante de Pan, sueldo mensual inicial	324.00	324.00
A los 12 meses de actividad .	462.00	462.00
5º—Maestro de Galleta, sueldo mensual	1.132.00	1.028.00
6º—1.er Ayudante de Galleta, sueldo mensual	959.00	878.00
7º—2.o Ayudante de Galleta, sueldo mensual	890.00	815.00
8º—Aprendiz Ayudante de Galleta, sueldo mensual inicial	324.00	324.00
A los 12 meses de actividad .	462.00	452.00
9º—Facturero, sueldo mensual ...	1.017.00	936.00
10—Aprendiz de Facturero, sueldo mensual inicial	324.00	324.00
A los 12 meses de actividad .	485.00	485.00
11—Peón General, sueldo mensual.	819.00	751.00
12—Repartidores:		
a) Con vehículos a tracción mecánica, sueldo mensual.	1.040.00	948.00
b) Con vehículos de tracción a sangre, sueldo mensual	1.005.00	913.00
13—Vendedor, sueldo mensual ...	948.00	855.00
14—Ayudante de Vendedor, sueldo mensual	566.00	520.00
15—Aprendiz Ayudante de Vendedor, sueldo inicial	185.00	185.00
A los 6 meses de actividad .	289.00	289.00
A los 12 meses de actividad .	462.00	462.00
16—Encargado de Depósito, sueldo mensual	1.017.00	936.00
17—Peón de Depósito, sueldo mensual	416.00	416.00
18—Cajero, sueldo mensual	1.017.00	936.00
Con una asignación a fin de año de	81.00	81.00
19—Gerente, sueldo mensual	2.773.00	
20—Tenedor de Libros, sueldo mensual	1.532.00	1.271.00
21—Auxiliar 1.o, sueldo mensual ..	1.005.00	913.00
22—Auxiliar 2.o, sueldo mensual .	604.00	528.00
23—Sereno, sueldo mensual	1.005.00	913.00
24—Carrero, sueldo mensual	1.063.00	971.00
Por día	43.00	39.00

25. Mensajeros: a) Menores de 18 años de edad, sueldo inicial $ 220.00; a los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00; a los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00.

b) Mayores de 18 años de edad, sueldo inicial $ 254.00; a los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 285.00; a los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 428.00.

Farmacias y Venta de Productos Veterinarios

1.o Encargado de Casa y Práctico, sueldo mensual $ 1.410.00.

2.o Tenedor de Libros, sueldo mensual $ 901.00.

3.o Auxiliar 1.o, sueldo mensual, pesos 924.00.

4.o Auxiliar 2.o, sueldo mensual, pesos 786.00.

5.o Aprendiz Auxiliar, sueldo inicial $ 312.00.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 428.00.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 532.00.

Empresas Periodísticas

1.o Auxiliar de Escritorio sueldo mensual $ 532.00.

Imprentas

1.o Repartidores, $ 14.00 por reparto.

2.o Cajistas:

a) Cajista de 1.a, sueldo mensual $ 589.00.

b) Cajista de 2.a, sueldo mensual $ 428.00.

c) Cajista de 3.a, sueldo mensual $ 358.00.

3.o Aprendices de Cajista:

a) Durante los primeros cuatro meses, sueldo mensual $ 162.00.

b) Durante los segundos cuatro meses, sueldo mensual $ 220.00.

c) Durante los terceros, cuatro meses, sueldo mensual $ 254.00.

4.o Armador, sueldo mensual pesos 612.00.

5.o Minervista:

a) Minervista de 1ra., sueldo mensual $ 670.00.

b) Minervista de 2.a, sueldo mensual $ 491.00.

6.o Aprendiz Minervista: Es el que recién se inicia en el oficio sueldo mensual $ 286.00. Al año de actividad pasa automáticamente a la categoría de Minervista de 2a.

7.o Oficial Tipógrafo: Es el obrero que realiza todo trabajo de tipografía comercial, avisos, armado de diarios y en general todo lo que se refiera a la caja tipográfica, sueldo mensual pesos 924.00.

8.o Medio Oficial Tipógrafo: Es el obrero que trabaja en las mismas condiciones que el Oficial, bajo el asesoramiento de empleados superiores, sueldo mensual $ 844.00.

9.o Aprendices de Tipógrafo: Los que recién se inician en el oficio, sueldo mensual $ 491.00. A los dos años de actividad en el oficio, pasarán automáticamente a la categoría de Aprendiz Adelantado.

10. Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 589.00.

11. Encargado de Taller, sueldo mensual $ 1.017.00.

Impresoras Automáticas

1.o Aprendiz el que recién se inicia en esa actividad, sueldo mensual pesos 491.00. A los tres años de actividad en el oficio, pasará automáticamente a la categoría de impresor.

2.o Impresor, sueldo mensual pesos 636.00.

3.o Linotipista de Diarios:

Aprendiz Linotipista que recién se inicia en el oficio:

a) Los primeros 6 meses, sueldo mensual $ 248.00.

b) Los segundos 6 meses, sueldo mensual $ 335.00.

c) Al año, sueldo mensual $ 532.00. Al año de actividad con este sueldo, pasará automáticamente a la categoría de Medio Oficial.

4.o Medio Oficial Linotipista, sueldo mensual $ 819.00.

5.o Oficial Linotipista de 2.a, sueldo mensual $ 924.00.

6.o Oficial Linotipista de 1.a, sueldo mensual $ 1.005.00.

7.o Linotipista de Tipografía de Obra sueldo mensual $ 1.028.00.

8.o Medio Oficial Linotipista de Obra, sueldo mensual $ 819.00.

9.o Aprendiz Linotipista de Tipografía de Obra, sueldo mensual $ 532.00. Al año pasa a la categoría anterior.

10. Encuadernador, sueldo mensual $ 428.00.

Las Empresas de 2.a Categoría, abonarán los sueldos y salarios anteriormente establecidos, con un descuento del veinticinco por ciento (25 o|o).

Se consideran Imprentas de 2.a Categoría, las que no tengan instaladas ni usen máquinas automáticas en sus talleres.

Talleres Mecánicos, Agencias de Autos, Maquinarias y Accesorios

1.o Mensajero: Es la persona que sólo realiza mandados,, sueldo mensual inicial $ 196.00 o $ 8.00 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 254.00 o $ 10.00 por día.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 300.00 o $ 12.00 por día. Pasando los 16 años de edad, ganará $ 324.00 o $ 13.00 por día.

2.o Aprendices: Son los que recién se inician en pequeños trabajos de taller:

a) Menores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 300.00 o $ 12.0 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 381.00 o $ 14.00 por día.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 491.00 o $ 20.00 por día.

b) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual inicial $ 335.00 o pesos 13.00 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 451.00 o $ 18.00 por día.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 572.00 ó $ 22.00 por día.

3.o Aprendiz de 2.a: Es la persona que tiene dos años en la categoría anterior, sueldo mensual inicial $ 577.00 o $ 23.00 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 589.00 o $ 24.00 por día.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 612.00 o $ 25.00 por día. A los dos años pasará a la siguiente categoría.

4.o Aprendiz Adelantado: Es el que realiza trabajos elementales y secunda al Oficial, sueldo mensual $ 867.00 o $ 35.00 por día. A los dos años en esta categoría pasará a la siguiente.

5.o Medio Oficial: Es la persona que realiza por sí misma los trabajos de desarme, ajustes y rearmes de mediana importancia bajo la vigilancia superior, sueldo mensual $ 982.00 o $ 39.00 por día. A los 18 meses de actividad en esta categoría, el sueldo será de $ 1.156.00 o $ 46.00 por día.

6.o Oficiales: Son los que realizan todos los trabajos concernientes a la mecánica del automóvil y Encargado de personal en caso de ausencia del Jefe, sueldo mensual $ 1.283.00 o $ 51.00 por día.

7.o Encargado de Taller: Es la persona que controla y vigila todas las actividades del taller, sueldo mensual pesos 1.525.00 o $ 61.00 por día.

8.o Encargado de Herramientas y Control: Es la persona encargada del control, cuidado y distribución de herramientas, sueldo mensual $ 959.00 o $ 39.00 por día.

9.o Ayudante de Encargado de Herramientas y Control, sueldo mensual $ 728.00 o $ 29.00 por día.

10. Aprendiz de Ayudante de Encargado de Herramientas y Control, sueldo inicial $ 277.00 o $ 11.00 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 370.00 o $ 15.00 por día.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 474.00 o $ 19.00 por día.

A los 18 meses de actividad en esta categoría, pasa a la de Ayudante de Encargado de Herramientas y Control.

11. Aprendiz Soldador: Es el que recién se inicia en el oficio, sueldo mensual $ 312.00 o $ 13.00 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 416.00 o $ 17.00 por día.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 532.00 o $ 21.00 por día. A los dos años de actividad pasará a la siguiente categoría.

12. Medio Oficial Soldador: Es el que puede efectuar soldaduras simples, sueldo mensual $ 867.00 o $ 36.00 por día.

13. Oficial Soldador: Es la persona capaz de realizar soldaduras en general, ya sean autógenas, eléctricas o al estaño, sueldo mensual $ 1.040.00 o pesos 42.00 por día.

14. Aprendiz Tornero: Es el que recién se inicia en el oficio, sueldo mensual inicial $ 312.00 o $ 13.00 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 416.00 o $ 17.00 por día.

A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 532.00 o $ 21.00 por día.

A los 18 meses del aprendizaje pasará a la siguiente categoría.

15. Aprendiz de 2.a: Es la persona con conocimientos de trabajos de torno de poca importancia, bajo la vigilancia del oficial Tornero, sueldo mensual pesos 589.00 o $ 24.00 por día. Al año pasa a la siguiente categoría.

16. Aprendiz Adelantado: Es quien puede realizar trabajos de mediana importancia bajo la vigilancia del Oficial, sueldo mensual $ 867.00 o $ 35.00 por día. A los dos años de actividad en esta categoría, pasará a la siguiente.

17. Medio Oficial, sueldo mensual $ 1.017.00 o $ 41.00 por día.

18. Oficial Tornero: Es la persona que puede realizar por su cuenta toda clase de trabajos en torno, sueldo mensual $ 1.214.00 o $ 54.00 por día.

19. Encargado de Sección Repuestos: Es el empleado de la sección con amplios conocimientos en la materia y capacitado para efectuar compras concernientes al ramo, sueldo mensual pesos 1.335.00 o $ 53.00 por día.

20. Vendedor de repuestos, sueldo mensual $ 1.040.00 o $ 42.00 por día.

21. Auxiliar Vendedor de Repuestos: Es la persona que secunda al vendedor y tiene a la vez ciertos conocimientos sobre repuestos y ventas, sueldo mensual $ 901.00 o $ 36.00 por día. A los dos años en esta categoría pasa a Vendedor.

22. Aprendiz Adelantado de Vendedor, sueldo mensual $ 532.00 o $ 21.00 por día. A los dos años de actividad pasará a la categoría de Auxiliar Vendedor de repuestos.

23. Aprendiz: Menor de 18 años de edad, sueldo mensual inicial $ 207.00 o $ 8.00 por día.

A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00 o $ 11.00 por día.
A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 324.00 o $ 13.00 por día.
A los dos años en esta categoría pasará a la de Aprendiz Adelantado.

24. Vendedores Generales, con excepción de los repuestos, sueldo mensual $ 924.00 o $ 37.0 por día.

25. Auxiliares de Vendedores Generales, sueldo mensual $ 763.00 ó pesos 31.00 por día.

26. Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 532.00 ó $ 21.00 por día. A los dos años pasa a Auxiliar Vendedor.

27. Aprendiz: menor de 18 años de edad, que recién se inicia, sueldo mensual inicial $ 207.00 ó $ 8.00 por día. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00 ó $ 11.00 por día. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual pesos 324.00 ó $ 13.00 por día. A los 2 años de actividad pasará automáticamente a la categoría de Aprendiz Adelantado.

28. Cajero, sueldo mensual $ 705.00, más la cantidad de $ 81.00 a fin de año para quebrantos de Caja.

29. Tenedor de Libros, sueldo mensual $ 1.156.00.

30. Control de Fichas, sueldo mensual $ 478.00.

Estaciones de Servicios

1.o Empleados diurnos: para engrases, lavados, despachos y otras tareas de la estación, sueldo mensual $ 924.00 ó $37.00 por día.

2.o Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 763.00 ó $ 31.00 por día. A los dos años de actividad pasará a la categoría anterior.

3.o Aprendices, sueldo de ingreso pesos 289.00 ó $ 12.00 por día. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual pesos 428.00 ó $ 18.00 por día. A los 18 meses de actividad, sueldo mensual pesos 566.00 ó $ 23.00 por día. A los dos años de actividad, los aprendices pasarán a la categoría de Aprendiz Adelantado.

4.o Sereno, sueldo mensual pesos 1.005.00.

5.o Empleado de Escritorio, sueldo mensual $ 1.105.00.

6.o Ayudante de Escritorio, sueldo mensual $ 844.00.

Oficinas de Asociaciones Gremiales

(Patronales u Obreros)

1.o Empleado Encargado: a) Con 8 horas diarias de trabajo, sueldo mensual $ 884.00; b) Con 4 horas diarias de trabajo, sueldo mensual $ 439.00.

2.o Auxiliar Ayudante, sueldo mensual $ 358.00.

Fábricas de Soda, Hielo y Anexos

1.o Encargado Fabricante, sueldo mensual $ 1.017.00.

2.o Repartidor, sueldo mensual pesos 867.00.

3.o Ayudante de Repartidor: a) Menores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 358.00; b) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 568.00.

Fábricas y Comercios de Mimbres

1.o Oficial, $ 40.00 pr día.

2.o Medio Oficial, $ 35.00 por día.

3.o Aprendices, jornal de ingreso pesos 9.00 por día. A los 6 meses de actividad, $ 12.00 por día. A los 12 meses de actividad, $ 14.00 por día.

4.o Vendedor, sueldo mensual pesos 647.00.

5.o Ayudante Vendedor, sueldo mensual $ 428.00.

Empresas de Omnibus y Autos de Alquiler

1.o Choferes: a) De ómnibus, sueldo mensual $ 1.017.00; b) De coches, sueldo mensual $ 948.00.

2.o Guardas, sueldo mensual $ 670.00. Por día: a) Con 4 horas de trabajo diario, $ 28.00 por día; b) Con 8 horas de trabajo diario, $ 40.00 por día.

Empresas de Transportes

1.o Choferes: a) De Empresas de 1.a categoría, sueldo mensual $ 1.179.00; b) De Empresas de 2.a categoría, sueldo mensual $ 1.017.00. Se entienden empresas de 1.a categoría, cuando se utilicen camiones grandes, semirremolques, con acoplados, etc., que carguen más de 6.000 kilos; y de 2.a categoría cuando se utilicen camiones chicos o que carguen menos de 6.000 kilos.

2.o Peones de camiones, sueldo mensual $ 901.00 ó $ 36.00 por día.

3.o Encargado y Peón de Depósito, sueldo mensual $ 1.017.00 ó $ 41.00 por día.

4.o Tenedor de Libros, sueldo mensual $ 1.017.00.

5.o Auxiliar, sueldo mensual $ 764.00

Gomerías

1.o Oficial, sueldo mens. $ 1.179.00.

2.o Medio Oficial, sueldo mensual pesos 1.017.00.

3.o Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 763.00.

4.o Aprendices, sueldo inicial pesos 358.00 ó $ 14.00 por día. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 462.00 ó $ 19.00 por día. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 612.00 ó $ 24.00 por día.

Sanatorios

1.o Enfermeros, sueldo mensual pesos 773.00 ó $ 41.00 por día.

2.o Ayudante de Enfermero, sueldo mensual $ 589.00 ó $ 28.00 por día.

3.o Limpiadores, sueldo mensual pesos 491.00 ó $ 20.00 por día.

Carnicerías

1.o Empleado, sueldo mensual pesos 982.00.

2.o Cajero, sueldo mensual $ 532.00, más la suma de $ 81.00 a fin d eaño para quebrantos de Caja.

3.o Repartidores: a) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 358.00; b) Mayores de 16 años de edad, sueldo mensual $ 532.00.

Sastrerías

1.o Cortador de Medida, sueldo mensual $ 1.179.00.

2.o Oficial de Taller y Pompier, sueldo mensual $ 1.040.00.

3.o Ayudante Oficial, sueldo mensual $ 647.00.

4.o Aprendices: los que recién se inician en el oficio: a) Menores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 207.00. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual pesos 266.00. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 324.00. b) Mayores de 16 años de edad, sueldo inicial $ 173.00. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 369.00. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 491.00.

5.o Oficiales a Destajo: a) Por saco derecho, $ 127.00; b) Por saco cruzado, $ 138.00; c) Por sobretodo derecho, pesos 138.00; d) Por sobretodo cruzado, pesos 146.00; e) Por sobretodo ranglan, $ 146.00; f) Por pantalones, $ 40.00; g) Por chalecos sin bolsillo, $ 33.00; con un bolsillo, $ 34.00; y con dos bolsillos, $ 35.00; h) Por prendas con abertura, $ 8.00 más; i) Por prendas con bocamanga, $ 9.00 más; j) Por sobretodos con cartera, $ 9.00 más.

Talleres de Pintura y Tapicería

1.o Oficial, sueldo mensual $ 1.410.00

2.o Oficial 2.o, sueldo mensual pesos 1.167.00.

3.o Medio Oficial, sueldo mensual pesos 867.00. A los dos años de actividad, pasará a Oficial 2.o.

4.o Ayudante, sueldo mensual pesos 612.00. A los dos años en esta categoría, pasará a la anterior.

5.o Aprendices (que recién se inician en el oficio): Al ingresar, sueldo mensual $ 312.00. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 428.00. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual pesos 532.00. A los 18 meses de actividad, pasará automáticamente a la categoría de Ayudante.

Fábrica de Cabos y Mazas de Madera

1.o Oficial, $ 44.00 por día.

2.o Oficial de 2.a categoría, $ 41.00 por día.

3.o Medio Oficial, $ 36.00 por día.

4.o Aprendiz Adelantado, $ 30.00 por día.

5.o Aprendiz (que recién se inicia en el oficio): Jornal de ingreso, $ 14.00. A los 6 meses de actividad, jornal $ 23.00. Los aprendices pasarán automáticamente a la categoría de Adelantados, al año de actividad en el oficio; éstos pasarán a la categoría de Medios Oficiales; y éstos pasarán a la categoría de Oficiales de 2.a a los dos años de actividad en sus respectivas categorías.

Siendo encargados de sección, cualquiera sea su categoría, los obreros percibirán $ 3.00 más por día.

Fábrica de Pastas

1.o Oficial Encargado, sueldo mensual $ 1.017.00.

2.o Oficial, sueldo mensual $ 878.00.

3.o Ayudante, sueldo mensual pesos 480.00.

4.o Dependientes, sueldo mensual pesos 416.00.

Elaboración de Productos Porcinos y Anexos

1.o Encargado, sueldo mensual pesos 1.525.00 ó $ 61.00 por día.

2.o Especialista en Jamonería, Adobes, Fiambres, etc., $ 1.352.00 ó $ 54.00 por día.

3.o Oficial, sueldo mensual $ 1.248.00 ó $ 50.00 por día.

4.o Medio Oficial, sueldo mensual pesos 1.156.00 ó $ 46.00 por día.

5.o Peón Calificado (Práctico), sueldo mensual $ 1.040.00 ó $ 42.00 por día.

6.o Peón Común (recién ingresado), sueldo mensual $ 982.00 ó $ 39.00 por día.

7.o Aprendiz menor de 18 años de edad, sueldo mensual $ 335.00 ó $ 14.00 por día. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 451.00 ó $ 18.00 por día. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 568.00 ó $ 23.00 por día.

8.o Obreros para limpieza, atar y trabajos generales, mayores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 612.00 ó $ 24.00 por día.

9.o Repartidores: a) Menores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 381.00 ó $ 14.00 por día; b) Mayores de 18 años de edad, sueldo mensual $ 601.00 ó pesos 24.00 por día; éstos trabajarán con camioneta o carro.

Talleres de Picar Piedra

1.o Encargado de tractor o maquinista, $ 40.00 por día.

2.o Echador de piedras, $ 41.00 por día.

3.o Carretilleros, $ 37.00 por día.
4.o Peones generales, $ 37.00 por día.

Talleres de Chapista

1.o Oficial, sueldo mensual $ 1.211.00, por día $ 51.00.
2.o Medio Oficial, sueldo mensual pesos 1.007.00, por día $ 44.00.
3.o Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 781.00 ó $ 31.00 por día. A los 2 años pasará a Medio Oficial.
4.o Aprendiz, sueldo mensual inicial $ 358.00 ó $ 14.00 por día. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 453.00 ó $ 19.00 por día. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 612.00 ó pesos 24.00 por día. A los dos años de actividad pasará automáticamente a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Talleres de Costura

Aprendices (las que recién se inician en el oficio): a) Sueldo inicial, $ 243.00; b) A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 266.00; c) Al año de actividad, sueldo mensual $ 300.00.

Tintorerías y Limpieza de Ropas

1.o Oficial Encargado, sueldo mensual $ 1.236.00.
2.o Oficial es la persona que domina la actividad, con amplios conocimientos en el ramo, sueldo mensual $ 1.080.00.
3.o Planchador, sueldo mensual pesos 867.00.
4.o Aprendiz Adelantado, sueldo mensual $ 670.00. A los dos años pasa a la categoría de Planchador.
5.o Aprendiz es el que recién se inicia en el oficio, sueldo mensual inicial $ 207.00. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 277.00. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 335.00. A los 2 años pasa a la categoría de Aprendiz Adelantado.
6.o Limpiadores, sueldo mensual pesos 566.00.
7.o Aprendiz, sueldo mensual inicial, $ 185.00. A los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 231.00. A los 12 meses de actividad, sueldo mensual $ 289.00. A los 2 años pasa a la categoría de Limpiador.

Cooperativas Agropecuarias y similares

1.o Gerente, sueldo mensual, pesos 1.849.00. Al año de actividad, sueldo mensual $ 2.311.00.
2.o Tenedor de Libros, sueldo mensual $ 1.492.00.
3.o Auxiliar, sueldo mensual $ 959.00
4.o Ayudante de Escritorio, sueldo mensual $ 844.00.
5.o Encargado de Depósito, sueldo mensual $ 1.063.00.
6.o Peón Mensual, sueldo $ 959.00.
7.o Peón por día, jornal $ 39.00.

Lavadero de Ropa

1.o Lavandera, $ 13.00 por día.
2.o Planchadora, $ 13.00 por día.

Enseñanza Primaria Privada

1.o Director, sueldo mensual, pesos 1.156.00.
2.o Maestros, sueldo mensual, pesos 809.00; con un aumento al sueldo de pesos 70.00 por cada año de antigüedad.

Segundo. Manteniéndose la ineptitud física del empleado de la Sociedad de Fomento de Flores, señor Julio C. Ferrer, contemplada en los laudos anteriores, fíjasele a éste como asignación mensual, un 20 o|o (veinte por ciento) menos del sueldo que para su categoría establece este Laudo, como retribución de sus servicios en el Granero de la nombrada Institución.

Tercero. Decláranse aplicables a todas las Empresas cuyas actividades están comprendidas en la competencia y jurisdicción de este Consejo de Salarios, las siguientes

Disposiciones generales

1.o Los patronos clasificarán a sus empleados y obreros en las diversas categorías establecidas, pudiendo los interesados reclamar ante este Consejo de Salarios, cualquier omisión o error que en ello se cometa.

2.o En todos los casos en que por la naturaleza del trabajo, los empleados y obreros deban prestar servicios fuera de la zona urbana en que está domiciliada la Empresa a que pertenezcan y a una distancia mayor de dos kilómetros de dicha zona, los gastos de transporte, estadía y manutención de los trabajadores, correrán por cuenta del patrono. También deberán abonar estos gastos, las Empresas domiciliadas fuera de la planta urbana, cuando los obreros presten servicios a una distancia mayor de dos kilómetros de la ubicación de las mismas.

3.o Con referencia a lo dispuesto por la cláusula anterior, se acuerda que si los patrones lo prefieren, podrán eximirse de la obligación alimentaria, abonando a sus obreros y empleados por tal concepto un complemento sobre el jornal o sueldo de $ 15.60 por día, cuando los trabajadores deban permanecer en los lugares de labor; y de $ 7.50 cuando se les traslade a sus domicilios diariamente, finalizada la jornada de trabajo.

4.o A los efectos de las disposiciones del presente Laudo, se entiende que el obrero realiza una labor normal completa, con 25 jornadas de trabajo en el mes.

5.o Todos los empleados y obreros, continuarán percibiendo las comisiones, viáticos u otras compensaciones que tenían asignadas a la fecha de este Laudo.

6.o En ningún caso los aumentos decretados por este Laudo podrán ser imputados a las comisiones, viáticos, aguinaldos y demás compensaciones que perciban los trabajadores.

7.o Los sueldos y salarios que reciban los empleados no podrán ser disminuídos en ningún caso, aunque los fijados por este Laudo resultaren inferiores a los que percibían los trabajadores a la fecha del mismo.

8.o El presente Laudo rige para todo el Departamento de Flores.

9.o Cuando los empleados y obreros desempeñen más de una función simultáneamente, se les abonará el salario correspondiente a la mayor remunerada.

10. Todas las horas extras que el obrero o empleado se vea obligado a dedicar al servicio de su patrono, en casos especiales o por fuerza mayor, serán retribuídas con el doble de la suma fijada como salario por este Laudo.

11. A los efectos determinados por este Laudo, se entiende por época de zafra en el comercio de cereales y similares, el período comprendido entre el 15 de Diciembre y el 15 de Marzo siguiente.

12. Todos los trabajadores de cualquier Empresa comprendida en la jurisdicción de este Consejo, que realicen trabajos de limpieza, percibirán el sueldo mensual de $ 358.00 o jornal equivalente, salvo disposición expresa en contrario establecida en este Laudo.

13. En todos los casos no previstos en este Laudo, cuando los trabajadores desempeñen actividades de Mensajeros, percibirán los siguientes sueldos: a) Menores de 16 años de edad, sueldo mensual inicial $ 139.00; a los 6 meses de actividad, sueldo mensual $ 220.00; a los 12 meses de actividad, sueldo mensual, $ 266.00; b) Mayores de 16 años de edad sueldo mensual inicial, $ 185.00; a los 6 meses de actividad, sueldo mensual pesos 289.00; a los 12 meses de actividad, sueldo mensual, $ 324.00.

14. En cualquier actividad comprendida en este Laudo y en los casos en él no previstos, los patrones ó Empresas podrán tomar á su servicio empleados aprendices de escritorio, abonándoseles el sueldo que se fija para esta categoría, durante el término de un año desde la fecha del ingreso, vencido el cual, pasarán automáticamente dichos aprendices, á la categoría de ayudantes de escritorio. En todos los casos de aprendizaje establecidos en este Laudo, cuyo ascenso automático no se haya determinado, los trabajadores que tengan un año de actividad en esos cargos, pasarán á la categoría inmediata superior, siempre que ésta se encuentre vacante; y, en caso contrario, percibirán después de 18 meses del ingreso, además del sueldo correspondiente, un aumento del veinte por ciento (20 o|o) sobre el mismo, mientras no se produzcan las vacantes de las mencionadas categorías.

15. Los sueldos y salarios señalados en este Laudo, se entienden por actividades completas, cumplidas mensualmente ó en jornadas de 8 horas diarias. Cuando deban abonarse actividades cumplidas en términos incompletos, se calculará la remuneración en proporción á la jornada diaria ú horaria desarrollada, si así se hubieren contratado los servicios de empleados y obreros. Cuando el empleado mensual trabaja normalmente medio día, completando 22 horas semanales de labor, percibirá como sueldo el cincuenta por ciento (50 o|o) del establecido por este Laudo. Se exceptúan los casos expresamente previstos en los distintos capítulos del presente.

16. En todos los casos en que en la parte correspondiente á alguna actividad, se hubiere omitido la determinación de alguna categoría, el pago de los sueldos ó salarios de las mismas, se efectuará tomando como base las tarifas fijadas para actividades similares.

17. Los sueldos y jornales laudados para las distintas categorías, tanto en venta y administración como en talleres, deberán aplicarse al personal de ambos sexos, ajustándose al derecho de: á igual trabajo igual salario.

18. Relacionado con los sueldos y jornales fijados para los empleados de Panaderías, se establece expresamente, que se considerán estos comercios de 1ra. categoría, cuando elaboren mensualmente un promedio diario de más de diez bolsas de harina, y de 2a. categoría, los que alcancen á este promedio de elaboración.

19. Los aumentos y beneficios acordados por el presente Laudo regirán desde el 1o. de Enero del corriente año 1964, á cuya fecha se retrotrae la aplicación de los correspondientes sueldos y jornales; y semestralmente se deberá efectuar un nuevo estudio y fijación de sueldos y jornales, que tendrán vigencia y aplicación según los términos siguientes: La revisión se realizará en forma semestral, tomándose la misma sobre los índices inmediatamente anteriores al aumento ultimamente obtenido; esto es: el 1o. de Julio del presente año, el aumento que indique la Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo, se acumularán á los sueldos y salarios que regían hasta el 31 de Diciembre de 1963, y el 1o. de Enero de 1965, dicho aumento se verificará sobre aquellos sueldos y jornales vigentes al 30 de Junio de 1964, y así en forma sucesiva é igual.

20. Los empleados que desempeñan funciones de Encargados de Estaciones de Servicios, percibirán $ 70.00 más por mes, del sueldo que corresponda á los empleados diurnos como compensación.

21. Cuando los empleados y obreros pasen de una Empresa a otra u otras, sea

por renuncia, despido ó cualquier otra causa, se les computará todo el tiempo de trabajo desempeñado en determinada función ó actividad, á los efectos de los ascensos automáticos y cambios de categoría establecidos en éste Laudo.

22. Los patrones proporcionarán gratuitamente á sus mandaderos, mensajeros y repartidores,, capotes y zapatos apropiados para protegerse en los días de lluvia y durante las horas de trabajo, cuyos implementos deberán quedar depositados en poder de la empresa cuando no se requiera su uso.

Cuarto. Elévese al Poder Ejecutivo, por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a los efectos dispuestos por la Ley N.o 10.449, de 12 de Noviembre de 1943.

Dictado en la Ciudad de Trinidad, el día 28 de Abril de 1964. — José Gualberto Sala, Presidente. — Dr. Luis Alfredo Crisci y Juan Amado Tejera, Delegados del Poder Ejecutivo. — Hugo Aguilar Dagnino y Cirilo E. Pereira, Delegados de los Trabajadores. — Salvador M. Peláez y Eduardo A. Mila, Delegados Patronales. — Raúl Etchandy, Secretario."

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA FIJAR LAS RETRIBUCIONES MINIMAS DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE FLORES.

Corrección y aclaración de sueldos y jornales del Laudo dictado el 28 de Abril de 1964 y cláusula 18.a del mismo, en sus Disposiciones Generales

Visto el Laudo emitido por el Consejo de Salarios de Flores, con fecha 28 de Abril del corriente año, enviado a sus efectos a la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados en la citada fecha;

Resultando que en el referido Laudo se padecieron algunos errores al practicarse los porcentajes de aumentos de los sueldos y salarios, así como en lo establecido en la cláusula 18.a de las Disposiciones Generales;

Considerando que dichos errores deben ser debidamente corregidos, de modo que el mencionado Laudo establezca con toda claridad y exactitud las unánimes resoluciones aprobadas, el Consejo de Salarios de Flores, estudiadas y consideradas las equivocaciones que se expresan, por unanimidad

RESUELVE:

1.o Que en lo referente a sueldos y jornales, corrige los que establece el laudo de fecha 28 de Abril próximo pasado en las categorías que se expresarán y que son los que a continuación se expresan:

En Estaciones de Servicios, el sueldo mensual del empleado de Escritorio, es de $ 1.005.00.

En Talleres Mecánicos, Agencias de autos, Maquinarias y accesorios, el sueldo del Oficial Tornero es de $ 1.352.00 por mes.

En Hornos de Ladrillos, el jornal del Quemador Encargado es de $ 51.00.

En Sastrerías, el sueldo mensual inicial de los Aprendices mayores de 16 años de edad, es de $ 289.00.

En Tintorerías y Limpieza de Ropas, el sueldo mensual del Aprendiz Planchador que recién se inicia en el oficio es de $ 220.00.

2.o Que en el artículo o cláusula número 18 de las Disposiciones Generales del mismo Laudo que establece categorías en los comercios de Panadería, en su parte pertinente, debe decir: "Cuando elaboren mensualmente un promedio diario de más de 18 (dieciocho) bolsas de harina", etc....

3.o Elévese a sus efectos a la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo. — Trinidad, Junio 29 de 1964.

José Gualberto Sala, Presidente. — Luis Alfredo Crisol. — Salvador M. Peláez. — Juan Amado Tejera. — Atanasildo Echegaray. — Hugo Aguilar Dagnino. — Eduardo A. Mila. — Raúl Etchandy, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de Julio de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios. — Juan Carlos Loriente, Director.

Comisión Coordinador de Salarios y Precios. (3 de Agosto de 1964).

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario."

SECRETARIAS DE ESTADO

Lo publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno

Montevideo, 18 de agosto de 1964.

—Se desestiman los siguientes registros de marca: Acta N.o 61.261 "Russia-Polish". — Acta N.o 61.519 "Enocol". — Acta N.o 66.756 "Bilepar". — Acta N.o 68.732 "Lute-Fol".

—Se autorizan las siguientes inscripciones de marca: Acta N.o 56.365 "Sol". — Acta N.o 58.506 "Modess". — Acta N.o 61.683 "Hadacol". — Acta número 66.036 "Huta Jozefina". — Acta número 78.307 "Colorado". — Acta N.o 84.463 "Nosoap". — Acta N.o 87.887 "Titán". — Acta N.o 90.104 "Spit". — Acta número 90.917 "Odex". — Acta N.o 92.050 "Knorr-Sulza". — Acta N.o 92.208 "Ornamín". — Acta N.o 92.416 "Gagarín". — Acta N.o 92.495 "Nacrefix". — Acta N.o 92.558 "Skal". — Acta N.o 92.600 "Fuerte Sancti Spiritu". — Acta número 93.097 "Ekaplenol". — Acta N.o 93.272 "Kipromex". — Acta N.o 93.403 "Mike Hammer". — Acta N.o 93.673 "Acolestán". — Acta N.o 93.827 "Cariño". — Acta N.o 94.343 "Domador". — Acta N.o 94.435 "York". — Acta N.o 94.445 "Copa". (Emb.). — Acta N.o 94.548 "Sordinol". — Acta N.o 94.666 "Fen-Lax". — Acta N.o 94.716 "El Fenómeno". — Acta N.o 94.840 "White Cross". — Acta N.o 94.910 "Eldoncard". — Acta N.o 94.938 "Coxidine". — Acta número 95.311 "Impacto". — Acta número 95.571 "Flexowriter". — Acta número 95.911 "Círculo y Triángulo". (Emb.). — Acta N.o 95.952 "Lagomarsino". — Acta N.o 96.395 "Heptuss". — Acta número 96.410 "Duralex". — Acta número 96.452 "Enzibil Dispert". — Acta número 96.588 "Smiths". — Acta N.o 96.729 "Stratford". — Acta N.o 96.776 "Durax". — Acta N.o 96.780 "Vcresta". — Acta N.o 96.781 "Remanit". — Acta número 96.785 "Marathon". — Acta número 96.921 "Lamy". — Acta N.o 96.935 "Cover Fluid Ton". — Acta N.o 96.913 "Ischia". — Acta N.o 96.975 "Alberto Hoppe". — Acta N.o 97.059 "Polidural-ta". — Acta N.o 97.085 "Laboratorios Made S. A.". — Acta N.o 97.127 "Farlutal". — Acta N.o 97.132 "Nordel". — Acta N.o 97.163 "Sonrisal". — Acta número 97.170 "Huc Kleberry". — Acta N.o 97.176 "Incor". — Acta N.o 97.208 "Idrogriseovit". — Acta N.o 97.209 "Neurogriseovit". — Acta N.o 97.361 "Engro". — Acta N.o 97.362 "Deleste". — Acta N.o 97.401 "Ginitox". — Acta N.o 97.411 "Argo". — Acta N.o 97.425 "Wintomylón". — Acta N.o 97.476 "Natixina". — Acta N.o 97.515 "U C B". — Acta N.o 97.519 "Pentrium". — Acta N.o 97.523 "Vallaxyl". — Acta número 97.306 "Yargón". — Acta número 97.772 "Omafac". — Acta N.o 97.864 "Naramycín". — Acta número 97.906 "S.A.G.". — Acta N.o 97.970 "Hoja y Círculo". (Emb'). — Acta N.o 97.992 "Neracrem". — Acta N.o 98.000 "Equizole". — Acta N.o 98.077 "Rigenepat". — Acta número 98.088 "Boehringer Mannheim". — Acta N.o 98.156 "Ferro-Mandets". — Acta N.o 98.206 "Plidanex". — Acta N.o 98.217 "Noc 10". — Acta N.o 98.222 "3 M". — Acta número 98.236 "Neoamfo". — Acta N.o 98.404 "Plidex-Roemmers R". — Acta número 98.418 "Panafil". — Acta N.o 98.430 "Ortho-Novum". — Acta número 98.546 "Chloroble". — Acta N.o 98.708 "Genamid". — Acta N.o 98.715 "Lizzy". — Acta N.o 98.744 "Beducen". — Acta número 98.745 "Algoplex". — Acta número 98.751 "Poli-Oft". — Acta número 98.885 "Ting". — Acta N.o 98.969 "Synguline". — Acta N.o 98.983 "Adenogrip". — Acta N.o 99.01[illegible] "Resteclín". — Acta N.o 99.023 "Zenalosyn". — Acta número 99.025 "Trnsynalar". — Acta número 99.032 "Cosmegen". — Acta número 99.063 "Setarón". — Acta N.o 99.081 "Neo-Tirol-Made". — Acta N.o 99.083 "Oxazina-Made". — Acta N.o 99.089 "Hepa-Made" — Acta N.o 99.137 "Quimexport". — Acta N.o 99.198 "Prenas". — Acta N.o 99.235 "Custom Made". — Acta N.o 99.325 "Sitosterol Delalande". — Acta N.o 99.339 "Pulmorex". — Acta N.o 99.346 "Acegua". — Acta número 99.347 "Proagro". — Acta N.o 99.381 "Adhesina". — Acta N.o 99.384 "Escudo". (Emb.). — Acta N.o 99.433 "Hipnosil". — Acta N.o 99.461 "Barobar". — Acta N.o 99.467 "Glicosed". — Acta N.o 99.481 "Tamporal". — Acta número

99.490 "Bailly. — Acta N.o 99.758 "Laramie'. — Acta N.o 99.759 "Cheyene". — Acta N.o 99.764 "Piojifos". — Acta N.o 99.776 "Kramer". — Acta número 99.826 "Cinaoftal". — Acta N.o 99.851 "Decametinoquinol". — Acta N.o 99.856 "Promo". — Acta N.o 99.868 "Midy". — Acta N.o 99.886 "Rheumajecta". — Acta N.o 99.927 "Júpiter". — Acta número 99.935 "Daberún". — Acta número 99.996 "Kelimpia". — Acta número 100.062 "Vas-Aler". — Acta número 100.077 "Hires". — Acta N.o 100.086 "Seffin". — Acta N.o 100.087 "Eslín". — Acta N.o 100.090 'Midriatol". — Acta N.o 100.119 "Wagoneer". — Acta N.o 100.184 "Potz". — Acta N.o 100.309 "Acteminetas". — Acta N.o 100.358 "Diuredopa Spefar". — Acta N.o 100.419 "Maggi La Marca Original Suiza". — Acta N.o 100.454 "Nicazone". — Acta número 100.478 "Give And Take". — Acta N.o 100.672 "Migo". — Acta número 100.751 "Dimifage". — Acta N.o 100.825 "Denalan". — Acta N.o 100.854 "Radimetro Ipsa". — Acta N.o 100.855 "Vitagram". — Acta N.o 101.105 "Adumbrán". — Acta N.o 101.515 "Agro". — Acta N.o 10 .778 "Rejilla".

—**Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta número 92.713 "Campesina" (Emblema). — Acta número 95.794 "Androstergon". — Acta número 95.816 "Instant Supreme".

—**Se autorizan las siguientes inscripciones de transferencias:** Número 66.749 "Conti". — Número 77.120 "Pfizer Quality".

—**Se da por desistida la siguiente marca:** Acta N.o 102.316 "Catalgix".

—**Se da por renunciada parcialmente la siguiente marca:** N.o 83.078 "Emperador".

—**Se eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo:** Acta N.o 60.612 "Colitropina".

—**Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno:** Acta N.o 85.523 "Seroglobulina". — Acta N.o 91.857 "Cigarrillos" (Emblema).

—**Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:** Acta N.o 73.364 "Wellaton".

—**Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 7.576 "Mejoras en bobinas". — Acta N.o 11.299 "Mecanismo de bisagra de puerta". — Acta número 13.723 "Procedimiento de elaboración de una preparación farmacéutica". — Acta número 13.783 "Mejoras introducidas en cisternas o lo similar". — Acta número 14.086 "Perfeccionamiento en sifones adaptables a cañerías sanitarias o lo similar". — Acta N.o 14.544 "Una tableta, comprimido o pastilla soluble de café". — Acta N.o 14.548 "Un método para accionar un reactor nuclear y un reactor nuclear para realizar dicho método". — Acta N.o 14.675 "Procedimiento de contacto de intercambio de calor continuo entre una corriente de fluido y partículas sólidas". — Acta N.o 14.704 "Procedimiento para la conservación de sustancias alimenticias". — Acta número 14.767 "Nuevo interceptor de grasa". — Acta N.o 14.813 "Mejoras en interceptores de grasa". — Acta N.o 14.821 "Mejoras en productos químicos para limpieza y lustrado de autos". — Acta número 14.852 "Compuesto impermeabilizador". — Acta N.o 14.870 "Estufa de posiciones ajustables para múltiples usos". — Acta N.o 14.890 "Procedimiento y composición para el teñido directo de fibras Keratinosas".

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 54.606 "Marathon". — Acta N.o 62.092 "Dos Africanos". — Acta N.o 62.452 "Profar". — Acta número 70.969 "Paralelepipedo" (Env.). — Acta N.o 71.613 "Emblema" (Env.). — Acta N.o 77.795 "Trona". — Acta número 77.838 "Envase con forma de naranja". — Acta N.o 92.948 "Coral". — Acta N.o 92.949 "Cinco Pontas". — Acta N.o 94.032 "Fisiobil" — Acta número 95.624 "Envase". — Acta número 95.961 "N. National". — Acta número 97.117 "Prince". — Acta N.o 97.308 "Mesurol". — Acta N.o 98.803 "Kelito". — Acta número 98.804 "Sureña". — Acta N.o 99.124 "Opal Plast". — Acta número 99.862 "Frasco" (Emblema). — Acta número 1 00.060 "Tri-Oftalcina". — Acta N.o 100.061 "Neo-Oftalcina". — Acta N.o 100.063 "Kan-Oftalcina". — Acta N.o 100.157 "Emivan". — Acta número 100.271 "Levoglútamina CH". — Acta N.o 100.308 MH-30". — Acta número 100.351 "Desmorapid". — Acta número 100.642 "Envase". — Acta número 101.251 "Sulfasimazina". — Acta número 101.908 "Ondavit". — Acta número 101.937 "Sirocco". — N.o 66.626 "Burnett's". — N.o 76.839 "Mesurol".

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 74.523 "Diatussin". — Acta N.o 101.508 "Syncrosyn". — Acta número 102.142 "Ciperpiña". — Acta número 102.168 "Sa-K-Ol".

—**Pasan a la Universidad de la República:** Acta N.o 14.418 "Mejoras en electrobombas sumergibles". — Acta número 14.873 "Procedimiento para combatir los parásitos de los animales".

—**Pasan al Ministerio de Ganadería y Agricultura:** Acta N.o 14.402 "Composiciones herbicidas y con un procedimiento para controlar el crecimiento de plantas indeseables". — Acta número 14.430 "Procedimiento para preparar lactamas y composiciones herbicidas que contienen dichas lactamas y métodos para inhibir selectivamente el crecimiento de plantas indeseables entre cultivos agronómicos".

—**Pasan a la Facultad de Ingeniería:** Acta N.o 4.552 "Isomerización de parafinas". — Acta N.o 14.669 "Procedimiento para la obtención de imágenes en tercera dimención y|o color en televisión y|o circuito cerrado".

—**Se conceden las siguientes vistas por el término de 10 días:** Acta N.o 35.766 "Curit", de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta N.o 41.914 "Día", de Hugo A. Davidson, de Montevideo. — Acta N.o 43.015 "Leigh", (Emb.), de Ernesto Schauricht de Montevideo. — Acta N.o 44.372 "Tata", (Emb.) de De La Peña, Muñoz y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 45.336 "Vi-Etal-Wander", de Theo Frank Soc. de Resp. Limitada de Montevideo. — Acta número 56.631 "S y C", de Hugo Harris de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 58 030 "Discina Uruguay", de S.I.A.M. Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo. — Acta N.o 58.353 "Evaclín". — de José Vallarino S. A. de Montevideo. — Acta N.o 59.421 "Tilsit". "Meseta del Cufré S. A.", de Meseta del Cufré S. A., de Nueva Helvecia Departamento Colonia, Uruguay. — Acta número 59.518 "Zymatinic", de The Upjohn Company, de E.U. de América. — Acta N.o 60.070 "Escudo de Plata" de Carlos Steffen Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 60.165 "Fi-Sola" de Sola Hnos.. de Montevideo. — Acta número 60.260 "Turner", de Turner Manufacturing Co. Ltda. de Wolverhampton de Inglaterra. — Acta N.o 60.942 "Speedbird", de British Overseas Airways Corporation, de Inglaterra. — Acta número 61.947 "Blue Cross" de Droguería Sarraco Soc. Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 63.237 "Febuk", de Simón Buka, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 63.740 "Elvi", de Roberto Martiri, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta número 63.839 "Hyperphosphate", de Compagnie Nord Africaine de L'Hyperphosphate Reno, de Francia. — Acta número 64.690 "N.G.P." de Beyco S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 65.031 "Fiorenzo Magni", de Luis Losardo de Uruguay. — Acta N.o 65.159 "Trigésico", de E. R. Squibb y Sons, de E.U. de América. — Acta N.o 66.067 "Rodelú" de Abal Hnos. S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 66.325 "Lui-Estrón", de Carlo Erba Societa Per Azioni, de Italia.

—**Se conceden vistas por el término de 20 días:** N.o 60.992 "A.P.V." de The A.P.V. Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 13.849 "Mejoras en aberturas de tipo corredizas" de José Muro Palermo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.085 "Un producto para controlar la razón de transpiración de las plantas y un método para fabricar y usar tal producto", de Wyndham Ara Roberts, de EE.UU. de América. — Acta N.o 14 .18 "Procedimiento de regeneración catalítica" de Universal Oil Producto Co. de EE.UU. de América. — Acta N.o 14.653 "Mejoras en y relativas al tratamiento de material que comprende carne animal" de Jarrow And Co. Limitada, de Escocia. — Acta N.o 14.701 "Nuevo tipo de máquina para la vulcanización continua de ribetes de caucho esponjoso" de Oreste Samuel Canesa y Leopoldo Freyre Pinto, de Brasil. — Acta N.o 14.782 "Elemento de protección o de refuerzo perfeccionado para calzado" de Societe Industrielle du Caoutchoug Regenere, Francia. — Acta N.o 14.831 "Obstructor de llave para cerraduras" de Schlage Lock Co. de EE.UU. de América. — Acta N.o 14.880 "Mejoras en dispositivos reguladores de la profundidad de trabajo de implementos de labranza" de Angel Pedro Colombo, de Argentina. — Acta N.o 14.88_ "Dispositivo para control de discurrimiento de productos químicos gaseosos atóxicos para disolverlos con líquidos o emulsiones" de Germán Esteves Panario, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 14.885 "Nuevo Grifo", de Emilio M. Portela y Miguel Uceda, Uruguay. — Acta N.o 14.888 "Un estilo, tipo o modelo original de trabilla, correa o sujetador de cuatro botones" de Peicher Kardonski Hermanos S. A. de Panamá. — Acta N.o 14.891 "Pinza aparadora" de Roald Pereira de los Santos, Uruguay. — Acta N.o 14.892 "Proceso para la obtención de aceite, gas y subproductos de pizarras pirobituminosas" de Petróleo Brasileiro S. A. Petrobras, de Brasil. — Acta N.o 14.924 "Dispositivo luminoso para propaganda en taxis, de Federico Reilly, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 45.000 "Rexer" de Jupoba y Com. Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 57.700 "Delos" de Delos S. Comercial Ltda. Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 59.019 "Teo" de Campomar y Soulas S. A. Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 88.927 "Lucistal" de Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.079 'Sprite" de Walter Hugo, de Montevideo. Uruguay. — Acta N.o 93.104 "Karlsbad" de Horacio Toso S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 93.445 "Nylcor" de Societe de la Viscose Suisse de Suiza. — Acta N.o 95.757 "Presidente" de Luis Barcelo S. A. de España. — Acta nú-

mero 99.561 "UPA" de Cilram S. A. de Montevideo, Urug . — Acta número 100.117 "Ferduralta" de Merck y Co Inc. de EE.UU de América — Acta número 100.269 'Halquinol" de Olin Mathieson Chemical Cop. EE.UU. de América. — Acta número 100.272 "Astor de Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H Alemania. — Acta N.o 100.273 "Dytransin" de Boots Pure Drug Co. Ltda. de Inglaterra. — Acta N.o 100.327 "Tab" (Env). de The Coca-Cola Company, EE.UU. de América. 100.368 "Vibolín" de N.V. Organon, de Holanda — Acta N.o 100.693 "Prestolite" de The Electric Auto-Lite Com y, de EE UU. de América. — Acta N.o 101.286 "Exasma" de Bristol Myers Co. de EE.UU. de América. — Acta N.o 101.347 "Comodoro" de Franchella y Zumarraga S.A.I.C. y F. de Argentina — Acta N.o 102.307 "Galaxie" de Berch Azaian, Montevideo, Uruguay — Acta N.o 102.333 "Tinque de tinta" de Paper Mate Manufacturing Co. EE.UU. de América. — Acta número 102.403 "Fric-Rot Gabriel de Fric Rot S. A. Com. e Ind. de Argentina. — Acta N.o 102.410 "Fudatrón" de Abbot Laboratories, EE.UU. de América. — — Acta N.o 102.423 "Tecza" de Abraham Czarmievicz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 102.426 "Verisano" de Alberto Emilio Schüle de Argentina. — Acta N.o 102.429 "El libro sonoro" de Washington Mandirola, Montevideo R.O.U. — Acta N.o 102.489 "Vanelux" de Inés Diez, Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 102.585 "M" "Mirinda" de Pepsi-Cola Com. de EE.UU. de América. — Acta N.o 102.605 "El Parral" de Sarandí Silveira Sarasola de Uruguay.

—**Prórrogas hasta 90 días:** Acta número 14.409 "Procedimiento para el crecimiento de plantas", de Maynard R. Murray, de Estados Unidos de América.

— Acta N.o 14.747 "Perfeccionamiento en calzado de nadar", de Pierre Auzols, de París, Francia. — Acta N.o 14.833 "Encofrado", de Plasticoffre S. A., de Suiza. — Acta N.o 14.844 "Procedimiento para la producción de fibras e hilados con propiedades de encogimiento variadas", de United Merchants and Manufactures, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 14.849 "Procedimiento para la producción de hilados con abultado pronunciado de fibras con propiedades variados de encogimiento", de United Merchants And Manufactures de Estados Unidos de América. — Acta número 63.712 "Herax", de Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat, de Hungría. — Acta N.o 98.246 "Ala", de Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 102.323 "Paramat", de Agfa Aktiengesellschaft, de Alemania.

—**Trámite a detener por el artículo 25 (30 días):** Acta N.o 37.733 "Drenabilis Crismer", de Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 37.737 "Ovulos Vacuna Crismer", de Leandro Pereyra Siri, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.494 "P.B.T.", de Ricard S. A, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.412 "Adovit", de Labur S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta No 73.861 "Protex", de Chanco Brothers Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 100.906 "C.C.C.", de Amelia Hebe Vidal de Baruch, de Montevideo, Uruguay.

—**Trámite a detener:** Acta N.o 100.106 "Milano", de Rotyn S. A., de Montevideo, Uruguay.

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120
Quiebras y Concursos	48	33	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2.011	2.146	2.070	2.364	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072
Edictos Matrimoniales	16.610	16.430	15.608	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	62	60	39	88	44	33	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	108
Propiedad Literaria	143	186	139	—	233	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.220	1.234	956
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	354	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.919	46.068

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Lunes 24 de Agosto de 1964 — Núm. 16950

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00 el tomo
1930	....	" 20.00 " "
1931	(reeditado) ...	" 39.00 " "
1933	"	" 50.00 " "
1934	"	" 66.00 " "
1935	"	" 58.00 " "
1937	"	" 50.00 " "
1939	....	" 30.00 " "
1940	....	" 20.00 " "
1941	(reeditado) ...	" 30.00 " "
1942	"	" 50.00 " "
1943	"	" 20.00 " "
1944	"	" 50.00 " "
1945	....	" 20.00 " "
1946	(reeditado) ...	" 368.00 " "
1947	(reeditado) ...	" 74.00 " "
1948	"	" 52.00 " "
1949	"	" 48.00 " "
1951	....	" 267.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20.00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "
1960	....	" 63.00 " "
1961	....	" 70.00 " "
1962	....	" 40.00 " "
1963	....	" 58.00 " "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 33.00 " "
1959	....	" 51.00 " "
1963	....	" 76.00 " "

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta		
			$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $	500.001.00	"	$ 1.000.000.00	" 800.00 " "
" "	1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" "	2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" "	3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" "	4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" "	5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" "	6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" "	8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" "	10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" "	12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" "	15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" "	20.000.001.00 en adelante			" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

I-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA PIFANO o PIFANI o PIFANO de PETRELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15177 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN de LEON o DE LEON de SEGALERBA y ALBERTO SEGALERBA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término det treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15164 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROBERTO FRECCERO, citándose a los nerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 14147 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANDREA BREGANTE de BURASTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14448 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SZYMCZYSZYN DE MACYK o SZYMCZYSZYN OKIENKO DE MACYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14829 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA IAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA IAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA YAURRECHE o YAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 13870 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA o CORNELIA MARIA GOMEZ de ALTIERI, (Lo. 61, Fo. 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15312 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIAL LAUREANO HERMIDA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15240 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREYRA, (Lo. 61, Fo. 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15339 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARIA, JULIAN MARIO o JULIAN M. URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15338 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE E. o JOSE ELCEAR MARCHETTI, (L.o 61, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15126 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL IRENO ZAMORA, (L.o 61, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15147 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR ZUNINO BADANO, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15148 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO FERRADAZ, (L.o 61, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15163 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOROTEA NUÑEZ VARELA o NUÑEZ de FERRARO, (L.o 61, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15247 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA FIGUEROA DE RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15061 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA o ATILIANA HALIDA PIÑERO o PIÑERO DE BARCON (Lo. 61, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15062 Ago.19-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN o ESTEVAN MOURET MAGNONE o MAGNONI (L.o 61 Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14840 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO LICHTENBERGER MILLER (L.o 61 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14881 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SODANO de ASTEGGIANTE (L.o 61 F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14899 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPOS de GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14639 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA JUANA CADEMARTORI de CADEMARTORI, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14638 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GADEA o JULIA GADEA de GADEA o GADEA de ARTIGAS, (Lo. 61, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que el trámite está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) (R.20|4|55) 10 pub. 32148 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DIAZ ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14668 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ANA QUEVEDO de LEAL, (L.o 61, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14690 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FAZIO NOLI, (L.o 61, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14764 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA CABALLERO TORRES de CORDONES y AGUSTINA TORRES de CABALLERO, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14797 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag 10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA OLAONDO de MARO-

RAS, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14537 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PATRICIO GORDIOLA o GORDIOLA COLOMBO, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14536 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DAVID ALBERTI, (Lo. 61, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14947 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROLANDO de CALCAGNO, (Lo. 61, Fo. 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14948 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA IBARGOYEN de BUSCH, (Lo. 61, Fo. 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14994 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL ORRICO, (Lo. 65, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15337 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de EIRIN, (Lo. 65, Fo. 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15336 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARENALDO CESCONI, (Lo. 65, Fo. 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15335 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o HUBERT JACOBO LEOPOLDO BRANDSBURG, (Lo. 65, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15333 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MAZZUCO RAYMONDO o RAIMONDO o RAYMUNDO, (L.o 65, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15125 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE MUNELLS, (L.o 65, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15124 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRAGA, (L.o 65, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15127 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL SANJINES RENOVALES, (L.o 65, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Lluagin, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15155 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BAZERQUE, (L.o 65, F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15156 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de lo sucesión de JUANA GUIDOBONO de INMEDIATO, (L.o 65, F.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15157 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MAÑE ALGORTA, (L.o 65, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15158 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTESTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOSA de CROCE o BAUTISTINA MARIA OLGA BERGAMINO CHIOZZA de CROCE, (L.o 65, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15159 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión MARCOS AMARANTO DELGADO, (L.o 65, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15160 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENOCH BELCHATOWSKI o HENOCH BELCHATOWSKI NEUMAN, (L.o 65, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15162 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUBERLI SUAREZ ALVAREZ, (L.o 65, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15154 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA HUERTAS de HUERTAS, (L.o 65, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15153 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ, (L.o 65, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15252 A.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA ARBOLEYA y AGUEDA RAMAYON de ARBOLEYA y AMELIA o AMALIA ARBOLEYA de GASTESI, (L.o 65, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15143 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión d MARGARITA CORTABARRIA de IRULEGUY, (L.o 65, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15128 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARETTO, (L.o 65, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15129 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROSA, (L.o 65, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15130 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROMERO de GUICHOU, (L.o 65, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15131 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MURIAS, (L.o 64, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15132 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMAN ROMERO AMILIVIA o RICARDO R. ROMERO, (L.o 65, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15134 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROFECTO MEDEROS GONZALEZ, (L.o 65, F.o 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15141 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de GUILLERMO ACQUADRO, (L.o 65, F.o 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15142 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA MARIA ROSA REBELLO o REBELLA de MOLINI, (L.o 65, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15144 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA ANSELMA o ANSELMA ASCONAVIETA de FORTUNATO, (L.o 65, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15145 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TRILLO, (L.o 65, F.o 291), citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15146 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15166 Ag.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SIRTORI DE LUNGO (L.o 65 F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14811 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FRICIELLO DE ROMAY (L.o 65 F.o 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14814 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTON GREGORIO NOGUERA ACOSTA (L.o 65 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14824 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ANTONIA ó ROSALIA ANTONIETA ó ROSA DELHAYE DE LAVIGNE (Lo. 65, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15073 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ NUÑEZ (Lo. 62, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14441 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PIEGAS MENDEZ, (Lo. 65, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14674 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOMECQ de LANGIA, (Lo. 65, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14677 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14685 Ag.13v.-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RAMOS de MARTINEZ, (Lo. 65, Fo. 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14553 Ag.12-v|ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TARRAB (Lo. 64, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo. 65, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO RODRIGUEZ, (Lo. 63, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14435 Ag.11v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MORAES (Lo. 62, Fo. 281), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14436 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOYA SUAREZ DE GARABAL (L.o 65 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14810 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, (Lo. 65, Fo. 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14438 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRICH TERRADAS (Lo. 65, Fo. 367), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14439 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONFORT STIRLING (Lo. 65, Fo. 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14440 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MORAES (Lo. 64, Fo. 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14442 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO QUINTO BIARDO (Lo. 65, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14443 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARREGUI ZABALA, (Lo. 65, Fo. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14444 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE LOIDICE FERRI, (Lo. 65, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14445 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHEL KALKA ZILBEBERG o ZILBERBERG (Lo. 64, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14446 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AMALIA AICARDI DE ARCHERI (L.o 64 F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14808 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS UDOVICHENCO o UDOVITCHENCO o UDOVICHENKO o UDOVITCHENKO o UDOVITCHENTO RUDAKOVA o RODAKOVA o RUDAHOVA o RODAHOVA o RUDAHOVA (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14809 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFIC JORGE BOULOS (Lo. 62, Fo. 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14437 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA PEREZ DE SANTURION o SENTURION y de doña MARIA GLORIA SANTURION DE SIAGE o SENTURION DE SIAJE (L.o 65 F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14812 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISPOLAPIO SILVA (L.o 65 F.o 286), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14813 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de CATALINA SZOSTAK o ROGATINSKAS DE ADAMOWICH o ADAMOVICZ (L.o 65 F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14815 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVINA RAQUEL SPINZIO DE BENTANCOUR o BENTANCOURT (L.o 65 Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14816 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ROMERO BACIGALUPO DE CASAL (L.o 65 F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14817 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAL (L.o 65 Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14818 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA MALLO DE VARELA (L.o 65 F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14819 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO CLAVIJO GARCIA y de doña MARIA ALEJANDRINA CARABALLO DE CLAVIJO (L.o 65 F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14820 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA RODRIGUEZ DE LOPEZ (L.o 65 F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14821 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOAQUIN DRAPER o DRAPER MANSI (L.o 65 F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14822 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTORE o CANTOR LAGROTA o LACROTA (L.o 65 F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14823 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA CLEMECIA VERDIER BEROT (L.o 64 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14825 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVADA RODRIGUEZ (L.o 65 F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14826 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SORGI (L.o 65 Folio 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14827 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA BLANCO (Libro 65 F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14828 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRECENCIO o CRECENSIO FARACHIO o FARRACHIO o FERRACHIO y de AURELIA o ADELA CARELLI o CASANELI o CASSINELLI DE FARACHIO (Libro 65 F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14807 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BADARACO SCANAVINO, 281|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15334 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUZZO, (210-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15149 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA GUZZO de CAVALLO, (187-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

1) $120.00 10|pub. 15150 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO ANTELO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15181 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEGUNDO MASSIOTTI, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15182 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL JOSE BENC RZEPKO, (560-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15183 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR RUBIO PEREZ, citándose a los hrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15180 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRAGELA ABADIE de VILA, (193-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgodo. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15248 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO. (170|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE NARIO DE MAS, 469|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15072 Ago.19-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TOBIAS JUAN DI LUNA SEVESO o SEVERO y MARIA BRIEL DE DI LUNA, 174|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario

1) $120.00 10|pub. 15085 Ago 19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VALVERDE o BALBERDE o BALVERDE DE CALVAR, 150|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15086 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA HORTA de ALSINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14837 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub 14836 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA MIGUELEZ de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

... días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14862 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FILOMENA CURTO de IASILLI, (57-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14699 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FRANCESCHI GARCIA, (168 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14640 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA de NENZANI, 162-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14607 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GAMEZ o GAMES FUBUNDARENA o FURRUNDARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14612 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE URTASUN, 185|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14538 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ BLANCO, 218|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14380 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MANUELA MAQUI o MACCHI RAMENGHI o RAMENGHY (134 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14379 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBELISQUE MINA, (164 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14487 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZAS TORRENTE, (63 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14488 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14486 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARBALLO o CARVALLO de LOMBARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14484 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NEFFA, (78 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14999 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAULIO JACUE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15269 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JULIO DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15188 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GOPAR DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15187 Ag.20-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ERNESTO CASTRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15185 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CABRARA LEONE de FALLABRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15184 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA VENTRE de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagía. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15179 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15178 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GABARDA y de DOLORES SAN RAMON de GABARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15186 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA APERLO de CICCOLO o JUANA APERLO e APERLO ROLANDO de CICCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14830 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO JORGE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14884 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14883 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGLE MARIA MORETTI PESTUGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14489 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA SAN MARTIN DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14517 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA PROTTO PALLAS de BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14518 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13706 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAREDES de GESTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14709 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO VIZINTIN FERLITICH o FERLETIC o FERLITIZ o FERLITIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14708 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA

JULIA ADELINA BRUNO de STEFANO. (61 - 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo., Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14961 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FELIPE CANAVESSI FERRANDO (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14798 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDAGARAY de GOINHEIX o GOYHESE o GONEYECHE (61|333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14799 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICIDA CASTELLAO o CASTELLAO OCHOA de HERNANDEZ (61|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14800 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SOSA NOBLE (61|302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14801 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO BOTTA (61|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14802 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LUCAS CALCRAFT de COULTHURST (61 385), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14803 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA DOGLIO (52|592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14304 Ag.17v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARROCHA (61|429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25. de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14805 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de GARCIA (57|33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14306 Ag 17 v ag 31.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARSICANO de BLANCO. (57 - 531) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $120.00 10 pub. 14431 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ CABRERA (60 - 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14428 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIA BURASTERO de BALSAMO (61 - 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14429 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALCIRA LUZARDO o LUZARDO LIMA de CASTILLO. (61 - 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14430 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SCARNICHIA o SCARNICHIA CARLE de MIRAT MUÑOZ 60 - 632, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14432 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO SAVERIO OCTAVIO MARUCA o MARUCA SOSA. (61 - 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14433 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA PICO o PICCO. (60 - 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14434 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIR GONÇALVES (37-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360 00 30|pub. 12776 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario
1) $360 00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO o UMBERTO VOLPE SCARDINI. (61-299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub; 15116 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANQUI, (60-144), citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15117 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO REY VAZQUEZ, (61-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15118 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JORGELINA ODICHINI u ODICHINE de OLIVA, (30-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15119 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO NARDONE, (61-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15113 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR ANTONIO TO, (60-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15121 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LORENOZ GONZALEZ, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15122 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUSSOMANNO CAPRIO. (60|583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13587 Jl.30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GAMBALUNGA BALZAN. (61|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 13586 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA VILANOVA de ESTAPE o CECILIA VILANO o CECILIA VILANOBO, (Lo. 55, Fo. 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15343 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PERDOMO de PINTADO, (Lo. 55, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15342 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARCHESE GARCIA, (Lo. 55, Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15341 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA ANA AGOSTI de SPAOLONZI, (Lo. 54, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15165 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AUGUSTO PRADO AMOR, (Lo. 55, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15223 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MORET de SURRACO, (L.o 55, F.o 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14835 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN PAULA BERMUDEZ DE LAS, (L.o 54, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14834 Ag.17-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de ALEJANDRINA CONRADA BENTANCOR de OTTONELLO u OTONELLO, (L.o 54, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14833 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFEMIA INES MAZZINI o MAZINI de CARDANI, (L.o 55, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14832 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ATANASIO FONSECA, (L.o 52, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14831 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PETRONA LEAL o LEAL de MILLOT (L.o 55, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14452 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGLIO ROGELIO PEPE PUPPO (L.o 55, F.o 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14449 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO OTERO VARELA, (Lo. 55, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14450 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LISSIDINI de CARRERA, (Lo. 54, Fo. 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14451 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CALERO TRO o JUAN CALLERO o LORENZO JUAN CALERO PIETRO, (Lo. 55, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14453 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA FLORA FIGUEROA de FERNANDEZ, (Lo. 54, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14454 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA LUND CHIRIBON de FIERRI (Lo. 54, Fo. 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14455 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MOSQUERA JASPE o WENCESLAO JASPE, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14456 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREIRA YAÑEZ, (Lo. 54, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11472 Jn.23-v.Jn 30. Jl.21-v.Jl.21. Jl.31-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMAN PALME o JOSE AUGUSTO HERMANN PALME, (Lo 54, Fo 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $360.00 30.pub. 11694 Jn.25-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS LOPEZ, F. 444, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15274 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENCIO ICARDI, F. 1023, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15273 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FACAL de FERNANDEZ, F. 119, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15272 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL DE LOS CAMPOS, F. 426. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15271 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN DAMBORENA o DAMBORENA CONDE, F. 796, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15270 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSVALDO FELIX ALBERTO SCORZO PAPALEO o PAPALLO, (F-397), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15191 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA DEL CARMEN o MIGUELINA TRUJILLO BIRRIEL, (F-398), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 15190 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO JULIO PRESA. (F-434); citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15189 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz

gado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) (C.C.) 20|pub. 32236 Ag.20v.set.3. Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM POLAK ó POLLAK (Fo. 455) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15063 Ago.19_v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SAGARIO, (F.o 396), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14754 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA CABEZAS de MOREDO, (F.o 453), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14701 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA ERMELINA GARCIA de OTERO, (F.o 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos, Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14702 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA MACERA de BREZZO, (F.o 380), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14703 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA TURELL de ROVIRA o ELVIRA JOSEFA TURELL de ROVIRA, (F.o 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14704 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO MARCOS BONIFACIO, (F.o 472), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14700 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSUELO PENA de COTELO, (F.o 613), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14707 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA LOPEZ de TENEIRA de MELO. F-577, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14681 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ de WEISS COLIN o MARIA DEL PINO GONZALEZ y HURTEBIAS o MARIA GONZALEZ HURTEBIAS (Fo. 292), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12678 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARRIERO (Fo. 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12677 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL SKAFAR, F. 856, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14542 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SANCHEZ QUINTANA, Fo. 349, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14541 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FERRANTE RAMA o FERRANTE RAMOS, (F. 425|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14540 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MARIA JOSE CASTELLS, F. 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14539 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la herencia presuntivamente yacente de CARLOS SODERSTRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. La publicación de este edicto se repetirá a la mitad del término señalado (Código de Procedimiento Civil, artículo 1125). — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $320.00 20|pub. 11273 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21. Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS NABERGOY o NABERGOY MISLEJ, (F.o 448), citándose a herederos, acreedores y demás intersados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Artuario.
1) $120.00 10|pub. 14859 Av.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RIAL SANJURJO, (F.o 336), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14887 Ap.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE SALGUERO CONDE, (F.o 364), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14888 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUARINO MACHADO RIBEIRO o RIBERO. (F.o 435), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14885 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS ALVAREZ, (F.o 449), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Agosto d 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14658 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ANGELA o CARMEN FILOMENA o FILOMENA MUTARELLI de VALLE, (F.o 706), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14856 Ab.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA BURYENA, (558), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 Código Procedimiento Civil. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31687 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.2?. Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CASTAGNA SUETTA de DAMELE, A 1806, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15313 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES FERREIRA de CANALE (A 1394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15151 Ag.20-v set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ o PEREZ REPETTO de FACAL, (A 1787), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15172 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOLTAN o ZOLDAN BUKSZ, A. 1675, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15087 Ago 19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de JULIA o JULIETA FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31688 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28. Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES JACINTO FRAGA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14889 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN o RUBENS FALCHI LOGUA, (A 1770), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14723 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ACEVEDO o CARLOS ACEVEDO VIGLIOLA AMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14949 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS CELIA BERTA y EMA NARTALLO SAGASTA y de PURA AZUCENA NARTALLO de INZAURRALDE, (A 1772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14962 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: JUAN CHIAPPE MARIA TASSANO de CHIAPPE, HUMBERTO CHIAPPE, MARIO CHIAPPE PIEDAD LAIRIHOY de CHIAPPE, EMA TERESA ANGELA CHIAPPE, DINA CHIAPPE y sucesión herencia yacente de EMILIA MARIA SUAREZ y ADELA LEOPOLDINA CHIAPPE, Lo. 18, Fo. 202, No. 269, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, HUMBERTO MARIO, EMA TERESA ANGELA y DINA CHIAPPE y MARIA TASSANO de CHIAPPE y PIEDAD LAIRIHOY de CHIAPPE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís 1466 piso tercero. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $200.00 10|pub. 15009 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON o RAMON CLEMENTE SEOANE AGUILAR, de doña BERNARDA BALDOVINO de SEOANE, don JUAN RAMON SEOANE BALDOVINO, don ALBERTO TOMAS SEOANE BALDOVINO, don SANTIAGO SEOANE GARCIA, de doña MARIA ELENA SEOANE y de doña ELVIRA SEOANE SEOANE de SEOANE, (Lo. 4, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 15283 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELIA PONTE DE PINTOS o ADELIA COHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 15053 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACACIO SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $80.00 10|pub. 14556 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA o ANTONIA UBALDINA o ANTONINA UBALDINA RODRIGUEZ de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15288 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHOCHO BENTOS o EDUARDO DANIEL CHOCHO BENTOS o EDUARDO CHOCHO BENTO o EDUARDO DANIEL CHOCHO BENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 15289 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 15290 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15291 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO COSTA ABILLEIRA o JUAN ACOSTA AVILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14536 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA FERNANDA ACOSTA de GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 14597 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NORBERTO PACHECO, PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14596 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMAN LORENZO SAONA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14595 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14591 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MACHIN de ABRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14592 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RUIZ REYES de MASAGUEZ o MASAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14973 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOUZA PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14970 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o EUSTAQUIO CARLOS PUPPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14964 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15292 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 15293 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BELLINI de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14972 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STAVRINAKIS KACHIARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14971 Ag.18-v set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA AGRELLO de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14965 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA HAURET de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14966 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14967 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14968 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14969 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de RUDECINDO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14901 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CABRERA de MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14593 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVICENZI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA DEVICENZI de DELMONTE o MARIA DEVICENCI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA CIRIBONO o GIRIBUNO o GIRIVONO de DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14594 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL del CARMEN SILVA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14598 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA o MANUEL CABRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14599 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14600 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS RUDECINDO del CARMEN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 5 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14601 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14602 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINO BIBIANO, Lo. 8, Fo. 754, No. 85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 13 de Agosto de 1964. — Beatriz Sarachaga de Apolo. Juez de Paz, encargado.
1) $120.00 10|pub. 14974 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PERDOMO (Lo. 2, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13878 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNEL RAMOS, Lo. 2, Fo. 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14467 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA FRANCISCA o PETRONA LAUREIRO de BORGES Lo. 2, Fo. 587, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14468 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RIZZO (Lo. 2, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14469 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se saber la apertura de la sucesión de N CARLOS FERNANDEZ ITZAINA, (L.o 2, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14694 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE LUIS MARTINEZ, (L.o 2, F.o 636), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 12 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14695 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RAMOS de TRUJILLO, (L.o 2, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14696 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO SANI o ZANI o ZANIS BOCA o BUCCA, (L.o 2, F.o 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14697 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBINO BUYE o BUVES GARCIA, (L.o 2, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14698 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ó ROJELIO CURBELO GUTIERREZ, (Lo. 2, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15051 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15327 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA SILVEIRA SILVEIRA de CORONEL o CELINA BOHABDIL SILVEIRA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15254 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMARIO FERREIRO SILVA o ROMARIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15008 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRAM o IRAN o HIRAM FELIPE o HIRAM o HIRAM F. NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14923 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA SOFIA o SOFIA BARROS o BARRIOS de BEJEREZ o BEREJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14924 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN MODESTO ALMADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14618 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELIAS CALTIER o SANTIAGO ELIAS CALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14619 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 14683 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15206 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO FELICIANO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14568 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO AMELIO CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14569 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de de don DOMINGO BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1964. Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14570 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA SALOME o SALOME FELIPA BARRAGAN de DOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria .
1) $120.00 10|pub. 14571 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA COLLAZO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 26 de Junio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14572 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABEZA de DIAZ o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria. Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14573 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 14574 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA y de NATALIA CAMPOS u OCAMPO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15048 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BENITO FERNANDEZ GABBIANI o GABBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15207 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o JESUS o MARIA JESUS o MARIA GESUS LEDESMA de GONZALEZ o LERESMA o SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Beatriz Alcaturi. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15208 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ JULIA BENOIT o VENOIT de IBIÑET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15209 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA BONOMI o BONOMI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15210 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO COUTO o COITO o COYTO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15211 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARA LARROSA de MALLIANNI o MAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15212 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MELITONA HERNANDEZ DENIS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15213 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATIEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12985 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA SILVERA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14493 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MALLI de VIDAL o ELIDA o ELIDA MELLI de VIDAL citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14494 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERMENEGILDA o ERMENEGILDA FERNANDEZ de LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14495 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14496 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MIGUELA MEDINA o FRANCO de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14497 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO o ADOLFO CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14498 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14499 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HILARON PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria ,adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14500 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO DALTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14716 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROSARIO LALINDE o LALINDE GUICHON, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 14714 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO BARRETO o BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10|pub. 14713 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARY ESTHER PIÑEYRO de CURBELO y LUZBEL MARIA CURBELO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 12 de Agosto de 1964. — Dr. Daniel E. Pereyra Maneil, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 15215 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON o ALEJOS LEON FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 15175 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14842 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA SUAREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14843 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRELLES o FRANCISCO TRELLES MARTINEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14844 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14845 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FAUSTO o FAUSTO PILAR o FAUSTO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14841 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14530 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMBROSIA RICCI de SERRON o AMBROSIA RICCI de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14531 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GRACIAN o RAMON LUIS GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14532 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 14712 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BENITOS o VENITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120 00 10|pub. 14711 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO FUNGI PEDRINI o PEDRINE o ATILIO FELICIANO FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14533 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALDUINI o BALDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14648 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUTIERREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14779 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DEMETRIA REYES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14780 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario

1) $120.00 10|pub. 14781 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SALVADOR GUILLAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario

1) $120 00 10 pub. 14782 Ag.14-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO GRECIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Berriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 14580 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AMELIA CIVELLI de CIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 14581 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TERESA CRISTINA MARIA DOLORES o MARIA CRISTINA o PAULA TERESA MARIA DOLORES LAPHITZ o LAPITZ de LOUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 14582 Ag.12-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. BUENO o JUAN o JUAN EVANGELISTA BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 14635 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $80.00 10|pub. 14636 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $80.00 10|pub. 14637 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA INSAUSTI DE BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 12944 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA VICENTA MARCET de DA SILVA o EULOGIA o EULOGIA VICENTA MARCET o MARSET de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 14634 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GOMEZ o GOMEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 14631 Ag.13-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de

ENRIQUE RIPOLL o RIPOLL PACHIAROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 14632 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CAROLINO ALVEZ GONZALEZ o BENJAMIN CAROLINO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt. Juez
1) $120.00 10|pub. 14633 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BALDIRIO BERNARDINO RODRIGUEZ o TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 29 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14577 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LIMA o RUFINO ALVEZ de ARAUJO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15285 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COLA LARRECHARTE o LARRACHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15286 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA BARRIOS y TORIBIA OLID de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15287 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAKSIMCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14528 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERO, citándose a los herederos, acredores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14482 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCAGLIA de CASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15221 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GIMENEZ ALEGRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15223 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAESPIGA VILCHE, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14506 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ VELAZQUEZ de REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14871 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14872 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERO IBARRA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14873 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ ILLESCAS o ALEJANDRO GUADALUPE HERNANDEZ ILLESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14507 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO SICILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14508 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA LAVEGA de MOLINA o ALCIRA LAVEGA SOSA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 11509 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRIETO DE JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15079 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GERMAN MARTINEZ LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15080 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIO o CIPRIANO AMABILIO PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964 — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15081 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15082 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTINAO o SALUSTIANO MANUEL o MANUEL MARTINEZ y SANTA BARRETO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — San José, 30 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 15083 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARITAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15078 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JARDI de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14505 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GANDOLFO ROMEU o GANDOLFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 7 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15309 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAMINADA de POMBO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14940 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO o HUMBERTO LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 7 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ de LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Agosto 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14942 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14943 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUFOUR o DUFOUR OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 6 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14944 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la suce-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SATURNINA URRUTY o URRUTY de REAL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14945 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PILAR AMACORIA de LARROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 26 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14937 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BENTOS o DOROTEA ADELAIDA BENTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14938 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 5 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14936 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCIO LOPEZ MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14649 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RITA COITINHO o RITA PEREIRA o RITA COITINHO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14650 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,
1) $120.00 10|pub. 14941 Ag.18-v.set.1.
se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14651 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN SIMON SARABALLO CAREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14652 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ORFILIA ICHAZO de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14653 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANA MARIA LOPEZ DA CUNHA de DE LEON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 12 de Agosto de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15120 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ESTANISLAO SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Abril de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15219 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MIGUEL UMPIERREZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14935 Ag.18-v.set.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PICCININNO o PICCININO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15173 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SERAFIA o LUCIA KIDD CERVANTES de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15007 Ag.18-v.set.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14720 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ALVES TERRA o RUFINA A. TERRA o RUFINA TERRA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14718 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO PABLO CORREA URQUIZA o ISIDORO URQUIZA o ISIDORO PABLO URQUIZA o ISIDORO PAULO CORREA URQUIZA o ISIDORO PAULO URQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14561 Ag.12-v.g.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO MARGARITO GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14562 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ACOSTA de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14563 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA MIREYA ROSAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14870 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCINO o MANUEL ARCINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Clara de Olimar, Julio 24 de 1964 — Luis Albero Pérez, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14952 Ag.12-v.ag.26.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

V.E.P.D.U.S.C.

Avisa a los promitentes compradores de solares a plazos a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos. Solares ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones: A) señor Silvio Silvestre y J. Gómez solar N.o 2 manzana 328 padrón: 4977, vlcuota setiembre 1959; B) Gabriel Kleim solar N.o 10 manzana 344 padrón: 2790, vlcuota marzo 1958; C) Elías L. Perelló, solar N.o 2 manzana 307 padrón 3450, vlcuota febrero 1956; D) Héctor M. Artola solar N.o 16 manzana 306 padrón: 3512, vlcuota Diciembre 1959; E) Alberto Domínguez y H. Ausimour solar N.o 34 manzana 309 padrón: 3446, vlcuota Noviembre 1959; F) Leopoldo Bianchi solar N o 50 manzana 341 padrón: 3230, vlcuota Diciembre 1951

Solares ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Olga H. Errandonea solar 11 y 12 manzana 174 padrón: 1517 m|a, vlcuota diciembre 1959; B) Juliana Jurío solar N.o 39 manzana 210 padrón: 9907 m|a, vlcuota Mayo 1959; C) Antonia Clavelo de Segovia, solar N.o 48, manzana 211 padrón: 9940 m|a, vlcuota Mayo 1959.
2) $480.00 15|pub. 13852 Ag 4-v.ag 24

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene al señor EMIL J. HERRANZ, o a quienes sus derechos represente que, habiendo transcurrido el término legal, ha caducado operada la caducidad de la Propuesta y/ Promesa de Compra-Venta, Compromiso y/o documentos referentes al solar N.o 15, de la manzana N.o 110 del Balneario Salinas, séptima Sección Judicial de Canelones. — Graciela Berenguer de González. C. I. N.o 577 341.
2) $240.00 15|pub. 14143 Ag.6-v.ag.27.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N o 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referente al solar situado en la 9 a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Jorge Chapius, de Enero de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos el 12 de Diciembre de 1938, con el N.o 1631, a saber: Solar 11; Padrón 152.488. Comprador: DAVID MICHALOVICIUS LIPSIC.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Constituyente 1497. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964
2) $420.00 15|p b. 14326 Ag 10-v.ag 31.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley 9.099 de Setiembre de 1933 se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos represente que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las promesas y|o promesas de compra y venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas en Salinas, séptima sección judicial de Canelones:

Solar 35, manzana 62 "E" padrón N.o 1.227 prometido en venta a Osvaldo Vigliola.

Solar 17, manzana 90. padrón 1.774, prometido en venta a Juan Bértoli.

Solar 16, manzana 115, padrón N.o 2.485 prometido en venta a Julmen Couto.

Solar 22, manzana 127, padrón N.o 2.041, prometido en venta a María M. Sclavo.

Solar 12, manzana 119, padrón N.o 1.949 prometido en venta a Reinaldo Gómez.

Solar 3, manzana 107, padrón N.o 2.229 prometido en venta a Esther Casal.

3) $420.00 15|pub. 13118 Ag.7-v.ag.28.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la proomesa referente al solar N.o 3, de la manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, ubicado en el Barrio "Parque San Pedro" Sauce, 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 1336, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente a la promitente compradora ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933), Emilio F. Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y esta a su vez como apoderada de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.

2) $300.00 15|pub. 14978 Ag.18-v.set.8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 2 manzana "A" en el plano de los Agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en el Barrio "Parque San Pedro", 6.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1336 Se hace saber al promitente comprador ANNA REK, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933), Emilio F. Vidal Trías como apoderado del Banco La Caja Obrera, este a su vez como apoderado de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.

2) $300.00 15|pub. 14977 Ag.18-v.set.8.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 6, de la manzana "G" en el plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi y Federico G. Amonte, inscripto en Catastro de Canelones el 9 de Agosto de 1956, ubicado en "Barrio Parque San Pedro", 6.a Sección Judicial de Canelones padrón N.o 1336, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador, CARLOS MARIA RODRIGUEZ REYES, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). Emilio F. Vidal Trías, como apoderado del Banco La Caja Obrera, y esta a su vez de María Del Carmen Pons de Palma, Julio Bernardino y Eduardo Alberto Pons Echeverry.

2) $300.00 15|pub. 14976 Ag.18-v.set.8.

3 - Convocatorias Comerciales

CORPORACION INMOBILIARIA, COMERCIAL FINANCIERA e INDUSTRIAL, S. A. C.I.C.F.I.S.A.

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima "C.I.C. F.S.A.", de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 y 29 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 4 de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las quince y treinta horas en su local social Ituzaingó 1439 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 13a. ejercicio económico comprendido del 1o. de Julio de 1963 al 30 de Junio de 1964; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Retribución al directorio; 4o.) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Artículo 31 de los estatutos sociales. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 15253 Ag.20-v.ag.24.

HOY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 15, 16, 17 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Agosto de 1964 en el local de la calle Mercedes 1341 a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea, cerrándose en el acto de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 15201 Ag.20-v.ag.24.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de "Queserías Nacionales S. A.", de Productos de Granja y Derivados, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social de la empresa, calle Burgues N.o 2986, para tratar los siguientes asuntos.

1) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2) Elección de siete directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones, o recibo de Institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad calle Burgues N.o 2986, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización fijándose al efecto el siguiente horario: Lunes a Viernes de 7 a 10 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $200.00 5|pub. 14963 Ag.18-v.ag.24.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy N.o 2691, el día 28 del corriente a la hora 9.30, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior; 2. Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3. Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio último; 4. Revalorización de las acciones capitalizando los rubros "Reserva Reinversión Activo Fijo" y "Reserva Especial"; 5. Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad hasta 72 horas antes de su realización, a cuyo efecto se establece el siguiente horario: de 8 a 11 y de 14 a 17, sábados de 8 a 11.

Esta asamblea estará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado y pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea funcionará con los accionistas y acciones representadas. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 14980 Ag.18-v.ag.24.

HOTELES NOGARO S. A.
DECIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al Décimo Noveno Ejercicio Social, cerrado el 30 de Abril de 1964; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las Asambleas Sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 14849 Ag.17-v.ag.27.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día 10 de Setiembre próximo, a la hora 11 en la calle Rincón 467, piso 3, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de nuevo directorio.

Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 15047 Ag.19-v.ag.26.

CENTRO MEDICO ISRAELITA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios del Centro Médico Israelita, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará, en su sede social, 8 de Octubre 2460, el día 31 de Agosto de 1964, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Apertura y elección de Presidente y Secretario, de mesa; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Informe de la Comisión Fiscal y Directiva; 4) Elecciones de nuevas autoridades; 5) Asuntos varios.

De acuerdo al artículo 20 la asamblea comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — Comisión Directiva.

3) $48.00 3|pub. 15362 Ag.21-v.ag.26.

CAJA POPULAR DE DOLORES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 18, 20 y 27 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de Dolores, convoca a los accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en la sede de la Institución, calle Asencio N.o 1662, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar con el Secretario el Escrutinio, proclamar su resultado y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas. (Art. 47); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, presentada por el Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964. (Art. 43); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes de los mismos. (Artículos 18, 19 20 y 21); y elección de Síndico y suplente del mismo. (Art. 37).

Esta asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Art. 40).

De acuerdo con el Decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra Institución o presentar certificado de su depósito en una Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Dolores, Agosto de 1964. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario.

3) $40.00 10|pub. 15320 Ag.21-v.set.4.

SANATORIA Dr. BERNARDO ETCHEPARE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 27 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en el local social, Bulevar Artigas 4000, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio nombrado; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y aprobar y firmar el acta.

Nota: La asamblea tendrá quórum para sesionar en primera convocatoria y adoptar resoluciones válidas con la presencia del cincuenta y uno por ciento del capital integrado. Si transcurrida media hora de la fijada para la reunión, no se consigue el quórum nombrado, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria y podrá adoptar resoluciones válidas con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el art. 33 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la asamblea, oportunidad en que se les comunicará el número de votos a que tienen derecho según el art. N.o 33 nombrado. Un voto por cada diez acciones, con las limitaciones máximas legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por madatarios nombrados por simple carta poder, dirigida al Presidente del Directorio. — El Directorio.

3) $132.00 3|pub. 15302 Ag.21-v.ag.26.

FASUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de Agosto de 1964, en el local social, calle Yí N.o 1215, piso 1, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en la Secretaría de la Sociedad 48 horas antes de la misma. (Art. 20).

La asamblea se desarrolará de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y decretos vigentes. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) [illegible] 2|pub. [illegible] Ag.[illegible]-v.ag.26.

CELULOSAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 9.o de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día lunes 31 de Agosto de 1964, a la hora 18 y 30, en el domicilio social, Avenida General Rondeau N.o 2082, de esta ciudad. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta-poder, simple o despacho telegráfico (Art. 15), orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2o. Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1964; 3.o Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo; 4.o Elección de tres Directores, Síndico y su suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea es necesario que, por lo menos con dos días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, Avenida General Rondeau N.o 2082, Montevideo, (Art. 14 de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1964). — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 15268 Ag.21-v.ag.26.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornejo, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SCHUNK, BEATRIZ contra DAVID MARIO GAGO. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-46 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Mario Gago y Beatriz Schunk García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14086 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO MAGALLANES contra TERESA MARIA LEONOR ARBELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-287 año 1963), se hace saber que por resolución del día 18 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alberto Magallanes y Teresa María Leonor Arbelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14087 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO CESAR BIANCHI y SERVANDA IRIS XIMENEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-141 año 1964), se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Bianchi y Servanda Iris Ximenes Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14088 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sofía Moreira Mourin c|. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 60, Fo. 310), (Ficha V-135 año 1963), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Mourin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13681 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Fuster, Magdalena c|. ITALO SEGUNDO BUZZI. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-253 año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13608 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TOMAS CABRERA MONTES DE OCA y DORA MARGOT CUELLO. (Lo. 60, Fo. 636), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.

5) $320.00 20|pub. 15168 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAUL MARCELINO RAMA VILA y SARA MARTA BELANDO DELISA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 8 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15104 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7083, de fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ROBERTO STURM y MARIA CELIA AMADO de STURM", (Lo. 62, Fo. 186), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14838 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 1.o de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO RAUL MONTANS y RAQUEL SUSANA FERNANDEZ, (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14839 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTO CIRACO y LIDIA IRMA ANNAN", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 13776 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA, MARIO W y FABIANO, NILDA SOFIA. Disolución y Liq. Soc. conyugal" (64|631) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Wáshington Ortega y Nilda Sofía Fabiano, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 13267 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GRAMAGLIA, SALVADOR y GARCIA, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación Soc. conyugal" (Lo. 65, Fo. 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Gramaglia y María del Carmen García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14240 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alonso Gladys Norma con LEONARDO SEVERO FLORES. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-116-1964), se hace saber que con fecha 3|6|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leonardo Severo Flores y Gladys Norma Alonzo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14311 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECHENIQUE ALICIA y ARNO FABBRI Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-166 de 1964), se hace saber que con fecha 9|6|1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alicia Echenique y Arno Fabbri.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13690 Jl.30-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Delor Aída con FERLA VICENTE ANGEL. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: V-15-1964), se hace saber que con fecha 1|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Angel Ferla y Aída Delor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14521 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN MUSSIO GRISOLLI de MENDEZ. (Lo. 62, Fo. 397). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto siete de 1964. — José Curi Zagia, Actuario

5) $400.00 20|pub. 14863 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARIANI MINETTI y ELENA COLOMBO LESCANO de MARIANI, (Lo. 62, Fo 490), y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20 pub. 14121 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1o. de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fco. Foti Burza e Ivonne Laxalde Bottinelli.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320 00 20 pub. 13844 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y CECILLIA LOPEZ FREITAS.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 14405 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Mier Nadal, se hace saber al publico que por auto de fecha 21 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZAHARIYA MICHIMI y ALBINA DELIA ALBERTI
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $320 00 20 pub. 13423 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos caratulados: "MEINERI, JUAN B. y RAMELLA de MEINERI, LIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 61, F.o 184), se hace saber que se ha dictado resolución en estos autos con fecha 27 de Abril último decretando la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges Juan Bautista Meineri y Lira Ramella Gasco de Meineri, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Junio 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 13544 Jl.29-v ag.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN JOSE PIAGGIO VICTORICA y JEANNETTE PUIG LINCE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 238), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 5 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14457 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ GONDA, JUAN CARLOS y NELLYS FERERA BREGLIANO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 142), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14555 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SAIBA y MYRIAM ZULEMA DEL VALLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $240.00 20 pub. 15167 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $336.00 20 pub. 13677 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CUPERTINO PIREZ y GLORIA NAIR SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14554 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO NALERIO y JOSEFA GADEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14103 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIRELLI DANTE FRANCISCO y RAMIS, MARIA NORMA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-308-64", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Francisco Cibelli y María Norma Ramis.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14897 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAKUZKI, VIKENKI y DOS SANTOS, MARIA DELUVINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-637/963", se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vikenki Makuzki y María Deluvina Dos Santos. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14641 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PIZZINI, NELSO con CABRERA, MARIA HILDA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-384/964", se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelso Pizzini y María Hilda Cabrera.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14705 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Migliaccio Sabo de Piazza Carmen c/ PIAZZA ARMANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha 105/964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazza y Carmen Migliaccio Sabo.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13680 Jl.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Charquero, Rene Moisés c/. González, María Sara, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F-36/964", se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Moises Charquero y María Sara González.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13679 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Nazur, José Raul con BELTRAND NEVES, LETICIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-149/63", se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raul Nazur y Leticia Beltrand Neves.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 13678 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de "AURORA FOMBUENA y TELESFORO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20 pub. 13543 Jl.29-v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON CALVIÑO GAIBISSO y doña MARIA TERESA BETHENCOURT de CALVIÑO Ficha E-86 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley No. 10783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria. adjunta.
5) $320.00 20 pub. 13319 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OMAR DARELLI y LOURDES MARILU SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº 20. Fº 210), se hace saber que por resolución de fecha Junio 4 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Omar Darelli y Lourdes Marilú Silva debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 14666 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicolielo, en los autos caratulados: "Bracco Francisco Pablo Romulo c. FLORENTINA MAXIMA CANZANI. Dis. y liq. de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 38, N.o 147), se hace saber al público que por resolución N.o 921 del 3 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre Francisco Pablo Rómulo Bracco y Florentina Máxima Canzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 9 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 14247 Ag 7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dic-

tada en autos: "Rodríguez, Julio César c|. NÉLIDA TORTEROLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 2.o, Fo. 440, N.o 1336. se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Rodríguez y Nélida Torterolo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 17 de 1963. — César Lanata Sanguinettti, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 13687 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER y JUANA MAURICIA CERVANTES ECHEVERRIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13943 Ag.4-v.set. 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de Mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER VICENTE DAMIANO PRATO y JUANA NILZA BRIAN COUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Junio 25 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13640 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintidós de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FIDEL MUSTO y NELIDA E. DODERA de MUSTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 14273 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace sáber que por auto del quince del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARMEN GENARA MOREIRA y TEOFILO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o Ley número 10.783. — Florida, Junio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.
5) $240.00 20|pub. 15214 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez de Gallegos, Juana c|. GALLEGOS, MAXIMO A. Dis. y liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 109)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Máximo A. Gallegos y Juana Obdulia Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14258 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Nimo Tassano, María Margarita c|. ODIZZIO, ANTONIO MARINO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 110), se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Marino Odizzio y María Margarita Nimo Tassano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1943. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14256 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Esther María Donamari Soto de Abella c|. JULIO CESAR ABELLA SERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 24 F.o 334 número 363), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Abella Serra y doña Esther M.a Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 21 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14515 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO JOSE GENTA MAZZUCCO y ANGELA CABALLERO DANDALUZ de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 492, No. 183), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Genta Mazzucco y Angela Caballero Dandaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 14583 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRMA RODRIGUEZ de DA SILVA con FRANCISCO DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F.o 674, N.o 761), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Da Silva e Irma Rodríguez emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, los que deberán comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15365 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EVANGELINA PEREZ de CABALLERO contra ANSELMO ALFREDO CABALLERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (L.o 21, F.o 535)", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alfredo Caballero y Evengelina Pérez Hahn de Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 14019 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELENA CENTI y VICENTE DA SILVA, (L.o 47, F.o 101), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de Junio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 14340 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que de conformidad con el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, y por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ERICO GASTESI y ELISA ESTHER PEREYRA, (L.o 21, Fo. 446), citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley precitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14192 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rojas Blanca Donata c|. ETCHEMENDY LUIS PEDRO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Lo. 17, Fo. 258", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 29 964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14238 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Yolanda Calcagno de Maness c|. GEORGE HUBERT MANESS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 122, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada por ante este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Yolanda Calcagno de Maness y George Hubert Maness y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 1.o de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $400.00 20|pub 14219 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ENRIQUETA RODRIGUEZ de DALERA contra DOROTEO DALERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Enriqueta Rodríguez y Doroteo Dalera. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Junio 26 de 1964. — Elio E. Besonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13720 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ PETRONA contra JOSE BARRIOS. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (L.o 22, N.o 355, F.o 322), se hace saber que por resolución del Juzgado de Fecha 2 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Barrios y doña Petrona Gómez, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13402 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Pascasio Benia y María del Carmen Prados, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13850 Ag.3-v.ag.31.

6-Disoluciones de Sociedades

Se comunica que en el día de la fecha se efectúa, la disolución de la Sociedad de la razón social "MANUEL y AMERICO de SA" referente al negocio de Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar, sito en la calle Waterloo N.o 999, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — MANUEL JUAQUIN de SA FERNANDES. — MARIA JULIA BONELLI MIGLIAZZA.
6) $240 00 20|pub. 13174 Jl.28-v.ag.24.

IRURETA y COMPAÑIA

La Sociedad "Irureta y Compañía", que gira en Santa Catalina, departamento de Soriano, se disolvió totalmente. Acreedores presentarse en la escribanía Rafael Nieto Borrás en Cardona, dentro de los treinta días a contar de la presente publicación.
6) $40.00 10|pub. 14765 Ag.14.-v.ag.28.

Se hace saber que la sociedad Tulipano Mainentti, en el giro taller mecánico de precisión de la calle Propios 2878 ha quedado disuelta al 31 de Diciembre de 1961, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo desde el primero de Enero de 1962 el señor José E. Mainentti, quien trasladó el taller a su local [illegible] de la calle Garibaldi 2360.
6) $160 00 20|pub. 13159 Ag.3-v.ag.31.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ENILDO VI[illegible] Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad d[illegible]

Melo. en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. (Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio). — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.
6) $240 00 20 pub. 12334 Ag.6-v.set.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Fermín D. Gamborena contra FRANCISCA VIDAL. Divorcio". (Lo. 60, Fo. 405), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Francisca Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza y que el último domicilio en el país de la emplazada era en la calle Danubio 5091. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Julio Maia, Actuario Adj.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32230 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO PINTO contra ELSA SOSA TOLEDO". Divorcio, (L.o 62, F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Sosa Toledo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub 11646 Jn.25-v.Jn.30. J1.21-v ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ernestina Borges contra MANUEL da SILVA. Divorcio unilateral". (L.o 60, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30|pub. 12696 J1.21-v.set.1.o:

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO contra PINTOS AIDA. Divorcio por causal", (L.o 65, F.o 305), se cita, llama y emplaza a Aída Pintos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. La parte actora promueve auxiliatoria de pobreza, (L.o 65, F.o 303). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32246 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal" (Lo. 64, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
7) $480.00 30|pub. 13420 J1.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo. 61, Fo. 364" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
7) R:20|4|53 30|pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA. Divorcio, Lo. 57, Fo. 116, se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguía o Murga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario. adjunto.
7) $480.00 30|pub. 14688 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.11-v.set.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Klemenco, María Leticia contra GONZALEZ, CARLOS. Divorcio unilateral". se cita y emplaza a Carlos González Carrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12777 J1.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REINALDO VAZQUEZ, AMELIA contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963", se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Nocetti, María del Carmen contra JORGE E. GARRONI. Divorcio", (323|63), se cita y emplaza a don Jorge Edinson Garroni, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 1.o de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 12697 J1.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI. Divorcio. Ficha E.85|64". se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
7) $360.00 30|pub. 13257 J1.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964. se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario".
7) $360 00 30|pub. 13419 J1.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Dr. Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Castelgrande por el término de noventa días, a estar a derechos en los autos caratulados: "Elena Elida García c|. CARLOS A CASTELGRANDE Divorcio. Ficha E 180" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 15 de Junio de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) $360.00 30|pub. 13041 J1.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Yerpo, Lila Haydée contra SILVA, Martiniano. Divorcio". (Lo. 39, Fo. 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano Silva para que comparezca en juicio, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio — Colonia, Mayo 15 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 11945 J1.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se cita, llama y emplaza a Mirtha Blanca Cabalgante, para que comparezca en los autos: "ALVAREZ CARLOS MARIA contra MIRTHA BLANCA CABALGANTE. Divorcio y auxiliatoria", ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 20|pub. 32155 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Felisa Aurora Campos contra ERICO DAMIAN HEREDIA. Divorcio". (artículos 148, inciso 3.o y 8.o del Código de Procedimiento Civil y Artículo 187 inciso 1.o del mismo Código), libro 21, número 57, folio 553, se cita, llama y emplaza a don Erico Damián Heredia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — María Durañona, Escribano Actuario.
7) $200.00 30|pub. 11894 J1.21-v.set.1.o.

8-Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en el expediente 8132|62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES WALTER VENGARZEVSKI bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en el cargo — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiaone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 31919 J1.21-v.set.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO
En Punta del Este y Zonas Vecinas

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 18 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 17 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 244, 245, 3275, 247, 255, 257, 259, 258, 1655, 520, 267, 266, 592, 517 a los con frentes a la calle 19 entre la 22 y la 26 empadronados bajo los números 219, 220, 221, 1667, 227, 226, 237, 3926, 239, 248, 529. 530, 249, 250, a los con frentes a la calle 21 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 194, 597, 598, 599, 1489, 192, 200, 202, 206, 208, 207, 216, 554, 4233, 534, 1702, 2652, 1703, 494, 228, a los con frentes a la calle 23 entre la 20 y la 26 empadronados bajo los números 532, 166, 168, 170, 176, 186, 523, 203, 204, 195, 196, 540, a los con frente a la calle 24 entre la 15 y la 31 empadronados bajo los números 540, 197, 201, 202, 143, 138, 604, 17, 16, 22, 558, 20, 19, 1709, 576, 4267, 577, 28, 23, 4265, 535, 31, 30, 1657, 571, 83, 82, 78, 89, 605, 87, 86, 85, 1382, 95, 92, 588, 102, 1473, 100, 2464, 143, 138, 604, 1673, 1712, 145, 146, 545, 556, 202, 201, 197, 540, 207, 205, 561, 572, 204, 219, 218, 216, 1703, 222, 2608, 1667, 247, 240, 239, 255, 253, 251, 249, 248, 264, 263, 262, 261, 520, 274, 273, 269, 267, 532, 165, 163, 161, 3267, a los con frentes a la calle 22 entre la 21 y la 27 empadronados bajo los números 200, 199, 198, 195, 137, 139, 140, a los con frentes a la calle 25 entre entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 587, 1714, 1647, 136, 311, 1673, 1588, 144, 2463, 153, 3267, 3268, 3269, 162, 173, 1656, 179, 551, 140, 141, 574, 142, 143, 3267, 3268, 3269, 162, a los con frentes a la calle 27 entre la 18 y la 26 empadronados bajo los números 604, 138, 137, 2601, 103, 864, 867, 102, 1382, 97, 2601, 103, 864, 867, 102, 798, 2634, 108, 589, 600, 607, 116, 117, 119, 120, 121, 1650, 131, 1654, 2772, 133, 134, 3021, 1381, 1643, 137, 138, 604, 556, 147, 148, 149, a los con frentes a la calle 28 entre la 18 y la 21 empadronados bajo los números 65, 67, 73, 76, 1679, 570, 583, 584, 571, 98,

[illegible], 1645, 2464, 104, 105, 1665, 109, 2478, 89, 91, 588, [illegible], 1498, 1642, 609, a los con frentes a la calle [illegible] entre la 17 y la 27 empadronados bajo los números 162, 3270, 164, 169, 167, 168, 157, 158, 159, 160, 1686, 153, 152, 151, 150, 149, 2666, 5189, 165, 542, 1687, 593, 1686, 160, 159, 158, 157, 168, 167, 169, 164, 3270, 162, 207, 205, 561, 572, 204, 1659, 211, 1474, 802, 209, 215. 54. 214, 213, 212, 221, [illegible], 217, 265, 534, 255, 256, 254, 252, 250, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22, Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32150 Ag.13.-v.ag.27.

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO

En Punta del Este y Zonas Vecinas

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle 20 entre la 21 y la 31 empadronados bajo los números 185, 194, 193, 188, 186, 608, 36, 35, 34, 38, 32, 44, 2610, 42, 1496. 67. 66. 64. 63. 61, 75, 594, 74, 72, 70, 68, 798, 537, 104, 121, 114, 113, 110, 2478. 1647. 2420. 133. 136. 134, 170, 171, 172, 173, 721, 521, 182, 1666, 180, 551, 9, 5, 527, 10, a los con frentes a la calle 18 entre la 25 y la 31 empadronados bajo los números 130, 585, 587, 506, 132, 513, 1650, 1, 6, 3, 1377. 2. 25. 45. 1483, 41, 302, 46, 48, 49. 50. 51. 59, 58, 595, 55. 53, 65, 62, 60, 607. 2480, 115, 112, 111, 109, 128, 127, 128, 125. 123, a los con frentes a la calle 14 entre la 7 y la 13 empadronados bajo los números 1428, 1959, 2455, 336, 544, 342, 586, 340, 1494, 338, 1652, 2609, 4523, 278, a los con frentes a la calle 12 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 13, 400, 398, 1646, 397, 409, 408, 406, 405, 404, 920, 1714, 410, 415, 414, 413, 412, 411, 423, 418. 417. 457. 455. 454, 449, 553, 1486, 452. 4282. 1622, 2369, 2368, 460, 528, 3933, 3932, 359, 337, 3450, 602. 276. 282. 562, 322, 602, 541, 547, 606, 321, 227, 210, 487, 488, a los con frentes a la calle 1 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 483, 2663, 3265, 484, 2664, 612, 489, a los con frente a la calle 8 entre la 1 y la 13 empadronados bajo los números 568, 536, 392, 391, 336, 427, 426. 425. 385, 384, 382, 1528, 379, 378, 437, 438, 436, 434, 512, 511, 482, 483, 533, 299, 310, 304, 500, 15, 356, 348. 491. 4936 565, 555, 362, 353, 439, 440, 441. 524. 443. 444, 1676, 446, 448, 915, 2667, 473, 471, 469, 467, 477. 478. 479. 480, 596, 481, 284, 492, 1495, 293, 493, 289, a los con frentes a la calle 2 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 568, 548, 549, 5190, 518, 915, 1023, 476, 487, 531, a los con frentes a la calle 10 entre la 1 y la 13, entre la 4 y J. Nunes y entre la 4 y A. M. Rak empadronados bajo los números 518, 486, 488, 487, 489, 315, 316, 309, 308, 326, 317, 344, 3969, 612, 343. 351. 390. 4605, 516, 393, 419, 429, 445, 447, 485, 552, 459. 458. 474, 453, 450, 531, 466, 525, 465, 464, 463, 461, 476, 475. 472. 2635. 470. 2800, 279. 284, a los con frentes a la calle El Cangrejo entre la 5 y J. Nunes empadronados bajo los números 536, 564, 391, 426, 425, a los con frentes a la calle J. Nunes entre la 10 y El Cangrejo y entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 389, 5261, 4605, 516, 394, 429, 428, a los con frentes a la calle Sotileza entre la 5 y J. Nunes y entre la 5 y A. M. Rak empadronados bajo los números 398, 399, 401, 417, 418, a los con frentes a la calle A. M. Rak entre la 10 y Sotileza empadronados bajo los números 420, 419, a los con frentes a la calle 5 entre la 8 El Cangrejo y entre la 12 y Sotileza empadronados bajo los números 536, 13, 401, 417, 425, a los con frentes a la calle 7 entre la 8 y la 12 empadronados bajo los números 386, 387, 388, 389, 4486, 390, 393, 394, 395, 396. 397. 356. 357, 359. 358. 351. 344, 3969, 346, 546, 347, 3450. a los con frentes a la calle 4 entre la 6 y la 12 empadronados bajo los números 423, 422, 421, 420, 419, 429, 428, 427, 450, 4853, 5154, 451, 509, 4282, 444, 445, 501, 437, 439, a los con frentes a la calle 13 entre la 8 y la 10 empadronados bajo los números 285, 284, 283, a los con frentes a la calle 3 entre la 8 y la 12, empadronados bajo los números 467, 468, 2800, 461, 603, 462, 459, 508, 1684, 456, 457, 448, 552, a los con frentes a la calle 11 entre la 6 y la 22 empadronados bajo los números 492, 292, 291, 290, 286, 610, 297, 1698, 298, 299, 283, 284, 15, 303, 305, 306, 307, 308, 1652, 276, 277, 873, 4522, 4523, 279, 567, 280, 538, 4414, 281, 1660, 282, 317, 318, 319, 320, 539, 321, 210. 328. para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo únicamente en el Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la Planta Baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a dicho Banco para cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, 10 de Agosto de 1964. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32151 Ag.13.-v.ag.27.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 2 de Abril de 1964, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Junio de 1964, se ha designado para ser expropiado el campo ubicado en la quinta sección judicial del departamento de San José, empadronado con el número 659, con una superficie aproximada de 2.351 hectáreas (dos mil trescientos cincuenta y una hectáreas) y propiedad del señor Fermín Iláraz.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la sección jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Julio de 1964. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32214 Ag.19-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

(1) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5710. Propiedad de Marculino R. Suárez y Etelvina S. de Suárez. Padrón N.o 5244 (parte). — Area: 717 m.c. 42.

(2) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5711. Propiedad de Cirilo Rivero. Padrón N.o 389 (parte). Area: 1 H. 1866 m.c. 98.

(3) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja Ubicada en la 7.a Sec. Jud. de. Dpto de Salto. Expediente N.o 5712. Propiedad de Reducindo Cuello. Padrón N.o 6064 (parte). Area: 2 hs. 8780 m.c. 80.

(4) Ruta N.o 4. Tramo: Em. Ruta N.o 31-Paso del Sauce del río Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5715. Propiedad de Julián Silva. Padrón N.o 6040 (parte). Area: 3 Hs. 3999 m.c.

(5) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavaleja. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5716. Propiedad de Julián Silva Rodríguez. Padrón N.o 5518 (parte). Area: 2127 m.c. 02.

(6) Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Emp. a Colonia Lavalleja. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N lo 5807. Propiedad de María Angela Cuello. Padrón N.o 6065 (parte). Area: 1 H 6276 m c. 20.

(1) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Paso del Puerto. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5448. Propiedad de Suc. Carlos Bordes. Padrón N.o 1027 (parte). Area: 1 Há. 3290 m.c. 80 d.c.

(2) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5690. Propiedad de Fermín Estrade. Padrón N.o 1367 (parte). Area: 3.362 m.c.

(3) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5691. Propiedad de María T. Elida Blanca y Nilda O'Neill. Padrón N.o 1716 (parte). Area: 2207 m.c.

(4) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5804. Propiedad de Suc. Elena Lizaso de Cames. Padrón N.o 1364 (parte). Area: 3205 m. c.

(5) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. del Flores. Expediente N.o 5695. Propiedad de Marcelo Cabrera Rodríguez. Padrón N.o 2070 (parte). Area: 5561 m.c.

(6) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5722. Propiedad de Tomás Bentancor. Padrón 1357 (parte). Area: 2933 m.c.

(7) Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Flores. Expediente N.o 5726. Propiedad de José Antonio Echevarría. Padrón N.o 1378 (parte). Area: 258 m.c.

(1) Ruta N.o 81. Tramo: Intersección con Ruta N.o 64. Ubicada en la 15a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5332. Propiedad de Francisco y Alberto Alonso. Padrón N.o 18356 (parte). Area: 629 m c. 50 d.c.

(2) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5366. Propiedad de Hipólito Laurentino Manco. Padrón N.o 2900 (parte). Area: 162 m.c. 28 d.c.

(3) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5336. Propiedad de Arturo M. Oliver. Padrón N.o 11.742 (parte). Area: 6750 m.c.

(4) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5366. Propiedad de Josefa Mango de Urionaguena. Padrón N.o 12507 (parte). Area: 442 m.c. 90 d.c.

(5) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5374. Propiedad de Eduardo y Julio Maglor. Padrón N.o 4239 (parte). Area: 1505 m.c. 70 d.c

(6) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5377. Propiedad de Justo Vignoly. Padrón N.o 12738 (parte). Area: 2.767 m.c 40 d.c.

(7) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expdiente N.o 5382. Propiedad de Hipólito Rodríguez. Padrón N.o 4205 (parte). Area: 9680 m.c. 80 d.c.

(8) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5383. Propiedad de Pedro Clavijo. Padrón N.o 4204 (parte). Area: 3644 m c.

(9) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5387. Propiedad de Vicente Di Giácomo. Padrón N.o 13.436 (parte). Area: 224 m.c. 24 d.c.

(10) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5390. Propiedad de Erasmo, Roque y Ciriaco Rodríguez. Padrón N.o 4184 y 20.918 (partes). Area: 6856 m.c. 55 d.c.

(11) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5391. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 17.325 y 17.326 (partes). Area: 3592 m c. 40 d.c.

(12) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5396. Propiedad de Tomasa Rodríguez de Perdomo. Padrón número 14.597 (parte). Area: 6554 m.c.

(13) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente N.o 5423. Propiedad de Faustino Perazza. Padrón N.o 4160 (partes). Area: 5362 m.c. 80 d c.

(14) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5424 Propiedad de Antonina P. de Montini y Justo R. y Marcelino M. Montini. Padron N.o 4188 y 4189 (partes). Area: 3556 m c. 20 d.c.

(15) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones Expediente No 5425 Propiedad de Raúl y Luis Meirana. Padrón N.o 7718 (parte). Area: 4376 m.c.

(16) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente No 5426. Propiedad de Melchor de los Reyes Borges. Padrón N.o 4153 (parte). Area: 1516 m.c.

(17) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5432. Propiedad de Raúl y Luis Moirana. Padrón N.o 17.574 (parte). Area: 4504 m.c. 40 d.c.

(18) Ruta N.o 81. Tramo: Entre Rutas 5 y 64. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5434. Propiedad de Teodoro Ramón Britos. Padrón N.o 8925 (partes). Area: 4464 m. c.

(19) Ruta N.o 108. Tramo: 130K.300-Omb. de Bentancor. Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 56 6 Propiedad de José María Ruiz. Padrón N.o 13.534 (parte). Area: 1 Hás. 0014 m c.

(20) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. S|A° Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones Expediente N.o 5731. Propiedad de Ilda Vázquez de Bordoli. Padrón número 1805 (parte). Area: 258 m.c. 60 d.c.

(21) Ruta N.o 10. Tramo: Acc. al Pte. s|A° Solís Grande. Ubicada en la 8.a Sec. Jud del Dpto de Canelones Expediente No 5741. Propiedad de Hugo Galli. Padrón N.o 913 (parte). Area: 13 m.c. 87 d.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, Agosto 13 de 1964

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32188 Ag.17-v.ag.27.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LEIRO o LEIROS de PIÑEIRO o PIÑEYRO ALCIRA o ELCIRA o ALZIRA. Incapacidad" (L.o 64, F.o 815), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de Marzo de 1964, se declaró incapaz a Alcira o Elcira o Alzira Leiro o Leiros de Piñeiro o Piñeyro, designándose curador de la misma a Gumersindo Leiro. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

10) $120.00 10|pub. 14556 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "AMALIA ALIDA CATALA OLIVER. Incapacidad". (Lo. 61, Fo. 631), se hace saber que por auto de fecha 29 de Julio próximo pasado, se declaró a Amalia Alida Catala Oliver, en estado de incapacidad, designándose curadora de la misma a su madre Sara Oliver de Catala Moyano. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 15189 Ag.20-v.set.3.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,. EMILIO VIDAL, domiciliado en Rincón 487, esc. 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Yamandú Arhancet y Martín Machiñena, domiciliados en Marco Bruto 1236 y Bulevar España 2282, ap. 1, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|10|54, a.6). — E. Vidal. — Daniel García Vidal, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 15275 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno ,dictada en autos: "HURVICH, WLADIMIRO. Título Procurador". (Lo. 65, Fo. 430) se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964 se presentó el escrito que se transcribe a continuación:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Wladimiro Hurvich Watemberg, domiciliado en esta ciudad, calle Buenos Aires 517, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano y Procurador, ofrezco la información de Pablo Aurelio Boggiano y Luis Pedro Panizza, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Wladimiro Hurvich. — Roberto Cssamayou. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

11) $200.00 10|pub. 14642 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ARIEL FLORENCIO CORREA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en Ejido 1383, apartamiento 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Eduardo Nelson Machado y Adolfo Fernández Curbelo, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Ariel Florencio Correa Hernández. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15250 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VALENTIN KATZ ELBERT, domiciliado en la calle Rincón N.o 549 dice: Que optando a los títulos de escribano y procurador ofrece declaración de Jorge Tiscornia y de Guillermo Bronstein sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Valentín Katz Elbert. — Luis Lander, Abogado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter E. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 14519 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, IGOR MARTINEZ BARINDELLI, constituyendo domicilio en Yaro 907, al señor Juez digo: Que optando a títulos de Procurador y Escribano, solicito se cite a los señores Alvaro Fernández y Raquel Torre, a fin de recibir su declaración sobre mi vida y costumbres. — Igor Martínez. — Víctor H Cairoli, Abogado". — Montevideo Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 15323 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 40), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge de la Riva, domiciliado en Democracia 1646 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se cite a las señoras Blanca Flores de Carrara y Ema Tejera para que informen sobre mi vida y costumbres. J. de la Riva. Enrique Ferri. Abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 14767 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, JOSE ALBERTO BALADON, domiciliado en Rincón 487, escritorio 207, digo: Que pido se tome declaración a Renato Belleli y Eugenio Garfinkel, domiciliados en Nicolás Piaggio 1195 y Río Negro 1173, ap. 202, respectivamente sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54.a 6). José Alberto Baladón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 15276 Ag.21-v.set.4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 660|61. — Segundo llamado. — Clavos de acero para vía.

Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 741|62. — Piezas de acero fundido para vagones, etc.

Apertura: 30 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

N.o 761|62. — Tercer llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.

Apertura: 23 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

N.o 29|63. — Segundo llamado. — Discos de goma y tela para coches motores "Brill 60" y "Ganz".

Apertura: 16 de Setiembre de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

V.M. 2|64. — Una Sierra horizontal sin fin, de carro.

Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 15. — Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32125 Ag.11-v.ag.24.

No. 4|64. Segundo Llamado. Carretillas de hierro.

Apertura: 27 de Agosto de 1964 a la hora 16

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

No. 5|64 Segundo Llamado. Ruedas para vagones.

Apertura: 4 de Setiembre de 1964 a la hora 15.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz No. 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32182 Ag.17-v.ag.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 730

Suministro de radiadores de calefacción para el edificio sede del Banco.

Llámase a licitación pública para el suministro de la referencia de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección conservación de propiedades, calle Mercedes 1051, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1o. de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964 — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 32131 Ag.12-v.ag.26.

LICITACION PUBLICA N.o 723
Segundo llamado
Construcción de Viviendas

Llámase a licitación pública para la construcción de viviendas bajo el régimen de propiedad horizontal, Ley N.o 10751, como así también variante por construcción en sistemas prefabricados, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Departamento de Arquitectura, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso, durante el horario de oficinas.

Apertura de propuestas: 24 de Setiembre de 1964 a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, 4.o piso. — Precio del ejemplar $ 100.00. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10 pub. 32124 Ag.11-v.ag.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer llamado)

Licitación pública N.o 25.802: Adquisición de fórmulas varias. — Apertura: Jueves 3 de Setiembre de 1964. Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 32221 Ag.20-v.set.3.

CAJA DE JUBILACIONES y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

No. 25.794. Muebles metálicos diversos.

Apertura: miércoles 2 de Setiembre, hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la oficina de compras y licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 32187 Ag.17-v.ag.31.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública N.o 12|64
Confección de trajes

Llámase a licitación pública, primer llamado, por el término de quince días para la confección de 15 trajes de medida, derechos y sin chalecos, color gris o azul, de invierno, para uso del personal de portería, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la División Administrativa de esta Oficina, Plaza Independencia N.o 846, piso 2 1|2, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día 3 de Setiembre de 1964, a la hora 15, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Agosto 1964.

12) (C.C.) 2|pub. 32251 Ag.21-v.ag.24.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública para la adquisición de equipos varios de taller y neumáticos, según Pliego de Condiciones Particulares.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio No. 1112, 3er. Piso. Precio del Pliego $ 25.00.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la citada Oficina, el día 3 de Setiembre de 1964, a las 16 horas.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

12) (C.C.) 10|pub. 32207 Ago.19-v.set.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 285: Lámparas y material de electricidad. — Apertura: 9 de Setiembre de 1964. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32224 Ag.20-v.set.3.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO (Plaza)

No. 10. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1964.

Apertura 28 de agosto, hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras No. 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, agosto 17 de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32206 Ago.19-v.ag.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 8 de Setiembre de 1964. — Hora 14. Lic. N.o 379. — Lavado y planchado ropas(Serv. Asistencia y P. Antituberculosa) periódica. — Plaza. — Primer Llmado.

Martes 22 de Setiembre de 1964. — Hora 14. Lic. N.o 335. — Drogas y productos Químicos. Cif y Plaza. — Tercer llamado.

Hora 15, Lic. N.o 365. — Pinturería. —Plaza. — Tercer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 16 de Setiembre de 1964.

Hora 14. P. P. N.o 176. — Tejidos. —Cif y plaza.

Hora 14 y 30. P.P. N.o 161. — Matrices para Mimeógrafo. — Cif y plaza, Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio número 1892, 3er. piso. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — Aviso N.o 671.
12) (C.C.) 2|pub. 32249 Ag.21-v.ag.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|964
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 4 Artigas-Continuación desde terminación tramo incluído Plan 1961 hasta puente en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y puentes sobre arroyos Pelado, Cuaró Chico, Cañada Zanja Negra y Arroyo Cuaró Grande. Ext. 84 kilómetros. Tramo de 14 kilómetros desde Cuchilla Belén a Arroyo Cuaró Grande con puente en Arroyo Cuaró Grande", fijada para el día 18 de Agosto de 1964 quedó postergada para el día 26 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964 — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32222 Ag.20-v.ag.24.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 19 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de ocho Grupos Electrógenos de 24 Kw. de corriente alterna, fijada para el día 18 de Agosto de 1964, a la hora 16 (dieciséis), queda postergada para el día 27 de Agosto a las 15 (quince horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 31 del mismo mes, a la hora 18 (dieciocho). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32231 Ag.20-v.ag.24.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 32 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de herramientas y máquinas herramientas, fijada para el día 20 de Agosto de 1964, a la hora 15 (quince), queda postergada para el día 27 de Agosto a las 18 (dieciocho horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1.o de Setiembre de 1964, a las 17 (diecisiete horas). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32232 Ag.20-v.ag.24.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 30 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de tres Montacargas de una tonelada, fijada para el día 19 de Agosto de 1964, a la hora 15 (quince), queda postergada para el día 28 de Agosto a las 15 (quince horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 31 del mismo mes, a la hora 15 (quince). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32233 Ag.20-v.ag.24.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas el segundo llamado para la licitación pública para el suministro de un Equipo para un aserradero de Carro Automático equipado con motor Diessel, para elaborar madera hasta un metro de diámetro, fijado para el día 19 de Agosto de 1964, a la hora 14 (catorce horas) queda postergado para el día 26 de Agosto a las 17 (diecisiete horas). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32231 Ag.20-v.ag.24.

POSTERGACION

Se comunica a los interesados que por las causas conocidas, la licitación pública N.o 17 (Préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete equipos de soldar por arco, fijada para el día 17 de Agosto de 1964, a la hora 16 (dieciséis), queda postergada para el día 26 de Agosto a las 15 (quince horas).

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 17 (diecisiete). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32235 Ag.20-v.ag.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 34|964
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para los trabajos de "Ensanche de la base y recargo de Carretera Interbalnearia entre las progresivas 61k050 a 61k950 y 65k000 a 75k500". Las especificaciones particulares se podrán retirar en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 3 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas el mismo día (3 de Setiembre de 1964), a las 17 y 30 horas, en segundo llamado, cualquiera sea su número. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32201 Ag.18-v.set.1.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 26

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela No. 4 de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de previo depósito de $200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Agosto, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32186 Ag.17-v.ag.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 10|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32183 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 20|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 volts, para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120 piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32184 Ag.17-v.ag.31.

Licitación Pública No. 21|1964
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 ml. de tubos para caldera a vapor de 76,20 m|m. exterior, sin costura de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay No. 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32185 Ag.17-v.ag.31.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 33|964
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de agregados pétreos destinados a las obras continuación de Avda. Italia, tramo Parque Roosevelt a Arroyo Pando".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso

Apertura de propuestas día 1o. de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado se abrirán las propuestas (segundo llamado), cualquiera sea su número el día 4 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — La Dirección
12) (C.C.) 10|pub 32160 Ag.14-v.ag.28.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación No. 27

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Palacio de Justicia 1ra. etapa estructura de hormigón armado. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de previo depósito de $1.600.00 en la Tesorería de esa Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Setiembre a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32174 Ag.14-v.ag.24.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 158
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de una máquina reveladora.

Licitación No. 158. Máquina reveladora nueva o usada para 16 mm. reversible, eléctrica 220 volts. 50 ciclos.

Apertura el 18 de Setiembre de 1964, hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados calle Andes 1465. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32163 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de 15 (quince) viviendas para Jefes y Oficiales en un predio ubicado en el Batallón de Infantería N.o 7 de la ciudad de Salto, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos serán entregados al precio de $ 100.00.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas de este Servicio, el día 30 de Setiembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Director del S I A M., Coronel (C.T.) Juan J. Calanchini.
12) (C.C.) 10|pub. 32142 Ag.14-v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 28
Primer Llamado

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones Guaraní 1590, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 31 de Agosto de 1964, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32165 Ag.14-v.ag.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 75
Plaza
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un aparato de electrocardiografía de inscripción directa.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 1o de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Administración.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día martes 8 de Setiembre de 1964, a la misma hora y en el local indicado

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la Sección Compras, Avenida General Flores 2125. — La Administración.

12) (C.O.) 10|pub. 32194 Ag.18-v.set.1.

Licitación Pública N.o 76
Primer y segundo llamado
Cif o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de un misrocopio para hematología, de acuerdo a las siguientes características: binocular, de fase, con movimientos verticales del sistema óptico, lentes objetivos de inmersión (2 aumentos) distintos, oculares 15x, 12x, 6x, con condensador y obturador, adaptado a 220 volts y luz incluída en el microscopio.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día martes 22 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Administración.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día martes 29 de Setiembre de 1964, a la misma hora y en el local indicado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la Sección Compras, Avenida General Flores 2125. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 32195 Ag.18-v.set.1.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5529. — 4 transformadores de potencia de 7.000 kVA., tipo intemperie, y materiales de repuesto.

Ap.: 14 de Octubre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 15.00.

N.o 5517. — Aceite para motores diesel: Tipo I (Servicio pesado) N.o 40 cta. cta. N.o 1A-51 500.000 kgs.; Tipo II N o 40 cta. cto. N.o 1A-53 250.000 kgs

Ap.: 29 de Setiembre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales

12) (C.C.) 10|pub. 32196 Ag.18-v.set.1.

13-Llamados a acreedores

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE MELO
Hospital de Melo

Encontrándose abocada ésta Administración a una reorganización, total de la faz Administrativa del Establecimiento, pone en conocimiento de sus acreedores, que tengan cuentas pendientes de cobro con la Institución, correspondientes a ejercicios, anteriores a 1964, se sirvan denunciarlas por escrito a ésta Administración, antes del día 31 del mes en curso. — Melo, 13 de Agosto de 1964. — La Administración.

13) (C.C.) 3|pub. 32250 Ag.21-v.ag.26.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 21 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

BENJAMIN FEUER, 67 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Río Negro 1323 y FEDERICA BLAU WEISZ, 58 años, soltera, húngara, domiciliada Río Negro 1323.

5.a Sección

HUGO ANTONIO ROMAY, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1224 piso 1o. y MARTHA OLGA AMBROIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1224.

8.a Sección

OSCAR HUGO CARRERA ARAUJO, 42 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Agraciada 2318 y MARIA LUISA DEOLINDA AYALA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Araciada 2318

9.a Sección

GERMAN BERAZA, 53 años, soltero, marino, español, domiciliado Pinta 1843 y EMILIA MARGARITA CAMPOS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1845.

JUAN CARLOS BOGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2064 y TERESA SUSANA BONILLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 2068.

10.a Sección

HERMES MARIO TARIGO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 4185 y AMALIA MARIA RICARDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 4185.

EUSEBIO DE SOUZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1631 e INOCENCIA YOLANDA LOPEZ, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Santa Rosa 6089.

GERARDO ALEJANDRO DALMASES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Legrand 4932 y SUSANA AGOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1737.

11.a Sección

LAZARO JESUS ROMANO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5392 y MIRTA ROSA TOMASICH, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3171 bis.

CLAVER RAUL MACHADO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bolzo Lanza 4011 y SONIA TERESA COITIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bolzo Lanza 4011.

14.a Sección

LUIS ALBERTO VENER, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3413 y ELSA GLADYS CARRERAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1973.

15.a Sección

FELIPE OTTATI PENSA, 32 años, soltero, armero, italiano, domiciliado Guaná 2011 y MARIA SARA FERNANDEZ CARNEIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2011 Apto. 2.

HECTOR JESUS MARTINEZ, 23 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1622 y ANA ESTELA HELLBUSCH, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1622 Apto. 3.

JOSE PEREIRO, 53 años, viudo, comercio, español, domiciliado Eduardo Acevedo 929 y LAURA ESTELA PACCOT, 55 años, soltera, jubilada, argentina, (C.L.) domiciliada Eduardo Acevedo 929.

16.a Sección

ROBERTO DIEGO GIMENEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4507 y NERY AMARILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4475.

VICTOR RAUL SAAVEDRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Betete No. 35 y NORMA EDITH PALAVECINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 472.

EMILIO SANTIAGO ARMANDO GOBER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Camalotes 1756 y SILVIA LIBERTAD BUCETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fortín 2233.

17.a Sección

GUILLERMO DA SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4855 y RITA HAYDEE CONDE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4855.

FERNANDO DA SILVA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisemeto 4005 y ALAYDES DA LUZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisemeto 4005.

LINO FRAGA, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Burgues 4488 y MARIA ELENA CHORMICHAN, 37 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Burgues 4488.

18.a Sección

OSCAR MARIO BESSIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1316 y MARTHA ELLY DURANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1219.

JULIO SAN MARTIN, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Araúcho 1192 y MATILDE EMILIA MARIANI ROJAS 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada F. Araúcho 1192.

LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS, 26 años, soltero, auditor, oriental, domiciliado A. Díaz 1058 y MYRNA DERGAM, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1058.

19.a Sección

TORIBIO LIBONATI, 37 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Constitución 1910 bis y CARMELA LAINO, 24 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Constitución 1910 A.

22.a Sección

LUIS ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zuñiga 3779 y NANCY DAIRY GARCIA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada García de Zuñiga 3789 Apto. 2.

23.a Sección

JORGE MARIO URQUIZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761 Apto. 16 y ELVIRA SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spikerman 2140.

JULIO MODESTO CIFUENTES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Alho 2470 y GLADYS TERESA BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Anaya 2671.

24.a Sección

LUIS EDUARDO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1748 y GLADYS NIDIA COPPARELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3641.

ALBERTO MARIO ALONSO, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Larrañaga 1467 y AIDA ILLESCAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3260 Apto. 2.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.23.

Montevideo, 20 de agosto de 1964.

1.a Sección

JULIO ARMANDO GOYRET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis y MARY LILIANA MOREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Cerrito 661 bis.

3.a Sección

JOSE ENRIQUE CARRADORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí N.o 528 y JULIA SUSANA MUSTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 528.

4.a Sección

BIBIANO RIET, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San José 981 y MARIA DEL CARMEN MERCEDES CHIARINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San José 981.

5.a Sección

JOSE HOVSEPIAN, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ejido 980 y LUCILA MARIA CASTRO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 980.

6.a Sección

HORACIO CARLOS BAUZA GONZALEZ, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1476, 6to. Piso A y MARIA ISABEL VALENTINA REY GIRALDES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Agraciada número 1476, 6to. Piso A.

8.a Sección

CARLOS HERNAN ARTURO MATURANA, 36 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Lima 1473 y NELIDA PINTOS SUAREZ, 26 años, soltera, empleada,, oriental, domiciliada Lima 1273.

9.a Sección

ELBIO NUÑEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje "A" N.o 3041 y LUCIA ALFONSIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje "A" N.o 2041.

10.a Sección

CARLOS MAURICIO SOSA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acon agua 5285, Apto. 7 e IRMA MAÑAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Troitiño 1949.

CARLOS WALDEMARPRATO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2460 y CELIA RENEE DE ARMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1983.

11.a Sección

ANTONIO CARBONARO, 27 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Avda. Acrópolis N.o 3656 y ELIDA PETRONA FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Kovara 3328.

ELIAS HERNANDEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Corrales 3382 y ALDA MARTA CANDELARIA ACOSTA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3436.

ROBERTO JOSE GARCIA, 25 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Zumarán 4885 y SALVADORA PEREZ, 22 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zumarán 4885.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO FAVAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1909 y MARTHA ALINA LACOSTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1917.

OMAR EDUARDO SABIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2721 y ELVIRA PAROLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2721.

JUAN RAUL PERRONE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carabela 3225 y RITA MINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carabela 3225.

HEBERT DIEGO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3744 y ESMERALDA MELGAREJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3744.

JOSE MARIA CURTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2604, Apto. 8 y EROTIDES SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2804, apartamento 8.

JULIO EDUARDO ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3462, Apto. 2 y OLGA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Luisa A. Luisi N.o 1410.

RUBEN WALDEMAR TEPERINO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1506 y MARY ISABEL DA CUÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1506.

JOSE FERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Estomba número 3313 y CATALINA GRACIELA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3313.

CARLOS PEDRO LAINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Pereda N.o 1538 y MARIA ELSA PEDROZO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1538.

ANDRES IGLESIAS, 27 años, soltero, industrial, español, domiciliado Colorado 1919 y ESPERANZA RIAL, 18 años, soltera, española, domiciliada Colorado 1919.

13.a Sección

RICARDO SILVERA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4455 y ZELMIRA SOTO, 39 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4455.

15.a Sección

JULIO JOSE GUTIERREZ, 23 años, soltero, mecánico, francés, domiciliado Yaro 1267 y ANA MARIA FATTO, 21 años, soltera, domiciliada Yaro número 1267.

ANTONIO ALFREDO MEGIAS, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 2084 y RAMONA FLORENTINA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado 18 de Julio 2084.

19.a Sección

FELIPE MARIO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones N.o 1263 e ILDA GLADYS RAFFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2021, apartamento 3.

JUAN JOSE SARTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3044 y ELSA PINTADO, 27 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliado Democracia 1907.

JULIO CESAR GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Freire 272 y MARIA AZUCENA PAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2247.

JUAN GUILLERMO CURUTCHAGUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 1859 y TERESITA CARRIQUIRY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2103.

CESAR HUMBERTO BIDEGARAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1329, Apartamento 5 y DINORAH NANCY VALVERDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 1963.

LINTON MIGUEL OLMEDO, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Pte. Berro 2463 y NELIDA ALACERES BATISTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

20.a Sección

RAUL PITA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. M. Ramírez 397 y MARIA AKRABIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 397.

21.a Sección

EDUARDO ALFREDO OYARZABAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos N.o 5284 y LIRIA ELVECIA CAMACHO ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1147.

DIEGO LAMAS RIOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corneille 4220 y CIRIA MARGOT MIER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4220.

22.a Sección

LUIS ALBERTO MENESES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3539 y LUCRECIA VILLAGRAN, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3539.

SECUNDINO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3380 y EVA BORGES, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Panela 3380.

23.a Sección

REYNALDO PARDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spikerman 2442 y FANY REBUFFO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Spikerman 2443.

CARLOS BERNARDO ETCHEGONCELHAY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2437 y NINI CLORINDA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cdte. Braga 2573, apto. 5.

ENRIQUE ROLANDO ARNOLD, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Walcalde N.o 2638 y URSULA JACOB, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Walcalde número 2636.

24.a Sección

ADONIS NUÑEZ, 24 años, soltero, repartidor, español, domiciliado Larrañaga 1501 y HERMINIA CASTRO, soltera, española, domiciliada Larrañaga 1501.

ENRIQUE VELLOZO MORIS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3335|801 y NELLY TRAVERSO SANJURJO, 37 años, viuda, rentista, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3325|801.

14) $6.00 1|pub. v.ag.24.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65. Fo. 308), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haro; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo, así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:

Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número. 127108, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 02 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina; al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

16) $840.00 30|pub. 13189 Jl.24-v. set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C 722 64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 537 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410, el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía: 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45 729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161 133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30 pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FLORINDA MARIA DEMARIA de GALARZA y otros Prescripción. L.o 62, Fo 306, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Arthur Ney Ferreira, en nombre y representación de Florinda María Demaria de Galarza, Blanca Irma Galarza, Ana Esther Galarza Juan Carlos Galarza y Alcides Enalma Galarza, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de La Paz, ubicado en la manzana No 63 de dicha ciudad y según plano del agrimensor Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Octubre de 1962, con el No 11 652, padrón No 685, se compone de un área de 888 metros 85 decímetros que se deslinda así: 20 metros 52 centímetros al oeste, de frente a ruta 5 (avenida César Mayo Gutiérrez); al este 20 metros 98 centímetros con padrón No 2875, propiedad de sucesión Francisco Grecco al norte en 42 metros 72 centímetros linda con padrón No. 2876, propiedad de sucesión Francisco Grecco; y al sur en 42 metros 95 centímetros frente a la calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y especialmente a los linderos, sucesores de don Francisco Grecco, para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

16) $1.440 00 30|pub. 11533 Jn.24-v.jn.30 Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal", (Lo. 54, Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91.303, 91.304 y 91.305, señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelsón E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.106 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Itupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este, con los padrones 91.282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Saúl Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag 13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F o 250), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 79.237 señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una su-

perficie de (2) metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord Este, con parte del 728; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 20 de 1964. — Luis Antonio Lemes, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "STURLA ANTONIO. Prescripción (Lo. 46, Fo 128)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio especialmente a la sucesión Ramírez cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana No. 15 de la primera sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 696, y que según plano del agrimensor Leonel Lema, suscrito en Octubre de 1963, e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, con el No. 3822, el 21 de Noviembre de 1963, se compone de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados diez y siete decímetros cuadrados que se deslindan al norte, cuarenta y cuatro metros cinco centímetros con frente a la calle doctor Juan Tolentino González antes Italia, al este, veintiún metros cuarenta y cuatro ctm. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera, antes del Fino, al sur, cuarenta y tres metros ochenta y ocho centímetros con José Pedro Bovio; y al oeste, 21 metros cuarenta y dos centímetros parte con Nelson Rosa y parte con María Macellaro. — Canelones, 6 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciauri, Actuaria adjunta.
16) $1.200.00 30|pub. 15294 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdam, sup 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.
16) $180.00 30|pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VIRE de FERNANDEZ DOLORES. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 39 Fo. 592), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y muy especialmente a los integrantes de la sucesión de Andrés Viré, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la esquina de las calles Bravo y J. M. Laguna, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de este departamento, manzana No. 99, padrón No 422, con una superficie total de 922 metros cuadrados.

Se hace constar: a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31674 Jn.24-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL CABRERA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 43, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: Una parcela de terreno y sus mejoras ubicada en la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, (Novena Sección Judicial de Durazno), Padrón N.o 75, solar N.o 9 de la manzana quince, compuesta de una superficie de mil metros, lindando: Sureste: en veinte metros de frente, con la calle Oribe; Noreste, en cincuenta metros, con los solares números siete, diez y doce; Noroeste, en veinte metros, con el solar número dos y Suroeste, en cincuenta metros, con los solares números seis, ocho y once de la misma manzana y otra fracción de terreno, con sus mejoras, ubicada en la misma manzana número quince, empadronada con el N.o 78, compuesta por los solares números dos y tres, cuya superficie es de mil ochocientos metros, lindando: al Noroeste, en sesenta metros, con la calle Rivera; al Sureste, cuarenta y veinte metros, con Froilán Porcal y solar N.o 9 respectivamente; al Noreste, en veinte metros, con la calle Sarandí y al Suroeste, en cincuenta metros con las fracciones de Alejandro Fernández, Ignacio Berazategui y Sucesión S. Nell. — Durazno, Mayo 11 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 14676 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 743. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $600.00 30|pub. 15216 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35, F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 183 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (n.), del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Sureste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 34, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 66 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2.962 metros 50 decímetros, que lindan: Nor este, en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Sobrag existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1956, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.336 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida General Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Wáshington Beltrán; al Sur-Este, 44 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Liocnatti y Rodolfo Ferrés, y al Nord-Oeste, en 31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 78), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los herederos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León, Ismael V. Patrón, Fufino Campos. Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176, 290, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo, de 45 Hás. 2175 Cás. 28 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada con el No. 6613 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7766 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 10 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1938, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados libre de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O, en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 290); al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785), con Rufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 182), y Suc. Ramón Corrales(padrón 177), y al O. con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J. de León (padrón 176).

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.560.00 30|pub. 13210 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintañal", (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.649, 5.680 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 243 el 21|VII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 16 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado: en línea quebrada; al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.

Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva", (Lo. 14, Fo 225, N o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:

Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 2a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro. con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Has. 4209 mts. y linda: por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.; por el Este con la calle "M" con 159 mts. 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándose.es asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No. 103) (Lo. 22, No. 541, Fo 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 289, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963, consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario, Ad-hoc.

16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "INES CRISTINO. Prescripción treintenaria" (Lo. 8, Fo. 603), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Medina y a don Juan E. Cisneros, así como sus sucesores o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 139, empadronado con el N.o 1108 que según plano de mensura realizada por el agrimensor Zoé Taroco, de fecha 27 de Octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Registro de Planos y Mensuras) con fecha 30 de Octubre del mismo año, con el N.o 2445, consta de una superficie de 922 ms.2 351 250 mms.2 y se deslinda así: Al Norte: el solar N.o 6; al Sur, la calle Faustino Carámbula; al Este, la calle General José de San Martín, formando esquina; al Oeste, el solar N.o 7, siendo los solares citados de la misma manzana: 21 metros 475 de frente y fondo por 42 metros 95 por sus costados, padrones números 1107 y 1109. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 27 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Encargado.

16) $1.200.00 30|pub. 11664 Jn.25-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: MARIO ISMAEL FERREIRA. Prescripción treintenaria, Lo. 35, Fo. 47, se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Bien inmueble padrón 1733 situado en la manzana 134 de la planta urbana de esta ciudad con una superficie de 820 metros lindando al Norte: con Abel S. Vera Picasso con una extensión de 43 metros 95 ctms.; al Este con Antonio Borrone; 22 mts. 40 ctms.: al Oeste con calle Lavalleja, 22 metros 90 cmts. y al Sur con calle Roosevelt 44 mts. 30 ctms. — Mercedes, Abril 16 de 1964 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $280.00 10|pub. 14946 Ag.18-v.set.1.o.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA SILVA, solicita la inscripción de la receta para hacer el "Dulce de Féculas" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 14655 Ag.13-v.ag.27.

ENRIQUETA ALICIA MORIXE PARIANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Sol y Sombra" de la cual se declara autora. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14620 Ag.13-v.ag.27.

COLOMBINO Hnos. solicita la inscripción de "Cuatro motivos (dibujos), para la decoración de papeles", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14524 Ag.11-v.ag.24.

ANDRES y EUGENIO GERZENSTEIN SMIRNOV solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Enseñanza del Idioma Alemán", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14477 Ag.11-v.ag.24.

Ma. ANGELICA PIOLA, BERTHA CHADICOF, NYDIA PEREYRA LIZASO, RITA KAPPENBERG, solicitan la inscripción de la obra titulada "Jugando con el piano" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15003 Ag.18-v.set. 1.o.

JOSE LUIS CRUJEIRA SEVERO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Cruel Destino"; "Gorra de visera"; "Sin lágrimas sin quejas"; "El adiós"; "Luz de tus ojos" y "Encanto de mujer", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14613 Ag.12-v.ag.26.

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de las obras titulada "Rey del Contrabando" y "La llave del éxito", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14615 Ag.12-v.ag.26.

RICARDO ROCHA IMAZ, por Agadu, solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

RAMON GOMEZ CRUZ, declárase autor de música y letra responsable de "1er. Album de Canciones Salteñas", y de "2do. Album de Canciones Salteñas".

LUIS CARUSO y JOSE TERRAGNO, declárase autores de música y letra responsables de: "Monokini", Merequetengue.

ITALA BIANCHI de LAGUARDIA y CARMEN ALVAREZ, declárase autores de música y letra responsables de: "Para que quiero consejos", Tango.

JUAN C. CAÑETE y MANUEL MARZOA, declárase autores de música responsables de: "Lina", Tango.

JUAN C. CAÑETE, LUIS MARZOA y JULIO SCAVINO, declárase autores de música responsables de: "Emoción", Vals.

JUAN CARLOS COVACHEVICH, declárase autor de música y letra responsable de: "Soy Culpable", Tango.

ESPAÑA ANDRADE, declárase autora responsable y autorizada de la traducción de la obra de: Lucía Benedetti, "Josefina y el ladrón". — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $140.00 10|pub. 14756 Ag.14-v.ag.28.

DELIA RIOS de PAGOLA y ALMA VASCONCELLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Bronce y Cristal" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 15311 Ag.21-v.se.4.

AUGUSTO BONORA BACCINO, solicita la inscripción del modelo de escalera plegable del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14768 Ag.14-v.ag.28.

LUCIA FRACASSO de CASTELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "América Strana", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. —Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14892 Ag.14-v.ag.28.

HUGO YAMANDU VARSI AGUILAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Plan de Ortografía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14693 Ag.14-v.ag.28.

ELENA PESCE, solicita la inscripción de la obra titulada "El cachorrito emplumado", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14687 Ag.14-v.ag.28.

Ing. LUIS PATELLA, solicita la inscripción del plano para la construcción de un modelo novedoso de bañeras, del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14895 Ag.17-v.ag.31.

MANUEL MORALES, solicita la inscripción de la fórmula de compuesto químico para obtener en un mismo baño y sola operación el teñido de telas tejidos y|o prendas confeccionadas de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14896 Ag.17-v.ag.31.

MAXIMILIANO DANIEL GUTUCHE VOELKER, solicita la inscripción de las composiciones tituladas "Charito" y "Sentimental" y el seudónimo "José Blas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14877 Ag.17-v.ag.31.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

JUAN CARLOS LEGIDO, declárase autor responsable de "Montevideo al Sur". (Album de Poesías).

ALBERTO CIRONDA y NELO, declárase autores responsables de música y etra de "Nélida" (Twist).

CARLOS FERRARO MORENO, declárase autor responsable de "Silvia y Daniel". (Programa para T.V.).

MARIO BENEDETTI, declárase autor responsable de la traducción de la letra de la música escénica de la obra de Willams Shakespeare "Noches de Reyes".

HONORE IBARRA BAZTARRICA, declárase autor responsable de música y letra de "Brotes de América". (Tango).

BERABAT y JULIO CESAR FRADE, declárase autores de música y letra de "Nadie me Quiere". (Twist). y "El Capitán Cañones" (Corrido).

OSCAR ROBERTO ARECO, declárase autor responsable de música y letra de "Luna de Miel". (Vals).

BALTASAR BALTA BALLESTEROS, declárase autor responsable de música y letra de "Retoño de Amor" (Canción de cuna litoraleña) y "Labrador", (Milonga).

ANDRES REDONDO y ROBERTO CRESPO, declárase autores responsables de música y letra de la música escénica para la obra "Telecataplum".

OMAR SCHUSSELIN, declárase autor responsable de "S.O.S." (Obra teatral).

LUIS A. ALASSIA y CARLOS GUTIERREZ, declárase autores responsables de música y letra de "Mi Delirio" (Bolero). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $180.00 10|pub. 15246 Ag.20-v.set.3.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fue declarada en quiebra la firma "COSENTINO HNOS" establecida en esta ciudad, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) que ha sido designado Síndico don Domingo Mario Della Ventura; y 4o.) que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de Junio de 1964.

18) $920.00 20|pub. 13058 Ag.5-v.ag.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIANA ARHANCET y otra. Rectificación de partida" (L.o 60, F.o 673), (Ficha V-145, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Mariana Arhancet, pues donde aparece el apellido de la compareciente como "Arhanet" debe decir "Arhancet"; y B) La de nacimiento de Natividad Josefa Arhancet pues en donde dice "Natividad Josefa" debe decir "Natividad Josefa" y donde dice "Aranzte" debe decir "Arhancet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 14167 Ag.6-v.ag27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGOR FEDERICO MARTINEZ. Rectificación de partida". (L.o 55, F.o 592), se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Igor Martinez Barindelli", pues en la misma donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barnidelli", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Estela Barindelli".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 14603 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ALICIA OVERCHUK ROCCA. Rectificación de Partida" (Ficha V-19 año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Overchuk Rocca, pués en la misma donde dice "Soseman" debe decir "Zósimo" y donde dice: "Rocca" debe decir "Rayko".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1964. —María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 32154 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de NICASIO GENTA y JUANA GONZALEZ y de nacimiento de MARIA ELCIRA GENTA GONZALEZ y RAUL GENTA GONZALEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente, al padre del contrayente al padre y al abuelo paterno de los inscriptos como "Yenta" debe decir en todos los casos "Genta" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14890 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de JOSE VITURRO y ANA GLORIA LENTINI, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como José Viturro Calo, nacido el día 19 de Marzo de 1919 en España, hijo de José Viturro Riveiro y de Joaquina Calo, debe decir; José Viturro, nacido el 25 de Mayo de 1919, en Montevideo, hijo de padres desconocidos, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto, 10 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14757 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de PETRONILA RIBERO, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Aurora Carranza, debe decir Aurora Quintana, por ser ello como corresponde y de matrimonio de Carmelo Ribero y Aurora Quintana, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carmelo Rivero, debe decir Carmelo Ribero por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32173 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de "JULIA GADEA DE GADEA", en el sentido de que donde se menciona a la fallecida como Julia Gadea de Artigas, debe decir Julia Gadea de Gadea, viuda de Olegario Gadea e hija de Liborio Gadea y Clementina Sanz, fallecidos, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que la gestión se tramita auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32127 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO COSTA BAGNUOLI y MARTA MARGARITA COSTA BAGNUOLI, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de las inscriptas como Bañuelo deb decir en ambos casos Bagnuoli por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32072 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de SALVADOR CARBALLAL, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Salvador Carballaján, debe decir: "Salvador Carballal" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14275 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de JOSE MARIA BOTTARO y MARIA ROSA CHIESA PERAZZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Natividad Brezzo", debe decir "María Rosa Chiesa y Perazzo". por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14458 Ag.11-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de PEDRO RENE CLAVIJO; donde dice Pedro Reino Lucio debe decir Pedro René; Matrimonio de PEDRO RENE CLAVIJO con ISABEL REINA BERMUDEZ, donde dice Pedro Renéc, debe decir Pedro René; y las de nacimiento de TERESA REINA CLAVIJO BERMUDEZ, RAMON REINE CLAVIJO BERMUDEZ, RUBEN ARIEL CLAVIJO BERMUDEZ, pues en donde en todas ellas dice "Renée", debe decir René. — Canelones, 26 Julio 1964. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14975 Ag.18-v.set. 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez suplente del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAZOTA IRMA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 196), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Irma Lazota; donde dice "Manuel de Lazota" debe decir: "Pablo Lazota"; Defunción de Pablo Lazota, donde dice: "De Lazota Pablo" debe decir: "Pablo Lazota". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANO PAREDES, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Victor, debe decir: Silvano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32208 Ag.19-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO PANCRACIO GAZZAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Garzán, debe decir: Gazzan. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $1??.?? 15|pub. 15064 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de "JUAN CIRIA" y de la de matrimonio de "JUAN CIRIA y de Amalia Felipa Cabrera", estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria debe decir: Ciria. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32135 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZINDER SOLAIDES FLEITAS, estableciéndose que en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32067 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA y EMA BEATRIZ CRUZ, estableciéndose que en donde el contrayente figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: nacido el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) $180 00 15|pub. 14178 Ag.6-v ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de matrimonio de "NICODEMAS OLIVERA con DOMINGO JOAQUIN SOARES" (hoy fallecido), (L.o 62, F.o 382. Estableciéndose que donde la compareciente figura como Nicomedes Olivera, debe decir "Nicodemas Olivera".
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario
19) R. 20|4|55 15|pub. 32128 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGUSTINIAK LASKOWSKI, TOTO FRANCISCO. Rectificación de Partida" (F. 329-1964), se hace saber que el nombrado Toto Francisco Augustiniak Laskowski, gestiona las siguientes rectificaciones en su partida de nacimiento. Donde figura como hijo legítimo de "Augustynak Stefan" y "Kariemera Loskorosk"; nieto por línea paterna de ::Tomás Augustinak" y nieto por línea materna de "Andrés Loskorosk", debe establecerse que es hijo legítimo de "Stefan Augustyniak" y de "Kazimiera Laskowski"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustyniak" y nieto por línea materna de "Andrés Laskowski". — Montevideo, Agosto 12 de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 15220 Ag.20-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HILDA HORTENCIA FRIAS MENDIETA. Rectificación de Partida", se hace saber que Omar Sixto Frías y Artemia Gregoria Mendieta han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hilda Hortencia Frías Mendieta, pues en ella donde el nombre y apellido del padre figura como: "Omar Sixto Farías" debe decir: "Omar Sixto Frías" y donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Gregoria Mendietta" debe decir: "Artemia Gregoria Mendieta". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo Setiembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32098 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ADOLFO y otro, rectificación de partida, Ficha F-965|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adolfo Cabrera y Carmen Espinosa de Cabrera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de los comparecientes pués en ella donde el contrayente figura como "Rodolfo" debe decir: "Adolfo" y donde la contrayente aparece como "María Carmen" debe decir "Carmen"; II) Las de nacimiento de Blanca Teresa Alba Sonia y María Carmen, pués en ellas donde los nombres de los padres aparecen como "Rodolfo" y "María Carmen" debe decir Adolfo y Carmen. — Se hace constar que los comparecientes se hallen auxiliados de pobreza — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32129 Ag.13-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PEDRO DE CASTRO con ALBA ZUBIA, estableciéndose que donde el contrayente figura como Francisco Pérez de Castro debe decir Francisco Pedro De Castro. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) $180.00 15|pub. 14383 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO ELCIAR CERON, pues en la misma donde dice: "Cheron" debe decir "Ceron" por ser ello como corresponde; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32130 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "PIREZ ALFONSO BENJAMIN. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 128, No. 491), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfonso Benjamín Pírez, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de los hijos Beatriz Libertad y Nestor Edgard y la de su casamiento con Lilia Raquel Vidal, en las cuales el apellido es Pírez y no Piris como luce en las indicadas partidas. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO REY PALLEIRO estableciéndose que donde en la misma dice Reis, debe decir Rey.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.

19) $100.00 15|pub. 13938 Ag.4.-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ELENA LAURA PRANDO DE DANDRAU y CESAR SOTERO DANDRAU; y de nacimiento de LUISA RENEE DANDRAU PRANDO y JULIO CESAR DANDRAU PRANDO, en el sentido de que, en la partida de matrimonio, donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura "Prandi", debe decir "Prando"; y en las de nacimiento, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Prandi", debe decir "Prando", por ser todo ello como corresponde. Asimismo se hace constar que los autos correspondientes se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32119 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA AMALIA ROBAINA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada iniciando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Benigno Gómez Larzabal en el sentido de que donde dice: "María Amancia Robaina" debe decir: María Amalia Robaina por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA ANTONIA GONZALEZ de DOS SANTOS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 511), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia González donde dice "hija natural de declarante y madre desconocida" debe decir: hija natural de desconocido y Cándida González, en la de nacimiento de Darío González donde dice: hijo de María Antonia Ledesma de Dos Santos, debe decir "de María Antonia González de Dos Santos" y donde dice: nieto por línea materna de Alejandro y Cándida González debe decir: de desconocido y Cándida González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.21-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: 'EULOGIA SOSA de PELAEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 503), se hace saber al público que se presentó doña Eulogia Sosa de Peláez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Félix Peláez, donde dice: "Pedro Pelaí", debe decir: "Pedro Peláez", donde dice: que es nieto por línea paterna de Fernando Pelais, debe decir: "de Fernando Peláez", donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Pedro, debe decir: "Félix". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Melo, Junio 10 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

19) R. 20|4|955) 15|pub. 32229 Ag.20-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA BEATRIZ SILVERA, pues en la misma donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir, "hija de José Pedro Silvera y de Angelina Méndez, casados".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario, adjunto.

19) $180.00 15|pub. 14001 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Jdo. ha comparecido HECTOR HERADIO BANCHERO CHAPARRO solicitando la Rect. de su partida de matrimonio consignando que donde dice "Héctor Chaparro", debe decir "Héctor Banchero"; donde dice "Héctor Heradio Chaparro", debe decir "Héctor Heradio Banchero" y donde dice "padre desconocido", debe decir "Antonio Banchero"; como asimismo la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Walter Heraldo, Héctor Ismael y Antonio Guillermo, estableciendo que donde en las mismas el apellido paterno figura como "Chaparro" debe decir "Banchero" (márgen y contexto).

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 15 de Junio último. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32056 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asención Carbajal, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Soprani, en razón de adolecer de los siguientes errores: donde dice "Asunción Carbajal" debe decir "Asención Carbajal"; y donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como "14 de Agosto de 1916" debe decir "2 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro".

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955" que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 24 de Julio en curso. — Colonia, 31 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32191 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA FRANCISCA CISANDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Sisnández" debe decir "Cisnando.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza. Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32066 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN DE BECQUE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Zdena Zeman, por figurar con segundo apellido: "De La Neuville, lo que no corresponde. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 14783 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "CONSTANCIO FERREIRA" promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su extinta esposa Aída Gabina San Martín, en el sentido de que donde en la misma dice: "Josefa", debe decir "Aída Gabina".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Julio 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 14190 Ag.7.-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LASA ANIBAL. Rectificación de partida". (Lo. 17, Fo. 322), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Juvenal Soso, debe decir: "hijo legítimo de Juvenal Lasa", donde dice "Sage" debe decir "Salle". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $240.00 15|pub. 14239 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELBIO ARTIGAS BUENO FALCON. Rectificación de partidas. Lo. 34, Fo. 170, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio Artigas Bueno Falcón, solicitando rectificación de las partidas de nacimento de sus hijos: Irma Gladys, Elbio Artigas y Ana María, pues en las mismas aparecen con el apellido de "FALCON" en lugar de Bueno que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra. Luisa Echayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32191 Ag.18-v.set.8.

20—Remates

AMADOR LINARES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 737 Serie B|55, RAUL LORENZO BAROFFIO ARNELLI y ODILA BURASTERO AMANDOLA, el 1|9|64 a las 16 horas y en su ubicación, el martillero Amador Linares venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil quinientos once pesos ($ 74.511) una fracción de terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 67.194, superficie 521 metros 64 decímetros que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al N. O. calle Pedro Ricaldoni entre las de Aispurúa y Comercio punto medio 64 metros 425 milímetros de la última nombrada; 60 metros 50 centímetros al S. O. lindando con solar 6; 8 metros 60 centímetros al S. E. confinando con parte padrón 67.200 y otra parte de frente al cierre de calle Rafael Pérez; 61 metros al N. E. con solar 8.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 1|9|64 $ 61.597 36 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de emplazamiento, conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por colector, conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor hasta el saldo citado, que asciende al 1|9|64 a $ 33.701.17; G) Existe en el Concejo Departamental de Montevideo (Departamento de Arquitectura y Urbanismo) expediente N.o 344|527, referente a emplazamiento de las construcciones existentes; H) Existe hipoteca a favor de Valentín Regnicolo, Margarita... de Regnícolo y Nelson Omar Regnicolo Duhó; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620 piso 3.). — Montevideo, 3|8|64. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 32154 Ag.12-v.ag.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1.328, Serie "B|58", FRANCISCO ALCIDES ESTELLA NO SANCHEZ y AMANDA IMARGOYEN TE-

LLAGORRY, el 4 de Setiembre de 1964, a las
16 horas y, en su ubicación, el martillero Héc-
tor Estable vendera en remate público, a. me-
jor postor y sobre la base de $ 19.122.00 (dieci-
nueve mil ciento veintidós pesos), una frac-
ción de terreno y mejoras, padrón 187.079, sito
en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, su-
perficie 871 ms. 13 dms., que se deslinda: 7 me-
tros 44 cms. de frente al S.O. a calle General
French; 30 ms. 86 cms. de frente al N.O. a ca-
lle N.o 2, siendo esquina; teniendo 20 ms. la
ochava que une las alineaciones de las dos ca-
lles citadas; 21 ms. 58 cms. al N.E. con padrón
187.078; y 45 ms. al S.E. con padrón 187.080.

Se previene: a) La presente ejecución fue
dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81
de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 4 de
Setiembre de 1964, de $ 9.828.28, más gastos de
ejecución; b) El bien se vende en su estado ac-
tual de conservación y ocupación, sin contrato
de arrendamiento registrado; c) El mejor pos-
tor consignará en garantía el 10 o|o de su ofer-
ta en efectivo al representante del Banco en e.
remate; d) El promitente comprador escritura-
rá dentro de los 10 días de avisado; son de su
cargo gastos y honorarios de escrituras, certifi-
cados, 1 o|o de comisión del rematador y lo
adeudado al día de la escrituración por media-
nerías o cargas análogas y sus accesorios; e)
La venta se hará al contado; f) Títulos e in-
formes en la sección Asuntos Legales, Saran-
dí 620 (3.er piso). — Montevideo, 7 de Agosto
de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente Ge-
neral.

20) (C.C.) 7|pub. 32159 Ag.14-v.ag.24.

RAMON LOPARDO PARODI
Banco Hipotecario del Uruguay
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 168 serie A|57, Héctor Dionisio Pollero Zirolli o Héctor Dionisio Poledo y Ana Esperanza Sánchez, el 7|9|64 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Ramón Lopardo Parodi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintiocho mil ochocientos ochenta pesos ($28.880), una fracción de terreno y mejoras padrón 182.514, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, superficie 1.038 metros 37 decímetros con 15 metros al N. E. de frente a Oficial No. 1 entre camino Abrevadero y Avda. de las Instrucciones, punto medio 97 metros 53 centímetros del camino citado; 69 metros 43 centímetros al S. E. con solar 15; 15 metros 1 centímetro al S. O. con el 27; y 69 metros 2 centímetros al N. O. con el 13.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 7|9|64 de pesos 20.611.75 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras certificados 1o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de crédito vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al día 7|9|64 a pesos 6.009.59; G) Títulos e informes en la Sección asuntos legales Sarandí 620 p. 3. — Montevideo 6|8|64. — W. Fernández Bordes. Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32197 Ag.18-v.ag.27.

ROMULO MARZANO FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUMERSINDO TEODOSIO MENDEZ ACOSTA. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 20, Fo. 683), se hace saber que el día 28 de Agosto corriente de las 13 horas y 30 en adelante, en el local "Casa Aníbal Fernández", situado en el Ejido de la ciudad de Rocha sobre el carretero a Castillos, se procederá por el martillero Rómulo Marzano Fernández a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes:

1) Tres vaquillonas servidas, raza Holando; 2) Catorce terneras mamonas, raza Holando; 3) Siete terneros mamones, raza Holando; 4) Tres toros F.P.C. raza Holando-Uruguayo; 5) Once vacas y vaquillonas servidas raza Holando; 6) Siete vaquillonas de 2 y 3 años, sin servir, raza Holando; y 7) Cuatro vacas servidas, raza Holando.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, en el momento de serle aceptada y recibirse de los semovientes que adquiera. — Rocha, Agosto 4 de 1964.

20) $320.00 10|pub. 14578 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "F.U.N.S A. contra DUDOCK RAPPALINI Y VIANA. Juicio Ejecutivo", (Lo. 58, Fo. 408), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 automóvil marca "Ford", Padrón N.o 152.012, Matrícula N.o 41.471. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Luis A. Campodónico, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 15095 Ag.19-v.set.2.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BARRERE e HIJOS contra ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 59, Fo. 699) (Ficha C-485, año 1963), se hace saber que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No. 259 y que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 642 el día 8 de Noviembre del referido año, tiene un área de cuatrocientos treinta y un metro siete mil trescientos setenta y cinco centímetros que se deslindan así: 18 metros 70 centímetros al N. O. de frente al calle Colonia, hoy Luis Dreyer; 19 metros 5 centímetros al S. O. de frente a la calle Guillermo Tell; 2 metros 75 centímetros en la ochava recta de frente a las dos calles nombradas; 20 metros 65 centímetros al S. E. lindando con propiedad de María Reisch de Vanbum; y 21 metros al N. E. confinando con propiedad de Francisco Reisch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $1.380.00 23|pub. 13582 Jl.29-v.set.1.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 3 de Setiembre de 1964 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María No. 1581 por mandato de los señores Jueces; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RODOLFO GENTA MINETTI contra ANDRES ROSA BARRACO"; Letrado de Menores de Primer Turno en autos "Menores Imputados de Delito" años 1950 al 59; Letrado de Menores de Segundo Turno en autos: "Menores Imputados de Delito años 1951 al 59; en autos "Loustanau Asunción contra Lauko Carlos atr. 213 del Código del Niño, en autos: "Borras Bartolomé Med. Precautorias"; de Paz de la 14a. Sección en autos: "Hallazgos años 1955 al 63; en autos "Liga de Defensa Comercial contra Juan Chameslan Med. Prep."; en autos Jorge Chermiansu muerte; en autos "Bartolomé Rubi Nadal, su muerte; en autos: "Pérez Miras, Juan Roque Francisco Intestado"; Sierra carnicero herramientas; motor de cámara frigoríficas etc., Ropa nueva, pantalones, vaqueros, camisas, muebles sueltos, armas, etc., etc., Exhibición día 2. Informes: Pablo de María No. 1575.

20) $216.00 9|pub. 15315 Ag.21-v.set.3.

LUIS P. DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA contra ELISA CURBELO". Juicio Ejecutivo, (L.o 60, F.o 31), se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, Patria N.o 781, se procederá por el martillero Luis P. Durán Lasala, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.000.00, del siguiente bien inmueble; Un solar de terreno con todas sus mejoras y accesorios ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 124.804, señalado con el el N.o 3, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Topografía, el 16 de Mayo de 1938, que consta de una superficie de 53 metros 8685 cm., deslindados así: 6.80 metros al Este frente a la calle Patria, señalado en edificio con el N.o 781, entre las de Sarmiento y Tomás Giribaldi, distando su punto medio 10 metros 90 cm., de la esquina formada con la última nombrada; 7.95 metros, al Norte lindando con el Solar 2 del mismo plano, Padrón N.o 96868; 6.80 m. al Oeste lindando con parte del solar padrón N.o 124803 y 7.90 al Sur lindando con el solar padrón N.o 96869.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 14566 Ag.12-v set.2.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANGELA MARIA CURBELO DE GAGGIONI. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 657), que el día 26 del corriente mes a las 16 horas, en 25 de Mayo 582, el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y del suscrito, procederá al remate al mejor postor de los siguientes efectos:

Una lavadora marca Miele con motor, una máquina de planchar (rodillo) marca Hagapiel N.o 28343 de 140 cms. de ancho, con motor, un secador marca Calor, con motor. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 14547 Ag.12-v.ag.26.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hipólito Alfredo Mezzetta y Amelia Gervaso de Mezzetta contra MARIA CLORINDA VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL", (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que el día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José E. Fernandez, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona suburbana), empadronado con el N.o 191.286, señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 22.283, el 25 de Marzo de dicho año, con una superficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda así: 14 metros 23 centímetros de frente al N. Oeste a la calle Pintado, por 40 metros de fondo lindando al Noreste con el solar N.o "1"; al Sudeste con el N.o "4", y al Sudoeste con el N.o "3".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la única mejora existente es el pavimento de hormigon y el cordon de vereda; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica así como el saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del pavimento y cordón citados; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14274 Ag.7-v.ag.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO TAGLIAMONTE c|. FELA PIEKAR" (Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 500), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre de 1964, a las 15 horas y en el local de la calle Piedras No. 318 de esta ciudad, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos por los señores Alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con edificio y mejoras que le acceden sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el No. 3.871 que según plano del agrimensor Amando Vezzoso de Noviembre 20 de 1957, inscripto en la Dirección de Catas-

tro el 27 del mismo mes y año con el No. 34.849, consta de una superficie de 57 metros 94 decímetros que se deslindan así: 4 metros 78 centímetros de frente al oeste, a la calle Colón, puerta No. 1266 entre las calles Buenos Aires y Reconquista, cuyo punto medio dista 27 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Reconquista; 12 metros 28 centímetros al norte, con el padrón 3.870; 4 metros 68 centímetros al este, con el padrón No. 3.841; y 12 metros 24 centímetros al sur, con el padrón No. 3.840.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los Registros, serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 15347 Ag.21-v.set.11.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ARTURO LOPEZ BARANGUA contra JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN". Ejecución de Hipoteca, (L.o 62 F.o 85), se hace saber al público que el día 8 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Nueva Palmira N.o 2094, se procederá por el martillero señor Darío Marcora, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguietne bien; un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y la acceden ubicado en la 19.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 19.565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Junio de 1951, e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año, con el N.o 24.138; tiene una superficie de 351 metros, 60 decímetros, que se deslinda as': 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira puerta N.o 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber, la primera de 5 metros, 62, la segunda de 14 metros; 86 centímetros, la tercera de 30 cmts. la cuarta de 2 metros 19 centímetros la quinta de 11 metros, 20 centímetros y la sexta de 7 metros. 49 centímetros; dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el Padrón N.o 15.964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón N.o 15.963; al Sur 19 metros, 90 centímetros con los padrones N.o 19.562 y 126.135; y al Oeste, línea quebrada en dos rectas de 15 metros, 21 centímetros y 14 metros, 87 centímetros, lindando ambas con el padrón N.o 19.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, la comisión legal del martillero, los gastos de escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15|pub. 14706 Ag.18-v.set.8.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEDRO LABORDE BARROS, CORINA GONNET y NELSA E. NEWTON contra LORENZO FERRARI BARREIRO y MARIA DEL CARMEN RIBLE" (Lo. 60, Fo. 575), se hace saber al público que el día 10 de Setiembre de 1964, a las 15 y 30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Sr. Román Bado, asistido por los señores alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 38.732, situado en la manzana No. 224 del "Pueblo Victoria", que según plano del agrimensor Eduardo Monteverde, de Diciembre de 1907 está señalado con el No. 2, con un área de 221 metros 36 decímetros y según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli de Julio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 43 647 con un área de 222 metros 18 decímetros y linda: 8 metros 59 centímetros al noroeste de frente a la calle Luis José de la Peña 437 y 437A; al noreste 25 metros 93 centímetros con el padrón No. 38.733; al sureste, 8 metros 57 centímetros con el padrón No. 38.733, al suroeste 25 metros 82 centímetros con el padrón No. 38.731.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $780.00 15|pub. 14954 Ag.18-v.set.8.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Barreiros Sociedad Anónima contra TORRES DELFINO RUBEN Y OTRO. Ejecución de prenda", (Libro 63, Folio 363), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión "Barreiros" Padrón número 179.286, Matrícula N.o 460.271. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 15094 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bernardo Weitzman contra ABRAHAM TAMBLER", (Ficha 1992|62), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de mallas de baño para señoras y niños. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15096 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Sacid contra LUIS BENGOA Y OTRA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 930|63), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Punktal" N.o 1228. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15098 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Sacid contra ADOLFO LAGO VIDAL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 744), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "C.B.S. Columbia" 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15099 Ag.19-v.set.2.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos "BANCO URUGUAYO con MARIO RAUL M. GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución hipotecaria ficha 413|961" se hace saber que el día 3 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del alguacil y actuaria, adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote los siguientes inmuebles:

Diez fracciones de terreno con las construcciones y todas las demás mejoras que le acceden y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó empadronados con los números 1050, 1057, 1044 1938, 1937, 1051 y 1056 y que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los números y superficies siguientes: fracción No. 202, consta de una superficie de 7335.86; fracción 203 con metros 7335.86; fracción 164 con metros 2.731.62; fracción 196 con metros 7570, 3670, fracción 197, con 7378.81; fracción 198 con 5192 metros 65; fracción 190 con metros 300; fracción 191, con mts. 3965.85; fracción 192 con 6929 metros y otra fracción sin número de 890 metros formando en conjunto una superficie de metros 49.620, 0170 que por estar unidos tienen los siguientes límites generales; al noroeste da frente a la calle Treinta y Tres; al noreste y noroeste confina con la fracción No. 201 y parte de terreno del hospital; al noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortís: al este con camino Nacional; y al sur y suroeste con dos rectas con Manuel Christy..

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración comisión del rematador Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Montevideo Mayo 20 de 1964.

20) $1.860.00 31|pub. 11449 Jn 23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.24.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Dante Sabini, dictado en autos Rogelio Cercido con FRANCISCO LORENZO PIZARRO y otros. Ejecución de Prenda. Expediente C. 1230|961, se hace saber que el día 2 de Setiembre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Gobernador Viana N.o 2417, se procederá por el Martillero Joaquín Francisco Vázquez asistido del Sr. Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base de una Patente de Licencia Alcohólica Padrón N.o 9470, de Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en efectivo y la comisión de rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964.

20) $240.00 10|pub. 14926 Ag.18-v.set.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Francisco Prego y Otro c|RAMON ABELENDA y Otra". Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 452), se hace saber que el día 17 de Setiembre, a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castell y asistidos por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan, ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 29.869, que según plano del agrimensor José Américo Lourido, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Noviembre de 1931, tiene una superficie de 79 metros 25 dms. y se deslinda así: 9 metros 5 cms. al Sur, de frente a la calle Pedro José Viera; 8 metros 3 cms. al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino, formando esquina; 9 metros 87 cms. al Norte con Cayetano Lorieto (padrón N.o 150.247) y 8 metros 85 cms. al Este con inmueble de los deudores (padrón N.o 29.870).

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador que será del 4 por ciento hasta $ 4.000.00 y el 1 por ciento por el excedente, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; C) Que los títulos del inmueble objeto de esta ejecución, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 14520 Ag.11-v.set.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José Abelenda Mancebo contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 653), se hace saber que el día 9 de Setiembre del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.921, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 dms. que se deslinda así: 7 metros 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 93 cms. de la última calle nombrada, según plano; por el Suroeste, línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden 7 metros 4 cms. y 17 metros ... cms. lindando con parte del padrón N.o 31.554 7 metros 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en 3

trozos de rectas por el Noreste, que miden 11 metros 35 cms., 15 metros y, 13 metros 33 cms, lindando con la fracción "A" (hoy padrón número 31.853).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — (Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. Teléfono 8.37.72. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 14523 Ag.11-v.set.1.o.

LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FEIGELSTOCK HERMANOS. Ejecución de prenda" (L.o 60, Fo. 315), se hace saber que el próximo día lunes 7 de Setiembre a las 15 horas, en Colombia N.o 1336, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, al remate sin base y al mejor postor de todas las máquinas prendadas e inventariadas en autos y que son objeto de esta ejecución a saber: 29 máquinas de coser industriales, pegar botones, ojalar, piana de dos agujas, 3 máquinas de cortar telas, bancadas de madera, sumadora manual, máquina de escribir y 1 máquina de acondicionar telas con mesa. Seña: 20 o|o en efectivo y en el acto. Informes: Teléfono 24256.
20) $240.00 10|pub. 14724 Ag.14-v.ag.28.

JOSE CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "SARA TRAVERSA y otra contra ALFONSO ENRICH y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 1), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 y por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido por el alguacil del Juzgado y actuario. adjunto. se procederá a la venta en remate público del siguiente bien:
Un solar de terreneo con sus edificios y mejoras. ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 104.601. señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Abril de 1923. inscripto en Topografía el 9 del mismo mes y año, compuesto de un área de 1.149 metros 5.860 centímetros con 30.82 metros de frente al nor este a la calle Santa Lucía No. 4989, entre las de Lascano y Joaquín Pesse; 37.30 metros de fondo, lindando al nor oeste con padrón No. 160.592; al sur oeste con padrón No. 49.478, esta en parte con padrón 58.055 y parte del 49.477, y al sur con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrón No. 39.679.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los fines dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2o.) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1883 serie C| 953), y los demás antecedentes en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario. adjunto.
20) $720.00 15|pub. 15262 Ag.21-v.set.11.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Marta Rodríguez Grau y Otros c'. SUCESORES DE ESTANISLAO VILLARREAL ejecución de hipoteca Lo. 58, Fo. 412", se hace saber al público que el día 27 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nal de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con la asistencia de los Señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado. el siguiente bien:
Inmueble ubicado en la 20a. Sec. Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 158.337. señalado con el N.o 19 en el plano suscripto en Abril de 1951 por el Agr. Rubens A. Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23 884 el 3 de Mayo de 1951. según el cual tiene la superficie y límites siguientes: Superficie: 346 ms. 2533 cm y límites: 17 ms 42 cm al Sud Oeste de frente a la calle Concordia: 13 ms. 22 cm. al Nor Oeste que por ser esquina de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez uniendo ambos límites una ochava recta que mira al Oeste y mide 5 ms ; 20 ms. 95 cm. al Nord Este lindando con parte del solar N.o 20 hoy con parte del padrón N.o 158.338; y 16 ms. 75 cm. al Sud-Este lindando actualmente con el padrón N.o 158.336
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada el 10 o.o de su oferta y en garantía del mantenimiento de la misma; B) Que la comisión del rematador gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por: pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, impuestos o tasas municipales que graven la almoneda y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; D) Que la formulación de posturas implica aceptar todas las circunstancias relativas: a la bondad del título de propiedad del inmueble a venderse, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos; y que no se admitirá reclamación de ninguna clase sobre dichos particulares. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 13728 Ag.4-v.ag.24.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BICAIN LORENZO contra MARIA ANGELICA BICAIN de ASTESIANO y otros Cesación de condominio" (Lo. 57, Fo. 267), se hace público que el día 17 del próximo mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Angel Giordano asistido de la oficial alguacil y actuario del Jdo. a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $12.000.00, del siguiente inmueble:
Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, que contiene. situado en la décima (hoy 22a.) sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 71.985, el que, según título, se compone de una superficie de 1.328 metros, 16 decímetros, y según plano de mensura levantado por el agrimensor Darío Ferrari, en Marzo de 1964, consta de un área de 1.310 metros, 70 decímetros, de acuerdo al cual se deslinda así: 34 metros 60 centímetros de frente al sud este a la calle Coronel Guillermo Muñoz, señalada su puerta de entrada con el No. 4131, 38 metros 35 centímetros al nord este, con los padrones 71.982, 147.389, 71.981, y 71.980, 33 metros 96 centímetros al nord oeste, con los padrones Nos. 72.003, 72.002, 72.001 y 72.000 y 38 metros 61 centímetros al sud oeste, lindando con padrón No. 71.986.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o.) Que lo que se adeudare por concepto de mejoras, cualesquiera sean ellas. serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero; y 3o.) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $840.00 15|pub. 15346 Ag.21-v.set.11.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira. en autos: "TEXEIRA ACOSTA, ROSA STELLA contra MALDONADO de CUADRA, MICAELA y otra, Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 120), se hace público que el día 28 del próximo mes de Setiembre a la hora 15, y en el local de la Casa de Remates sita en la calle San José No. 872. se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado. a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con el edificio, construcciones y demás accesorios y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" zona rural de la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 43.522, consta, según título de un área de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros cuadrados, y según plano trazado en Mayo de 1953 por el agrimensor Herbert Martorelli. inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o. de Junio siguiente con el No. 27.138, consta de una superficie de 1 hectáreas 4.740 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 85 metros 92 centímetros de frente al sud este al camino Tonkinson No. 2650 entre los caminos Simón Martínez y Las Flores distando su punto medio 631 metros 00 centímetros de la esquina formada con éste último por 177 metros 7 centímetros al nord este lindando con el padrón No. 43.521, por 85 metros 87 centímetros al nord oeste lindando con el padrón No. 43.523 y por 175 metros 19 centímetros al sud oeste con el mismo padrón No. 43.523.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el remate deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su examen en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $900.00 15|pub. 15345 Ag.21-v.set.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AMELIA BENNETT DE HALL o AMELIA ANA M. BENNETT DE HALL. Sucesión". (Lo. 57. Fo. 615), se hace público que el día 9 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicacion, se procederá con intervención de los martilleros, señores Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 80.000 00 del siguiente bien inmueble
Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 29 217, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, el que. según título, se compone de una superficie de ciento cuarenta y un metros cinco decímetros y según plano del agrimensor Santiago Michelini. de Mayo de 1964. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.782 el 11 de los mismos. tiene un área de ciento cuarenta y dos metros doce decímetros. de acuerdo al cual se deslinda así: 7 metros 85 centímetros al Norte Noroeste. de frente a la calle Charrúa, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2462, entre las calles Obligado y Bolívar. 17 metros 80 decímetros al Oeste, limítrofe con el padrón número 29.218, 7 metros 65 centímetros al Sud, linda con el padrón N.o 29.181 y 19 metros 52 centímetros al Este, confinando con el padrón N.o 29.216.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 14557 Ag.12-v.set.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Barrére y Cía. contra MANUEL PEREZ MAREXIANO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 61, Fo. 271), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Camión "Bradford", Padrón N.o 112.256, Matrícula N.o 81.623. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 15100 Ag.19-v.set.2.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MENINI DE BOTTA, ELVIRA JUANA y otra contra ENRICH FERNANDEZ, ALFONSO y otra. Ejecución de hipoteca" (60 a 658), se hace público que el día 23 del próximo mes de Setiembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:
Edificio: Unidad 002 del plano de fraccionamiento horizontal a que se refiere el decreto municipal 5.644, levantado por el agrimensor Ever Irisity Jover, en Julio de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en Abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 34.160 el 19 de Julio de 1957, padrón individual No. 203.289. compuesta de un área de 121 metros 12 decímetros y linda: por el nord este con jardín que da frente a la calle Alejandro Gallinal, No. 1759 y 1761, por el sur este con porch "C" y departamento 001, por el sur oeste con terreno del inmueble, y por el nord oeste con pasaje "A". Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en

la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 65.180, que según plano del agrimensor Ever Irisity Jover de Noviembre de 1955, inscripto con el No. 31.540, el 2 de Diciembre del mismo año, en la Dirección General de Catastro comprende un área de 1.086 metros, con 20 metros de frente al nord este a la calle Arrayán hoy Alejandro Gallinal entre la calle Retamosa (Prolongación) y la Avenida Italia, distando el punto medio 97 metros 78 centímetros de la Avenida Italia por 54 metros 30 centímetros de fondo, lindando al sud este con el inmueble padrón No. 65.181 al sud oeste el padrón No. 145.955 y al nord oeste con el padrón No. 65.179. Esta venta comprende además de dicha unidad, la cuota de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el reglamento de copropiedad respectivo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma a los efectos de derecho; 2o.) que el inmueble se vende libre de ocupantes; 3o.) que la comisión legal del rematador, gastos de remate, de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 4o.) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la hipoteca urbana No. 1213 "B;55" a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 14341 Ag.10-v.ag.31.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GALVEZ SOSA, AMADA LEONOR c|. AVEDIS KEHYAIAN ESBEGIAN y MARUJA PANOSIAN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 656), se hace público que el día 27 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Catta, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Buceo" el que según plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1924 por el Ingeniero Luis Caselli, aprobado por el Municipio por resolución del 26 de Agosto siguiente, recaída en el expediente No. 21.022, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Mayo del citado año, señalado con el No. 18 y empadronado con el No. 115.558, se compone de una superficie de 456 metros 9.050 centímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al sud este a la calle Ramón Anador, entre el camino Propios y la calle Marco Aurelio, 45 metros 68 centímetros al sud oeste linda con el solar 19, padrón No. 115.557, 45 metros 71 centímetros al nord este con el solar 17, padrón No. 115.559 y 10 metros de fondo al nord oeste linda con propiedad empadronada actualmente con el No. 68.871.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o.) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del martillero y 3o.) que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13988 Ag.10-v.ag.27.

JORGE ENRIQUE MOREIRA PONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Perini Laghi Irene c. JOSE BERA RIESTRO y MARIA ELENA CALIGARIS de BERA. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 177", se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Enrique Moreira Parsons, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, manzana N.o 34 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 98.143, con una superficie de 134 metros 61 decímetros 44 centímetros, teniendo 7 metros 36 centímetros al Este de frente a la calle Río de Janeiro, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 3839, entre las calles Suecia y Rusia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro exigieren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $792.00 15|pub. 14490 Ag.11-v.set.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Señora María Elena contra SURRACO S. A.. Juicio Ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 487), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Camión "Thames" 1956 Matrícula N.o 443.215. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15097 Ag.19-v.set.3.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Amilcar Mesa contra RAPAPORT GRUMFELD, JOSE. Ejecución prendaria". (Lo. 54, Fo. 335), se hace saber que el próximo día 31 de Agosto a las 17 horas en Río Branco 1584, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Alfa Romeo Jiulietta, Carrocería Spring matrícula B. 5-6188.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1964.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 14543 Ag.12-v.ag.26.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "JORGE ELBIO DE FERRARI contra JOSE RAUL TERRA. Ejecución de Prenda" (Ficha A|No. 642), se hace saber que el próximo día 3 de Setiembre a las 15 horas en Paraguay 1469, se procederá por el martillero Alberto Cano Luján, al remate sin base y al mejor postor, de una moto marca "Suzuki", padrón 14.749 matrícula 6143, motor 23.487.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Agosto 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14960 Ag.18-v.set.1.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Romay Irma Elida y otros contra LAROCCA RAMELA OCTAVIO y otros. Ejecución de hipoteca. C. N.o 1410 año 1963". Se hace saber: Que el 16 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Pascual M. Callero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de cinco fracciones de terreno con las mejoras que les acceden, ubicadas en "Rincón de la Bolsa", sexta sección judicial del Departamento de San José, que forman parte del padrón número seis mil ochocientos veinte y uno y se individualizan en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, el 11 de Mayo de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de San José con el número dos mil seiscientos ochenta y siete el 4 de Junio de 1963, en la forma siguiente:

I) Fracción N.o 1: Superficie: 10 hectáreas 8646 metros 53 decímetros.

Deslinde: Al Nor este, Galperini Hermanos; al Sud-este, J. Galperini y otro, el Concejo Departamental de San José, J. Galperini y otro Modesto Dardo Tasende, al Sudoeste, por su orden, los solares 23 y 22, el ancho de la calle San José, los solares 10 a 17, el ancho de la calle Aída y los solares 36 y 37; y al Harold Erick Hoppert y Montegrande S.A.; II) Fracciones 36 y 37: Superficie global: 1036 metros 07 decímetros. Deslinde: Sudeste, calle Aída, Sur ochava, Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola; Noroeste, Harold Erick Hoppert y Surdeste la fracción uno; III) Fracción N.o 17. Superficie: 1376 metros 25 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola; al Oeste, ochava, al Noroeste, calle Aída; al Nordeste, la fracción uno; al Sudeste, la fracción uno y la fracción dieciséis; IV) Fracciones números 10 a 16: Superficie global: 3.012 metros 37 decímetros. Deslinde: al Sudeste, calle San José; al Sur, Ochava; al Sudoeste, calle Dr. Francisco Espínola, al Noroeste, la fracción diecisiete; al Nordeste, la fracción uno; V) Fracciones Nos. 22 y 23: Superficie global: 1341 metros 40 decímetros. Deslinde: al Sudoeste, la calle Dr. Francisco Espínola, al Oeste, ochava; al Noroeste la calle San José y al Nord-este, la fracción uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Art. 919 del C. P. Civil); 2.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del respectivo comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; los certificados y la comisión legal del martillero. La parte vendedora no pagará más que el impuesto que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4.o) Los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $1.368.00 18 pub. 14504 Ag.11-v.set.4.

JORGE VALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Juanicotena, Esteban E. y otros contra JOSE BARRAL RIOS Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (B-2709.963), se hace saber: Que el 8 de Setiembre de 1964 a las catorce horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin baje, al mejor postor, de un terreno con edificios y mejoras, situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número setenta y siete mil seiscientos veinticinco, señalado con el número dos, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de 4 de Octubre de 1896, con una superficie de dos mil quinientos noventa y siete metros sesenta y cinco decímetros que mide: 28 metros 10 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Burgues, entre calle León Pérez y Camino Propios, distando el punto medio, 109 metros 65 centímetros de esta última; 94 metros 948 milímetros al Nordeste confinando con el solar 3 padrón número 77.624; 27 metros 876 milímetros al Sudeste, limitando con predio de Ignacio Romero; y 91 metros 425 milímetros, al Sudoeste. lindando con el solar uno, padrón N.o 77.626.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar, al aceptársele la oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil, Art. 919); 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión domiciliaria; medianerías, arrimos, sobrecarga, vereda y demás mejoras exigibles, de carácter nacional o municipal; 3.o) Que los títulos y antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria para su examen. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 14643 Ag.13-v.set.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Jorge Freccero contra AMANDA NIEVES FRIZ de GARIBALDI y JORGE FERNANDO JOSE GARIBALDI. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 257|961), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con la totalidad de sus mejoras presentes y futuras, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, vecindades de la estación Sudriers, localidad de Empalme Olmos, empadronada con el número veintiocho mil ciento catorce, integrada por las fracciones números cuatro, seis, siete y ocho del plano de los agrimensores Osvaldo Cock Crispo y Walter De León Cáceres de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto con el número seis mil cuatrocientos treinta y tres, en la Dirección General de Catastro el día ocho de los mismos mes y año, cuyas fracciones están unidas y tienen una superficie conjunta de doce hectáreas nueve mil cuatrocientos treinta y dos metros cuarenta y tres decímetros que se deslindan así en conjunto:

Al Este frente de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros a la Ruta 82; al Sur, recta de ciento siete metros cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón seis mil quinientos sesenta y seis y otra recta de tres tramos de ciento doce metros y ochenta y dos centímetros, doscientos cincuenta y cinco metros setenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, confinando con los padrones noventa, noventa y cuatro, noventa y siete y noventa y ocho y parte del número seis mil quinientos dieciocho y con el cierre de dos calles designadas con los números tres y cinco; doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros al Oeste limítrofes con las fracciones números nueve y tres rectas al

Norte de trescientos treinta y cuatro metros, noventa y tres centímetros, ciento veintiún metros cuarenta y dos centímetros y doscientos cincuenta y nueve metros noventa y ocho centímetros (corriendo la segunda de Norte a Suroeste y separando la primera del padrón seis mil quinientos sesenta y tres y las dos últimas de la fracción número cinco del mismo plano).

El conjunto está atravesado por una servidumbre de paso de diez metros junto al límite Norte de las fracciones cuatro y seis y Noreste de la número ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran, así como los títulos de propiedad, en poder de la Oficina Actuaria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Informes: Yaro 1121 — Teléfono: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $1.428.00 17|pub. 14610 Ag.12-v.set.4.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra ELBIO LAGO VARELA. Cobro Ejecutivo de pesos Ficha B-1642|1962: al mejor postor, el 28 de Agosto próximo, a las 17 horas, en el local de la Avenida Italia N o 3851 57, una camioneta marca Chevrolet, tipo pic-up, modelo 1952, empadronado con el N.o 137934 y matrícula 230674, con transferencia judicial, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo de precio, dentro de las 24 horas siguientes al remate. Informes, Constituyente N.o 1497, de 13 a 17 horas.

20) $200 00 10|pub. 14510 Ag.11-v.ag.24.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Punta Ballena Sociedad Anónima contra FEDERICO CARLOS CERBONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 5897) se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado., empadronada en mayor área con el número quince, con el pavimento por todos sus frentes totalmente pago, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Sanuel Levy, aprobado por resolución municipal el catorce de Mayo del año próximo pasado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el treinta de Diciembre de igual año, con el número trescientos treinta, está señalada con el número cincuenta y ocho y tiene un área de dos mil seiscientos cuatro metros sesenta y ocho decímetros, midiendo doce metros ochenta y un centímetros de frente al Sudeste, a calle que la separa de la fracción sesenta y ocho; cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, a calle que la separa de las fracciones sesenta y cinco y sesenta y seis; treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros en una línea curva que forma la ochava que une las dos líneas anteriores de frente al Sur, a espacio libre; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con parte de la fracción cincuenta y nueve y al Norte, una línea compuesta de dos tramos de treinta y cinco metros y treinta y tres metros ochenta y dos centímetros respectivamente en conjunto de sesenta y ocho metros ochenta y dos centímetros de frente a senda de peatones que separa de la fracción cincuenta y siete.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como seña y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.428 00 21|pub. 13353 Jl.27-v ag.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato di Tella c|FEDERICO MENDEZ REISSIG. Ejecución de prenda", L.o 4, Folio 640, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera familiar, modelo S-108, N.o 9.673 el 27 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14512 Ag.11-v.ag.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 17.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella c|SILVEIRA de MEDEROS Y MEDEROS. Ejecución de prenda", L.o 15 F.o 419, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una cámara "Siam", modelo 401-J-3 con motor a nafta y dos acumuladores con equipo "Sello de Oro". N.o 15.026, el 27 de Agosto, a las 16 y 15 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $120.00 10|pub. 14513 Ag.11-v.ag.24.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de 22.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra NELSON PARRA. Ejecución de prenda", (L.o 5, F.o 194), se hace saber que el día 14 de Setiembre del año en curso a las 10 y 15 en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, el remate sin base y al mejor postor de Refrigerador Modelo S 108, con equipo N.o 11.204.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 15277 Ag.21-v.set.4.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra HECTOR VALENTE BUONOMO. Ejecución de prenda", (L.o 5, F.o 256), se hace saber que el día 14 de Setiembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de un Refrigerador Familiar Modelo D.H.9 Westpoint N.o 13677.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 7 de Agosto 1964. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 15278 Ag.21-v.set.4.

H. LIBER LAGO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. LIMITADA contra HUGO SENA. Ejecución de Prenda", (L.o 18, F.o 360, N.o 1864), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematarán al mejor postor una Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 8 H. número 848385 y una balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 12424 con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14362 Ag.12-v.ag.26.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "El Fisco, Receptor de Aduana y otro contra NORMAN DIAZ. Infracción Aduanera", (Lo. 19, Fo. 629), se hace saber que el día 28 del mes actual a la hora 14 y en el local de la Receptoría de Aduana de Bella Unión, se procederá por el martillero señor Enrique Gallardo, asistido del Alguacil ad-hoc señor Juan Pablo Damini y del suscrito Actuario, a la venta en remate, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de quinientos sacos conteniendo cada uno sesenta quilogramos de café en grano y habiendo sido tasado cada uno en $ 9.50 asciende el valor de tasación a $ 285.000.00.

Se previene que: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes del valor de tasación; 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y el saldo de la misma a los cinco días siguientes al remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. — Artigas, Agosto 4 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 14667 Ag.13-v.ag.27.

OROSMAN LOPARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL CARBAJAL S. C. c|. CARLOS ANIBAL PEREZ, ARIEL GERONIMO PEREZ, IRMA GARCIA de PEREZ, MIRTHA PEREZ de BASTON y RAUL BASTON CONDON. Ejecución de hipoteca (Lo. 46, Fo. 102)", se hace saber que el día diez y siete de Setiembre próximo, a las quince horas, por intermedio del martillero Orosmán Lopardo asistido del alguacil y actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres No. 486 del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el No. 42.254, señalada con la letra C. en el plano de los agrimensores Dardo Barceló y Francisco Lafranco de 6 de Junio de 1959, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No. 2809 el 24 de Noviembre siguiente, con un área de treinta y seis hectáreas cinco mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando, trescientos cuarenta metros diez centímetros de frente al noroeste a la carretera Tomás Berreta de por medio con la fracción letra B. del mismo plano, mil ciento veinte metros cinco centímetros al noreste con los padrones No. 16.440 16.441 y 16.442, al fondo, una línea quebrada de tres segmentos el primero de los cuales mide doscientos cinco metros y mira al este, el segundo mide cuatrocientos diez metros sesenta y cuatro centímetros y mira al sur y el tercero mide doscientos metros cincuenta y cinco centímetros y mira al este, línea quebrada que la separa de la fracción D del mencionado plano, y al suroeste una línea quebrada de dos segmentos el primero de setecientos cuatro metros ochenta y seis centímetros y el segundo de cuarenta y seis metros lindando con los padrones mil cuatrocientos treinta y nueve, diez y nueve mil doscientos treinta y siete y veinte mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto diez por ciento de su oferta. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de serle aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates y los que puedan adeudarse por cualquier concepto que afecten la propiedad a rematarse. los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 15352 Ag.21-v.set 11.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "ALBARENGA de TARANTO ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA. Testamentaria. Remate de Bienes, (L.o 31, F.o 114)," se hace saber que el día viernes veinte y ocho de Agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta sobre la base de $ 733.33, en remate público y al mejor postor del siguientes bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número 132, de ésta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3087, que según plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Julio de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 75, tiene una superficie de quinientos diez y seis metros con mil seiscientos centímetros, que se deslindan así: Norte; con la calle Treinta y Tres en 12 metros; Sur; con Juana A. de Berazco, en igual extensión; con Luis Puete y Zenón Bruste, en 41 metros 91 centímetros; y Oeste con Teresa Pollese en 42 metros 95 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, 2.o; Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del Rematador e Impuestos que gravan la subasta serán de cargo del comprador; 3.o; Que la titulación y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace ésta publicación por el término legal 15 días — Florida, Julio 30 de 1964. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 14094 Ag.6-v.ag.27.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Aiguá
JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broqua y, por cometimiento al señor Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, Emir J. Asconeguy, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|FERNANDEZ, ARTURO ANIBAL. Ejecución de hipoteca" (L.o 813 F.o 407 número 980), se hace saber al público que el día 7 de Setiembre ppdo., a las 15 horas y, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno, con construcciones y mejoras, ubicados en la manzana número 34 de la ciudad de Aiguá y empadronados con los números 219 y 1.284; una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de

Aiguá y empadronada con el N.o 1.260; y una fracción de terreno con la finca y mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 15 de la ciudad de Aiguá, empadronada con el N.o 934; cuyos antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el caso de serle aceptada, a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta, si la compra la hizo para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 7 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz y Oficial del Registro de Estado Civil.

20) $660.00 15 pub. 14784 Ag.14-v.set.4.

CELIAR CUERVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA contra RODRIGUEZ GONZALEZ WALTER. Ejecución de Prenda (Lo. 18, Fo. 682)". se hace saber que el día 27 del mes en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, predio sito en calle Montevideo entre 18 de Julio y Dodera (frente a la Escuela Industrial) de esta ciudad, el martillero Celiar Cuervo, procederá al remate al contado sin base y al mejor postor, de un camión "Bedford" modelo 1951, con motor a nafta de 6 cilindros. No. 0|169.177 de 27 HP, equipado con caja de madera dura con barandas altas, fijas. Rodado 3.25 por 20, matrícula No. B1-2125. — Maldonado, 3 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $240.00 9|pub. 14912 Ag.17-v.ag.28.

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua y por cometimiento al señor Juez de Paz de la octava sección Emir J. Asconeguy, dictada en autos: "Umpiérrez, María Nilda y otros contra UMPIERREZ, HERMINIO. Cesación de condominios" (Lo. 13, N.o 1561, Fo. 552), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre próximo a la 14 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la octava sección (Aiguá), se procederá por el martillero Oroniel E. Pintos, asistido del suscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor, con la base legal de cuatro mil doscientos cincuenta pesos ($ 4.250.00) m.n. del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la octava sección de este Departamento, empadronado con el N.o 6.041, compuesta de 8 hectáreas 9318 metros cuadrados, lindando:

Al Norte camino vecinal, al Este con Inocencio M. Graña, al Sur camino nacional y al Oeste con Miguel y Juan García; cuyos antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en caso de serle aceptada a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de ambas partes la comisión del rematador y los demás gastos de escrituración, según legalmente corresponde en la práctica; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada la oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Aiguá, Agosto 3 de 1964. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

20) $720.00 15 pub. 14506 Ag.12-v.set.2.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Gaudencio Giani y Ana Delia Gossi contra MANUEL HIGINIO ARCEL y GREGORIA CARNEIRO TECHERA de ARCEL. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 14. Fo. 109. N.o 54), se hace saber al público que el día viernes 11 de Setimbre p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Edardo Picasso, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 241, padrón N.o 10.133, con una superficie de 447 metros 70 decímetros, que según plano del agrimensor don Luis Alejo Talamás, inscripto con el N o 5, y así deslindada: Doce metros de frente al Norte, sobre calle Oriente: 10 metros al Sur lindando con con bien de don Nunciato Tirio; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con propiedades de Luis Grecco, José A. Giordano y Mario C. Cessio; y al Oeste, tres líneas rectas de 10 metros 10 centímetros; 2 metros 30 centímetros y 2 metros 85 centímetros, respectivamente, lindando con los solares 4, 3, 2 y 1.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma: el diez por ciento de su oferta, que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 16 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 14514 Ag.11-v.set.1.o.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Washington Puppo contra CECILIA PANDOLFO y HUMBERTO ERBAGGI. Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio Ejecutivo", (Lo. 11, Fo. 364, N.o 439), se hace saber al público que el día martes 15 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el garage sito en la calle Río Negro N.o 1665, de la ciudad de Montevideo, por el martillero señor Horacio Castells, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial, se procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un camión marca "Seddon" tipo M.K.5 con motor N.o 3076178, chasis número 5612, empadronado en Paysandú con el N.o 7513 y matriculado con el N.o 11.417. Tasación: $ 9.000.00. 2|3: $ 6.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión del rematador; 2.o) Que el camión se venderá en su estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 13 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 15198 Ag.20-v.set.3.

ENRIQUE ICART
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Público

EDICTO —. Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el Expediente N.o 2365|963 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el Expediente N.o 2267|959", se hace saber al público que el día 8 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá por el martillero Enrique Icart, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, lo siguiente: 2.940 kilogramos de café en grano crudo, base $ 6.00 el kilogramo y 1 automóvil Ford-4 cilindros, abierto, base $ 6.000.00; que se subastarán en su estado actual y sin reclamo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los Impuestos Municipales y comisión al rematador; estando libre de gravámenes aduaneros e impuestos internos. La venta se hará por el total o parcial de lo indicado; los mismos se encuentran depositados en la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 12 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $360.00 10|pub. 15054 Ag.19-v.set.2.

SAGUT FIAT
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Público

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del tractor ocupado en el Expediente N.o 1028|962 y Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el Expediente N.o 1578|963", se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Sagut Fiat, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, los siguientes efectos: 1 tractor "Deutz", motor E.L.L.514.2 N.o 7527.479, base $ 6.000.00; 1 camión marca "Chevrolet" con encerado y herramientas, base $ 14.000.00; y 1.677 kilogramos de café en grano crudo, con la base de $ 6.00 el kilogramo.

Se previene: Los efectos a subastarse, lo son en su estado actual y sin reclamo. El mejor postor deberá en el acto de serle aceptada la oferta, consignar el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los Impuestos Municipales y comisión al rematador; estando libre de gravámenes aduaneros e impuestos internos. El remate se hará por el total o parcial de lo indicado, todo lo cual se encuentra en depósito en esta Receptoría. Antecedentes en la Secretaría de la Oficina. — Rivera, Agosto 12 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor de Aduana.

20) $440.00 10|pub. 15090 Ag.19-v.set.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE PEDRO MARTINEZ LEAL. Juicio ejecutivo", Libro 19 F.o 494, se hace saber que el día martes 8 de Setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de 1 camión "Fargo", modelo 1957, tipo KEW, motor Perkins Diesel N.o 3.20...399, empadronado en Rocha con el N.o 1730 y matriculado con el N.o C-1-11.153. En exhibición en el local de la calle Cuaró 3100. Garantía: 20 por ciento. — Montevideo, Agosto 7 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 14465 Ag.11-v.ag.24.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALES de SPINELLI, MARIA FELIPA. Sucesión" (Libro 21 F.o 414), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 49.753.60, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 5.762, ubicada en la primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 455 y Municipal 148, de dicha ciudad, señalada con las letras "A" y "B", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Diciembre de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 181, el 21 de Diciembre de 1946, compuesta según plano de la superficie total y límites siguientes: Area, 326 metros cuadrados 9.650 centímetros cuadrados. Límites: Al Norte, con Fructuoso A. Verdala, Olga P. de Grasso y Angeles Andrioli; al Sur y al Este, con Benjamín de Souza; y al Oeste calle Guayabos. Acto seguido, el expresado martillero procederá a subastar todo el mobiliario que adorna la finca, al mejor postor y por las bases establecidas, los que se encuentran inventariados de fs. 9 a fs. 9 v. de este expediente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el inmueble, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del adquirente; y 4.o) Que la venta del mobiliario es al contado. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15 pub. 14732 Ag.14-v.set.4.

JORGE WALTER ERRO CASTAING
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Año 1963. N.o 11.387. Fo. 566. Libro 34 Banco República Oriental del Uruguay contra JUAN RUPERTO MACIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Jorge Walter Erro Castaing y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana doscientos sesenta y uno de la ciudad de Dolores, empadronado en mayor área con el N.o 1942, señalado con el N.o 1 en el plano de división, mensura y amojonamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano, el 11 de Diciembre de 1940, con el N.o 71, compuesto de una superficie de 430 metros 72 decímetros que linda: Al Noroeste, frente a calle Timoteo Domínguez; al Suroeste, frente a calle Carlos P. Puig, formando esquina con la línea anterior; al Sureste, lote catorce del mismo plano del propio señor Maciel y al Noreste lote "dos", del mismo plano, de Ramón Kahrs.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados y IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demande la escritura de venta, salvo los que expresamente determina la ley que son de cargo del vendedor. — Dolores, Junio 30 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $720 00 15|pub. 14221 Ag.6 v.ag.27.

DOMINGO RIAL GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrones: 560 anterior y 966 actual. Ldo. 2.o N.o 21, Fo. 17", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo dicha diligencia el suscripto Juez de Paz, y por intermedio del rematador señor Domingo Rial Guerra, se procederá a la venta en remate público, con la base de noventa cen-

tésimos el metro cuadrado, del siguiente inmue-ble: Una fracción de terreno, ubicada en esta Novena Sección de Treinta y Tres (antes 2.a Sección del mismo) a inmediaciones de este Pueblo, Vergara, compuesto de una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve cen-tiáreas con cuarenta decímetros, lindando al Noroeste, con propiedad de Julián Fernández; al Sudeste, con Domingo Mieres; al Noreste, Jo-só Pereira y al Sudoeste, con Aquilino Becerra (antes Eleuteria Fernández). Este inmueble se encuentra empadronado con el N.o 966.

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, o sea 0.90 el me-tro cuadrado; B) Que los gastos de escritura-ción, cretificados, comisión del rematador y de-más serán de cargo del adquirente; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del re-mate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) Que, en este Juzgado de Paz se encuentra a disposición de los interesados para su estudio todos los an-tecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Mayo 4 de 1964. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres.

20) (D.) 21.7|934) 15|pub. 32228 Ag.20-v.set.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dic-tada en los autos caratulados: "INDALECIO PENA y FERMIN MOTANIZ. Segunda Copia y Escrituración Judicial". (Ficha V-289, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Indalecio Pe-na y don Fermín Motaniz en sus carácter de promitentes compradores de los inmuebles ubi-cados en la 10.a Sección Judicial del Departa-mento de Montevideo, empadronados respecti-vamente con los números 68 798 y 68 799 según promesas de compra-venta a plazos inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos la correspondiente al padrón núme-ro 68 798 de don Indalecio Pena el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 404 al Fo. 99 vta. del Lo. N.o 7 y la correspondiente al padrón nú-mero 68 799 de don Fermín Motaniz el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 400 al Fo. 98 del Lo. N.o 7, y han solicitado ambos la expedición de una segunda copia de la sentencia de pres-cripción treintañal que fuera tramitada por Quiterio Olariaga ante este Juzgado, expedien-te caratulado: "Quiterio Olariaga c| Inocencia Reyna y Fernando Albacini y otros" (Lo. 28, Fo. 325), archivado con el N.o 891 del Año 1943, en el que se dictó sentencia definitiva el día 30 de Mayo de 1933, habiéndose inscripto aquélla en el Registro General de Traslaciones de Do-minio con el N.o 585 al Fo. 333 del L.o N.o 176, y a la vez la escrituración definitiva corres-pondiente a los mismos, refiriéndose ambos pe-titorios de segunda copia y escrituración judi-cial definitiva a los siguientes bienes: A) En cuanto al señor Indalecio Pena, al bien pa-drón N.o 68.798, ubicado en la 10.a Sección Ju-dicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Comercio y Propios, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo; y B) En cuanto al señor Fermín Motaniz, al bien padrón nú-mero 68.799, ubicado en la 10.a Sección Judi-cial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 cen-tímetros cuadrados, midiendo: 10 metros, 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Propios y Comercio, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo. Se deja constan-cia que ambos solares se encuentran ubicados en la fracción letra "D" de la Primera Sección del Barrio Garibaldi y 10.a Sección Judicial de este Departamento, de acuerdo con el plano trazado el día 30 de Diciembre de 1878 por el ingeniero Aquiles Monzani, correspondiendo al señor Indalecio Pena el solar N.o 142 y al se-ñor Fermín Motaniz el solar N.o 141. En con-secuencia, se cita, llama y emplaza a don Qui-terio Olariaga, a sus herederos y sucesores a título —singular o universal— a sus causa-ha-bientes y a los que se consideren con cual-quier derecho en dichos bienes, para que com-parezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a fin de que comparezcan a otor-gar las respectivas escrituras de compra-venta, respecto al inmueble Padrón N.o 68.798 al se-ñor Indalecio Pena y del padrón N.o 68.799 a don Fermín Motaniz, bajo apercibimiento de seguirse el trámite de la expedición de segunda copia sin su intervención y que serán otorga-das de oficio las escrituras de dominio a favor de los respectivos solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon-tevideo, Junio 16 de 1964.—María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $3.000.00 30|pub. 11534 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ABE-LARDO FRANCISCO MARQUEZ" (Lo. 62, Fo. 102), solicitando se expida segunda copia de la escritura de compra de un solar de te-rreno ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, con el edificio y demás me-joras empadronado con el No. 113.225 que con fecha 22 de Abril de 1947 autorizó el Es-cribano Hugo O. Wolter Reins en la ciudad de Montevideo, la que fue inscripta en el re-gistro de traslaciones de dominio con el No. 283 al Fo. 256 del Lo. 364; con un área de trescientos metros que se deslindan así: 10 metros de frente al este a la calle 12 de Oc-tubre, por treinta metros de fondo, lindando al sur con el solar 13, al oeste, con el solar 8, y al norte, con los fondos de los solares 9, 10 y 11. Este solar lleva el No. 12, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, del 1o. de Octubre de 1927, e inscripto en la Di-rección de Topografía el 5 de Mayo de 1928.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes ten-gan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su in-tervención.

Y a los efectos legales se hace esta publi-cación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 14907 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: "SEVERINA SAN-TOS. Segunda Copia de Escritura", (L.o 61. Fo-lio 222), se hace saber que se presentó doña Severina Santos de Pedemonte, como sucesora de su esposo Angel Pedemonte, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de Mayo de 1918 autorizó el escribano Eduardo Ferrería y por la cual don Carlos Tu-riani vendió a don Angel Pedemonte un solar en la Unión de este Departamento señalado con el N.o 280 en el plano del agrimensor Ricardo Sierra Lesa, de Marzo 8 de 1912 de cuyo solar la compareciente vendió una parte y solicita se le expida la segunda copia en función de título para el resto que le quedó perteneciendo o sea, el solar N.o 1 del plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo de 1952, compuesto de 482 metros 25 decímetros con 23 metros 80 centí-metros de frente al N.O. a la calle Agustín So-sa y 17 metros 42 centímetros al N. E. a la calle Espronceda, formando esquina. En con-secuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro de treinta días bajo el apercibimiento de de-rechos. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Wal-ter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

21) $360 00 10|pub. 14282 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO IRENEO GUEVARA. Segunda Copia de Escri-tura", (Fo. 424|1963) se hace saber: que Fran-cisco Ireneo Guevara solicita expedición de se-gunda copia de la escritura de compra-venta que autorizó el escribano Martín García Canes-sa en la ciudad de Fray Bentos, el 31 de Ju-lio de 1930, por la cual Antonio T. Rosell, ven-dió a Francisco Ireneo Guevara, cuatro solares de terreno situados en la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos (Primera Sección Judi-cial de Río Negro) señalados con los números dos, tres, seis y siete de la manzana noventa y nueve, con una superficie global de 3.689 metros 4.048 centímetros, que lindan: al Nord-Este con calle Oribe; al Sudoeste con los sola-res números uno, cuatro, cinco y ocho; al Sud-Este con calle Roberto Young; y al Noroeste, con calle Giebert. Solar dos, manzana ciento quince, superficie: 922 metros 3.512 centíme-tros, deslinde: Nordeste calle Florida; Sudoeste, solar uno; Sudeste, solar tres; Noroeste, calle José Pedro Varela. Solar tres, manzana ciento diecisiete, superficie: 922 metros 3.512 centíme-tros. Deslinde: Nordeste, calle Lavalleja; Sud-Oeste, solar cuatro; Noroeste, solar dos; Sud-Este, solar seis.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la ex-pedición de esa segunda copia, para que com-parezcan ante este Juzgado (Cerrito 586, Mon-tevideo), bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. (Ley 10.793 ar-tículo 65, modificado por el artículo 1.o de la Ley 11.759). — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $440 00 10|pub. 14734 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictado en autos: "BAREI-RO BRUNA MARGARITA Y OTROS. SILVA BAREIRO CARMEN TERESA Y OTRO. Segun-da Copia", Lo. 35, Fo. 112, N.o 666), se hace saber que se han presentado los señores Bruna Margarita, Pascasia y Wanceslada Bareiro; Juan Romualdo, Juana Filomena, Jacinto Tri-fón, Dominga, Gregoria, María Dolores, Felicia Irene, Lorenza Justiniana y Valentín María Bareiro; [illegible]la Eufemia, Carmen Vicenta, Ausebio Estanislao y Nieves Emilio Bareiro; Malvina Indalecia Silva de Bareiro, por sus menores hijos Carmen Teresa y Juan Amado Bareiro; y Cono Solange, Oscar Roger y Velia Regina Bareiro, solicitando Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Antonio María Fernández (hijo) el 30 de Junio de 1954 a don Esteban Bareiro, de partición de los bie-nes quedados al fallecimiento de Juan Isidoro Bareiro y demás, le fué adjudicado el siguien-te bien, una fracción de campo sita en Sa-randí Chico (Tercera Sección Judicial del De-partamento de Florida), empadronado actual-mente con el N.o 5329 y antes en mayor área con el N.o 3454, señalada con el N.o 5 en el plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 7 de Marzo de 1927, inscripto el mis-mo día en la Inspección Técnica Municipal, se compone de una superficie de 23 hectáreas 0251 metros 55 decímetros, que lindan: Norte, en 1710 metros 40 con Feliciano Bareiro; Sur, servidumbre de paso por medio, en 1710 me-tros 75 con sucesores de Regina Bareiro y Lean-dro Bareiro; Este, arroyo Sarandí Chico, por medio, con Magín Roca y Juana Fernández; y Oeste, Servidumbre de paso por medio, en 122 ms. 56 con Bruna Margarita Bareiro. Y cum-pliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la Ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tenga in-terés en oponerse a la misma, bajo apercibi-miento de proseguirse el trámite sin su inter-ven. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresi-ta Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $520.00 10|pub. 15218 Ag.20-v set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — En los autos "FABEIRO JUVE-NAL J. Segunda Copia" (Lo. 26, N.o 165, Fo. N.o 392), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luciano Macedo el día veintidós de Setiembre de mil novecientos veintisiete por la que doña Francisca Caraba-llos de Olmos vendió a "Juvenal J. Fabeiro, el siguiente inmueble: una manzana de terreno, número sesenta sito en la Villa de Vergara (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), Padrón 768 con una superfi-cie de 5.600 metros que lindan al Noreste con la calle Jord Zuluaga; por el Noroeste a la ca-lle Francisco Tajes, por el Sureste con la ca-lle Jacinto Ruiz y por el Suroeste con la calle Manuel Pereira.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien des-cripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo aper-cibimiento de continuarse el trámite sin su in-tervención. — Treinta y Tres, veintiséis de Ju-nio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ire-ne Lazo de Ibárra, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 14721 Ag.14-v.ag.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES R. P. LTDA.

Por documento privado de 24 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabili-dad limitada "TALLERES R. P. LTDA." So-cios: Rudeber Heriberto Pereira, Alfredo Ma-nuel Mettetieri, Eduardo Gadea Corbo, Heber Cornelio Jiménez y Germán Mauricio Tate. Ca-pital: $ 6.000.00. Aportes: $ 1.000.00 cada uno, salvo Gadea Corbo que aporta $ 2.000.00. Ob-jeto: Explotación del comercio en el ramo de Taller Mecánico de Reparación de Automóviles. Administración: Dos socios cualesquiera con-juntamente. Domicilio, Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: El 27|7|64, N.o 192, Fo. 693, Lo 2. Balances: Anuales.

22) $160.00 10|pub. 14735 Ag.14-v.ag.28.

COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTORA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C U.P.I.L.A. S.R.L.)

Por documento privado de 21 de Julio de 1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad li-mitada: "COMPAÑIA URUGUAYA PROMOTO-RA DEL COMERCIO LATINOAMERICANO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA" (C.U.P.I.L.A. S.R.L.). Socios: José Leopoldo Rey y Carlos Hebert Mejías Collazo. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Rey $ 4.500 00; Mejías $ 500.00. Objeto: Explotación del co-mercio en el ramo Importación y exportación e Inversiones. Administración: Cualquiera de los socios individualmente. Domicilio: Montevideo. Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 23|7|64 N.o 190, Fo. 672, Lo. 2. Balances: Anuales.

22) $160.00 10|pub. 14736 Ag.14-v.ag.28.

SOLKA LTDA.

Por documento privado del 3 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y Gene-ral de Comercio con el No. 217 al Fo. 773 del Lo. 2 de contratos se ha formado una socie-dad de responsabilidad limitada con las si-guientes bases: Socios: Isaac Mario Soloducho Taborisky y David Kaplán Rosz. Denominación SOLKA Ltda., Objeto: importación, exporta-ción, fabricación, compraventa, y representa-ción bajo cualquier forma de mercaderías y productos en general y, especialmente las re-lacionadas con la industria textil. Participa-ción en otras empresas, sean de índole simi-lar, derivada o de simple interés para la so-

ciedad, incluyendo el derecho de su adquisición. Compraventa, hipoteca, arrendamiento, y administración en general de bienes inmuebles. Realización en general de toda clase de actos y contratos que estime convenientes para los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Domicilio: en esta ciudad. Capital: $200.000.00, integrado ya totalmente, aportando $100.000.00, cada uno de los socios. Administración: a cargo de los dos socios conjuntamente. Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos iguales. Balance: 30 de Setiembre de cada año.
22) $280.00 10|pub. 14837 Ag.17-v.ag.31.

LOFRABA LIMITADA

Por documento privado de 1.o de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Fo. 459 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: José Enrique López de León y Albérico Nelson Fraga Bobenrieth. Denominación: "LOFRABA LIMITADA". Plazo: Dos años, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más siempre que antes de los noventa días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique al otro su propósito de disolver la sociedad. Capital: Treinta mil pesos, aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: A cargo de los socios conjuntamente. Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año.
22) $36.00 10|pub. 14279 Ag.19-v.set.2.

TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA
(T.U.A. LTDA.)

Por documento privado del 13 de Julio de 1964, con certificación notarial del Escribano Nicolás Storace Arrosa e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 175 al Folio 616, del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "T.U.A. LTDA." integrada por los señores Armengol Pedro Font, Wagner Rodríguez Ramos y Custode Francisco Cassoni, con domicilio en Montevideo, calle Andes N.o 1409, segundo piso.

A) Razón social: "TEJEDORAS URUGUAYAS ASOCIADAS LIMITADA" (T.U.A.). LTDA.), B) Objeto: Comerciar todo lo relacionado con el tejido manual o a máquina de la lana, promoviendo también la exportación o importación de los elementos relacionados; C) Plazo: Cincuenta años a partir del 13 de Julio de 1964. D) Capital: $ 90.000.00, aportado $ 30.000.00 por cada uno de los socios; E) Administración: Directorio integrado por los tres socios; F) Uso de la firma: Los tres socios indistintamente actuando de a dos y G) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales entre los socios.
22) $280.00 10|pub. 15256 Ag.20-v.set.3.

LAUMAR IMPORT S.R.L.

Por contrato del 16 de Julio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 176 al Fo. 620 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores Carlos Ferreira y Manuel Varela Domínguez, constituyeron la sociedad "LAUMAR IMPORT S. R. L." Capital: $ 10.000.00, aportados $ 5.000.00 por cada socio. Plazo: Dos años a partir del día 16 de Julio de 1964, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Administración: Señor Manuel Varela Domínguez. Balances: 30 de Junio de cada año. Asambleas: Una vez al año. Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) $160.00 10|pub. 15197 Ag.20-v.set.3.

INSTITUTO QUIRURGICO SUDAMERICANO S. R. L.

Por escritura autorizada en Montevideo, el 9 de Julio de 1964 por el Escribano Alberto Cruce Roe, cuya 1ra. copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 392 al Fo. 1395 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre los socios Doctores Julio Raúl Mezzera, Juan Llopart y Rogelio Alberto Belloso, bajo la razón social de "Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L.". Objeto: Sociedad Médica de asistencia médico quirúrgica a sus afiliados. Capital: $ 30.000.00 debiendo los socios aportado el 50 o|o en dinero y en la siguiente proporción: Julio Raúl Mezzera: $ 6 500.00; Juan Llopart: $ 2.500.00 y Rogelio Alberto Belloso: $ 6.000.00.

El capital social se dividirá en 30 cuotas de $ 1.000.00 cada una, perteneciendo al Dr. Julio Raúl Mezzera 13 cuotas, al Doctor Rogelio Alberto Belloso 12 cuotas y al Doctor Juan Llopart 5 cuotas. Plazo: 60 años a contar de la fecha, pero pasados 5 años cualquiera de los socios puede retirarse con un preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso. Administración: Julio Raúl Mezzera y Rogelio Alberto Belloso. Ganancias y Pérdidas: 5 o/o para fondo de Reserva y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio: Montevideo.
22) $360.00 10 pub. 15361 Ag.21-v.set.4.

GYAN S. R. L.

El 15 de Junio de 1964 ante la Escribana Nora Amilivia Zeballos, N.o 183, Fo. 645, Lo. 2 Registro de Comercio, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gyan S.R.L.", Socios. Ana María Galleno Brenlla, Yamandú Galleno Brenlla, Gaetano Luis Manzini Marzi y Nelson Luis Meiss Parodi. Objeto: Explotación de negocios comprendidos en el ramo de exportación, importación y representación de toda clase de mercaderías. Capital: $ 10.000, en partes iguales, dividido en 20 cuotas de pesos 500. Plazo: 5 años y prrogas automáticas por períodos de 2. Administración y uso de la firma social: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
22) $200.00 10|pub. 15360 Ag.21-v.set.4.

MOOR SHIPPING AGENCIES LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 20 de Julio de 1964 cuyas firmas certificó la Escribana María Rosa Henry, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de Agosto de 1964 con el N.o 223 al Fo. 792 del Lo. 2 de Contratos.

Socios: John J. Moor Altamirano y William L. Moor Altamirano. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales salvo denuncia previa. Objeto: Giro de proveeduría marítima, importaciones, exportaciones, comisiones, agencias marítimas y actividades afines y comercialización de todo lo vinculado directa o indirectamente con los fines indicados. Administración y uso de firma social: Ambos socios conjunta y|o separadamente. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.
22) $200.00 10|pub. 15344 Ag.21-v.set.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.549. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sterling Products International Incorporated, (EE. UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CALIBRE 12", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14984 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 103.551. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Movierecord S.A., (España), solicita la marca: "VIDEORECORD", para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15358 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.552. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez, solicita la marca: "ESTUDIOS ARTIA", para distinguir las clases 6, 19 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15359 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.585. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "NATIONALE COGNE" S.p.A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15316 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.586. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca



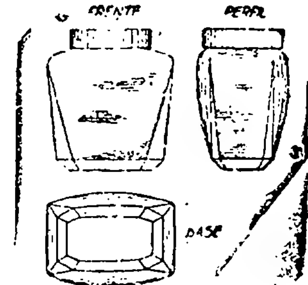
para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15317 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.590. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Soloducho y González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAMBINI", para distinguir artículos de la clase 4 (excepto lanas para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15318 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.579. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha Carol Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CARINA", para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15314 Ag.21-v.set.4.

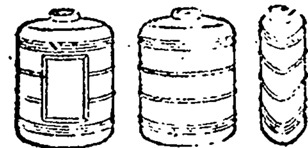
ACTA N.o 103.543. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha León Gervitz (Uruguay), solicita registrar la marca "DIVINILLO", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15305 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.569. — Montev..., Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Anne y Sociedad Anónima" Argentina, han solicitado el registro de la marca:



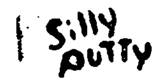
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 15235 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.571. — Montevideo, Agosto 17 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Anne y Sociedad Anónima" de Argentina), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15237 Ag.20 v.set.3.

ACTA N.o 103.572. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Peter Hodgson, de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15238 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.573. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Produits Chimiques y Celluloses Rey, de Francia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15239 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.575. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "DIJEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15242 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.542. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha Len Gervitz (Uruguay), solicita registrar la marca "DISPOLL", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15306 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.584. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha Amelia Behar de Zimerman, (Uruguay), solicita registrar la marca "LEON", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15307 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.582. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Brynto S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "CHAPINES", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15308 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.583. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Con esta fecha Rafael Gervasi, de Montevideo, solicita la marca "SNAPY", para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15284 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.565. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Dairy Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15231 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.557. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Impresora Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

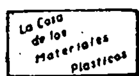
para distinguir artículo de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15230 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.504. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHICCOS", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14665 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.523. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Alberto Israel Farji, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERONICA" para clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14625 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.522. — Montevideo, Agosto 7 de 1964 — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PAYPEINE" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14627 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.483. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, Iduna Sociedad Anónima, solicita registrar la marca:



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 14624 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.526. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rexall Drug and Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DORBANEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14664 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 103.554. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados Kolok Manufacturing Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 14991 Ag.18-v.set.1.

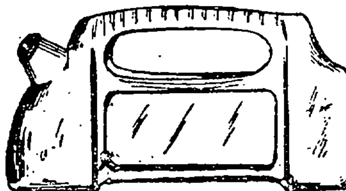
ACTA N.o 103.563. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Con esta fecha, Julio César Chalela, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca: "MANDISOVI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15068 Ag.19-v.set.2.

ACTA N.o 103.476. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROTOTAG", para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14394 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.510. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHOCOBLEAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14479 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.511. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAPERUCITA" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto chuño y sopas de legumbres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14480 Ag.11-v.ag.24.

ACTA No. 103.524. — Montevideo, Agosto 7 de 1964, con esta fecha, Macrosur S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14892 Ag.17-v.ag.31.

ACTA No. 103.548. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964, con esta fecha Matías Rodolfo Pfaffeneder, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14848 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.519. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha P. Duborg de Gustavo Mailhos S. A., (Montevideo), solicita la marca: "AIRCON", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14893 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.508. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha P. Durourg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, (Montevideo), solicita la marca: "COLIBRI", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14894 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.544. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. —Con esta fecha Sidex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TENNIS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14868 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.540. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha Francisco y Enrique Sanchis, de Montevideo, solicita la marca: "PLASTISAN", para artículos de las clases 6, 8 y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14853 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.521. — Montevideo, agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Aurol Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "RIVIERA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14626 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.514. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, OFarrell y Freira por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ONDINA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14661 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.520. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, S.A.U.V.A., Sociedad Anónima Uruguaya Vermouths y Afines, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14662 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.515. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, Matías E. Ripoll, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "KREHALON" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 14551 Ag.12-v.ag.26.

ACTA N.o 103.513. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distel Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SHERIDAN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14660 Ag 13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.539. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CHIN - CHIN", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14716 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.485. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 14398 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.491. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "ALL CLEAR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 14400 Ag.10-v.ag.21.

ACTA No. 103.550. — Montevideo, Agosto 13 de 1964, con esta fecha Industrias Altamira S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESLAVONIA", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14990 Ag.18-v.set.1.

ACTA No. 103.561. — Montevideo, Agosto 14 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "CRASNITIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14992 Ag.18-v.set.1.

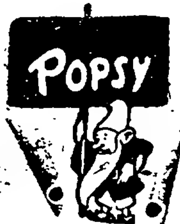
ACTA No. 103.562. — Montevideo, Agosto de 1964, con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "GNOSTAN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14993 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 103.528. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Oxy-Dry Sprayer Corporation, de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



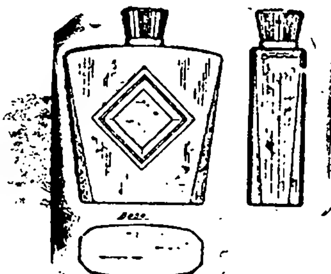
para artículos de las clases 8, 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14621 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 103.576. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Saint Hermanos, del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



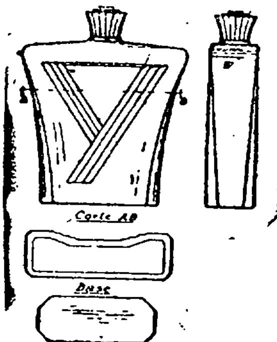
para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15240 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.566. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



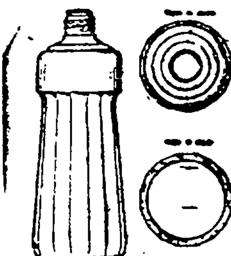
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15232 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.567. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy S. A.", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15233 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.568. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima" de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para disting[illegible] [illegible]los de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15234 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.577. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TELE[illegible]CHA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15241 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 103.445. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfou e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "ST. ANDREW" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14245 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.462. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PROSTATINA", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14027 Ag.7-v.ag.20.

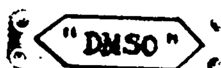
ACTA N.o 103.512. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14481 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.505. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Michigán, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "LERTIGON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14473 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.538. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 (preparación farmacéutica anti-inflamatoria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14717 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 103.506. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Michigán, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "CIROTYL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14472 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.507. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Legetojsfabriken Lego Billund A|S. de Billund, (Dinamarca), solicita la marca: "LEGO" para artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14471 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103.509. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DANZARINA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14478 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 103 536 — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas, (S.A.), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "SAINT MORRITZ", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14866 Ag.17-v.ag.31.

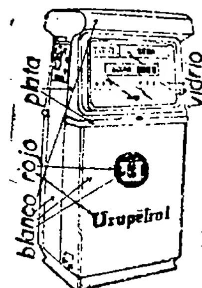
ACTA N.o 103.541 — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A., (República de Panamá), ha solicitado el registro de la marca: "EMBOSCADA (AMBUSH)", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14867 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.546. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca: "FRISCO", para distinguir artículos de la clase 1 (conservas de frutas y frutas envasadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14854 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 103.535. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHARITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $112.00 10 pub. 14865 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.525. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CHERIE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 14663 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 103.555. — Montevideo, Agosto 13 de de 1964. — Con esta fecha Distribuidora Uruguaya de Petróleo S.A. (Urupetrol Sociedad Anónima), de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 11 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15303 Ag.21-v.set.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.066. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones y procedimientos para tratar fluidos acuosos usados en diversos procedimientos industriales para controlar el desarrollo y la reproducción de microorganismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14659 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15.064. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M., Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo para la trasmisión de movimiento unidireccional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 14658 Ag.13-v.ag.27.

ACTA No. 14.887. — Montevideo, Marzo 11 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y composiciones para selectivamente retardar el crecimiento de malezas anuales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 14983 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 13.990. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones capaces de reducir el colesterol de la sangre, procedimiento para preparar estas composiciones y los ingredientes activos para las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 14982 Ag.18-v set.1.

ACTA N.o 13.933. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE.UU.A.),

... solicitado ... ente de invención por el término de q... años para: "D... 1, 3, 4, 5, 6 ... 2, 6 Metano, ... azoina y prep... de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 14931 Ag.18-v.set.1.

ACTA N.o 15 065. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S.I.A.M. Sociedad Anónima Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mecanismo aplicable a elementos batientes sobre un eje de articulación tal como las tapas o puertas de muebles o gabinetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14657 Ag.13-v.ag.27.

ACTA N.o 15 063. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha, Raúl Enrique Blagosch, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relacionadas con tapas para cualquier tipo de recipientes destinados a la cocción de sustancias alimenticias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10|pub. 14766 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 15.067. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con Compuestos Heterocíclicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14864 Ag.17-v ag.31.

ACTA N.o 15.068 — Montevideo, Agosto de 1964. — Con esta fecha los señores: Industria de Conciertos Crush Ltda., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en Juegos de Salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14855 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 15.069. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba Societé Anonyme, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de compuestos del ácido ditiocarbónico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15055 Ag.19-v.set.2.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Oficco S. A.". Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a los señores ELBIO FELIPELLI PESCE y RUBEN BURGUEÑO XIFRE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Avenida Centenario 3548, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc. 14 y 16. Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $240.00 20|pub. 14345 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender a Leonardo Regueira Barcanca y José Manuel Longueira Rama el taller de compostura de calzado sito en Acevedo Díaz N.o 1800 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — ANGEL ALDANESE COSENTINO.
25) $160.00 20|pub. 15261 Ag.20-v.set.17.

Ley 18 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Pedro Pascasio Rabago González, almacén y bebidas alcohólicas sito Ituzaingó número 1584, razón social Edmundo Podurgel. Acreedores presentarse 25 de Mayo N.o 477, Esc. 60. — REGINA GLINKA DE PODURGEL.
25) $160.00 20|pub. 15195 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la A. N. de Balanceadores prometimos vender a los señores José Murano Baffa y Ricardo Lorenzo Vernazza Padula el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Uruguay número 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 15226 Ag.20-v.set.17.

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el esquina de las calles Treinta y Tres y Río Branco. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa Nº 575 (Ley 20 de Octubre de 1904). — San José, Junio 21 de 1964. — BLANCA ALFONSO DE SELLANES. — EVEOMAR SELLANES.
25) $ 240.00 20|pub. 15084 Ag.19.-v.set.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido en venta el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, instalado en la calle Gabriel Pereira Nº 2940 A y bis, al señor Servando Cambón, quien tomó posesión del comercio el 13 de Agosto de 1964. — Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — HECTOR HERNAN DESPEYROUX.
25) $ 240.00 20.pub. 15091 Ag.19.-v.set.16.

Sara Piñeiro Araújo, promete a JOSE RUBEN JUSTO GONZALEZ el comercio que en el ramo de Ventas Artículos Bazar, Ferretería y Artículos para el hogar, gira en la Avenida General Flores Nº 3314, toma de posesión 10 de Noviembre de 1963. Acreedores en el mismo. Ley 2904.
25) $ 160.00 20.pub. 15112 Ag.19.-v.set.16.

Ley Set. 1904. Prometimos vender al señor Lucas Santa Cruz, Peluquería Damas, sito en Andes 1371, ap. 302.
Acreedores en Esc. T. Riveiro, B. Mitre 1506. — ARACELI FORMOSO. — GUILLERMINA GRAFFIGNA.
25) $80.00 20|pub. 15326 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", prometí vender a la señora Java Cortez, el comercio que en el ramo de "Hotel" gira en la calle Soriano No. 1525, de esta ciudad, (Acreedores) Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — ADELA TERESA BACARO. — BALTASAR PASCUAL.
25) $160.00 20|pub. 13908 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Rematador y Balanceador señor Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender a los señores JOSE CONDE JUIG y RAMIRO VILOUTA OTERO, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgues N.o 1201. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 14426 Ag.10-v.set.7.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio, ubicado en Carlos María Ramírez N.o 78 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a ANGEL PEREZ COSTAS. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — JESUS SIERRA DE LA TORRE. — JOSEFA PEREGRINA VAQUERO.
25) $240.00 20|pub. 13471 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor JOSE FEIJOO DOMINGUEZ, el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas", sita en calle Oficial 2.a N.o 2142, de esta ciudad. Acreedores en Oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — ANGEL CARLOS BATTO ALVAREZ. — LAURA BORREANI.
25) $240.00 20|pub. 13450 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a la señora DORA BRACO, el Almacén de Comestibles, que gira en la calle Lima 1801,. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904.presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 14424 Ag.10-v.set.7.

LAISA LIMITADA, Prometió vender a FELIX CASTRO FERNANDEZ, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1723, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1964.
25) $80.00 20|pub. 14403 Ag.10-v.set.7.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 3 de setiembre de 1962 entre el señor Armando Díaz García y los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, en relación al comercio establecido en la Avenida Uruguay N.o 1881; de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Armando Díaz. Acreedores de los señores Trabadelo, Fernández y Bousoño en Avda. Uruguay N.o 2005. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 15227 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Oficco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender el señor ENRIQUE MACEIRAS NION, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Avenida Italia 2945, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc 14 y 16, Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — HORACIO PLATAS y ANTONIO PLATAS.
25) $240.00 20|pub. 14344 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a "Giudice y Cía. S. R. L." el comercio del ramo de Estación de Servicio y Garage de Sierra 2094 de esta ciudad.
Acreedores: Escribana San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 20. — RUBEN GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 13692 Jl.30-v.ag 27

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Campo y a José García Torres el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólica y restaurant, gira en Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Irisarri, Sánchez 698 de Mercedes. — Mercedes, 1.o de Mayo de 1964. — ELOY ZABALLA. — MANUEL GARCIA TORRES.
25) $240.00 20|pub. 14939 Ag.18-v.set.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Durazno 1203 de esta ciudad, al señor Orosmán Duarte Rodríguez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALAH ASSAD CABULI. — CLEMENTINA FIGLOLI ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14033 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Guillermo López Mera el comercio en los ramos de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier 1300 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo, 7 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ REY — MANUELA RIOS TEMES. — AGUSTIN FERNANDEZ REY. — LOURDES BARREIRO
25) $240.00 20|pub. 14741 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Asunción Figueiras de García el comercio en los ramos de hotel, sito en la calle Dr. José Scosería 2623 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Julio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26.9.1904. — MARIA SANCHEZ SANCHEZ DE SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 14742 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Pérez Carril el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Helvecia 4098 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 3 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.
25) $240.00 20|pub. 14743 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Añón Castro, el comercio en el ramo de bar, almacén, heladería, restaurant y quiniela, denominado "2 Avenidas", en la calle Julieta esquina Ñandú, séptima sección judicial Departamento de Canelones (Salinas). Acreedores plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 14288 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. Prometí vender la panadería sita en Capilla del Sauce (Florida). Acreedores en TEYCA S.A. 25 de Mayo 622 segundo piso. — Montevideo. — CARLOS REGUSCI.
25) $80.00 20|pub. 14770 Ag.14-v.set.11.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Roberto Bella Benaderet la tienda y mercería sita en calle Alfredo Baldomir 2449. Presentarse en la misma. PEDRO GULIAK KRAID.
25) $160.00 20|pub. 14205 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo Unión le Balanceadores, prometimos vender a JUANA LOPEZ DE CERNADA el comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1293. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 6 de 1964. — MIGUEL SARUTO REGGIO SORUGLI. — SARA SARUTO de REGGIO.
25) $160.00 20|pub. 14423 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender a la señora Milta Gladys Rossi de Villegas la despensa sita en Domingo Torres 4585 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — NELSON FULTON BONINO SANS.
25) $160.00 20|pub. 14193 Ag.6-v.set.3.

He prometido vender a Casimiro Maleszewski, el comercio de Restaurant y Venta de Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en Carlos Roxlo 1366. Acreedores en el comercio. — ANTONIO PLOCKI.
25) $80.00 20|pub. 14617 Ag.12-v.set.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Ramiro Servent y Juan C. Moratorio el negocio de fábrica y venta de perfumería, que gira en la Galería Central, avenida 18 de Julio 976 y calle Maldonado 1334, la marca denominada "La Poupee" y el kiosko de la avenida 18 de Julio 976. Acreedores presentarse en Escribanía José A. Saldún, Ituzaingó 1393, escritorio 301. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — ROGELIO MARTINEZ. — EMILIANO GOMEZ VOCES.
25) $240.00 20|pub. 14036 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904.. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan, el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acreedores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.jun.24. Jl.29-v.ag.7.

He prometido en venta el hotel de la avenida 18 de Julio 904 de esta ciudad a la señora María Kovacic de Aman. Acreedores: 25 de Mayo 728 escritorio 1 de 15 a 19 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ. — MANUEL DURAN.
25) $160.00 20|pub. 14463 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, he prometido en venta a los señores JOSE y PERFECTO LOPEZ VARELA, mi comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la Avenida Millán 4499. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — ANTONIO GARCIA CORNES. — ELDA GARCIA de GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 14425 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Peréz y Rojo, café y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", cedí todos mis derechos, que me correspondían por promesa de compra-venta del bar ubicado en la calle San José 1002 de esta ciudad al señor Augusto Cossia, tomando este último el activo y pasivo del mismo con fecha 23|5|64. — Montevideo, Julio de 1964. — FRANCISCO PORTEIRO. — AUGUSTO COSSIA.
27) $160.00 20|pub. 13907 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Elbio Vázquez y Fabio Nelson Peralta, la Cervecería, Minutas y Fermentadas establecida en la calle Sierra No. 1938 de esta ciudad habiendo tomado estos posesión de la misma el día de la fecha.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Stbre. de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS. — MIGUEL GONZALEZ CAULIN.
25) $273.00 20|pub. 13631 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 620) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de provisión y bebidas fermentadas en la calle Calderón de la Barca 1936 al señor Martín Ovidio Mora Machado. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — NELLY GLADYS MESA DE RAMBAU. — ALBERTO LIBORIO RAMBAU.
25) $160.00 20|pub. 14070 Ag.5-v.set.2.

Prometí vender, la Carnicería sita en Francisco Rodrigo N.o 2909 (bis), al señor Luis Monjardín y éste cedió sus derechos al señor Manuel Moreira. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 8 de 1964. — EVARISTO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14671 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Simón Safern Itman, panadería sita en esta ciudad, calle Colón 1274. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690, escribano José María Noblia. — Montevideo, Julio de 1964. — ANTONIO BLANCO.
25) $80.00 20|pub. 14030 Ag.5-v.set.2.

La Sucesión Carlos Schwartzmann, comunican al público en general que prometen vender su comercio en el ramo de Fotografía y Vta. Art. Fotográficos ubicado en la Avda. San Martín N.o 2543 de esta ciudad a la señora Raquel G. de Postbrief.

Acreedores Ley 26|9|1904. presentarse al comercio. — SUCESION CARLOS SCHWARTZMANN. — RAQUEL GOLDBERG de POSTBRIEF.
25) $160.00 20|pub. 13821 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Vega Toribio el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTEIRO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 13569 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Baldomero García y Gabriel Gómez, el comercio del ramo cervecería y bebidas fermentadas de la avenida Agraciada 1712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — DOMINGO BERNOTTI.
25) $240.00 20|pub. 13564 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Luis Monjardín Mera y José Bello Suárez el comercio del ramo café y bar de la calle Gral. Aguilar 1142 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.
25) $240.00 20|pub. 13565 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade el comercio del ramo restaurant y bar de la calle Canelones 1002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JUSTO TABOADA. — CAMILO TABOADA. — MARIA GARCIA. — REMEDIOS GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 13566 Jl.29-v.ag.26.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Ambrosio Ascencio País Giménez, el bar y horno de pizza, que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Cabal 2350, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha oficina. — Montevideo, Julio 27 de 1964 — ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI. — DOLORES SALGADO DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 13510 Jl.29-v.ag.26.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Jacinto Bartolo Cisneros Bargas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.
25) $160.00 20|pub. 13509 Jl.29-v.ag.26.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos en venta a Manuel Carrera Fernández la carnicería ubicada en la calle Juan Rosas No. 4295. Acreedores Uruguay 912 (escritorio 6). — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ. — ANGELA CAEIDO de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 13777 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender mi comercio de comestibles, etc., sito en Aparicio Saravia 3660 a Da. Francisca Fiol de Pidevall. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — FLORENCIA PARDO de LANDETE.
25) $80.00 20|pub. 13716 Jl.31-v.ag.28.

Prometí vender a Elvira Andino Aquino, taller de costura, peinados damas y sucursal tintorería sito en Gabriel A. Pereira 3210. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 1964. — ESTHER USHER.
25) $80.00 20|pub. 13869 Ag.5-v.set.2.

Prometimos vender al señor Orestes C. Muñecas Rossi, el comercio que en el ramo de importación y venta de casimires, gira en esta ciudad en la calle Andes 1458. Acreedores presentarse en el comercio. — VICENTE SICA GIORDANO. — JOSUE SICA PASCALE. — ELBA ROSA SICA de AIRALDE.
25) $160.00 20|pub. 13909 Ag.4-v.set.1.

Ley de 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a los señores Conrado Arcionio y Dardo Umberto Tihista, el comercio denominado La floresta, que en el ramo de estación de servicio gira en la esquina de los caminos Coronel Raíz y Propios. Tomaron posesión el 1.o de Agosto último. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones Sucursal Colón, avenida Garzón N.o 1989 bis. — FROILAN TORRES y JESUS PORTEIRO.
25) $240.00 20|pub. 14281 Ag.7-v.set.4.

Prometí vender Hotel calle Brandzen números 2164|66 a la señora Felicidad Villanueva de Nogueira. Acreedores: Sarandí N.o 556, escritorio 9. — CARMEN M. MARTINEZ REYES. — Felicidad Villanueva de Nogueira.
25) $80.00 20|pub. 14682 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de A. N. de Balanceadores, prometimos vender al señor San Pedro Ramírez Miranda, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Treinta y Tres N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABBIA. — NEREA PASENANDO.
25) $240.00 20|pub. 14573 Ag.13-v.set.10.

Prometimos vender al señor José Romero Carnicería sita en la Avenida General Paz número 1601. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — DANILO FIGUEROA. — ARGENTINO COSTAS.
25) $160.00 20|pub. 14672 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Eugenio Veiro Rial y Julio César Aguel Cappanera, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas ubicado en la calle Blandengues 1800 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — MAURICIO RUBINSZTAIN SZEPEL. — LAURA HALFERN.
25) $240.00 20|pub. 14181 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Esther Escoz Martínez, el comercio de venta cigarrillos confituras, artículos escolares y quinielas, sito en calle Colorado 2050, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 21 Julio de 1964. — CLOTILDE HILDA TORRES DEL DUCCA. — MIGUEL ANGEL CANAL.
25) $160.00 20|pub. 14158 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Enrique Vigo Gómez, el comercio de peluquería para hombres y venta artículos escolares, quiniela y confituras, sito en calle Miguelete 1611, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 Marzo 1964. — PASCUAL SARACINO. — IRACEMA HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 14159 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José Florentino González Fernández la carnicería instalada en calle Industria 3561 de esta Capital. A efectos Ley 26|9|1904, acreedores presentarse a escribano Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1046, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — MAURO ASTORE GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 14145 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Juan Manuel Ortega Brites, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Hocquart 2249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 31 de Julio de 1964. — JOSE PALERMO LAMANNA.
25) $240.00 20|pub. 14150 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Jobita Parrondo de Rubio, el comercio en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, en la calle José María Guerra 3889. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó N.o 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — MARIA M. BOTTINO DE DA CUNHA y FRANCISCO DA CUNHA.
25) $240.00 20|pub. 14286 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Silverio Rubio Feito, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Bulevar Artigas 946. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — LUIS A. GOMEZ CONDE. — NERY AÑON. — JOAQUIN CONDE BRANDON. — ESTHER BERGARA
25) $240.00 20|pub. 14287 Ag.7-v.set.4.

Prometimos vender a Manuel Roris López, la carnicería sita en Domingo Aramburú número 1902 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Av. Uruguay N.o 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — DANIEL RORIS LOPEZ. — AIDA CARBON DE RORIS.
25) $160.00 20 pub. 15260 Ag.20-v.set.17.

Tenemos proyectado vender el "Cine Arizona" sito en esta ciudad Avda. Gral. Rivera N.o 3068. Acreedores: presentarse en Cuareim N.o 1232 piso 1.o. — SAUDEC.
25) $80.00 20|pub. 15231 Ag.20-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el farmacéutico señor Esteban Isidoro Cardona, ha prometido vender al farmacéutico señor Eduardo Cancela Freire, el establecimiento comercial en el ramo de Farmacia y anexos, "Farmacia Zipitría", instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4701 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha farmacia. — ESTEBAN ISIDORO CARDONA. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20 pub. 15171 Ag.20-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la Sociedad Anónima "Almacenes Reguero S. A." ha prometido vender a señor Hillel Mirkin, el establecimiento comercial en el ramo de venta de comestibles y anexos, 'Almacén Tarzán", instalado en la calle Burgues N.o 2764 de esta ciudad Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicho establecimiento. — ALMACENES REGUERO S. A. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15170 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800.

Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA A. SOSA de RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 15323 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel y Rogelio Lema Pose, el comercio que gira en el ramo de café y bar, horno ubicado en el Puesto N.o 213, del Mercado del Puerto.

Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1, es. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — JOSE ANTONIO VIDAL FERNANDEZ. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO de VIDAL. — ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — ALBERTINA SANTOS de MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 15324 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a Enrique Suárez Mosquera, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Burgues N.o 2801.

Acreedores en Arenal Grande 1532. p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — MANUEL PEREIRA SOUTO.
25) $160.00 20 pub. 15322 Ag.21-v.set.18.

Cumpliendo ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Antonio Louro de Carvalho Santos y Antonio José Figueredo Iglesias la Estación de Servicio y Venta de Nafta, Servicentro San Martín, Avda. San Martín 3140, esq. Lorenzo Fernández de esta ciudad.

Acreedores a la Escribanía D. Méndez, Rincón 487, esc. 805. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — WASHINGTON R. CARDENAS. — ELSA R. SIERRA de CARDENAS.
25) $240.00 20 pub. 15304 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Hermesindo Alonso Friz, Benito Alonso Briz. Antonio González Díez y Armando González Díez. el café, bar y horno de pizza y fainá sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2101, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — DAMASIO JULIO RIVERO CAQUIA, DANIEL BELLUCCI FUENTES, CANDIDO VELAZCO CARRASCO, PAULA LIÑAN de RIVERO, ANA LUISA TIRADO de BELUCCI y MARI MARDONEZ de VELAZCO.
25) $320.00 20 pub. 15353 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280. esc. 20, prometimos vender al señor GASPAR CARLOS OUTERELLO ARGUL, el café y bar sito en la calle Ituzaingó N.o 1447, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1 o de Agosto de 1964. — LUCIANO MOLDES PODRIGUEZ. — ANDRES CASTRO CASTRO. — DOLORES PORTO de MOLDES. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 15355 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora CELIA CARAMES de PITA, el almacén de Comestibles, sito en la calle Libertad N.o 2877, quién tomo posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1964 — PILAR FERNANDEZ de MUÑOZ. — JOSE MUÑOZ RAMOS.
25) $240.00 20pub. 15354 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor OSCAR IGLESIAS MARTINEZ el almacén de comestibles sito en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304 06, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto do 1964. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ — FLORENTINA PEREIRA de FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub. 15356 Ag.21-v.set.18.

27-Varios

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Transportes Aéreos Uruguayos S. A. (T.A.U.S.A.)

AUDIENCIA PUBLICA

Convócase a una Audiencia Pública a realizarse el día 3 de Setiembre de 1964, en la Sede del Ministerio de Defensa Nacional, (Salón de Actos), calle 25 de Mayo 279, a la hora 15, para considerar la gestión iniciada por "Transportes Aéreos Uruguayos Sociedad Anónima" (T.A.U.S.A.), en el sentido de que se le autorice los siguientes servicios aéreos de transporte de pasajeros, correo y carga:

1.o) Carrasco-Buenos Aires (Ezeiza)-Carrasco (tráfico no regular) y 2.o) Carrasco-Asunción, Lima, Guayaquil, Panamá, Miami, con una frecuencia de hasta un máximo de dieciséis mensuales.

Los interesados para intervenir deberán presentar ante la Dirección General de Aviación Civil de Uruguay, calle Zabala 1338, segundo piso, con la debida antelación, los temas a tratar, todo de acuerdo con la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 22.192 de fecha 21 de Agosto de 1958.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32252 Ag.21-v.ag.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Sosa Blanco contra SAMUEL SHMSYE. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set.23.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60. Fo. 587. Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Reschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 20 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 134.797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tinee una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N:os 11, 10 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aída Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUANA DELMA. Posesión notoria" Ficha C-374 año 1964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren sér causahabientes de don Lorenzo Serapio Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014 955) 30 pub. 31916 Jl.21.-v.set.1º

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Varesi contra MARTIN CARDOSO y otros. Escrituración judicial" (Ficha V-60 año 1964) se hace saber al público que el señor Fernando Varesi en su carácter de cesionario de las promesas de compraventa a plazos números 2735 y 2736 inscriptos respectivamente en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 25 de Febrero de 1964 con el número 1822 al folio 6093 del libro 128 la primera y con el Nº 1823 al folio 6095 del libro 128 la segunda, ha solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 24821 y 24822 respectivamente y que según planos del Agrimensor Carlos Hughes inscriptos en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto y 5 de Setiembre de 1947 con los números 17975 y 18038 constan de una superficie de 303 metros con 80 centímetros cada uno y tienen el siguiente deslinde:

Padrón Nº 24821: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con Padrón Nº 24822; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Padrones números 156690 y 156691; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24820. y

Padrón Nº 24822: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur, lindando con el Padrón Nº 24823; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 156689 y 156690; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Martín Cardoso, Alberto R. Dagnino, Román Cardoso y Manuel Sieira, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de los bienes descriptos a favor del suscrito promitente comprador don Fernando Varesi, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la misma será otorgada de oficio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
27) $ 1.920. 30|pub. 13043 J.21.-v.set.1º

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 480.00 30|pub. 14312 Ag.7.-v.set.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTABLE-

CIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 62, Fo. 192), se intime y protesto a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E.L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)", se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.17-v.set.28.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61. F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento. de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 198", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107.159, 80.603, 80.637, 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296, 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.331 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros, 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 88 de frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80.637; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107.160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

RETROACTIVIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "JOSE PUMAREGA S. A. Liquidación. Retroactividad". (Lo. 61, Fo. 486), se hace saber que ha sido presentado por los Síndicos designados en autos, el informe relativo a la época de la efectiva cesación de pagos de la sociedad José Pumarega S. A., a los que recayó la providencia que se transcribe:

"12184. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en liquidación, el día 9 de Abril de 1957. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Pereira. — J. T. Pereira".

Y en cumplimiento de lo ordenado se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 14836 Ag.17-v.ag.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN. Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54, Fo. 18), se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13203 Jl.24-v.set.4.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — En autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NUWENSZTEIN KAPLAN y OTTO FRIEDMANN. Concordato preventivo Judicial. O.1825|1963", conforme al artículo 1.557 del Código de Comercio, se publica por diez días, el texto de la siguiente resolución: 7528. Montevideo, 21 de Julio de 1964. Vistos y Resultando: Que Abraham Nuwensztein Kaplan y Otto Friedmann, integrantes de la sociedad de hecho conocida por: "TRICOSACK", iniciaron gestión de concordato preventivo judicial, proponiendo el pago de un cuarenta por ciento de los créditos adeudados, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas a los cuatro, ocho, doce, dieciséis y veinte meses (Fs. 7). Cumplidos los trámites de estilo, se tuvo por rechazada la propuesta concordataria, en razón de no reunirse las mayorías requeridas (Fs. 41). Ejercieron entonces los deudores la facultad requerida por el artículo 1542 del Código de Comercio, proponiendo el pago del cuarenta y cinco por ciento de los créditos, en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas en cuatro, seis, diez, catorce y dieciséis meses (Fs. 43). En la Junta de Acreedores celebrada a Fs. 49, los asistentes aceptaron la fórmula concordataria; y los acreedores comparecientes a Fs. 52, lo hicieron por separados con aquiescencia del Ministerio Público (Fs. 54). Considerando: Que la propuesta concordataria formulada a Fs. 43, ha reunido las mayorías exigidas por los artículos 1541 y 1524, N.o 1 del Código de Comercio, por lo que corresponde su aprobación. Por estos fundamentos, se resuelve: Apruébase el concordato preventivo judicial de autos. Notifíquese, publíquese y vuelvan para regular los honorarios del Contador. — Odriozola, Juez. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $440.00 10|pub. 14544 Ag.14-v.ag.28.

INDEMNIZACION POR DESPIDO

Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra Sucesión RICARDO GRAETZ (Condominio). Indemnización por despido, Licencia, Aguinaldo, etc." (Reg. número 3786, Libro 2, Folio 366), se cita y emplaza a "el o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre Nº 1278 de esta Capital", para que —dentro del término no noventa días— comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 32209 Ag.19.-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c| RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v set 8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 523), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa das comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.30-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner, Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32046 Ag.3-v.set.14

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Ubios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 784, Fo. 458), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemio y Abreu de Rodríguez, Julia contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 601) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho

en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 599. Nº 633) se cita y emplaza al Propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MANA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 584) se cita llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Mana, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13525 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictado en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUEY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio Ejecutivo". (L.o 7, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 838 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
27) $600.00 30|pub. 13519 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo", (L.o 7.o, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13518 Jl.29-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7.o. Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y|o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13528 Jl.29-v.set.9.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7, Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 635 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13529 Jl.29-v.set.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López, para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia". (Lo. 15, Fo. 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13666 Jl.30-v.ag.27. Set.30-v.oct.29. Nov.30-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El 10|VI|964 se procedió a la clausura del comercio de abasto y carnicería ubicado en Villa Rodríguez (San José) propiedad de Manuel Alejandro Aguiar Horno. Acreedores presentarse en Ciganda 593 (San José).
27) $160.00 20|pub. 13474 Jl.29-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos clausurado nuestro comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Cardal 3247. Acreedores presentarse en 20 de Febrero 2965. JESUS CALVO VECINO y CONSUELO GARRIDO DE CALVO.
27) $80.00 20|pub. 13502 Jl.29-v.ag.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
LLAMADO A ELECCIONES
La Junta Directiva de la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay convoca al Sector Médico y funcionarios del Sindicato Médico del Uruguay para el acto eleccionario de renovación de autoridades, a realizarse el jueves 27 de Agosto de 1964, desde las 10 a la hora 21 en el local social de la calle Río Negro 1463.
27) $ 60.00 5|pub. 15103 Ag.19.-v.ag.25.

SOCIEDAD CONFITERIA CHINA
Sociedad Confitería China instalada en 18 de Julio 1480, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 30 de Junio del corriente, año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Sociedad Confitería China.
27) $160.00 20|pub. 13964 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Aguilar 1142, de esta ciudad.
Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26|9|904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Julio de 1964 — FRANCISCO PUGLIESE. — ELBIO PEREIRA BACCARO. — JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ.
27) $240.00 20|pub. 13567 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene García y Docampo, Paysandú 913, ROSA MARCELINA DEMARCO, rescinde promesa compra y venta con Rogelio Eduardo Garepe, comercio en Duvimioso Terra 2050. Clausurándose en esta misma fecha. — Montevideo, Agosto 5 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 14740 Ag.14-v.set.11.

CLAUSURA
MARIO LAMBRUSCHINI clausura Taller de Tornería sita en la calle República N.o 1861, ciudad. Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 15194 Ag.20-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por documento privado de 16 de Octubre de 1953, el señor CESAR VILLEGAS BERRO, cedió a favor del señor Raúl Michel, la cuota de que a aquél correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada Ariel Ltda. Inscripción en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1964, N.o 207, Fo. 742, Lo. 2.
27) $80.00 10|pub. 14737 Ag.14-v.ag.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se comunica a los señores socios de la Cooperativa, que el día 31 de Agosto de 1964 se realizará la asamblea general ordinaria en su local de Río Negro 1463, a la hora 21 (1.a Convocatoria). De no obtenerse el quórum estatutario, se reunirá el día 2 de Setiembre de 1964 en el mismo local, a la hora 21 en 2.a Convocatoria. Orden del día:
1.o) Memoria anual. 2.o) Elecciones: A) Sector Médico. Aprobación de las elecciones realizadas y proclamación de candidatos; B) Sector funcionarios S. M. U. Designación de titulares y suplentes de las Comisiones Fiscal y

Electoral - Art. 87 y 92 inc. B) (Interpretación de estatutos). 3.o) Consideración de inventario y balance. 4.o) Designación de 2 socios para firmar el acta junto con la mesa.
Artículo 56. La asistencia de los socios es obligatoria. La no concurrencia sin justa causa hecha conocer, dará lugar a la aplicación de sanciones (Artículo 7.o inciso E).
Artículo 63. La asamblea se considerará con quórum, con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados, a la hora señalada en la publicación de la convocatoria. Si vencido el plazo fijado en la convocatoria, no se hubiere logrado la asistencia antes requerida, se efectuará una segunda convocatoria, para dentro de un período de 7 días, a partir de la convocatoria anterior, previniéndose que se sesionará con el número de socios que concurra. — Dr. Hugo C. Liguori, Presidente. — Br. Fernando Calleriza, Secretario.
27) $200.00 5|pub. 15200 Ag.20-v.ag.27.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios, honorarios y activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el Lunes 31 de Agosto a la hora 18 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 1963-64. 2.o Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal. 3.o Elección del Presidente y titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el período 1964|66.

Nota importante: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, si a la hora fijada para sesionar, no se encuentran presentes el 10 o|o de los socios activos y|u honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria la asamblea se considerará habilitada para sesionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en sala. Los socios activos, para poder intervenir y ser tenidos en cuenta deben estar habilitados, conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de estos estatutos (artículo 9.o; tendrán derecho a votar en la asamblea los socios honorarios y activos, que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración, y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades). La asamblea se realizará en el local de la ARU Avda. Uruguay 864. — Agosto 20 de 1964.
27) $120.00 3|pub. 15203 Ag.20-v.ag.24.

COOPERATIVA DE CONSUMO FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

Convocatoria a asamblea general extraordinaria de Delegados.
De conformidad con los Artículos 35 y 36 de los estatutos de la Entidad, se convoca a asamblea general Extraordinaria de Delegados a realizarse el día 28 de Agosto a la hora 21 en el Círculo Policial Sanducero, calle L. Gómez y Vizconde de Mauá; orden del día:
1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea, realizada el 14 de Agosto de 1964.
Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran Art. 22 de los estatutos. — M. Falca, Presidente. — Cándido J. Margalef, Secretario. — Julio Miranda, Secretario Ad-hoc. — Paysandú, 17 de Agosto 1964.
27) $100.00 5|pub. 15364 Ag.21-v.ag.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105 de los estatutos sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias, para el acto electoral que se llevará a cabo el día 28 de Agosto de 1964, entre las 9 y 19 horas, en el local de la avenida Uruguay 3055, para proceder a la elección de:
Consejo Directivo: Categoría "A", un miembro titular y dos suplentes; Categoría "B", un miembro titular y dos suplentes; Categoría "C", un miembro titular y dos suplentes.
Comisión Fiscal: Categoría "C", un miembro titular y dos suplentes.
Tribunal Electoral: Categoría "A", un miembro titular y dos suplentes.
Asamblea Representativa: Categoría "A", 60 miembros titulares y 120 suplentes; Categoría "B", 60 miembros titulares y 120 suplentes; Categoría "C", 60 miembros titulares y 120 suplentes.

Se advierte a los interesados que el padrón electoral se cerró el día 30 de Junio de 1964, a efectos de poder hacer su presentación en los plazos legales en la Corte Electoral.
Para emitir su voto, los asociados deben registrar dos años de antigüedad como tales y concurrir munidos de un documento de identidad. — El Tribunal Electoral.
27) $64.00 2|pub. 15332 Ag.21-v.ag.24.

27-Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Hacienda

TESTIMONIO: Asociación de Importadores de Maquinaria Agrícola. — Carpeta N.o 365|64, Anexo 82. — Solicita el cese de competitivo nacional para la importación de "Pulverizadoras y espolvoreadoras" que se importan por el subrubro 41228.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32243 Ag.21-v.ag.24.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Hacienda

TESTIMONIO: Sindicato Autónomo Obrero de Aluminio del Uruguay Sociedad Anónima. Carpeta N.o 865|1964, Anexo 97. — Solicitan declaración de artículo competitivo de la industria nacional a la importación de todo producto de aluminio que no sea lingote virgen de aluminio, en forma de pan pureza mínima 99,50 o|o.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32244 Ag.21-v.ag.24.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Hacienda

TESTIMONIO: Acrílicos Uruguayos Sociedad Anónima, Carpeta N.o 865|1964, Anexo 98. Solicita declaración de competitivo nacional fijando en 100 o|o el recargo para la importación de "planchas de acrílico", subrubro 43300 y se determine un precio CIF promedio de u$s 2.09 el kilogramo.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 32245 Ag.21-v.ag.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PESSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15393 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREIRA, (Lo. 61, Fo. 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15389 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTO VEZZOSO, (Lo. 65, Fo. 419), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15368 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO VENTURA CUADRO CARRION (Lo. 65, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15369 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SISINIO PREGLIASCO (Lo. 65, Fo. 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15370 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BENADERET BENSION (Lo. 65, Fo. 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15371 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA CERUTTI o CERRUTTI de RASPINI, (Lo. 65, Fo. 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15367 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGUTIN CARLOS BLAZEVICH (Lo. 62, Fo. 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15381 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA EMILIA o EMILIA BALPARDA de ARROSA, (Lo. 65, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15380 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELSA GONZALEZ de PEREZ y MANUEL PEREZ FERNANDEZ, (90-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15394 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA LEDESMA de PIRIZ, (61 - 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15386 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA LUISA CAVIGLIA de GARCIA, (Lo. 55. Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15376 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA BLIXEN de BREZZO, (Lo. 55, Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15373 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARDARULO AGOGLIA, (Lo. 55, Fo. 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15372 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION TECHERA o TECHERA de VILLAFAÑA, (Lo. 52, Fo. 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15379 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE LURATI, (Lo. 55, Fo. 56), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15378 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace la apertura de la Sucesión de JOSE DELBUGIA, (Lo. 55, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15072 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONILA CARBAJAL o CARBAJAL UTURBURU o UTHURBURU, F-394, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15375 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO CESANO o CEZANO o CESAMO o CESANO BUFFA o CEZANO BUFFA o CESAMO BUFFA, F-443, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15374 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA VEIGA GULPIO de TAMBASCO VIOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ldo. — Canelones, Agosto 6 de 1964. — Hugo Alves. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15421 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLAVAN de FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15429 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15430 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACOBO BERAZA BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15431 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA UALDE DE URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15450 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIZZOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15451 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15403 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO DIONISIO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15404 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SISTO de FACIOLO o FACCIOLO o MARIA JOSEFA FILOMENA SIXTO CLEMENTE de FACIOLO FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15405 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15406 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES DIAZ de TOMAS o TOMAS y CALAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15407 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS y CAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15408 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASIS o FRANCISCA DE ASIS SOSA de LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15454 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DILACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15458 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15459 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO MORALES o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15460 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZORRILLA o PEDRO ZORRILLA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Junio 12 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15457 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15443 Ag.24-v.set.7.

3—Convocatorias Comerciales

CALCENVU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Anual)
Segunda citación

Día 27 de Setiembre de 1964. — Hora: 16.
Local: Av. Dr. Enrique Pouey 712 ciudad de Las Piedras.
Orden del día:
1.o) Continuación cuarto intermedio iniciado Asamblea del 21 Diciembre 1963, aprobación oficial Balance correspondiente ejercicio 1.o Julio 1962 - 30 de Junio 1963; 2.o) Lectura memoria y balance anual correspondiente ejercicio 1.o Julio 1963 - 30 Junio 1964 y lectura informe Comisión Fiscal; 3.o) Elección de la Comisión Escrutadora; 4.o) Elección 5 miembros titulares y 5 suplentes para integrar Directorio; 5.o) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar Comisión Fiscal.

Por Cooperativa Agropecuaria Ltda., del Centro de Viticultores del Uruguay (CALCENVU). — Dionisio Perugorria, Presidente, CEA 438. — Victorio Pisano, Secretario, CDA 921.
3) $60.00 3|pub. 15479 Ag.24-v.ag.27.

ROBIN CORPORATION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27|8|64 a las 16 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 29|2|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 15466 Ag.24-v.ag.24.

BARCY SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28|8|64, a las 10.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28|2|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 15467 Ag.24-v.ag.24.

ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28|8 64, a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6 64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 15468 Ag.24-v.ag 24.

INVERSORA LATINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17|9|64 a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 15464 Ag.24-v.ag.24.

FINANCIERA INV. ARPA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28|8|64 a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30|4|64; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 15465 Ag.24-v.ag.24.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en sus Oficinas, Calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963. Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Retribución a la Sindicatura y Directores; 3.o) Elección de Directores y Síndico; 4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la Asamblea.
3) $100.00 5|pub. 15461 Ag.24-v.ag.31.

URBANIZADORA DEL LITORAL S.A.

De acuerdo con el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Setiembre próximo a las 19 horas en el local de la Administración de la Sociedad, Sarandí 44, Escritorio 1, de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del Inventario balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1963|64; 3) Elección del Síndico y del nuevo Directorio; 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas; 1) Que para poder formar parte de la Asamblea, es indispensable registrar las acciones en el local de la Administración de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea; 2) Que se requiere para constituir la Asamblea que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas. Si transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, no estuviese presente el quórum exigido, la Asamblea se tendrá por constituida, con el número de Accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Agosto de 1964.
3) $160.00 5|pub. 15446 Ag.24-v.ag.31.

SANATORIO REGIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, de los estatutos sociales, el directorio del Sanatorio Regional S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 6 de Setiembre de 1964, a las 10 horas, en su sede social, Zorrilla 520, Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración del acta anterior; 2.o) Informe de la Auditoría; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Zorrilla 520, hasta tres días antes del indicado para su realización, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16, de los estatutos sociales.
Segunda Convocatoria
No habiendo quórum, a la hora indicada en la primera convocatoria, la asamblea, se considerará constituida media hora más tarde con el número de socios presentes cualquiera sea el capital representado, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos. — Carmelo, 21 de Agosto de 1964. — Dr. Miguel Mortalena, Presidente. — Héctor Ariztia, Secretario.
3) $160.00 5|pub. 15351 Ag.24-v.ag.31.

RECAUCHUTAJE AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca en primera citación a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 14 de Setiembre de 1964 a las 10 horas, en el local de la Avenida Agraciada 2710 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964; 3.o) Renovación de Autoridades.
A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que, de acuerdo al artículo N.o 17 de los Estatutos, para tener derecho a formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en nuestro local social; 2.o) Para el caso que no hubiere quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a las 10.30 horas, donde podrán tomarse resoluciones válidas, por mayoría de votos presentes, cualquier fuere el capital representado (Artículo N.o 19 de los Estatutos). — Angel N. Caffera. — Luis C. Lavagnino.
3) $36.00 1|pub. 15412 Ag.24-v.ag.24.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 3.o Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Presidente y su suplente y del vocal y su suplente por ser miembros salientes de acuerdo al art. 13. Estos cargos son desempeñados por los señores José J. Cuggeri y Enrique Rutz respectivamente; 4.o Designación del síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.
Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otro accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea, (Art. 28); 2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1964. — José J. Cuggeri, Presidente. — Vicente Pereira Das Neves, Secretario.
3) $720.00 15|pub. 15445 Ag.24-v.set.14.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DE CARVALHO, LEONEL y FEDULLO, LYDIA. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 65, Fo. 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Leonel De Carvalho y Lydia Fedullo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 15383 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de Agosto ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ORQUIDEA ESTRADA y MORDOHAI MENACHE ZADE.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15469 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 22 ppdo., se decretó la dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA y MARTA VICTORIA VAZQUEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15395 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "EMETERIO DOMINGO RODRIGUEZ y MARCELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 192), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la dis. y liq. de la sociedad conyugal existente entre Emeterio Domingo Rodríguez y Marcela Rodríguez de Rodríguez y se cita a todos los interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 14 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 15452 Ag.24-v.set.21.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ESTEBAN RIAL GALARRAGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 53, Fo. 196), le ha iniciado Zulema Pereyra Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32258 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Echeverría, Juana Olga contra LANERI, ENRIQUE PABLO. Divorcio", (Lo. 38, Fo. 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Laneri a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº

9658 de fecha 24 VII.964. — Colonia, 30 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
() (R.20|4 955) 30 pub. 32259 Ag.24-v.oct.5.

...es Publicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 13|64. — Segundo llamado. — Insignias de bronce.
Apertura: 4 de Setiembre de 1964 a la hora dieciséis.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 75 63. — Cables y cordones para instalaciones eléctricas y alambres para bobinas.
Apertura: 21 de Octubre de 1964 a la hora quince.
Precio del Pliego: $ 6.00, (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32268 Ag.24-v.set.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer Llamado

N.o 25.809. — Adquisición de fórmulas en fanfold.
Apertura: Miércoles 9 de Setiembre de 1964. — Hora: 16.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes 1652, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 32264 Ag.24-v.set.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 63|64
Segundo Llamado

Adquisición de harina de trigo.
Apertura: 7 de Setiembre a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de Oficinas Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32271 Ag.24-v.ag.27.

Licitación Pública N.o 70|64
Primer Llamado

Adquisición de fariña de procedencia extranjera.
Apertura: 4 de Setiembre a las 16 horas.
Los respectivos pliegos especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32270 Ag.24-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 32|964
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la Licitación para la "Reparación, limpieza y pintura del puente sobre el Arroyo Solís Chico en Ruta 8", fijada para el día 20 de Agosto de 1964 quedó postergada para el día 28 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32266 Ag.24-v.ag.27.

Licitación Pública N.o 31|964
Tercer Llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Provisión de 5.000 m3 de Canto Rodado limpio destinado a trabajos en la Regional N.o 7-Ruta 3".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 8 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32267 Ag.24-v.set.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Agosto de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

AMERICO ARTURO MAZZUCHELLI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 993, piso 7, y JULIA GLORIA MARCENARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 993, piso 7.
WILSON LIMBERG XAVIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 848 y KREMLIN ALMA BOUCHATON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 848.

2.a Sección

JUAN CARLOS LIGNELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 470, ap. 3 y MARUJA HUMICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 510.

4.a Sección

FRANCISCO MAXIMO RAVECCA ARANA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1006, piso 5 y CRISTINA JONES TORRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1006, piso 5.
RICARDO ANGEL BUGALLO LANGLOIS, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1289 y MARIA CRISTINA SANZ, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Florida 1289.
MIGUEL ANGEL PEREDA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 934, ap. 6 y MARIA LUISA BREMEN, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 924.
LUIS EDUARDO PERRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 808 y SARA TERESA GAUDIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 808.
ALEJANDRO BENKENDORF, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1136 y BLANCA MARGOT TAÑO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1136.
EUGENIO ALBERTO TABOADA, 39 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1314 y ANTONIA JERONIMA PORTILLO, 40 años, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1314.

6.a Sección

JORGE ANTONIO BORRONE, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1674, ap. 4 y STELLA MARIS DURAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

7.a Sección

RAUL JOSE MAIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1737, ap. 4 y GLADYS MIREYA PARADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1737, ap. 4.
DELFINO SERVANDO ALVAREZ, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1716 y ANA MARIA IOCARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1716.
ANTONIO JOSE FRIZZI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Minas 1471 y YOLANDA HERMINIA MICHELENA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Minas 1471.
HORACIO ELZEAR POU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1436, ap. 20 y MILKA ALICIA BURGER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1436.

ATILIO CARLOS RUSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1463, ap. 16 y AMELIA ALBA ANDRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1463.

10.a Sección

CARLOS WALDEMAR PRATTO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Havre 2460 y CELIA RENEE DE ARMAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Divina Comedia 1963.

9.a Sección

HUGO RANGEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2114 y LIDIA MARIS VILLOLDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5742.

11.a Sección

RUBEN PENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2379 y OFELIA BESTILLEIRO, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3727.
JOSE ESPERON, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Ortiz 3280 y CATALINA ROCA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Ortiz 3280.
HUGO ERIC BOLONINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1368, ap. 1 y SELVA MARGOT SARATSOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1368, ap. 1.
MARIO CORCI GONZALEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Calle B 2177 y ROSA BLANCA ROBERT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B 2177.
JOSE GIMENEZ (que otorga poder a), DOMINGO MAZZEI, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado República Argentina y BEATRIZ ANA KRANAUER, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Plutarco 3990.

12.a Sección

ALVARO BOTTINELLI, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bernardino Dubalde 5059 y MARY ELIZABETH CIBILS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5019.
GUILLERMO LUCAS TRINIDAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5199 y CELESTE AIDA FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Darío 2983.

13.a Sección

LUIS ALBERTO VENER, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3413 y ELSA GLADYS CARRERAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1973.

14.a Sección

MILTON JOSE BERRUTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3244 y MYRIAM LORELEY CLAVARIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3244.

15.a Sección

CONSTANTINO JENDREIEVSKI, 46 años, soltero, tipógrafo, ruso, domiciliado Hervidero 2839 bis, y MARIA SHEERMAN, 40 años, soltera, rusa, domiciliada Hervidero 2839 bis.
ANTONIO VAITULIONIS, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1279 y MARIA GLADYS DRUKTEINIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1279.
JOSE AMIR DEGUER, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Lavalleja 2047 y MARGARITA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2047.

16.a Sección

OSCAR GONZALEZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Inclusa 713 y NELLY MARGOT ISLAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 713.
JUAN ANTONIO ORTIZ, 50 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Llupes s|n. y LUZ ELENA SOUSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6179.

18.a Sección

TITO NILO PEREIRA, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Libertad 2631 e IRMA MARGOT GUINI, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Libertad 2631.
SANTOS FRANCISCO CHAGAS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1138 y ELMIDA FERREIRA SOSA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.
ERNESTO RAMON CHOUHY, 25 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado J. Zudañez 2884, ap. 5 y MARIA ANGELICA BALBI SIENRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zudañez 2884, ap. 5.
JEAN CLAUDE PHILIPPART REVELLES, 24 años, soltero, técnico,bull, francés domiciliado G. Suárez 2804 e INES MARINA CASTRO PERDOMO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Suárez 2804, ap. 3.
JORGE AURELIO SAVOIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2321 y MARTHA RENEE TIRIBOCCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2321.

YANDO CIANELLI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2837 y SIXTA SABARROS, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada S. Antuña 2837.
ANGEL MARTINEZ LOUTO, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado B. Blanco 747, ap. 501 y ZULMA NEREA CARBALLO RAMALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 747, ap. 501.
CARLOS JULIO LOZANO DE TORRES, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado B. España 2335 y TERESA RISI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2335.
SEGUNDO ALVARENGUE, 61 años, divorciado, chofer argentino, domiciliado Obligado 131, bis. ap. 5 e IRMA PRAXEDE ARRILLAGA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1131 bis.

19.a Sección

ROBERTO MIGUEL CAPOCASALE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno

1937 bis. y RAMONA LUISA BRUNO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1947, ap. 2.

JAIME LIPOVETZKY, 71 años, soltero, jubilado, ruso, domiciliado República 2247 y AIDA ROIFFE, 71 años, soltera, rusa, domiciliada República 2247.

21.a Sección

MANUEL FRANCISCO MARTINEZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Avenida Central 4575 y NILZA DOLORES GONZALEZ, 36 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avenida Central 4575.

MILTON EUSTAQUIO VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5330 y MARLENE CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1431.

GREGORIO SCOLIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1313 y MELITA FUCHS, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santos 4462.

LUIS ALBERTO DA ROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4364 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4384, ap. 1.

WALTER GUERRERO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1489 y MARIA ISABEL SIGALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salónica 4514.

JULIO ROJO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3681 y GLADYS MAGDALENA VEGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3681.

22.a Sección

NEWTON GUTIERREZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olmedo 4129 y MERCEDES BURGOA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Olmedo 4129.

23.a Sección

CARLOS ANGEL GELPI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio N.o 2103, Apto. 202 y CARMEN PUCURULL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103.

24.a Sección

JUAN CARLOS GOURGUES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3544, ap. 6 y YOLANDA RAQUEL QUEVEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3544, ap. 6.

ALBERTO OSCAR BONNEFON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguisamón 3622 y MAXIMA AMADA TRAZORRA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3587.

14). $6.00 3|pub. v.ag.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: RECOBA, PETRONA y DIMA NORMA GOMEZ, DONATO SILVINO, prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a María Alegre o Gimenez de Monzón, Lorenzo G. Rodríguez y Josefa Osorio de Rodríguez, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a culaquier título al siguiente inmueble: tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana 10 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida y que se deslindan así: Solar 1: de 237 metros 83 decímetros, padrón N.o 142, 10 metros 50 centímetros al N.O. sobre la calle General Oribe e igual medida al S.O. con el solar N.o 3, por 22 metros 65 centímetros al N.O. sobre la calle Lavalleja por donde forma esquina con Oribe e igual medida al S.E. con el solar N.o 2. Solar 2: Area 258 metros 21 decimetros, padrón N.o 4774, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros al N.E. sobre la calle Oribe por 22 metros 65 de fondo lindando al N.O. y S.E. respectivamente con el solar N.o 1, y José María Iglesias y Florencio Pérez; Solar 3: Area 245 metros 16 decímetros, padrón N.o 4775, que se deslinda así: de frente al N.O. sobre la calle Lavalleja mide 11 metros 35 igual medida al S.E. con José María Iglesias el N.E. con 21 metros 70 con los solares 1 y 2 y 21 metros 50 al S.O. con Catalina Flaquer. Todas las medidas e indicaciones mencionadas se refieren del plano del Agrimensor Ariel Cabrera(h), del 13 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 22-22 del 19 de Diciembre de 1961 y aprobado por el Consejo Departamental de Florida el 19 de Diciembre de ese año con el N.o 1979, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida Julio 22 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.680.00 30|pub. 15409 Ag.24-v.oct.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Distribuidora Ibana S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Horóscopo Internacional" de la cual se declara editora y adquirente. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15437 Ag.24-v.set.7.

Pepsi Cola Company, solicita la inscripción de la obra inédita denominada "Promoción de Ventas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15392 Ag.24-v.set.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "MORALES ALBA ROSA. Rectificación de partida", (L.o 21, F.o 375), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Atiliano Morales, en el sentido de que donde dice: Juan González, debe decir: Atiliano Morales. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 15463 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS SOSA ACUÑA, estableciendose que donde dice hijo de José Sosa, debe decir: hijo de José Pedro Sosa y donde dice: Luisa Acuña, debe decir: María Luisa Acuña. Se hace constar que este auto, tramita auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32272 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA MUHAMED de OSORIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Waldemar Jesús Osorio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su padre, estableciendo que donde dice Rosa Salomón debe decir Rosa Muhamed, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32262 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "VICTORIA GRIMILDA BOYE de RIBEIRO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de su esposo Darío Ribeiro, en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 15462 Ag.24-v.set.14.

20—Remates

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, dictado en autos Souto Antonio Emilio c|. RUBEN NELSON SIRI SUAREZ. Ejecución de prenda, C. 5646 se hace saber que el próximo Martes 15 de Setiembre a las 16 horas, en el local de la calle Blanes 1171, se procederá por el martillero Juan A. Gil Rodríguez al remate sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra de un automóvil Marca Cadillac 1949, convertible, matrícula 282-449; Padrón 121449, motor 496247355. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 15382 Ag.24-v.set.7.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JUAN MIGUEL CARRERA contra MARCELO LASTRA. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 66), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis Alberto de Herrera N.o 84, se procederá por intermedio del martillero don Isidoro Mouriño en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue de $ 27.000 00 (veintisiete mil pesos), de un automóvil marca "Ford", modelo 1948, motor N.o 799-A-1517784, sedan, dos puertas, empadronado con el N.o 4476, en el Concejo Departamental de Durazno, matrícula Q-3070.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 7 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $320.00 10|pub 15453 Ag.24-v.set 7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARAMENDIA de D'HEESTREU, MATILDE". Segunda Copia Ficha 318, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Alberto D'hestreu, Aramendia por doña Matilde Aramendia de D'hestreua, solicitando la segunda copia de la escritura que a nombre de Petra o Petrona Aramendia de Armendariz, fue expedida por el escribano José M. Durán y Vidal, el 30 de Setiembre de 1919, y que se refiere al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, manzana número cincuenta y siete de la Nueva Ciudad de Montevideo, empadronada con el número siete mil cuarenta y cuatro y compuesta de doscientos setenta metros cuatro mil novecientos treinta y dos centímetros cuadrados, teniendo nueve metros ochenta y siete centímetros de frente al Este, sobre la Avenida General Rondeau, en la que están señaladas las puertas de su edificio con los números mil cuatrocientos setenta y siete a mil cuatrocientos ochenta y uno; nueve metros noventa y nueve centímetros al Oeste lindando con la Sucesión de don Juan A. Groia; y veintisiete metros veinticuatro centimtros en cada uno de los costados Norte y Sur, lindando por el primero con don Juan Maza, y por el segundo con don Francisco Caldeyro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Julio E. Real, Escribano Actuario.

21) $410.00 10|pub. 15396 Ag.24-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el Escribano Rafael F. Ruano Founier, en esta ciudad de Montevideo, el 2 de Enero de 1964, se modificó el contrato social de "STEWART VARGAS y COMPAÑIA LIMITADA", en cuanto a: I) los socios Jacobo Cachcosky, Juan José Victorica, Alberto Devincenzi, Guillermo Stewart Vargas, Eduardo Adolfo Augusta Herrmann Turenne, Elsa Turenne Puig de Herrmann, Israel Dobyinky y César P. Marexiano cedieron y transfirieron a su consocio Arquitecto Enrique Stewart Turenne, sus cuotas sociales en dicha sociedad; II) el Dr. Julio Antonio Moretti Pietrafesa se incorpora a la sociedad, en calidad de nuevo socio; III) de acuerdo con la incorporación del nuevo socio y las cesiones de cuotas realizadas queda ampliado el capital de esta sociedad a la cantidad de $ 304.000.00, que se distribuye así: Enrique Stewart Vargas, $ 60.000.00; Enrique Stewart Turenne, $ 240.000.00; y Julio Antonio Moretti Pietrafesa, $ 4.000.00; el capital social, se encuentra totalmente integrado; IV) integración del Directorio: Arquitecto Enrique Stewart Vargas, Presidente: Arquitecto Enrique Stewart Turenne y doctor Julio Antonio Mo. la Sociedad y uso de la firma: el uso de la firma la tendrán, el Arquitecto Enrique Stewart Vargas, por si solo. El Arq. Enrique Stewart Turenne sustituirá al Presidente cuando esté ausente de sus funciones con todas las facultades que el contrato original y sus modificaciones le atribuyen al Presidente. En caso de enfermedad o ausencia del Presidente y del sustituto primeramente nombrado el Directorio autorizará temporalmente a dos personas para el uso de la firma y representación de la Sociedad; VI) vigencia del contrato social: en lo que no esté expresamente modificado por el presente otorgamiento a lo estipulado en él, total o parcialmente, que implique su necesaria modificación, quedará vigente y válido el contrato originario y sus respectivas modificaciones.

especialmente plazos de duración y forma de prorrogarlos, reparto de utilidades, responsabilidades y toda otra estipulación establocida en aquellos contratos; VII) inscripción de la modificación: Registro Público y General de Comercio, el 28 de Abril de 1964, con el número 194, al F.o 677. del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $560.00 10|pub. 15590 Ag.24-v.set.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.595. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riepe-Werk, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "VARIANTOSCRIPT", para distinguir artículos de la clase 15 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 15427 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 103.570. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios "Annecy Sociedad Anónima", de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 15236 Ag.24-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.074. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Con esta fecha el señor Laviero Valente Giuzio, de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Saca Corcho de Gusanos entrelazados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15447 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. —Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15426 Ag.24-v.set.7.

25—[illegible]ntas de Comercio

Intervinlendo oficina de balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco Ordoñez y Faustino Pose Vázquez el comercio que gira en el ramo de: Fábrica de preparado para hacer jabón ubicada en la calle Acevedo Díaz 1076. Acreedores presentarse en la oficina. Ley: 26|9|1904. — PERFECTO BUSTO y SILVERIO BUSTO.
25) $160.00 20|pub. 15428 Ag.24-v.set.21.

Prometida venta Restaurant Corrales 3063 a FEDELE VETRALE. Acreedores 18 de Julio 1565. Decreto Setiembre 26 de 1904. — Narciso Hernández Cejas. 10 Agosto de 1964. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
25) $30.00 20|pub. 15074 Ag.24-v.set.21.

Prometimos vender a Juda León Rodzewicz el comercio ramo tintorería, sito en calle Andes 1257. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, escritorio 6. — Montevideo, Agosto de 1964. — ANTONIO JANKUS — VALERIA KEMEZYTE de JANKUS.
25) $160.00 20|pub. 15436 Ag.24-v.set.21.

27—Varios

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIVISION CONTABLE

Sección Contralor de Recaudaciones y Pagos

Permisos de Importación Pagos el 12 de Agosto de 1964. (Acta 146)

Permiso	Año	Importe $
4279	1964	—
11027	"	1.307.49
15201	"	14.152.45
15424	"	901.86
15424	"	55.19
16017	"	1.168.84
[illegible]	"	—
[illegible]	"	—
[illegible]	"	1.467.71
[illegible]	"	237.74
[illegible]	"	145.10
17474	"	1.376.79
17653	"	7.018.50
17666	"	286.78
17705	"	73.76
17815	"	895.12
17818	"	165.63
17828	"	759.21
17857	"	3.551.78
18013	"	773.52
18083	"	396.19
18084	"	8.231.35
18087	"	3.432.89
18153	"	3.168.28
18154	"	12.283.68
18252	"	1.192.77
18303	"	296.17
18402	"	324.78
18416	"	1.031.17
18423	"	299.63
18426	"	4.669.14
18451	"	73.71
18455	"	117.64
18470	"	5.125.56
18561	"	120.79
18563	"	110.99
18570	"	1.830.92
18583	"	1.751.28
18619	"	5.102.34
18620	"	158.71
18621	"	343.22
18681	"	—
18695	"	886.59
18724	"	922.69
18730	"	1.231.50
18735	"	3.266.28
18750	"	—
18753	"	8.051.67
18758	"	—
18799	"	523.16
18801	"	700.26
18804	"	2.409.14
18866	"	958.40
18867	"	2.491.07
18904	"	1.712.58
18915	"	8.64
18985	"	—
19028	"	4.037.64
190[illegible]	"	5.515.49
19085	"	1.494.73
19086	"	16.908.75
19094	"	552.57
19116	"	114.82
19133	"	440.74
19134	"	1.058.01
19152	"	142.06
19157	"	2.825.18
19160	"	—
19161	"	736.55
19173	"	14.608.74
19199	"	265.97
19237	"	7.196.05
19238	"	251.04
19242	"	5.576.89
19275	"	7.001.26
19276	"	3.824.74
19280	"	83.20
19281	"	—
19303	1964	36.89
19336	"	331.82
19339	"	2.652.04
19354	"	607.83
19361	"	302.89
19394	"	5.186.41
19395	"	2.013.56
19422	"	—
19423	"	—
19424	"	—
19425	"	46.702.13
19429	"	735.57
19435	"	3.971.46
19458	"	310.23
19461	"	251.40
19465	"	—
19471	"	12.143.45
19474	"	3.655.03
19475	"	3.233.55
19481	"	—
19486	"	—
194[illegible]3	"	99.24
19535	"	865.4[illegible]
19561	"	417.16
19575	"	505.06
19590	"	256.15
19592	"	—
19594	"	204.09
19600	"	4.382.40
19604	"	—
19605	"	—
19606	"	7.[illegible]87.44
19612	"	49.209.21
19615	"	—
19631	"	1.751.03
19650	"	—
19663	"	—
19664	"	—
19665	"	10.994.93
19668	"	—
1967[illegible]	"	5.630.99
19674	"	164.50
19675	"	6.112.45
1967[illegible]	"	
19679	"	3.749.73
19[illegible]0	"	10.325.82
19682	"	635.46
19685	"	[illegible]49.79
19687	"	7.804.60
19688	"	3.[illegible]39.22
19689	"	898.79
19691	"	—
19692	"	1.271.48
19731	"	—

27) (C. C.) 1|pub. 32255 Ag.24.-v.ag.24

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIVISION CONTABLE

Sección Contralor de Recaudaciones y Pagos

Permisos de Importación Pagos el 13 de Agosto de 1964. (Acta 147)

Permiso	Año	Importe $
14808	1964	4.614.47
15458	"	2.848.92
15823	"	5.126.46
17333	"	361.64
17346	"	5.792.53
17412	"	355.93
17645	"	1.060.38
17648	"	1.377.87
17654	"	—
17657	"	—
17658	"	—
17664	"	6.341.75
17688	"	1.769.97
17824	"	1.054.40
17973	"	187.84
17977	"	4.516.22
17980	"	48.152.56
17982	"	18.150.73
17985	"	21.198.57
18088	"	14.736.81
18098	"	2.279.24
18106	"	3.880.57

Permiso	Año	Importe
		$
18248	1964	475.37
18250	"	235.21
18251	"	1.778.46
18254	"	929.57
18269	"	14.760.48
18270	"	115.59
18393	"	8.013.22
18406	"	341.48
18410	"	1.152.17
18411	"	656.64
18413	"	800.90
18414	"	1.530.41
18415	"	1.675.99
18425	"	403.79
18433	"	475.96
18454	"	1.340.16
18458	"	74.85
18600	"	86.08
18602	"	4.655.46
18606	"	4.217.87
18611	"	1.381.86
18646	"	571.08
18651	"	1.479.92
18652	"	2.095.34
18655	"	472.27
18726	"	1.637.56
18744	"	233.06
18762	"	120.61
18763	"	1.596.48
18779	"	58.701.08
18803	"	503.20
18805	"	1.435.31
18835	"	256.29
18888	"	74.15
18919	"	845.68
19024	"	839.92
19030	"	1.414.67
19032	"	240.73
19063	"	504.88
19069	"	—
19070	"	—
19087	"	1.290.63
19088	"	10.841.99
19129	"	598.60
19130	"	1.014.82
19132	"	239.49
19155	"	—
19159	"	252.56
19196	"	278.77
19197	"	374.17
19198	"	124.08
19213	"	1.142.50
19214	"	1.140.85
19216	"	223.12
19222	"	2.703.71
19224	"	2.632.80
19302	"	494.52
19348	"	12.320.81
19365	"	2.002.38
19366	"	317.48
19367	"	74.45
19368	"	939.98
19369	"	60.29
19370	"	94.47
19371	"	23.07
19372	"	35.21
19376	"	117.31
19464	"	866.91
19488	"	—
19489	"	—
19496	"	—
19500	"	—
19524	"	6.860.50
19554	"	195.58
19574	"	203.36
19593	"	446.79
19598	"	2.927.24
19602	"	4.534.78
19658	"	1.009.14
19669	"	5.992.21
19686	"	909.26
19693	"	529.10
19695	"	459.61
19696	"	—
19697	"	—
19729	"	3.362.52
19736	"	522.72
19738	"	—
19740	"	—
19744	1964	4.288.25
19745	"	1.077.42
19749	"	3.783.61
19751	"	212.30
19753	"	88.11
19766	"	1.107.26
19775	"	1.518.02
19776	"	2.245.53
19777	"	—
19798	"	—

27) (C. C.) 1|pub. 32255 Ag.24-v.ag.24.

S.O.D.R.E.
CONCURSO EN EL CUERPO CORAL
Segundo Llamado

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E., llama a concurso abierto para proveer una vacante de segundo tenor en el cuerpo coral del Instituto de acuerdo con las siguientes bases:

1o.) Límite de edad: 26 años.

2o.) Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país como mínimo.

3o.) a) Prueba de solfeo entonado a primera vista, y prueba de registro de voz (prueba eliminatoria). b) Interpretación de un aria de Opera u Oratorio.

Inscripción: hasta el jueves 24 de Setiembre de 1964, en la secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el carnet de identidad y certificado de residencia que pudiera corresponder.

Fecha del concurso: lunes 28 de Setiembre de 1964, a las 15 horas.

Jurado: Directora, señora Irene R. de Aguirre Roselló (Presidente); Mtro. Domingo Dente; Mtro. Int. del Coro; Juan Protasi; Director Artístico Mtro. Hugo Balzo y el Delegado del Cuerpo Coral.

Suplente: Mtro. Nino Stinco. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — La Comisión Directiva.

27) (C.C.) 3|pub. 32269 Ag.24-v.ag 27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para proveer definitivamente cargos de Ayudantes de Investigación (3 cargos de 24 horas semanales) y Ayudantes Técnicos (4 de 24 horas semanales y 3 de 18 horas semanales) para el Instituto de Ciencias Sociales.

Los aspirantes deberán presentar relación de méritos con sus certificados correspondientes, en papel simple con los timbres de ley. Los méritos generados en la Facultad no requieren certificación.

Las presentaciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad 18 de Julio 1824, 1er. piso de lunes a viernes de 9 a 11 horas. El plazo de presentación vence el día 22 de Setiembre a las 11 horas.

Las bases del referido llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 32265 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Llamado a concurso para la confección de un cuadro de perforadores de máquinas I. B. M., para contrataciones y suplencias

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 10 de Agosto de 1964, llámase a concurso de pruebas para la confección de un cuadro de perforadores de máquinas I. B. M. para contaciones y suplencias, a todos los ciudadanos de la República, que reúnan las condiciones exigidas en las bases respectivas que se pueden retirar en Repartición Hacienda, Sección Concursos, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

La solicitud de inscripción se presentará en duplicado en papel florete con un timbre de biblioteca de $0.50 en el horario y días arriba indicados venciendo el plazo de inscripción el día 22 de Diciembre de 1964 a la hora 11.

27) (C.C.) 1|pub. 32260 Ag.24-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en su sesión ordinaria. N.o 29 del 18 de Agosto de 1964.

Aprobación de actas

Aprobar el acta de la sesión 4.a|964, realizada el 10 de Marzo de 1964 y el acta de la sesión 5.a|964, realizada el 17 de Marzo de 1964.

Asuntos entrados.

1.o) Re|626 — Exp. 4136: Por unanimidad de votos (8 en 8) conceder licencia, por la sesión correspondiente al día de hoy, al señor Consejero bachiller Líber Sanjurjo y convocar al suplente respectivo, bachiller Víctor Bacchetta, quien encontrándose en antesala es invitado a incorporarse al seno del Consejo, lo que hace de inmediato.

2.o) Re|627 — Exp. 4026: Por unanimidad de votos (10 en 10) aprobar lo actuado por el señor Decano al encomendar al señor Ingeniero Hernani Fernández Tuneu, con motivo de su viaje a Europa, la siguiente misión de estudios: "La obtención de información sobre los diversos Institutos y Laboratorios de Estructura de España, Francia, Alemania, Suiza, Inglaterra y Portugal".

Asuntos previos.

1.o) AP|628: Por mayoría de votos (7 en 10) incluir en el orden del día de la próxima sesión la exposición del señor Consejero Alberto Ortega acerca de la labor realizada por el señor Director del Instituto de Máquinas profesor Ingeniero Félix de Medina en los últimos cinco años, previo repartido de la misma.

2.o) AP|629: Por unanimidad de votos (10 en 10) incluir en el orden del día de la próxima sesión "Análisis del bajo número de clases dictadas y de la reducida asistencia de alumnos"

Orden del día.

2.o) OD|630 — Exp. 3952: Por unanimidad de votos (10 en 10) acceder a lo solicitado por el señor agrimensor Julio C. Granato de que se agreguen a su legajo personal los documentos relativos a su actuación durante el usufructo de la beca que le fuera concedida para realizar estudios de perfeccionamiento en Francia y mantener estos documentos a disposición de los señores Consejeros en Secretaría por el término de treinta días.

3.o) OD|631 — Exp. 3837: Por unanimidad de votos (10 en 10) darse por enterado del informe presentado por los Delegados de esta Facultad ante el 1er. Congreso de Integración Eléctrica (C.I.E.R.) y que quede a disposición de los señores Consejeros en Secretaría por el término de un mes.

4.o) OD|632 — Exp. 2564: Por unanimidad de votos (10 en 10) conceder la reválida de campamento de estudios solicitada por el señor bachiller Edi W. Juri Craviolo, de acuerdo al informe de la Comisión de Campamento, que luce en el expediente respectivo.

5.o) OD|633 — Exp. 3091: Por unanimidad de votos (10 en 10) conceder la reválida de campamento de estudios solicitada por el señor bachiller Jorge R. Lanza, de acuerdo a lo aconsejado en el informe de la Comisión de Campamento.

6.o) OD|634 — Exp. 3959: Por unanimidad de votos (10 en 10) disponer el llamado a aspirantes de estilo para la provisión interina del cargo N.o 198, Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística.

7.o) OD|635 — Exp. 2938: Por unanimidad de votos (10 en 10) no acceder a la solicitud de reválida del campamento de estudios de Ingeniería Civil formulada por el señor Ingeniero Elman Panuncio, en vista del informe de la Comisión de Campamento.

8.o) OD|636 — Exp. 3996: Por unanimidad de votos (10 en 10) darse por enterado de la nota de los Albaceas del señor Ingeniero Rafael Mussio Fournier por intermedio de la cual comunican que por disposición testamentaria ha hecho un legado a esta Facultad y quedar a la espera de lo que resuelva el Consejo Directivo Central al cual se le enviará la comunicación pertinente.

9.o) OD|637 — Por unanimidad de votos (10 en 10) distribuir la suma de $ 185.000.00 en la siguiente forma:

Inst.	de	Electrotécnica	$ 22.500.00
"	"	Ensayo de Materiales ..	" 27.500.00
"	"	Estática	" 22.500.00
"	"	Física	" 22.500.00
"	"	Máquinas	" 27.500.00
"	"	Matemática y Estadística	" 17.500.00
"	"	Tecnología y Química ...	" 27.500.00
"	"	Topografía	" 17.500.00
			$ 185.000.00

10) OD|638 — Exp. 4099: Por unanimidad de votos (10 en 10) agradecer al señor Ingeniero Civil Juan C. Patetta la donación de tres libros para la Biblioteca de esta Facultad y comunicar al Consejo Directivo Central Universitario.

11) OD|639 — Exp. 4058: Por unanimidad de votos (10 en 10) aceptar la donación de varios libros efectuada por la Embajada de los

Estados Unidos de Norte América, agradeciendo la misma y dar cuenta al Consejo Directivo Central Universitario.

12) OD|640 — Exp. 4054: Por unanimidad de votos (10 en 10) darse por enterado de la constitución de la Comisión Directiva de la Asociación de Agrimensores del Uruguay para el período 1964-65 y augurarle éxito en su gestión.

14) OD|641 — Exp. 3483: Por unanimidad de votos (10 en 10), pasar el asunto referente a "Condiciones de utilización del quinto piso de la Facultad por parte del Centro Regional Sudamericano para el Fomento de las Ciencias Básicas" a estudio de una Comisión integrada por el señor Consejero Ing. Stephenson Caticha Ellis, ingeniero Walter S. Hill e ingeniero Germán E. Villar.

26) OD|642 — Exp. 3335: Por unanimidad de votos (10 en 10) declarar que en principio está de acuerdo en otorgar un viático al señor ingeniero Hernani Fernández Tuneu con motivo de la beca otorgada por el Gobierno Francés para realizar estudios de construcciones metálicas, lo que se resolverá en definitiva en el momento de la distribución del saldo de la partida de gastos.

27) OD|643 — Exp. 3864: Por unanimidad de votos (10 en 10) declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor ingeniero Ariel G. Ramos Vidal.

28) OD|644 — Exp. 3887: Por unanimidad de votos (10 en 10) declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor bachiller Miguel Aguerre.

29) OD|645 — Exp. 3952: Por unanimidad de votos (10 en 10) declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor bachiller Fernando Garagorry.

30) OD|646 — Exp. 3951: Por unanimidad de votos (10 en 10) declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor ingeniero Manuel Balestié.

46) OD|647 — Exp. 3892: Por unanimidad de votos (8 en 8) prorrogar la licencia con goce de sueldo concedida al señor ingeniero José L. Villegas, a fin de usufructuar de una beca otorgada por el Instituto de Cultura Hispánica, hasta el 31 de Agosto de 1965.

(Repartido N.o 315|64). — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32263 Ag.24-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión PEDRO JULIAN BURGUEÑO y RODRIGUEZ o JULIAN BURGUEÑO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 65, Fo. 558), y de conformidad con el artículo 1026, inciso tercero, del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a las personas de los herederos de Julián Burgueño, señores Sara Leoncia, Julia Salustiana e Irma Paula Burgueño Garaventa; Atanasio Martín José Usabiaga y Araminta Gregoria Burgueño de Loureiro (ésta por sí y como heredera de Piedad Araminta Burgueño de Usabiaga); Bonifacio Vicente y Felicita María Pizzi Garaventa como herederos de Julia Garaventa de Burgueño cuyos domicilios se desconocen a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $116.652.02 con intereses incluidos al 28 de Abril de 1964, por concepto de saldo de cuenta corriente e intereses citados adeudados al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

27) $960.00 30|pub. 15384 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos seguidos: por Amada González de Comas y José Antonio Acosta c|. los sucesores de BRIGIDA GONZALEZ y AGUSTIN SANTOS ACOSTA, sobre posesión notoria de estado civil, (Lo. 59, Fo. 301), y en los de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 62, Fo. 318), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Brígida González y Agustín Santos Acosta a cualquier título, y a todos los que deseen oponerse a la citada gestión, para que se presenten dentro del referido término, en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32261 Ag.24-v.oct.5.

RIFA POSTERGADA

El Centro Protección de Choferes de Durazno, avisa que las boletas donación Pro-Biblioteca que debían sortearse el 31 de Agosto de 1964, han sido postergadas para la última lotería a realizarse en el mes de Setiembre del corriente año. — Alejandro Angeline, Presidente.

27) $80.00 10|pub. 15449 Ag.24-v.set.7.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Cambio de nombre:

Nombre: GRAMPO, Yacht. Propietario. José Montaldo Martínez.

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Yacht: GRAMPO por el de "BARON GRAMPO. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — C|N. Carlos F. Castro Pelaez.

27) $80.00 10|pub. 15377 Ag.24-v.set.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

BELCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "BELCA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos quienes firman, únicos fundadores, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de: "BELCA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda librería papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por títulos de uno o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta tres millones de pesos.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prestamos, en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías, personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando la prioridad de suscripción a los accionistas existentes; la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el quince por ciento y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituídas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, se sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquier de los fundadores quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — (Fdo.): León Buka. — Jesús García Covelo.

Certifico: Que las firmas precedentes pertenecen a los señores Contador León Buka y Jesús García Covelo, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo, a 3 de Abril de 1964. — (Fdo.): José María Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "BELCA S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Junio de 1964. (Fdo.): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 50 al Fo. 243 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$514.00 1|pub. — 14375.

SELIMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: SELIMA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital autorizado, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

SELIMA SOCIEDAD ANONIMA

1ra. Asamblea General extraordinaria

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de Agosto de 1963, se reúne en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, la primera asamblea general extraordinaria, haciendo acto de presencia dos accionistas que representan trescientas acciones correspondiéndoles seis votos.

Asiste a la asamblea el funcionario de la Oficina de Impuesto a la Renta señor Enrique S. Demicheri.

Siendo la hora 17 y 30 el Presidente de la sociedad señor Sigfredo Seligmann declara abierta la sesión dando lectura a la convocatoria.

Convocatoria: Se cita a los señores accionistas de SELIMA SOCIEDAD ANONIMA para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 9 de Agosto de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 6 de Agosto de 1963. — (Fdo.): El Directorio.

Entrando en la orden del día se presenta para el único punto de la misma el siguiente documento que se transcribe:

Proyecto de aumento de capital.

Los Directores que firman proponen a los señores accionistas de SELIMA SOCIEDAD ANONIMA reunidos en asamblea general extraordinaria el día 9 de Agosto de 1964 la siguiente moción:

Aumentar el capital de la sociedad de acuerdo al artículo 4.o de los estatutos sociales de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) a $ 1.000.000. (un millón de pesos) estando representado este aumento por quinientas acciones de mil pesos cada una, emitidas en dos series denominadas E y F de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) cada una.

Autorizar a los señores Sigfredo Seligmann, Pedro Hirschfeld, Daniel Caballeto y|o Isaac Sneider, para que estos actuando conjunta, separada, alternada y|o indistintamente, realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo, a fin de obtener la aprobación de este aumento de capital, quedando facultados para efectuar y aceptar las modificaciones que fuesen exigidas, como también para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

A continuación se aprueba por unanimidad la moción presentada. — Y no siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 18.

Nota: Se deja constancia que el capital asistente representa más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. — (Fdo.): Sigfredo Seligmann y Enrique Demicheri.

Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva: Oficina de Impuesto a la Renta División Inspección, 21 de Agosto de 1963.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor al que me remito y obra agregado en el libro de actas de asamblea de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 10 de Octubre de 1960 con el N.o 5761 al folio 301 del libro respectivo número 11.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello signo y firmo en Montevideo hoy veintisiete de Agosto del año mil novecientos sesenta y tres. — Omar Costantini, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Visto: La solicitud de SELIMA SOCIEDAD ANONIMA a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 11|14) se han cumplido los requisitos pertinentes.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve; Aprobar el aumento del capital autorizado de SELIMA SOCIEDAD ANONIMA el que queda fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno. — Presente. — De mi mayor consideración: Daniel Caballero estableciendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3 ante usted me presento y digo: que según surge de la copia testimoniada que se acompaña, el Poder Ejecutivo aprobó el aumento de capital de SELIMA SOCIEDAD ANONIMA según el cual se fija el capital de la sociedad en un millón de pesos. Dicho aumento es el que resulta del testimonio del acta de la asamblea general extraordinaria de la sociedad realizada el 9 de Agosto de 1963 en el cual se faculta expresamente al inscripto para realizar esta gestión. Se adjunta testimonio del acta referida, los estatutos de la sociedad y la libreta de Patente de Giro.

Por lo expuesto al señor Juez, pido: Se me tenga por presentado y constituído domicilio. Se ordene la inscripción de la referida modificación de estatutos en el Registro Público de Comercio. Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.

Otrosí digo: Pido me sea devuelta la libreta de Patente de Giro que exibo, por necesitarla urgentemente para otros efectos. Sin otro particular le saludo a usted muy atte. Daniel Caballero 1008073. — Omar Costantini, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 2354. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado (SELIMA SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital). — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Raúl Abraham.

N.o 5466. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando repuestos los tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 418 al folio 2253 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$444.00 1|pub. 14384.

ANTUÑA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "S. y R. ANTUÑA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el primero de Julio de mil novecientos sesenta y tres los firmantes fundan la sociedad anónima "S. y R. ANTUÑA SOCIEDAD ANONIMA" que se regirá según estos estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

TITULO I

Constitución, denominación, objeto, domicilio, Duración de la sociedad

Artículo 1º Con el Nombre de S. y R. ANTUÑA S. A. se constituye una sociedad anónima con sede en Montevideo, que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones con domicilio propio o sin el en otros puntos de la República o en el exterior.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) La comercialización, importación, exportación, representación, industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, plástias, trasporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, y publicidad. B) Importaciones, representaciones y exportaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compraventa, y administración de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas ya constituídas o a constituirse, con de índole similar o derivadas, inclusive el derecho de su adquisición y siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en el inciso A); y D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas profesionales y administrativas; F) Afianzar obligaciones de terceros. Para el otorgamiento de cualquier tipo de garantía o fianza debe constar la autorización respectiva en el libro de actas del Directorio de la sociedad. Cualquier fianza o garantía sin que conste la autorización expresa para concederla, en el libro indicado será nula.

Atr. 3º Su duración será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 4º El capital inicial se fija en ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000.00 m|n.)

Art. 5º El capital estará representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000) cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos por valor de más de una acción.

Art. 6º La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 7º El Directorio determinará la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones debiendo darse preferencia en todo nueva emisión a quienes ya fueren accionistas. Sin embargo el Directorio podrá pagar en acciones al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie y la prestación de servicios dando cuenta a la asamblea. El precio de la emisión no podrá ser inferior a la par. Las acciones levarán la firma de dos Directores.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 8.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros elegidos anuolmente por la asamblea, los que podrán ser reelectos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea en que se elijan los nuevos Directores. Para ser Director no se requiere ser accionista. En caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya durante este mandato hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 9. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros, tomandose resoluciones con la mayoría de votos presentes.

Art. 10. El directorio nombrará de su seno un Presidente y un Secretario. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente con otro Director conjuntamente. No obstante la asamblea podrá cambiar esta forma de representación acordandola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 11. El Directorio, estará revestido de las más amplias facultades para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione directamente con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria no hubiere reservado a la asamblea general. Podrá en consecuencia y sin que signifique limitación de atribuciones; A) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente y otro Director o del o los mandatarios especiales o generales que designe; B) Adquirir y enajenar cualquier clase de bienes, haciendo la respectivo tradición, contraer toda clase de préstamos, inclusive con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos aún al descubierto; emitir debentures sobre toda clase de bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente; C) Suscribir contratos en el Banco Hipotecario, pudiendo solicitar créditos, suscribir escrituras públicas, recibir préstamos en efectivo o en títulos gravar los inmuebles con hipotecas aceptando todas las condiciones impuestas por la carta orgánica del referido instituto y cancelar garantías hipotecarias; D) Percibir lo que a cualquier título corresponda a la sociedad, transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pólizas u otros documentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; E) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios, contratos conexos con operaciones que se realicen en cumplimiento de los fines sociales; F) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores etc., en la forma que deseare, pudiendo extraer todo lo que por cualquier concepto es

depositará a la orden de la sociedad; G) Ad-
quirir, vender, registrar marcas de fábrica, de
comercio y de ganado, patentes, invenciones
privilegios, monopolios; H) Comparecer por la
sociedad ante las autoridades administrativas ó
judiciales, nacionales, extranjeras, incluso Ofi-
cina de Recaudación del Impuesto a las Ga-
nancias Elevadas, en asuntos y juicios de cual-
quier naturaleza con las facultades generales
de derecho, las que confieren los presentes
estatutos y las especiales previstas en el ar-
tículo 160 del Código de Procedimiento Civil
aceptando concordatos y adjudicaciones, pedir
y votar quiebras; I) Intervenir en todas las
diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras,
postales, telegráficas, etc., retirando mercade-
rías, correspondencia, telegramas, dinero, va-
lores y demás efectos; J) Establecer sucur-
sales o agencias en cualquier parte del país o
del extranjero; K) Determinar todas las con-
diciones, requisitos, importe de los títulos
comprensivos de las acciones a emitirse, forma
de integrarse, sanciones a aplicarse a los sus-
criptores morosos y representación de las ac-
ciones por certificados provisorios, en casos
en que ellos fueran necesarios; L) Conferir
poderes generales o especiales a los propios
Directores o terceros, revocarlos o limitarlos
cuando lo considere oportuno; Ll) Crear los
empleos que considere necesarios, fijar sus re-
muneraciones, acordar habilitaciones en la
forma que estime conveniente y dictar todos
los reglamentos internos; M) Disponer la rea-
lización de inventarios, balances, fijando las
amortizaciones que estime convenientes, re-
dactar la memoria correspondiente al ejercicio
social; proponer el reparto y distribución de
las utilidades y la formación de fondos de re-
serva, previsión o de cualquier otra naturale-
za, así como su incorporación al capital; N)
Convocar las asambleas generales ordinarias y
extraordinarias de accionistas; redactar la or-
den del día de las mismas y presentar a la
asamblea ordinaria la memoria y balance anua-
les.

Art. 12. Los Directores podrán residir en el
extranjero, fijando no obstante un domicilio
en el país a todos los efectos legales y salvo
que otra cosa disponga la asamblea, sus car-
gos serán honorarios. Cualquier Director po-
drá hacerse representar en las sesiones del Di-
rectorio por carta o telegrama poder. El apo-
derado no tendrá por que ser Director pero
el mandante será responsable por las decisio-
nes que se adopten en las respectivas sesiones
como si hubiera concurrido.

Art. 13. La asamblea de accionistas podrá
encargar la fiscalización de la sociedad a un
Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso
el Síndico deberá ser elegido por la asamblea
anualmente.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas generales de ac-
cionistas serán ordinarias o extraordinarias y
serán convocadas por el Directorio o por el
Síndico (si lo hubiera). Podrán solicitar su
convocatoria accionistas que representen el
cincuenta por ciento del capital integrado. En
este caso el Directorio deberá efectuar la con-
vocatoria dentro de los treinta días de haber
recibido el petitorio.

Art. 15. Las asambleas generales se reuni-
rán mediante una citación hecha en el Diario
Oficial con cinco días como mínimo de anti-
cipación a la fecha de la asamblea. Podrá
prescindirse de las publicaciones cuando con-
curran a la asamblea accionistas representando
el cien por ciento del capital integrado al mo-
mento de la asamblea.

Art. 16. La convocatoria deberá expresar el
orden del día, lugar, fecha y hora de la reu-
nión; las asambleas ordinarias y extraordina-
rias se considerarán válidamente con la re-
presentación de más del cincuenta por ciento
del capital integrado al momento de la asam-
blea, tomándose resoluciones por simple ma-
yoría de votos aún en las que se realicen pa-
ra considerar los casos previstos por la Ley
del diecinueve de Julio de mil novecientos
nueve. No lográndose este quórum y pasada
la primera media hora de la fijada por la con-
vocatoria la asamblea sesionará con cualquier
asistencia.

Art. 17. Una vez constituída la asamblea, el
retiro de uno o más accionistas no la inhabi-
lita para que aquella delibere y resuelva vá-
lidamente los asuntos que han motivado la
convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar
a cuarto intermedio continuará sesionando en
el lugar, fecha y hora que acuerde sin nece-
sidad de nueva convocatoria y con el porcen-
taje de capital que se encuentra representado.

Art. 18. En las asambleas generales ya sean
ordinarias o extraordinarias que esté represen-
tada la totalidad del capital podrá conside-
rarse cualquier asunto que plantee el Direc-
torio.

Art. 19. El registro de accionistas para la
asamblea se abrirá con cinco días de antici-
pación a la fecha de la misma, debiendo ce-
rrarse en el momento en que se inicie la
asamblea. La inscripción de acciones se po-
drá hacer contra la presentación de las mis-
mas, el recibo de depósito otorgado por un
Banco o institución a satisfacción del Direc-
torio, del país o del extranjero. Dicho recibo
podrá ser telegráfico. Cada diez acciones ten-
drán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por
el Presidente del Directorio y actuará como Se-
cretario el del mismo. En caso de ausencia o
impedimento de estas autoridades, la asam-
blea designará otras. De las resoluciones se
levantará acta que será firmada por las au-
toridades que hayan actuado.

Art. 21. Las asambleas generales ordinarias
se realizarán anualmente dentro de los cien-
to cincuenta días de terminado el ejercicio y
tendrá por objeto: A) Consideración de la me-
moria, balance, cuenta de pérdidas y ganan-
cias, proyecto de distribución de utilidades, si
las hubiere presentadas por el Directorio e in-
forme del Síndico (si lo hubiere); B) Fija-
ción del número de Directores y elección de
los mismos; C) Elección del Síndico (si lo
hubiere); D) Resolver cualquier otro tema del
orden del día.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse re-
presentar en las asambleas por simple carta
de poder; los Directores, Síndicos y emplea-
dos de la sociedad no podrán ser mandatarios.

TITULO V

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 23. El ejercicio social durará nor-
malmente un año. El Directorio fijará la fe-
cha del cierre la cual podrá modificarse cada
vez que juzgue conveniente. En ese caso la
fracción de año se tomará como ejercicio, com-
pleto.

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad se disolverá: A)
Por expiración del término, si la asamblea de
accionistas no resuelve prorrogarlo. En caso
de que la asamblea resuelva prorrogar el tér-
mino, deberá ser aceptada por el Poder Eje-
cutivo; B) En los casos previstos por las le-
yes; y C) Cuando lo resuelva la asamblea de
accionistas convocada al efecto. La asamblea
resolverá sobre la liquidación.

TITULO VI

Disposiciones transitorias de los fundadores y sus atribuciones

Artículo 25. Corresponde a los fundadores
don Santiago y Raúl Antuña Yarza determi-
nar el número de Directores del primer Direc-
torio y hacer su elección a partir de la fe-
cha de la presente acta de fundación y dentro
de los ciento veinte días de la aprobación de
estos estatutos por el Poder Ejecutivo. De la
misma manera procederá a la designación del
Síndico.

Art. 26. Autorízase a los fundadores para
que conjuntamente o separadamente o incluso
alternativamente tramiten ante los Poderes
Ejecutivo y Judicial, pudiendo asimismo acep-
tar o discutir las modificaciones que exija o
sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y
hacer toda clase de enmiendas, incluso pro-
poniendo textos sustitutivos. Se autoriza a-
simismo a las mencionadas personas, para
efectuar las inscripciones y trámites necesa-
rios en las Oficinas Públicas para regularizar
la situación de la Sociedad.

Art. 27. Mientras se cumplen los trámites
pertinentes para lograr la autorización de la
sociedad, esta podrá actuar como sociedad en
formación, pudiendo los fundadores actuar
válidamente por ella y representarla en todos
sus actos y contratos que pueda realizar se-
gún estos estatutos. Sant. Antuña. R. Antu-
ña Yarza. Telmo Riveiro. Escribano. Certifi-
ca: que las firmas que anteceden son autén-
ticas y fueron puestas en mi presencia por
los señores Santiago Antuña Yarza que firma
"Sant Antuña" y Raúl Antuña Yarza que
firma R. Antuña Yarza, orientales, mayores
de edad, casados el primero, en únicas nup-
cias con doña Irene Conzi, domiciliados en la
calle Avenida Millán número tres mil tres-
cientos setenta y seis de esta ciudad, siendo
soltero el segundo, ambas personas de mi co-
nocimiento. En fe de ello y a solicitud de
los interesados siento el presente que sello,
signo y firmo en Montevideo a diez de Ju-
nio de mil novecientos sesenta y tres. Hay un
signo. Telmo Riveiro. Hay un sello: Telmo
Riveiro, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Monte-
video, 26 de Setiembre de 1963. Visto: la ges-
tión de "S. y R. Antuña S. A.", en forma-
ción, a los efectos de la aprobación de su es-
tatuto y otorgamiento de personería jurídica.
Considerando: Que el referido estatuto no
contraría el orden público vigente. Atento a
lo informado por la Inspección General de
Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segudo
Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del
Código de Comercio y normas concordantes,
el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve:
aprobar el estatuto de "S. y R. Antuña S.
A.", y autorizar su funcionamiento fijando su
capital autorizado en la suma de $150.000.00
(ciento cincuenta mil pesos). Fijar un plazo
de ciento veinte días para el cumplimiento de
los artículos tercero y cuarto de la Ley No.
2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, de-
devuélvase la documentación presentada y ex-
pídase el testimonio correspondiente. Comu-
níquese, notifíquese y archívese. Por el Con-
sejo: Fernández Crespo. — Salvador Ferrer
Serra. — Luis M. de Posadas Montero. Se-
cretario.

Es copia fiel, Montevideo, 17 de Octubre
de 1963. F. Gargaglioni. Hay un sello: Fran-
cisco Gargaglioni. Director de Secciones. Re-
gistro Público y General de Comercio. Monte-
video. Presentado hoy cuatro de Junio de
mil novecientos sesenta y cuatro a las quin-
ce y quince horas e inscripta en este Registro
con el No. 311 al Fo. 1688 del Lo. 1 de Es-
tatutos. María I. Artecona. Se cumplió con el
artículo 339 de la Ley No. 12.804 según re-
cibo No. 151760|143419 de fecha 19|3|64, expe-
dido por la Dirección G. de Impuestos Di-
rectos. Artecona. Señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia en lo Civil de Primer Turno,
Raúl y Santiago Antuña constituyendo domi-
cilio a los efectos de esta gestión en la calle
Cerrito 507 escritorio 27 con facultades bastan-
tes según los estatutos que se adjuntan, al
señor Juez se presentan y dicen: Que habien-
do sido aprobados los estatutos sociales de "S.
y R. ANTUÑA S. A.", por resolución del Po-
der Ejecutivo cuya copia se acompaña, dictada
el 26 de Setiembre de 1963 vienen a solicitar
al Juzgado: A) La inscripción en el Registro
Público de Comercio de los referidos estatutos;
B) La inscripción en la Matrícula de Comer-
ciantes; y C) Se autoricen las publicaciones en
forma legal. A los efectos de la matriculación
manifestamos: A) La sociedad se denomina
"S. y R. ANTUÑA S. A."; B) El giro de la
sociedad está determinado en el artículo se-
gundo de sus estatutos; C) La sociedad consti-
tuye domicilio en la calle Ejido N.o 1391 piso
ocho, escritorio 801-A; D) La sociedad no tie-
ne Gerente ni factor alguno. Solicitamos asi-
mismo se autorice la agregación de los ejempla-
res de las publicaciones sin necesidad de nue-
vo escrito; y oportunamente se desglosen y de-
vuelvan los recaudos adjuntos, entregándose a
los comparecientes o al Letrado firmante. Sír-
vase el señor Juez proveer de conformidad. —
Sant. Antuña. — R. Antuña Yarza. — Hay una
firma ilegible.

Recibido hoy 6 de Noviembre de 1963. Con
estatuto y copia M. Hacienda. — Campodó-
nico.

Tomé razón al Fo. 425 del Lo. 60 con el nú-
mero 2993-F.V|244|963. — Campodónico.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — De
mandato vermal del señor Juez pasen en vista
al señor Fiscal de lo Civil sin más trámito y
si no hubiere observaciones, remítase al Re-
gistro Público de Comercio, háganse las pu-
blicaciones de estilo, acreditadas que sean, li-
quidados y repuestos los tributos, devuélvase
recaudos y archívese. — Campodónico.

Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Al se-
ñor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en
vista bajo conocimiento. — Conste. — Campo-
dónico.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nú-
mero 5982. — Señor Juez: Puede usted dis-
poner se efectúe la inscripción solicitada. —
Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Fede-
rico Capurro Calamet.

Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Reci-
bido hoy. — Campodónico.

Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Al
despacho. — Campodónico.

Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Vistos:
Con el señor Fiscal de lo Civil dispónese la
inscripción solicitada. Remítase al Registro Pú-
blico de Comercio; háganse las publicaciones
de estilo y acreditadas que fueren, liquidados
y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos
y archívese. — Frigerio. — Luis Alberto Cam-
podónico.

Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — Al Re-
gistro Público de Comercio bajo conocimiento.
— Conste. — Campodónico.

Registro Público y General de Comercio.
(Montevideo). — Montevideo, Febrero 7 de
1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Con esta
fecha y con el N.o 311 al folio 1638 del Lo. 1
de Estatutos, se efectuó la inscripción orde-
nada. — Artecona.

Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Con es-
ta fecha y con el N.o 155 al folio 72 del Libro 2
de Matrícula se efectuó la inscripción ordena-
da. — Brugnoni.

Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Recibido
hoy. — Conste. — Y a los efectos legales se
hacen estas publicaciones, haciéndose constar
que se encuentra habilitada la Feria Judicial
al sólo efecto de las mismas. — Montevideo,
Junio 22 de 1964. — María Emilia Gleiss, Ac-
tuaria Adjunta.

$1.222.00 1|pub. — 14314.

BUKARA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Primer Turno, se hace saber que ante este Juz-
gado se ha presentado "BUKARA S. A.", soli-
citando la inscripción de la reforma de sus es-
tatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio:

) **Acta de la Asamblea Extraordinaria de:**

"BUKARA S. A."

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las once horas veinte minutos, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de "BUKARA SOCIEDAD ANONIMA" en su local social de la calle Paysandú 941, piso cuarto, escritorios 1 y 2, y cuya realización se comunicó en tiempo y forma a la Oficina del Impuesto a la Renta, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, según comunicación de fecha 24 de Setiembre de 1963, a la que se le dió entrada con el N.o 376.320. Asisten los accionistas señores Hilario L. Cantó, representado U$S 5.000 (cinco mil dólares) en acciones con derecho a 5 votos; señor Cecilio F. Southall, representado U$S 5.000 (cinco mil dólares) en acciones, con derecho a 5 votos; señor Carlos Strausz, representado U$S 5.000 (cinco mil dólares) en acciones, con derecho a 5 votos; y doctor Wilson Di Bello, representado U$S 4.000 (cuatro mil dólares) en acciones, con derecho a 4 votos. Actúa en la Presidencia, el Presidente del Directorio, señor Cecilio F. Southall. Por la Mesa se da cuenta que en la asamblea asisten cuatro accionistas que representan U$S 19.000 (diecinueve mil dólares) en acciones, o sea la totalidad del capital integrado a la fecha, y que dicha asistencia surge del detalle del libro "Asistencia a Asambleas" (folio 3) que debidamente rubricado el 12 de Junio de 1963 lleva la sociedad. Se deja constancia igualmente que no asiste ningún funcionario o Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta. Entrándose a considerar el único punto de la orden del día, aumento del capital social, hace uso de la palabra el señor Strausz para expresar que el giro creciente de los negocios de la sociedad, hacen necesario llevar el capital social a U$S 200.000. Luego de un cambio de ideas, en el que intervienen los asambleístas, se resuelve de conformidad con la moción del señor Strausz: Consecuentemente por unanimidad se aprueba la nueva redacción del artículo tercero de los estatutos, que es la siguiente:

"Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de U$S 200.000 (doscientos mil dólares) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Se resuelve además por unanimidad que el trámite de la reforma estatutaria se realice por intermedio de los doctores Wilson Di Bello, Eugenio Baroffio y Procurador Carlos Strausz, los que podrán actuar conjunta o separada o alternativamente, para solicitar ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción del aumento de capital aprobado, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas indistintamente para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas. Finalmente por unanimidad se declara a los accionistas doctor Wilson Di Bello y señor Carlos Strausz para firmar la presente acta. No siendo para más, y a las once horas cuarenta minutos, se levanta la sesión. (Firmado): Carlos Strausz. — Wilson Di Bello. (Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. División Informaciones. 11 de Octubre de 1963). Hay una firma ilegible.

Concuerda bien y fielmente con el texto original inserto en los folios seis, siete y ocho del libro Copiador de Actas de Asambleas, perteneciente a: "BUKARA S. A."; anotado con el número cuatro mil doce al folio trescientos cuarenta y cuatro del libro número trece, el doce de Junio de mil novecientos sesenta y tres, en el Registro Público y General de Comercio, que me remito. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge L. Bado Aboyo, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "BUKARA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 6 y 7 fijando su capital autorizado en la suma de U$S 200.000 (doscientos mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Carlos Miguel Strausz, en nombre y presentación de: "BUKARA SOCIEDAD ANONIMA", según personería que acredito con el acta testimoniada de la asamblea extraordinaria que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 941, piso cuarto, escritorios 1 y 2 (Estudio de los doctor E. Baroffio y W. Di Bello), al señor Juez, digo: 1) Que como resulta de los estatutos sociales y testimonios que acompaño, el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Abril de 1964, aprobó la reforma estatutaria de: "BUKARA SOCIEDAD ANONIMA" que se documenta en acta notarial que adjunto; 2) En consecuencia vengo a solicitar del Juzgado ordene la inscripción de dicha reforma en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto, del señor Juez, pido: 1) Que previa vista del Ministerio Público se ordene la inscripción de la reforma de estatutos de "BUKARA S. A.", en el Registro Público y General d Comercio; 2) Que fecho, se ordene la publicación del edicto de estilo, se desglose la documentación acompañada a este escrito y se archive el expediente. Otrosí digo: Que la empresa se halla acogida a los beneficios de la Ley N.o 11.073, por lo que se halla exenta del pago de sellados. — Wilson Di Bello, Abogado.

Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Recibido hoy con los documentos que expresa. — Real.

Ficha 88. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Real.

Fiscalía Civil de Primer Turno. — N.o 2377. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — (En "BUKARA S. A.". Reforma de Estatutos. Civil 4.o). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Junio 3 de 1964. — Recibido hoy. — Real.

Montevideo, Junio 3 de 1964. — Al despacho. — Real.

N.o 9043. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Real.

Montevideo, Junio 18 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 21 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 381 al folio 2060 del Libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

$909.00 1|pub. — 14408.

WESTEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado WESTEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

WESTEL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los treinta días del mes de Diciembre, de mil novecientos sesenta y tres, los señores Pablo Arcieri Reyes y doña Marta Susana Demarco de Arcieri, uruguayos, casados, con domicilio legal en 18 de Julio N.o 1853, tercer piso, escritorio 10, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones legales vigentes.

CAPITULO I

Artículo 1. Se constituye una sociedad de naturaleza anónima con la denominación de WESTEL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y|o comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuario, hotelero, construcción o subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, en los ramos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; F) Comprar, vender o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar o recibir préstamos.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país

CAPITULO II

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta dos millones de pesos.

CAPITULO III

Artículo 6. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 7. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 8. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales y especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes y servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 11. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

CAPITULO IV

Artículo 12. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no efectuara la convocatoria en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 14. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor a tres días cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 15. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionaran con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 17. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A). Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndico; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 18. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO V

Artículo 19. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que ésto entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 20. Los fundadores y el Contador Mario Caballero, quedan facultados indistintamente, para obtener la aprobación de los estatutos e inscripción de la sociedad en las distintas oficinas públicas, así como también para discutir, aceptar y proponer cualquier modificación que se crea conveniente. Leída y aprobada se firma la presente el 30 de Diciembre de 1963. — Marta S. Demarco de Arcieri. — Pablo Arcieri.

Pedro M. Lorenzelli, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: Pablo Arcieri Reyes y Marta Susana Demarco de Arcieri, cuyos datos personales surgen del acta que antecede. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro M. Lorenzelli.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "WESTEL S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00);

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Mario Caballero, constituyendo domicilio en la calle Lavalleja N.o 1841, al señor Juez, dice: Que en virtud del artículo 20 de los estatutos de "Westel S. A." aprobados por el Poder Ejecutivo según resolución del 9 de Abril de 1964, ha sido facultado para solicitar la inscripción de sus estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, así como también para inscribir la sociedad en la Matrícula de Comerciantes que lleva el referido Registro. A los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesta: 1) Denominación: "Westel SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Objeto: El objeto surge del artículo segundo de los estatutos, que se acompañan, que se considera aquí reproducido; 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo; 4) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio, según los términos del artículo seis de los estatutos sociales, no teniendo a la fecha Gerente ni factor. Por lo expuesto solicita: A) Se tenga por acreditada la personería jurídica invocada y por constituído el domicilio; B) Se ordene, previa vista del Ministerio Público, la inscripción de los estatutos adjuntos, en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se expidan los certificados pertinentes y los edictos de rigor; D) Se ordene la certificación de los libros que oportunamente se presentarán; E) Se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; F) Que devuelvan al suscrito los recaudos que se acompañan así como el certificado de inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — M. Caballero.

Otrosí dice: Se habilite la feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — M. Caballero.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2578. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Federico Capurro Calamet.

10.6?? — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. Como pide (otrosí). — Sabini. — Julio E. Real.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 47 al folio 228 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964.

$800.00 1|pub. — 14409.

Dafinsa S. A.

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de amrzo de 1964.

Activo —

Banco La Caja Obrera dol.	$	104.50
The Chase Bank dol.	"	670.00
Deudores varios	"	5.246.86
Imp. Sustitutivo del de herencias consolidado	"	393.93
Pérdidas y Ganancias	"	3.584.71
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1964.

Imp. Sustituto del de Herencias consolidada	"	196.93

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Copiador de Cartas certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, con el N.o 5007 al folio 44 del libro respectivo, con fecha setiembre 30 de 1949.

$ 112.00. — 1|pub. — 12669.

Panamericana Textil S. A.

Balance General Sintético al 31 de diciembre de 1963, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de marzo de 1964

Activo —

Banco La Caja Obrera dol.	$	18.74
Cargos a amortizar	"	34.050.55
Gastos de formación	"	2.212.80
Imp. Sustitutivo del de Herencias	"	440.72
Pérdidas y Ganancias	"	16.467.19
	$	53.190.00

Pasivo —

Capital integrado	$	53.190.00

No hay Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don E. Alberto Malló y por el señor Actuario don Juan Angel Gianola, con fecha 27 de marzo de 1950.

$ 96.00. — 1|pub. — 12671.

Arco S. A.

Balance General sintético al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja	$	52.07
Banco La Caja Obrera	"	20.00
Accionistas	"	5.000.00
Comisiones a percibir	"	2.000.00
Impuesto Sustitutivo Herencias Consol.	"	450.00
Gastos de Formación	"	2.148.75
Pérdidas y Ganancias	"	2.514.43
	$	12.185.25

Pasivo —

Capital suscrito	$	5.000.00
Capital integrado	"	7.185.25
	$	12.185.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cuenta que arrojó utilidad:

Comisiones	$	1.750.00

Cta. que arrojó pérdidas:

Impuesto Sustitutivo del de Her. Consol.	"	225.00
Utilidad del ejerc. 1961	$	1.525.00
Pérdidas al 31|12|1960	"	4.039.43
Pérdidas al 31 de diciembre de 1961	$	2.514.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de marzo de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Registro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de diciembre de 1952.

$ 148.00. — 1|pub. — 12673.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.